



LA CUMBRE DE LA TIERRA

ECO 92

Visiones Diferentes



OmCED



UNIVERSIDAD PARA LA PAZ



L A C U M B R E D E L A T I E R R A

ECO 92

VISIONES DIFERENTES

CONSEJO DE LA TIERRA, UNIVERSIDAD PARA LA PAZ,
AGENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GTZ),
CENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORÍA PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO (OmCED),
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)
SAN JOSÉ, COSTA RICA
AGOSTO, 2002

© 2002. Consejo de la Tierra, Universidad para la Paz, Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Centro Internacional de Defensoría para el Ambiente y el Desarrollo (OmCED), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

© Segunda edición agosto 2002.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita de la Universidad para la Paz.

Lectura: Elizabeth Mora. Las Naciones Unidas es el autor de parte del material.

Producciones ALPI, a través de su servicio editorial es responsable por el levantado de texto, montaje, fotomecánica, e impresión de esta publicación.

Impreso por Litografía e Imprenta LIL S.A.

Apdo. 751100 - Tibás

Reproducido con los permisos de la Alianza Editorial S.A. Madrid España 1992.

333.72

U 58-v Universidad para la Paz et al.

Visiones Diferentes: Eco'92 / Universidad para la Paz, Consejo de la Tierra, GTZ, IICA y OmCed. - 2 ed. San José, C.R.: University for Peace, 2002.

454 p.:21.5 cm.

ISBN: 9977-925-14-3

1. Acuerdos Intenacionales. 2. Biodiversidad. 3. Agenda 21
4. Desarrollo Sostenible. I. IICA. II. Earth Council.
III. GTZ. IV. OmCED. V. Universidad para la Paz. VI. Título

CONSEJO DE LA TIERRA

Apartado Postal: 319-6100, San José, Costa Rica

Tel: 506-205-16-00

Fax: 506-249-35-00

E-mail: eci@ecouncil.ac.cr

Website: <http://www.ecouncil.ac.cr>

GTZ

P.O.Box: 5180

Tel: 06196-791478

Fax: 06196-797106

65726 Eschborn. Alemania.

CENTRO INTERNACIONAL DE DEFENSORÍA PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO (OMCED)

Tel: 506-205-16-00

Fax: 506-249-35-00

E-mail: omced@ecouncil.ac.cr

Website: <http://www.omced.org>

UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

Apartado Postal: 138-6100, San José, Costa Rica

Tel: 506-205-90-00

Fax: 506-249-19-29

E-mail: info@upeace.org

Website: <http://www.upeace.org>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Tel: 506-216-02-22

Fax: 506-216-02-33

E-mail: iicahq@iica.ac.cr

Website: <http://www.iicanet.org>

CONTENIDO

PRÓLOGO	7
I. CONFERENCIA DE ESTOCOLMO 1972 SOBRE EL ENTORNO HUMANO	11
II. NUESTRO FUTURO COMÚN (COMISION MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO)	19
III. DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO	53
IV. AGENDA 21	63
1. Preámbulo	65
PRIMERA SECCIÓN: DIMENSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	67
2. Cooperación Internacional	69
3. Lucha contra la Pobreza	73
4. Producción y Consumo	76
5. Demografía	78
6. Salud Humana	82
7. Asentamientos Humanos	86
8. Medio Ambiente y Desarrollo	91
SEGUNDA SECCIÓN: RECURSOS PARA EL DESARROLLO	95
9. Protección de la Atmósfera	97
10. Recursos de la Tierra	103
11. Deforestación	105
12. Desertificación y Sequía	109
13. Zonas de Montaña	114
14. Agricultura y Desarrollo Rural	116

15. Diversidad Biológica	123
16. Biotecnología	125
17. Océanos, Mares y Costas	129
18. Recursos de Agua Dulce	135
19. Productos Químicos Tóxicos	141
20. Desechos Peligrosos	148
21. Desechos Sólidos y Aguas Residuales	151
22. Desechos Radioactivos	155

TERCERA SECCIÓN: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES	157
---	-----

23. Preámbulo	159
24. Importancia de la Mujer para el Desarrollo Sostenible	160
25. Infancia y Juventud	163
26. Poblaciones Indígenas	165
27. Organizaciones no Gubernamentales	167
28. Autoridades Locales	169
29. Trabajadores y Sindicatos	171
30. Comercio e Industria	173
31. Comunidad Científica y Tecnológica	175
32. Agricultores y Políticas Gubernamentales	177

CUARTA SECCIÓN: MEDIOS DE INSTRUMENTACIÓN	179
---	-----

33. Financiación	181
34. Transferencia de Tecnología	184
35. Apoyo Científico al Desarrollo Sostenible	186
36. Educación	189
37. Mecanismos Nacionales y Cooperación Internacional	192
38. Organismos Institucionales Internacionales	194
39. Instrumentos y Mecanismos Jurídicos Internacionales	197
40. Información para la Toma de Decisiones	200

V. CONVENIOS Y PRINCIPIOS	203
--	------------

1. Convenio sobre Diversidad Biológica	205
2. Convención Marco sobre el Cambio Climático	209
3. Declaración de Principios sobre la Ordenación, Conservación y Desarrollo Sostenible de los Bosques	212

VI. TRATADOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	217
DECLARACIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	219
1. Declaración de los Pueblos de la Tierra	221
2. Declaración de Río de Janeiro	227
3. Carta de la Tierra	232
4. Compromiso Ético para una Conducta y Actitud Ecológica Global	236
PRINCIPIOS GENERALES SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	239
PRIMERA SECCIÓN: ECONOMÍA MUNDIAL Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	241
5. Modelos Económicos Alternativos	243
6. Compañías Transnacionales	246
7. Comercio y Desarrollo Sostenible	249
8. Deuda Externa	252
9. Corrupción y Fuga de Capitales	257
10. Lucha contra la Pobreza	259
11. Consumo y Forma de Vida	262
12. Población, Medio Ambiente y Desarrollo	267
13. Urbanización	270
14. Militarismo, Medio Ambiente y Desarrollo	275
15. Lucha contra el Racismo	278
16. Pueblos de América	280
SEGUNDA SECCIÓN: RECURSOS NATURALES Y LA HUMANIDAD	285
17. Acuerdo Alternativo sobre el Cambio Climático	287
18. Control de la Producción y Distribución de Energía	291
19. Zonas Áridas y Semiáridas	293
20. Los "Cerrados" Brasileños	296
21. Bosques	299
22. Agricultura Sostenible	305
23. Seguridad Alimentaria	308

24. Investigación para Conservar la Biodiversidad	313
25. Compromiso Ciudadano sobre Biodiversidad	316
26. Ecosistemas Marinos	319
27. Biodiversidad Marina	322
28. Protección de la Regiones Marinas	324
29. Recursos Pesqueros	327
30. Protección de los Mares frente al Cambio Atmosférico	330
31. Contaminación del Medio Ambiente Marino	332
32. Bahía de Guanabara	335
33. Agua Dulce	336
34. Armas Nucleares	342
35. Producción Indiscriminada de Residuos	346
 Tercera Sección: Las ONG y los Grupos mas Postergados	 351
36. Relación entre las Mujeres y las ONG	353
37. Papel de la Juventud	356
38. Defensa de los Niños y Adolescentes	359
39. Pueblos Indígenas y ONG	361
40. Compromiso Ético	363
 Cuarta Sección: Tecnología, Educación e Información	 365
41. Cooperación entre las ONG	367
42. Decisiones Globales de las ONG	369
43. Banco de Tecnología	372
44. Compromiso Ciudadano con la Biotecnología	375
45. Educación Ambiental	377
46. Comunicación, Información, Medios y Redes	382
 VII. CUADRO COMPARATIVO	 387
 SIGLAS	 397
 BIBLIOGRAFÍA	 405
 ANEXOS	 409
1. La Carta de la Tierra	411
2. OmCED - Informe Anual 2001	425

PRÓLOGO

Diez años después de la celebración de la Cumbre de la Tierra, el mundo se encuentra participando de manera activa en un proceso de evaluación a nivel mundial sobre el avance de la implementación de los principios del desarrollo sostenible, tal y como se estableció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), incluyendo la Agenda 21, a nivel nacional, regional y global.

“Los resultados de Río reflejan una visión de desarrollo equilibrado entre las necesidades económicas y sociales de la humanidad y la capacidad de los recursos y los ecosistemas de la Tierra para satisfacer las necesidades presentes y futuras. Esta es una visión poderosa y de largo plazo. Sin embargo, diez años después, a pesar de las iniciativas de los gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, grupos de la sociedad civil e individuos para alcanzar el desarrollo sostenible, el progreso hacia los objetivos establecidos en Río ha sido más lento de lo previsto y, en algunos casos, las condiciones son peores que las que existían hace diez años... En la mayor parte de los países en desarrollo ha habido, en el mejor de los casos, un progreso limitado en la reducción de la pobreza... Indudablemente, existe una brecha en la implementación...”

Esta cita se tomó de la Introducción del Informe del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social, sobre la Implementación de la Agenda 21 (Enero del 2002).

En resumen, a pesar de los esfuerzos realizados por muchos, es evidente que en los campos social y ambiental el mundo no ha mostrado el mejoramiento significativo que todos esperábamos y en el cuál habíamos centrado nuestras esperanzas en 1992. ¿Se debe esto a una falta de voluntad política o de valor? ¿Estamos demasiado preocupados por el Hoy, pensando que el Mañana se resolverá por sí mismo?

Muchos gobiernos deben aún definir sus estrategias y programas nacionales, desde una perspectiva del desarrollo sostenible. Todavía existen pocas muestras de un amplio enfoque interdisciplinario relacionado con los

aspectos económicos, ecológicos y sociales para una nueva gobernabilidad, integrando de manera informada a la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.

La experiencia del Consejo de la Tierra es que en muchos países el espíritu y el contenido de la Agenda 21 y de los Acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible no son lo suficientemente conocidos. Por esa razón, la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), la Universidad para la Paz (asociada a las Naciones Unidas), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Consejo de la Tierra consideraron oportuno presentar, siete meses antes de celebrarse la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, una nueva edición del libro titulado "La Cumbre de la Tierra ECO 92, Diferentes Visiones". Nuestro objetivo es apoyar de esta forma a la sociedad -dentro de cada país- para mejorar el acceso y obtener la información necesaria para llevar a cabo una mejor toma de decisiones, basadas en los diversos principios y conceptos que han surgido a lo largo de los años y que han profundizado nuestro conocimiento sobre cómo mejorar la calidad de vida en la Tierra.

En esta nueva edición incluimos un resumen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Entorno Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, y del Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" de 1987, al igual que de la Agenda 21, la Declaración de Río, las Convenciones sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático, los Principios Forestales y los Tratados de las ONG. No se pretende que ésta sea una reseña completa de todo lo que es relevante para el concepto de Desarrollo Sostenible, pero sí ofrece una guía fácil sobre algunos de los documentos de referencia que se han logrado a través de acuerdos.

La Agenda 21, que es el Plan de Acción operativo suscrito por los gobiernos, consiste en 40 capítulos divididos en cuatro secciones. Temas tales como pobreza, salud, crecimiento de la población, asentamientos humanos, consumo excesivo, deuda y comercio, entre otros, son abordados en la primera sección titulada **Dimensiones Sociales y Económicas**. La necesidad de preservar y cuidar los recursos naturales, tales como el agua,

la atmósfera y la energía, y de reducir la generación de residuos y desechos que representen una amenaza a la salud y la conservación del planeta, son los temas de la segunda sección titulada **Conservación y Manejo de Recursos para el Desarrollo**. La tercera sección, que lleva por nombre **Fortalecimiento del Papel de los Grupos Principales**, se centra en el desarrollo y el fortalecimiento de los grupos sociales más afectados por estos problemas, incluyendo a las mujeres, los jóvenes y los niños, los grupos indígenas y los trabajadores de las áreas urbanas y rurales. Especial énfasis se pone en el papel que juegan los técnicos y científicos, al igual que en el comportamiento de los responsables de la producción industrial y de quienes manejan la industria y el comercio. Los recursos e instrumentos que se necesitan para implementar las políticas para el desarrollo sostenible, tales como asistencia financiera, educación, tecnología, ciencia, derecho internacional e información, entre otros, se cubren en la cuarta sección llamada **Medios de Implementación**.

Con el propósito de realizar un análisis comparativo entre los acuerdos gubernamentales y las propuestas que ha presentado la comunidad de ONG, estas últimas se presentan por tema, facilitando de esa forma su comparación especialmente con la Ageneda 21. Los tratados de las ONG se presentan en cinco secciones, cada una con un título que corresponde a los temas abordados dentro de la misma.

La Agenda 21 y los tratados de las ONG son muy similares en cuanto a sus propósitos. No obstante, difieren en la definición del proceso, la urgencia de algunas soluciones inmediatas y el papel que deben jugar los gobiernos y la sociedad. Las propuestas de las ONG son explícitas al denunciar un manejo público inadecuado y la baja calidad de vida en que viven millones de personas.

Con el fin de lograr que el lector tenga mayor acceso a la información, en muchos casos hemos resumido las ideas principales de los documentos, utilizando un lenguaje común que puede ser comprendido fácilmente por aquellos a quienes se les hace un llamado a participar en la toma de decisiones en diferentes niveles.

Al igual que la obra precedente, esperamos que este libro sea útil para muchas personas, como un instrumento fácil para mantenerse continuamente informado sobre los diversos temas que afronta la humanidad en los ámbitos social, económico y ecológico. A través de los años, el mundo ha adquirido la agudeza necesaria en cuanto a la forma de mejorar la calidad de vida en la Tierra. Ahora queda en nuestras manos aprender a entender las complejidades y velar para que los acuerdos que se han logrado sean en efecto implementados. El cumplimiento de los diferentes compromisos existentes debe representar el centro de nuestras preocupaciones.



Kurt Eduard Stuehrenberg

Director General, GTZ



Frans van Haren

Presidente/Director General,
Consejo de la Tierra
Vicerrector de la Universidad
para la Paz.



Chelston Brathwaite

Director General, IICA



CONFERENCIA DE ESTOCOLMO SOBRE EL ENTORNO HUMANO

CONFERENCIA DE ESTOCOLMO 1972 SOBRE EL ENTORNO HUMANO

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Entorno Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, dio paso a un nuevo movimiento para proteger a los seres humanos de los peligros ambientales que ellos mismos se han encargado de producir. Sin embargo, era evidente que este movimiento podría tener éxito solamente si se lograba un nuevo compromiso para reducir considerablemente la pobreza masiva, el prejuicio racial, la injusticia económica y las tecnologías desarrolladas en el marco de la guerra moderna. Todo el esfuerzo y la dedicación de la humanidad deben ir dirigidos a trabajar por el ideal de un planeta pacífico, habitable y justo.

Se considera que esta conferencia es el inicio del Movimiento Ambiental Mundial, un claro esfuerzo global para preservar los recursos ambientales naturales. El movimiento impulsó que diversos países en todo el mundo establecieran agencias nacionales para la protección ambiental.

Además, este fue un movimiento que generó grandes expectativas y que dio como resultado el desarrollo de sistemas efectivos de protección ambiental, a través del establecimiento de las agencias nacionales para la protección ambiental, bajo los lineamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA o UNEP por sus siglas en inglés).

La conferencia reconoció que la interdependencia física de todos los pueblos requería de nuevas dimensiones provenientes de la interdependencia económica, social y política. Además, los países en desarrollo no podían permitirse colocar ciertas necesidades relacionadas con un futuro incierto por encima de sus necesidades inmediatas de alimentos, abrigo, trabajo, educación y servicios de salud.

Uno de los problemas más obvios era la forma de reconciliar estos legítimos requerimientos inmediatos con los intereses de las generaciones venideras. Los factores ambientales deben ser parte integral de las estrategias de desarrollo. De hecho, uno de los resultados más alentadores

de este proceso fue el surgimiento de una nueva síntesis entre el desarrollo y el medio ambiente.

Los diversos beneficios que resultan del progreso tecnológico han sido innegables; sin embargo, se han producido serios desequilibrios. No le corresponde solamente a cada sociedad, sino a todo el mundo, lograr un mejor equilibrio entre los elementos más importantes que determinan el nivel y la calidad de vida que se les podría proporcionar a sus habitantes, al igual que la distribución equitativa, la disponibilidad de los recursos y la explotación de los mismos, conjuntamente con las presiones ejercidas en los sistemas de vida que los mantienen.

De esta conferencia surgieron ciertas prioridades que requerían acciones urgentes y a gran escala. Las mismas incluían la previsión de agua, la contaminación de los océanos y los mares, y un urbanismo cada vez mayor.

Todos acordaron que el agua potable era una necesidad básica; sin embargo, su suministro todavía representaba un problema en diversas áreas del mundo. Adicionalmente, se estaba produciendo una contaminación aún mayor en las fuentes de agua, lo que afectaba el suministro de la misma, especialmente entre los más pobres.

La contaminación de los océanos ha producido consecuencias globales que afectan a personas que se encuentran a miles de millas de distancia de la fuente de contaminación. Se hizo énfasis en los desastres naturales en los mares, tales como el derramamiento de petróleo, la utilización excesiva de pesticidas y la contaminación atmosférica.

También, la urbanización cada vez mayor ha provocado un incremento en los problemas ambientales. El crecimiento de la población, el desarrollo no planificado y la carencia de condiciones socioeconómicas básicas en las áreas rurales podrían ser las causas del problema de la urbanización.

Otras prioridades fueron la necesidad de comprender y controlar los sistemas ecológicos, acelerar la diseminación de tecnologías que no sean perjudiciales al medio ambiente y de alternativas de desarrollo para las ya

existentes pero que son dañinas; al igual que evitar la adopción de nuevas tecnologías antes de evaluar de manera adecuada sus consecuencias ambientales y, finalmente, prestar asistencia a los países en desarrollo para que logren implementar estrategias de desarrollo con un riesgo ambiental mínimo.

El debate general abordó una amplia gama de problemas ambientales que enfrentan tanto las naciones como los individuos, las organizaciones y las instituciones. Los países en desarrollo hicieron énfasis en el hecho de que dos terceras partes de la población mundial está dominada por la pobreza, la malnutrición, el analfabetismo y la miseria. Estos países fijaron su atención en la tarea urgente que enfrenta la humanidad para resolver estos problemas inmediatos y de grandes proporciones.

La prioridad de los países en desarrollo se centró en el desarrollo responsable. Mientras no se reduzca considerablemente la brecha entre los países ricos y pobres, solamente se podrá lograr, si acaso, un mínimo avance en el mejoramiento del entorno humano.

Sin embargo, los delegados estuvieron de acuerdo en que los aspectos ambientales tendrían que incorporarse a las estrategias nacionales de desarrollo, con el propósito de evitar caer en los errores cometidos por los países desarrollados. Tales estrategias deben incluir la utilización de los recursos humanos y naturales de manera más eficiente, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos.

El apoyo a la acción ambiental no debe representar, sin embargo, una excusa para que el desarrollo disminuya; más bien, debe producirse un incremento sustancial en la asistencia destinada al desarrollo, pero con las consideraciones pertinentes sobre los factores ambientales. Hubo coincidencia en cuanto a que la filosofía de "no crecimiento" con la finalidad de encargarse de los asuntos ambientales era absolutamente inaceptable.

La sobre-explotación de los recursos naturales conduce a la necesidad de no malgastarlos y de utilizarlos de forma más efectiva. El único criterio para el éxito de los programas ambientales debería ser el mejoramiento

considerable de las condiciones de vida. Para que los países desarrollados puedan lograr esta meta, debe existir una nueva actitud con miras a cumplir sus responsabilidades y a reducir las barreras proteccionistas al comercio.

La búsqueda despiadada del aumento en el producto interno bruto, sin considerar otros factores tales como las necesidades básicas, el respeto hacia los seres humanos, la disponibilidad de aire puro, agua, abrigo y salud, han generado condiciones de vida que podrían considerarse una afrenta a la dignidad de la humanidad.

La conservación de los recursos naturales debe ser parte integral de un desarrollo sólido y de los programas ambientales, y debe reconocerse que la misma no representa un lujo sino una necesidad absoluta.

De la Conferencia de Estocolmo resultaron diversas resoluciones, entre las que se destacan:

- a) El Plan de Acción para el Entorno Humano, que incluyó aspectos informativos, educativos, sociales y culturales sobre los asuntos ambientales; un marco de trabajo para la acción ambiental (denominado EarthWatch (Centinela de la Tierra), y recomendaciones para ejecutar acciones a nivel internacional.
- b) La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Entorno Humano. La misma proclamó, primero que nada, que la humanidad entera es tanto obra como artífice del medio que la rodea, el cual le brinda el sustento material y la oportunidad para lograr su crecimiento intelectual, moral, social y espiritual. Durante la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta, se ha llegado a una etapa en la que, a través del rápido aceleramiento de la ciencia y la tecnología, el ser humano ha adquirido el poder de transformar su entorno de innumerables maneras y en una escala sin precedentes. Ambos aspectos del medio humano, el natural y el creado por el hombre mismo, son esenciales para su bienestar y el goce de los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida.

- c) El Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra anualmente cada 5 de junio, con el propósito de reafirmar nuestra preocupación por la preservación y mejoramiento del entorno humano.
- d) Las Pruebas de las Armas Nucleares, las cuales condenan su utilización debido a la contaminación radioactiva que producen.
- e) Las Disposiciones Institucionales y Financieras, las cuales recomendaron el establecimiento de un Consejo Administrativo para Programas Ambientales, con la finalidad de promover la cooperación internacional en el campo ambiental, al igual que el establecimiento de políticas apropiadas.

Finalmente, la Conferencia de Estocolmo recomendó la celebración de una segunda cumbre, la cual se llevó a cabo en Río de Janeiro en 1992.



NUESTRO FUTURO COMÚN*

RECAPITULACIÓN DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

A mediados del siglo XX vimos nuestro planeta por primera vez desde el espacio. Los historiadores descubrirán con el transcurso del tiempo que esta visión tuvo una repercusión más grande sobre el pensamiento que la revolución copernica en el siglo XVI, que trastornó la imagen que el hombre tenía de sí mismo al revelar que la Tierra no es el centro del universo. Desde el espacio vemos una esfera pequeña y frágil, dominada no por la actividad y las obras humanas, sino por un conjunto de nieves, océanos, espacios verdes y tierras. La incapacidad humana de encuadrar sus actividades en ese conjunto está modificando fundamentalmente el sistema planetario. Muchas de esas modificaciones están acompañadas de riesgos que amenazan la vida. Esta nueva realidad, que es imposible eludir, debe ser reconocida —y dominada.

Afortunadamente, esta nueva realidad coincide con acontecimientos más positivos, nuevos para el presente siglo. Podemos transmitir la información y mover los bienes alrededor del mundo más rápidamente que en cualquier época pasada; podemos producir más alimentos y más bienes con menos inversión de recursos; nuestra tecnología y nuestra ciencia nos brindan por lo menos la posibilidad de penetrar más profundamente en nuestros sistemas naturales y entenderlos mejor. Desde el espacio podemos ver y estudiar la Tierra como un organismo cuya salud total depende de la salud de cada una de sus partes. Tenemos el poder de armonizar los asuntos humanos con las leyes naturales y prosperar al hacerlo. En esta empresa, nuestra herencia cultural y espiritual puede fortalecer los intereses económicos y la necesidad imperiosa de supervivencia.

Esta Comisión cree que la humanidad puede construir un futuro que sea más prospero, más justo y más seguro. Nuestro informe *Nuestro futuro común* no es la predicción de una decadencia del medio ambiente, de una pobreza y de una penuria cada vez mayores en un mundo siempre más contaminado en medio de recursos en continua disminución. Vemos por el contrario, la posibilidad de una nueva era de crecimiento económico que ha

*Reproducido con los permisos de: Alianza Editorial S.A. Madrid España (1992).

Nuestro Futuro Común. De una Tierra a un Mundo.

Recapitulación de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Pág. 21-45

de fundarse en políticas que sostengan y amplíen la base de recursos del medio ambiente; y creemos que ese crecimiento es absolutamente indispensable para aliviar la gran pobreza que sigue acentuándose en buena parte del mundo en desarrollo.

Pero la esperanza de la Comisión en el futuro está condicionada a una decisiva acción política que debe comenzar ya a administrar los recursos del medio ambiente de modo que se asegure un progreso y una supervivencia humanos sostenibles. No estamos pronosticando un futuro; estamos presentando una advertencia —una advertencia urgente basada en los últimos y mejores argumentos científicos— de que ha llegado la hora de tomar las decisiones necesarias para asegurar los recursos que permitan sustentar a la presente y futuras generaciones. No ofrecemos un plan detallado de acción, sino un camino que puede ampliar las esferas de cooperación de los pueblos de la Tierra que lo sigan.

I. EL DESAFÍO MUNDIAL

1. Éxitos y fracasos

Quienes buscan logros y signos de esperanza pueden hallar muchos: disminución de la mortalidad infantil, aumento de la esperanza de vida, mayor proporción de adultos que saben leer y escribir, más niños escolarizados, una producción mundial de alimentos que aumenta con más rapidez que la población.

Pero los mismos procesos que son causa de esos adelantos han provocado tendencias que el planeta y sus moradores ya no pueden aceptar por más tiempo. Estas se han dividido tradicionalmente en fracasos del “desarrollo” y fracasos de la gestión del medio ambiente humano. En el aspecto del desarrollo en cifras absolutas hay en el mundo más gente que pasa hambre de la que ha habido nunca y su número sigue aumentando. Lo mismo ocurre con el de quienes no saben leer ni escribir, los que carecen de agua limpia o de viviendas seguras y adecuadas y los que sufren escasez de leña para cocinar y protegerse del frío. La brecha que separa a las naciones ricas de las pobres se amplía en vez de reducirse y, dadas las

tendencias y los planes institucionales presentes, son escasas las perspectivas de que el proceso cambie diametralmente de dirección.

Tenemos, asimismo, las tendencias del medio ambiente que amenazan con modificar radicalmente el planeta, que amenazan la vida de muchas de sus especies, incluida la humana. Cada año seis millones de hectáreas de tierra productiva se convierten en desierto estéril. A lo largo de tres decenios esta superficie equivale aproximadamente a la que ocupa Arabia Saudí. Anualmente se destruyen más de once millones de hectáreas de bosques, y esto en tres decenios equivale poco más o menos a la superficie de la India. Gran parte de estos bosques se convierte en tierras de labrantío de calidad inferior, incapaces de alimentar a los agricultores que las cultivan. En Europa, las lluvias ácidas matan bosques y lagos y dañan el patrimonio artístico y arquitectónico de las naciones hasta el punto de que vastas extensiones de tierra acidificada no podrán ya recuperarse. La utilización de combustibles fósiles esparce por la atmósfera enormes cantidades de dióxido de carbono que están causando un recalentamiento gradual del planeta. Este "efecto de invernadero" puede llegar a elevar hacia principios del siglo próximo la temperatura media de la Tierra lo suficiente como para desplazar zonas de producción agrícola, aumentar el nivel de los mares hasta inundar las ciudades costeras y trastornar las economías nacionales. Otros gases industriales amenazan con agotar la capa de ozono que protege al planeta hasta el punto de que aumentarán drásticamente los casos de cáncer en hombres y en animales y se perturbará la cadena alimentaria de los océanos. La industria y la agricultura introducen sustancias tóxicas en la cadena alimentaria humana y en los niveles freáticos hasta tal extremo que resultará imposible purificarlos.

En los gobiernos nacionales y en las instituciones multilaterales ha aumentado la conciencia de que es imposible separar las cuestiones de desarrollo económico de las del medio ambiente. Muchas formas de desarrollo agotan los recursos del medio ambiente en los que deben basarse y el deterioro del medio ambiente puede socavar el desarrollo económico. La pobreza es causa y efecto principal de los problemas mundiales del medio ambiente. Es inútil, por tanto, tratar de encarar los

problemas ambientales sin una perspectiva más amplia que abarque los factores que sustentan la pobreza mundial y la desigualdad internacional.

Estas preocupaciones motivaron la creación de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983. La Comisión es un órgano independiente vinculado con los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, pero fuera de su dominio. El mandato hecho a la Comisión le señala tres objetivos: reexaminar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo y formular propuestas realistas para afrontarlas; proponer nuevas formas de cooperación internacional en torno a esas cuestiones que influyeran en las políticas y acontecimientos en la dirección de los cambios necesarios; y aumentar el nivel de comprensión y compromiso activo por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos.

Gracias a nuestros debates y al testimonio de quienes hablaron en las audiencias públicas que hemos celebrado en cinco continentes, todos los miembros de la Comisión fijaron su atención en un solo tema central: muchas tendencias del desarrollo actual hacen que sea cada vez mayor el número de personas pobres y vulnerables, y deterioran el medio ambiente. ¿Cómo puede tal desarrollo ser de utilidad para el mundo del siglo venidero, que duplicará el número de habitantes y deberá valerse del mismo medio ambiente? La conciencia de estos hechos amplió nuestra visión de desarrollo. Dejamos de verlo en el contexto restringido del crecimiento económico de los países en desarrollo y nos dimos cuenta de que hacía falta una nueva vía que sostuviera el progreso humano no sólo en ciertos lugares y durante ciertos años, sino en todo el planeta y hasta un futuro lejano. De este modo el "desarrollo sostenible" se convierte no sólo en un objetivo de las naciones "en desarrollo", sino también de las naciones industriales.

2. La interconexión de las crisis

Hasta hace poco, el planeta era un vasto mundo donde las actividades humanas y sus efectos se distribuían netamente en compartimentos dentro de las naciones, los sectores (energía, agricultura, comercio) y amplias

esferas de interés (medio ambiente, economía, problemas sociales). Estos compartimentos han comenzado a desaparecer. Esto resulta especialmente válido para las varias "crisis" mundiales que han sido motivo de preocupación general, en especial en el decenio pasado. No se trata de crisis separadas: crisis del medio ambiente, crisis del desarrollo, crisis de la energía, son todas una sola crisis.

El planeta está pasando por un periodo de crecimiento espectacular y de cambios fundamentales. Nuestro mundo de cinco mil millones de seres humanos debe dar cabida en un medio ambiente finito a otro mundo de seres humanos. Según previsiones de las Naciones Unidas, la población podría estabilizarse entre los 8 y los 14 mil millones en algún momento del siglo próximo. Más del 90 por 100 del aumento ocurrirá en los países más pobres, y el 90 por 100 está creciendo en ciudades ya atestadas.

La actividad económica se ha multiplicado hasta el punto de crear una economía mundial de 13 billones de dólares, que podrían quintuplicarse o decuplicarse en los próximos cincuenta años. La producción industrial ha crecido 50 veces en los últimos cien años, y los cuatro quintos de este crecimiento se han producido a partir de 1950. Estas cifras reflejan y presagian profundas repercusiones en la biosfera a medida que se invierte en viviendas, transporte, granjas e industrias. Gran parte de este crecimiento económico extrae materias primas de los bosques, suelos, mares y vías fluviales.

El móvil principal del crecimiento económico es la nueva tecnología, y si bien ésta ofrece la posibilidad de retardar el consumo peligrosamente rápido de recursos finitos, entraña también grandes riesgos, entre ellos nuevas formas de contaminación y la introducción en el planeta de nuevas variedades de vida que podrían cambiar el curso de la evolución. Entre tanto, las industrias que más dependen de los recursos del medio ambiente y son las causas principales de contaminación están creciendo muy rápidamente en los países en desarrollo, donde es más urgente el crecimiento y menor la capacidad de reducir al mínimo sus efectos secundarios perjudiciales.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se reunió por primera vez en octubre de 1984 y publicó su Informe novecientos días después, en abril de 1987. Durante esos pocos días:

- La crisis del medio ambiente y desarrollo en África, provocada por la sequía, culminó poniendo en peligro la vida de 35 millones de personas y causando la muerte de tal vez un millón.
- Un escape de una fábrica de plaguicidas de Bhopal, India, causó la muerte de 2.000 personas y ceguera y lesiones a otras 200.000.
- Los tanques de gas licuado que explotaron en la ciudad de México causaron la muerte de 1.000 personas y dejaron sin techo a millares de ellas.
- La explosión del reactor nuclear de Chernobyl esparció nubes radiactivas por Europa aumentando el riesgo de cáncer en el futuro.
- A causa del incendio de un depósito en Suiza, productos químicos agrícolas, solventes y mercurio contaminaron el Rhin causando la muerte de millones de peces y amenazando el abastecimiento del agua potable en la República Federal de Alemania y en los Países Bajos.
- Un número de personas estimado en 60 millones murió de enfermedades diarreicas relacionadas con agua potable inadecuada y malnutrición; las víctimas, en su mayoría, fueron niños.

Estos cambios conexos han entrelazado de varias nuevas maneras la economía y la ecología mundiales. En el pasado nos preocupábamos de los efectos del crecimiento económico sobre el medio ambiente. Ahora nos vemos obligados a preocuparnos de la presión ecológica —el deterioro de los suelos, las aguas, la atmósfera y los bosques— sobre nuestras perspectivas económicas. En el pasado más reciente nos hemos visto obligados a hacer frente a un notable aumento de la interdependencia económica de las naciones. Y ahora estamos obligados a acostumbrarnos a una creciente interdependencia ecológica entre esas mismas naciones. La ecología y la economía se entreveran cada vez más —en los planos local, regional, nacional y mundial— hasta formar una red inconsútil de causas y efectos.

El empobrecimiento de la base de recursos locales puede empobrecer vastas regiones: la deforestación causada por los agricultores de las tierras altas provoca inundaciones en las granjas de las tierras bajas; la contaminación de las fábricas priva a los pescadores de sus capturas. Estos

sombríos ciclos locales se manifiestan nacional y regionalmente. El deterioro de las tierras obliga a millones de personas a cruzar las fronteras nacionales. La deforestación en América Latina y en Asia aumenta el número de inundaciones destructoras en los países que se hallan corrientes abajo. Las precipitaciones ácida y nuclear han ignorado las fronteras europeas. Fenómenos similares se están manifestando a escala mundial: desaparición de especies, recalentamiento del planeta, pérdida de ozono, productos químicos peligrosos del comercio internacional que se introducen en los alimentos que a su vez son objeto del mismo comercio internacional. En el próximo siglo es posible que la presión del medio ambiente, causa de movimientos de población, aumente considerablemente aunque las barreras que frenan ese movimiento se hagan más fuertes que en la actualidad.

En los últimos decenios las preocupaciones por los factores ambientales que amenazan la vida han surgido también en los países en desarrollo. Los campos sufren la presión de un número cada vez mayor de agricultores y de gente sin tierras. Las ciudades se llenan de gente, automóviles y fábricas. Pero al mismo tiempo esos países en desarrollo deben evolucionar en un mundo donde la diferencia de recursos entre la mayoría de los países en desarrollo y los países industriales sigue aumentando y donde éstos predominan en la adopción de decisiones de ciertos órganos internacionales clave y ya han utilizado gran parte del capital ecológico del planeta. Esta desigualdad es el principal problema "ambiental" del planeta y su principal problema de desarrollo.

Las relaciones económicas internacionales plantean un problema especial a la gestión del medio ambiente en muchos países en desarrollo. La agricultura, la silvicultura, la producción de energía y la minería generan por lo menos la mitad del producto nacional bruto de muchos países en desarrollo y representan una proporción aún mayor del sustento y el empleo. La exportación de los recursos naturales sigue siendo un importante factor en sus economías, especialmente en los países menos adelantados. La mayoría de estos países se enfrentan con enormes presiones económicas internacionales y nacionales que los llevan a explotar en exceso la base de recursos del medio ambiente.

La reciente crisis de África ilustra mejor y más trágicamente las formas en que la economía y la ecología pueden interactuar de forma destructiva

y llevar al desastre. Provocada por la sequía, sus causas reales son más profundas. En parte han de buscarse en las políticas que prestaron poca y tardía atención a las necesidades de la agricultura de minifundios y a las amenazas que planteaban las poblaciones que crecían rápidamente. Sus raíces se extienden también hasta un sistema económico mundial que saca de un continente pobre más de lo que invierte en él. Las deudas que no pueden pagar obligan a las naciones africanas que se apoyan en la venta de productos básicos a utilizar con exceso sus frágiles suelos convirtiendo así buenas tierras en desiertos. Las barreras comerciales de las naciones ricas —y de algunas naciones en desarrollo— tornan difícil para las naciones africanas la venta de sus productos de modo que les reporten utilidades razonables, con lo que aumenta aún más la presión sobre los sistemas ecológicos. La ayuda de las naciones donantes no sólo ha sido inadecuada en escala, sino que ha reflejado demasiado a menudo las prioridades de las naciones que brindan ayuda y no las necesidades de los países receptores.

La Comisión ha buscado los medios de encaminar el desarrollo mundial por una senda que pueda conducirlo al siglo XXI. Entre la publicación de nuestro informe y el primer día del siglo XXI transcurrirán 5.000 días. ¿Qué crisis del medio ambiente nos aguarda en esos cinco mil días?

Durante el decenio de 1970 el doble de personas sufrió cada año las consecuencias de desastres naturales que durante el decenio anterior. Los desastres más directamente vinculados con una mala digestión del medio ambiente y el desarrollo —sequías o inundaciones— afectaron más gravemente a las personas y aumentaron más drásticamente en cuanto al número de personas damnificadas. En el decenio de 1960 la sequía afectó anualmente a unos 18,5 millones de personas en comparación con 24,4 millones en el de 1970, y fueron 5,2 millones y 15,4 millones cada año, respectivamente, las víctimas de las inundaciones en esos mismos decenios.

El número de víctimas de ciclones y terremotos aumentó, asimismo, bruscamente con las multitudes de pobres que construyeron casas inseguras en terrenos peligrosos.

Todavía no tenemos los resultados correspondientes al decenio de 1980. Pero hemos visto a 35 millones de personas afectadas por la sequía sólo en Africa y en la India, por la misma causa —aunque, como se controló mejor, recibió menos publicidad—, a decenas de millones. Las inundaciones han causado estragos cada vez más importantes en los Andes y el Himalaya deforestados. El decenio de 1980 parece destinado a extender esta terrible tendencia a un decenio de 1990 preñado de crisis.

La base de la producción de otras regiones del mundo en desarrollo sufre igualmente las consecuencias de los fracasos locales y de los efectos de los sistemas económicos internacionales. Como consecuencia de la “crisis de la deuda” de América Latina, los recursos naturales de ese continente no se están utilizando para el desarrollo, sino para satisfacer las obligaciones financieras contraídas con los acreedores extranjeros. Este enfoque de la deuda carece de perspicacia desde varios puntos de vista: económico, político y del medio ambiente. Exige de países relativamente pobres que acepten una mayor pobreza mientras exportan mayores cantidades de sus escasos recursos.

La mayoría de países en desarrollo tienen ahora un ingreso *per capita* inferior al del comienzo del decenio. El aumento de la pobreza y del desempleo ha intensificado la presión sobre los recursos del medio ambiente al verse más gente obligada a apoyarse más directamente en ellos. Muchos gobiernos han disminuido sus esfuerzos por proteger el medio ambiente e introducir consideraciones ecológicas en su planificación del desarrollo.

La crisis del medio ambiente, cada vez más profunda y extensa, supone una amenaza para la seguridad nacional —e incluso para la supervivencia— amenaza que puede ser mayor que la que plantean vecinos bien armados y mal dispuestos y alianzas poco amistosas. En varias zonas de América Latina, Asia y el Oriente Medio, el deterioro del medio ambiente se está convirtiendo ya en una fuente de inquietud política y de tensión internacional. La reciente destrucción de buena parte de la producción agrícola de África tuvo consecuencias más graves que las que habría causado la política de tierra arrasada de un ejército invasor. Y sin embargo la mayoría de los gobiernos afectados siguen gastando mucho más dinero para proteger a sus pueblos contra la invasión de ejércitos que contra la invasión del desierto.

Los gastos militares en el mundo se aproximan a un billón de dólares anuales, y continúan creciendo. En muchos países, esos gastos consumen una proporción tan elevada del PNB que causan un grave daño a sus intentos de desarrollo. Los gobiernos tienden a basar sus enfoques de la

“seguridad” en definiciones tradicionales. Esto se ve claramente en las tentativas de lograr seguridad mediante el desarrollo de sistemas de armas nucleares que pueden destruir al planeta. Los estudios dan a entender que el frío y tenebroso invierno nuclear que seguiría aun a la guerra nuclear más limitada podría destruir los ecosistemas vegetales y animales y dejar a los sobrevivientes humanos en un planeta devastado muy diferente del que heredaron.

La carrera de armamentos —en todas las partes del mundo— acapara recursos que podrían utilizarse de forma más productiva para disminuir las amenazas contra la seguridad que crea el conflicto del medio ambiente y los resentimientos que alimenta la pobreza ampliamente extendida.

Gran parte de los actuales esfuerzos por conservar y mantener el progreso, satisfacer las necesidades y realizar las ambiciones humanas son simplemente insostenibles —tanto para las naciones ricas como en las pobres.— Sacan demasiado y con demasiada rapidez de la cuenta ya deudora de los recursos del medio ambiente como para que sea posible continuar haciéndolo en el futuro sin caer en la bancarrota. Es posible que en los balances de nuestra generación aparezcan beneficios, pero nuestros hijos heredarán las pérdidas. Estamos tomando prestado capital del medio ambiente de las futuras generaciones sin intención ni perspectivas de reembolso. Es posible que nos condenen por nuestra dispendiosa manera de actuar, pero no podrán cobrar la deuda que con ellos estamos contrayendo. Actuamos como si pudiéramos salirnos con la nuestra: las generaciones futuras no votan, no tienen poder político ni financiero, no pueden oponerse a nuestras decisiones.

Los resultados de la prodigalidad presente están cerrando rápidamente las posibilidades de las futuras generaciones. La mayoría de los gobernantes de hoy habrán muerto antes de que el planeta experimente los efectos más graves de la lluvia ácida, el recalentamiento mundial, el agotamiento del ozono o la desertización general y la desaparición de las especies. La mayoría de los jóvenes votantes de hoy, en cambio, vivirán aún. En las audiencias de la Comisión fueron los jóvenes, los que tienen más que perder, los críticos más acerbos de la presente gestión de los recursos del planeta.

3. El desarrollo sostenible

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites —no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas—, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión cree que la pobreza general ha dejado de ser inevitable. La pobreza no sólo es un mal en sí misma. El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica o de otro tipo.

La satisfacción de las necesidades esenciales exige no sólo una nueva era de crecimiento económico para las naciones donde los pobres constituyen la mayoría, sino la garantía de que estos pobres recibirán la parte que les corresponde de los recursos necesarios para sostener ese crecimiento. Contribuirán a tal igualdad los sistemas políticos que garanticen la participación efectiva de los ciudadanos en la adopción de decisiones en el plano nacional y una mayor democracia en la adopción de decisiones a nivel internacional.

El desarrollo sostenible a nivel mundial exige que quienes son más ricos adopten modos de vida acordes con medios que respeten la ecología del planeta, en el uso de la energía, por ejemplo. Además, la rapidez del crecimiento de la población puede intensificar la presión sobre los recursos y retardar el progreso del nivel de vida. Así pues, sólo se puede aspirar al desarrollo sostenible si el tamaño y el crecimiento de la población están acordes con las cambiantes posibilidades de producción del ecosistema.

Pero en último término el desarrollo sostenible no es un estado de armonía fijo, sino un proceso de cambio por el que la explotación de los

recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de los progresos tecnológicos y la modificación de las instituciones concuerdan con las necesidades tanto presentes como futuras. No pretendemos afirmar que este proceso sea fácil o sencillo. Al contrario, será preciso hacer elecciones difíciles. Por ello, en último término, el desarrollo sostenible deberá apoyarse en la voluntad política.

4. Las lagunas institucionales

El objetivo del desarrollo sostenible y el carácter integrado de las tareas mundiales que implican el medio ambiente y el desarrollo plantean problemas para las instituciones, nacionales e internacionales, que fueron establecidas basándose en preocupaciones estrechas e intereses compartimentalizados. La reacción general de los gobiernos ante la rapidez y magnitud de los cambios a nivel mundial ha venido siendo una renuncia a reconocer en grado suficiente la necesidad del cambio. Las tareas que hay que afrontar son interdependientes e integradas y exigen enfoques amplios y participación popular.

Pero la mayoría de las instituciones que asumen esas tareas tienden a ser independientes y fragmentadas y actúan siguiendo mandatos relativamente limitados y conforme a procesos de adopción de decisiones cerrados. Los encargados de administrar los recursos y de proteger el medio ambiente están aislados, por las instituciones, de los encargados de administrar la economía. El mundo real de sistemas económicos y ecológicos interconectados no cambiará, pero sí deberán modificarse las políticas y las instituciones pertinentes.

Es cada vez mayor la necesidad de la cooperación internacional para controlar la interdependencia ecológica y económica. Pero al mismo tiempo está disminuyendo la confianza en las organizaciones internacionales y vacilando el apoyo que se les presta.

Otra gran deficiencia institucional que se advierte al encarar las tareas que exigen el medio ambiente y el desarrollo es que los gobiernos no hacen que los órganos cuya política deteriora el medio ambiente se encarguen de

asegurar que al mismo tiempo lo impida. La preocupación por el medio ambiente surgió en vista del daño causado por el rápido crecimiento económico que se originó después de la Segunda Guerra Mundial. Los gobiernos, urgidos por los ciudadanos, vieron la necesidad de reparar los daños y establecieron ministerios y organismos que se ocuparan del medio ambiente. Muchos alcanzaron grandes éxitos —dentro de los límites de lo encomendado— en la mejora de la calidad del aire y del agua y en realzar otros recursos. Pero gran parte de su labor fue necesariamente reparadora de los daños ya hechos; *reforestación*, *recuperación* de tierras desérticas, *reconstrucción* de los medios urbanos, *restablecimiento* de los hábitats naturales y *rehabilitación* de las tierras silvestres.

La existencia de esos organismos dio a muchos gobiernos y a sus ciudadanos la falsa impresión de que eran capaces de proteger y mejorar la base de recursos del medio ambiente. Pero muchos países industrializados y la mayoría de los países en desarrollo soportan enormes cargas económicas de problemas heredados, como la contaminación del aire y del agua, el agotamiento de las aguas subterráneas y la proliferación de productos químicos tóxicos y residuos peligrosos. A ello se han agregado otros problemas recientes —la erosión, la desertización, la acidificación, nuevos productos químicos y nuevas formas de desechos— que están directamente relacionados con las políticas y prácticas agrícolas, industriales, energéticas, de silvicultura y de transporte.

Los cometidos de los ministerios económicos y sectoriales centrales son a menudo demasiado limitados, se centran demasiado en los índices de producción o de crecimiento. Los objetivos de los ministerios de industria son los de producción, y la contaminación consiguiente se deja a los ministerios del medio ambiente. Las compañías eléctricas producen energía, pero la eliminación de la contaminación ácida concomitante se deja a otros organismos. La tarea presente consiste en asignar a los ministerios económicos y sectoriales centrales la responsabilidad de velar por la calidad de los sectores del medio ambiente humano afectados por sus decisiones y otorgar a los órganos encargados de la protección del medio ambiente más facultades para hacer frente a los efectos de un desarrollo insostenible.

La misma necesidad de cambio atañe a los organismos internacionales que se ocupan de los préstamos para el desarrollo, la reglamentación del comercio, el desarrollo agrícola, etc. Estos organismos tardan en advertir los efectos que su labor tiene sobre el medio ambiente, aunque algunos ya lo están haciendo.

La capacidad de prever y prevenir los daños al medio ambiente exige que se examinen las dimensiones ecológicas de la política al mismo tiempo que las dimensiones económicas, comerciales, energéticas, agrícolas y demás. Debería hacerse en los mismos órdenes del día y en las mismas instituciones nacionales e internacionales.

Esta reorientación es una de las principales tareas institucionales que será necesario afrontar, en el decenio de 1990 y en lo sucesivo. Abordarla exigirá desarrollos y reformas importantes de las instituciones. Muchos países demasiado pobres o pequeños, o con una capacidad de gestión limitada, encontrarán difícil hacerlo sin ayuda ajena. Precisarán asistencia financiera y técnica, así como formación. Pero los cambios necesarios interesan a todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres.

II. LAS DIRECCIONES DE LA POLÍTICA

La Comisión ha centrado su atención en las áreas de población, seguridad alimentaria, desaparición de especies y recursos genéticos, energía, industria y asentamientos humanos, advirtiendo que todos ellos están interconectados y no pueden tratarse aisladamente. En la presente sección figuran sólo algunas de las muchas recomendaciones que ha formulado la Comisión.

1. La población y los recursos humanos

En muchas partes del mundo, la población crece según tasas que los recursos ambientales disponibles no pueden sostener, tasas que están sobrepasando todas las expectativas razonables de mejoramiento en

materia de vivienda, atención médica, seguridad alimentaria o suministro de energía.

No se trata sólo del número de personas, sino de cómo hacer que los recursos disponibles sean suficientes. Así, el “problema demográfico” debe encararse en parte mediante esfuerzos por eliminar la pobreza de las masas a fin de asegurar un acceso más equitativo a los recursos y en parte mediante la educación a fin de mejorar las posibilidades de administrar esos recursos.

Se precisan medidas urgentes para limitar las tasas extremas de crecimiento de la población. Las decisiones que se tomen ahora al respecto influirán sobre el nivel en que se estabilizará la población en el siglo próximo, alrededor de los seis mil millones de personas. Pero no se trata simplemente de una cuestión demográfica; proporcionar a la gente los servicios y la instrucción que le permitan determinar el tamaño de sus familias es una manera de asegurar —en especial para las mujeres— el derecho humano básico de la libre determinación.

Los gobiernos que precisan hacerlo deberían elaborar políticas demográficas y polifacéticas a largo plazo, así como emprender una campaña con objetivos demográficos amplios: fortalecer las motivaciones sociales, culturales y económicas para la planificación familiar y proporcionar a todo el que lo quiera la instrucción, los anticonceptivos y los servicios necesarios.

El desarrollo de los recursos humanos es un requisito decisivo no sólo para acumular los conocimientos y capacidades de orden técnico, sino también para crear nuevos valores que ayuden a los individuos y a las naciones a encarar las realidades sociales, de medio ambiente y de desarrollo en rápida evolución. Los conocimientos compartidos a nivel mundial asegurarán una mejor comprensión mutua y acelerarán el equitativo disfrute común de los recursos mundiales.

Las poblaciones tribales e indígenas exigirán una atención especial, ya que las fuerzas del desarrollo económico trastornan sus modos de vida

tradicionales —modos de vida que pueden ofrecer a las sociedades modernas muchas lecciones en la administración de los recursos en los complejos ecosistemas de los bosques, montañas y suelos—. Algunas se ven amenazadas con la extinción a causa de un desarrollo insensible que escapa a su dominio. Se deberían reconocer sus derechos tradicionales y se les debería conceder intervención decisiva en la formulación de las políticas acerca del desarrollo de los recursos en sus regiones.

2. La seguridad alimentaria: conservación del potencial

El incremento de la producción mundial de cereales ha venido sobrepasando constantemente el crecimiento de la población mundial. Pero cada año hay en el mundo más personas que carecen de alimento suficiente. La agricultura mundial tiene la posibilidad de producir en cantidad suficiente para todos, pero a menudo no hay alimentos donde se necesitan.

La producción de los países industrializados por lo general está bien subvencionada y protegida contra la competencia internacional. Estos subsidios incitan al uso excesivo de los suelos y de los productos químicos, a la contaminación de los recursos hídricos y de los alimentos con esos productos, así como al deterioro del campo. Consecuencia de ello son los excedentes con sus respectivas cargas financieras. Parte de estos excedentes se envían a precios favorables a los países en desarrollo, donde socavan las políticas agrarias de las naciones receptoras. Pero en algunos países se está tomando conciencia de las consecuencias que para el medio ambiente y el desarrollo tienen esos procedimientos, y en las políticas agrarias se hace hincapié en estimular la conservación.

Muchos países en desarrollo, por otra parte, sufren las consecuencias del problema opuesto: no se apoya en forma suficiente a los agricultores. En algunos, sin embargo, la mejor tecnología, unida a incentivos en los precios y servicios gubernamentales, ha dado lugar a grandes progresos en la producción de alimentos. En otros, en cambio, se ha descuidado a los pequeños agricultores dedicados al cultivo de vegetales comestibles. Enfrentados con frecuencia a una tecnología inadecuada y a escasos

incentivos económicos, muchos se ven obligados a trabajar tierras marginales: demasiado secas, empinadas, pobres en elementos nutritivos. Se destruyen bosques y tierras buenas acaban volviéndose estériles.

La mayor parte de las naciones en desarrollo precisan sistemas de incentivos más eficaces para estimular la producción, en especial de los vegetales comestibles. En pocas palabras, las "relaciones de intercambio" deberían tornarse favorables para los pequeños agricultores. La mayoría de naciones industrializadas, por otra parte, deben modificar sus actuales sistemas a fin de disminuir los excedentes, reducir la competencia desleal con naciones que pueden tener verdaderas ventajas relativas y promover prácticas agrícolas adecuadas desde el punto de vista ecológico.

La seguridad alimentaria exige atención a las cuestiones de distribución, ya que el hambre a menudo es producto de la ausencia de poder adquisitivo y no de la falta de disponibilidad de alimentos. Esa seguridad se puede fomentar mediante reformas agrarias y políticas que protejan a los agricultores que se autosustentan, a los pastores y a los que carecen de tierras, todos ellos grupos vulnerables que hacia el año 2000 comprenderán 220 millones de familias. Una mayor prosperidad para ellas dependerá de un desarrollo rural integrado que aumente las oportunidades de trabajo en la agricultura y fuera de ella.

3. Especies y ecosistemas: recursos para el desarrollo

Las especies del planeta se encuentran en una situación difícil. Entre los científicos aumenta el consenso de que las especies están desapareciendo a un ritmo sin precedentes, aunque también hay divergencias de opinión respecto de ese ritmo y de los riesgos que entraña. Todavía se dispone de tiempo para detener ese proceso.

La diversidad de especies es necesaria para el funcionamiento normal de los ecosistemas y de la biosfera en su conjunto. El material genético de las especies silvestres aporta miles de millones de dólares anuales a la economía mundial en forma de especies mejoradas de vegetales comestibles, nuevos fármacos y medicamentos y materias primas para la

industria. Pero, aun prescindiendo de la utilidad, hay motivos de orden moral, ético, cultural, estético y puramente científico para conservar las especies silvestres.

Es absolutamente prioritario introducir en los programas el problema de las especies en vías de desaparición y de los ecosistemas amenazados como una cuestión importante para la economía y los recursos.

Los gobiernos pueden frenar la destrucción de las selvas tropicales y otros depósitos de diversidad biológica desarrollándolos desde el punto de vista de la economía. La reforma de los sistemas de ingresos procedentes de los bosques y las condiciones de las concesiones podría dar origen a miles de millones de dólares de rentas adicionales, promover una utilización más eficiente y a largo plazo de los recursos forestales y disminuir la deforestación.

La red de zonas protegidas que precisará el mundo en el futuro debe incluir regiones mucho más vastas que se sometan a algún grado de protección. En consecuencia, aumentarán los costos de la conservación directamente y en cuanto a oportunidades de desarrollo a las que se renuncia. Pero a la larga en realidad aumentarán las oportunidades de desarrollo. Los órganos internacionales de desarrollo deberán, por tanto, prestar gran y sistemática atención a los problemas y oportunidades relacionados con la conservación de las especies.

Los gobiernos deberán estudiar la posibilidad de ponerse de acuerdo sobre una "Convención sobre las especies", análoga en el espíritu y en el ámbito a otras convenciones internacionales que se hacen eco de los principios de los "recursos universales". Deberían examinar asimismo acuerdos financieros internacionales para apoyar la aplicación de esa convención.

4. Energía: decisiones sobre el medio ambiente y el desarrollo

Para que sea posible un desarrollo sostenible resulta fundamental disponer de un tipo de energía segura y duradera; todavía no lo hemos

hallado. Las tasas de uso de la energía han venido disminuyendo. Pero la industrialización, el desarrollo agrícola y el rápido crecimiento demográfico de las naciones en desarrollo precisarán mucha más energía. En la actualidad, una persona media perteneciente a una economía de mercado industrializada utiliza 80 veces más energía que la que vive en el África subsahariana. Por consiguiente, todo programa razonable de energía a nivel mundial debe prever una utilización de energía primaria sustancialmente mayor por parte de los países en desarrollo.

Se quisiera conseguir que el nivel del uso de la energía de los países en desarrollo llegase a la altura del de los países industrializados hacia el año 2025, habría que multiplicar por cinco el uso mundial actual de la energía. El ecosistema de nuestro planeta no podría soportar este aumento, sobre todo si se basara en combustibles fósiles no renovables. Los riesgos de recalentamiento y una acidificación del medio ambiente a nivel mundial excluyen muy probablemente ya la duplicación del uso de la energía basada en la actual utilización mixta de fuentes primarias.

Toda nueva era de crecimiento económico debe, por tanto, utilizar menos energía que en el pasado. Las políticas de eficiencia energética deben ser la punta de lanza de las estrategias energéticas nacionales de desarrollo sostenible, y se puede mejorar mucho en este sentido. Se pueden rediseñar los aparatos modernos de manera que presten el mismo volumen de servicios con el consumo de sólo dos tercios o aun la mitad de la energía que se necesita para hacer funcionar los equipos tradicionales. Las soluciones que conducen a la eficiencia en el uso de la energía influyen a menudo favorablemente sobre los costos.

Después de casi cuatro decenios de inmensos esfuerzos tecnológicos, la energía nuclear ha acabado siendo utilizada ampliamente. Durante ese lapso, sin embargo, la naturaleza de sus costos, riesgos y beneficios se ha hecho más evidente y es objeto de profundas controversias. Gran variedad de países adoptan posturas diferentes acerca del uso de la energía nuclear. El debate en la Comisión se ha hecho también eco de esas opiniones y posturas. Pero todo el mundo estuvo de acuerdo en admitir que la producción de energía nuclear es justificable únicamente si se puede contar

con que se hallarán soluciones eficaces para los problemas aún no resueltos que origina. Se debe otorgar la máxima prioridad a la investigación y el desarrollo de posibilidades aceptables desde el punto de vista del medio ambiente y de la ecología, así como de los medios de aumentar la seguridad de la energía nuclear.

La eficiencia energética sólo permite ganar tiempo mientras se desarrollan medios de bajo consumo de energía basados en fuentes renovables, que son los que deberán constituir el fundamento de la estructura energética mundial durante el siglo XXI. La mayoría de esas fuentes son actualmente problemáticas, pero si se innova en el desarrollo pueden suministrar el mismo volumen de energía primaria que el consumido actualmente en el planeta. Pero conseguir estos niveles de consumo exigirá unos programas de investigación y desarrollo coordinados y proyectos experimentales que consigan la financiación necesaria para asegurar el rápido desarrollo de la energía de fuentes renovables. Los países en desarrollo precisarán asistencia para orientar sus pautas de uso de la energía en esa dirección.

Millones de personas de los países en desarrollo sufren de escasez de leña, la principal fuente de energía doméstica de la mitad de la humanidad, y la cifra sigue aumentando. Las naciones pobres en madera deberán organizar sus sectores agrícolas de manera que produzcan grandes cantidades de leña y otros combustibles vegetales.

Los cambios sustanciales que se requieren en la utilización mixta actual de energía no se lograrán únicamente con las presiones del mercado, pues es predominante el papel que desempeñan los gobiernos como productores y principales consumidores de energía. Si se quiere mantener y ampliar el reciente impulso en los progresos obtenidos en el uso eficiente de la energía, los gobiernos deberán convertirlo en un objetivo explícito de sus políticas de fijación de precios de la energía para los consumidores. Los precios tienen que estimular la adopción de medidas de ahorro de energía valiéndose de distintos medios. Si bien la Comisión no manifiesta ninguna preferencia, "la fijación de precios con miras a la conservación" exige que los gobiernos adopten un enfoque a largo plazo al ponderar los costos y beneficios de las diferentes medidas. Dada la importancia de los precios del petróleo para la

política energética internacional, deben estudiarse nuevos mecanismos para alentar el diálogo entre consumidores y productores.

Es evidente la urgencia de medidas sobre la energía que sean adecuadas desde el punto de vista del medio ambiente y viables económicamente y hagan que el progreso humano continúe en un futuro lejano. Lograrlo es posible, pero exigirá nuevas dimensiones de voluntad política y la cooperación de las instituciones.

5. Industria: mayor producción con menos recursos

En el mundo se fabrican actualmente siete veces más productos que en 1950. Dadas las tasas de crecimiento demográfico, se precisará un aumento quintuplicado o decuplicado de manufacturas para elevar el nivel de consumo de los países en desarrollo a la altura del de los industrializados cuando las tasas de crecimiento demográfico se estabilicen en el siglo próximo.

La experiencia de los países industrializados ha demostrado que la tecnología destinada a luchar contra la contaminación ha sido eficiente en función de los costos si se atiende a la salud, a las propiedades y a los daños al medio ambiente que se han evitado. Además, ha contribuido a que muchas industrias sean más rentables al permitirles utilizar los recursos con más eficiencia. Aunque el crecimiento económico ha continuado, el consumo de las materias primas se ha mantenido estable, incluso ha disminuido, y nuevas tecnologías prometen mayor eficiencia todavía.

Las naciones tienen que correr con los costos de toda industrialización inadecuada. Muchos países en desarrollo se están dando cuenta de que no poseen ni los recursos ni —dada la rapidez del cambio tecnológico— el tiempo para dañar hoy sus medios ambientes para repararlos después. Asimismo tienen necesidad de asistencia e información de las naciones industrializadas para hacer el mejor uso de la tecnología. Las empresas transnacionales tienen una responsabilidad especial a la hora de facilitar el camino de la industrialización en las naciones donde actúan.

Las tecnologías que surgen prometen una más elevada productividad, mayor eficiencia y menor contaminación, pero muchas de ellas entrañan

riesgos de nuevos productos químicos tóxicos y más cantidad de desechos, así como peligro de accidentes graves de tales naturaleza y escala que escapan a la actual capacidad de los mecanismos de protección. Es urgente la necesidad de controles más severos en lo referente a la exportación de productos químicos industriales y agrícolas peligrosos. Deberán volverse más rigurosos los controles actuales sobre el vertido de residuos peligrosos.

Muchas necesidades humanas esenciales sólo pueden satisfacerse mediante bienes y servicios suministrados por la industria, y el paso al desarrollo sostenible debe mantenerse con el continuo fluir de la riqueza procedente de la industria.

6. El desafío urbano

Al terminar el siglo casi la mitad de la humanidad vivirá en centros urbanos; el mundo del siglo XXI será en gran parte urbano. En sólo sesenta y cinco años, la población urbana de los países en desarrollo se ha decuplicado, pasando de 100 millones en 1920 a 1.000 millones en la actualidad. En 1940 una de cada 100 personas vivía en una ciudad de un millón o más de habitantes; hacia 1980, era uno de cada 10. Entre 1985 y el año 2000 las ciudades del Tercer Mundo podrían aumentar su población en 750 millones de almas. Esto quiere decir que el mundo en desarrollo debe aumentar en los próximos años en un 65 por 100 su capacidad de producir y administrar su infraestructura, servicios y viviendas urbanos solo para mantener la situación actual, situación que es a menudo sumamente inadecuada.

Pocas autoridades urbanas del mundo en desarrollo tienen el poder, los recursos y el personal capacitado para suministrar a las poblaciones en rápido aumento las tierras, los servicios y las instalaciones necesarias para llevar una vida humana adecuada: agua pura, saneamiento, escuelas, transporte. El resultado son asentamientos ilegales que pululan como hongos y se caracterizan por instalaciones primitivas, superpoblación creciente y aumento de las enfermedades como consecuencia del medio ambiente insalubre. Muchas ciudades de países industrializados se enfrentan asimismo con grandes problemas: deterioro de la infraestructura, decadencia del medio ambiente, desmoronamiento del interior urbano y

decaimiento de los vecindarios. Pero como los países industrializados cuentan con medios y recursos para hacer frente a esa decadencia, el problema para la mayoría de ellos es en último término cuestión de decisión política y social. Los países en desarrollo, por el contrario, se hallan en una situación diferente y su crisis urbana es mucho más grave.

Los gobiernos tendrán que elaborar estrategias explícitas de asentamiento para orientar el proceso de urbanización, alejando la presión de los centros urbanos más grandes y construyendo ciudades más pequeñas que deberán integrarse estrechamente con sus fondos rurales. Esto significará examinar y modificar otras políticas que pueden oponerse a los objetivos de las estrategias de asentamiento: tributación, fijación de precios de los alimentos, transporte, salud, industrialización.

La buena administración urbana exige descentralización—de fondos, de poder político y de personal— en favor de las autoridades locales, que están en mejores condiciones para evaluar y hacer frente a las necesidades de cada lugar. El desarrollo sostenible de las ciudades dependerá de una más estrecha colaboración con las mayorías de pobres urbanos, que son los verdaderos constructores de las ciudades, aprovechando la capacidad, las energías y los recursos de las asociaciones de vecinos y de los que se encuentran en el “sector no oficial”. Mucho se puede lograr mediante programas de “lugar y servicio” que proporcionan a las familias los servicios básicos y las ayudan a seguir con la construcción de casas más adecuadas a su alrededor.

III. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES

1. El papel de la economía internacional

Para que los intercambios económicos internacionales puedan ser beneficiosos para todos los interesados deben cumplirse dos condiciones: garantizar la continuidad de los ecosistemas de los que depende la economía mundial y que los asociados económicos estén convencidos de que la base

del intercambio es equitativa. En muchos países en desarrollo no se satisface ninguna de estas condiciones.

El crecimiento en muchos países en desarrollo está siendo ahogado por los bajos precios de los productos básicos, el proteccionismo, las cargas intolerables de la deuda y la disminución de las corrientes de fondos para el desarrollo. Si se quiere que el nivel de vida mejore de manera que se alivie la pobreza, esas tendencias tendrán que cambiar diametralmente de dirección.

Una responsabilidad particular recae en el Banco Mundial y en la Asociación Internacional de Fomento como los principales cauces de la financiación multilateral para los países en desarrollo. En el contexto de corrientes financieras que aumentan constantemente, el Banco Mundial puede apoyar proyectos y políticas adecuados desde el punto de vista del medio ambiente. Al finalizar el ajuste estructural, el Fondo Monetario Internacional deberá apoyar objetivos más amplios y a más largo plazo que en la actualidad: crecimiento, objetivos sociales y efectos sobre el medio ambiente.

El actual nivel de pago de la deuda de muchos países, en especial en África y América Latina, no es compatible con el desarrollo sostenible. Se exige de los deudores que utilicen el excedente comercial para el pago de la deuda, lo que les obliga a emplear un gran volumen de recursos no renovables. Se requieren medidas urgentes para aliviar la carga de la deuda de manera que se compartan más equitativamente entre deudores y acreedores las responsabilidades y las cargas.

Se podrían mejorar considerablemente los actuales acuerdos sobre productos básicos: una mayor financiación compensatoria para equilibrar los efectos económicos estimularía a los productores a una visión a largo plazo y evitaría la superproducción. También se podría prestar más asistencia con programas de diversificación. Se podrían elaborar acuerdos específicos para cada producto básico siguiendo el modelo del Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales, uno de los pocos que incluyen expresamente preocupaciones ecológicas.

Las empresas multinacionales pueden desempeñar una función importante en el desarrollo sostenible, en especial cuando los países en desarrollo dependen más del capital social extranjero. Pero si se quiere que estas empresas ejerzan una influencia positiva sobre el desarrollo, debe fortalecerse la capacidad de negociación de los países en desarrollo frente a ellas, de manera que puedan conseguir condiciones que respeten las preocupaciones ambientales.

Estas medidas específicas deben tomarse en un contexto más amplio de cooperación efectiva a fin de obtener un sistema económico internacional encaminado a fomentar el crecimiento y eliminar la pobreza del mundo.

2. Administración de los espacios comunes

Las formas tradicionales de soberanía nacional plantean problemas particulares a la hora de administrar los “espacios mundiales” y los ecosistemas compartidos —los océanos, el espacio ultraterrestre y la Antártida.— Algún progreso se ha logrado en las tres esferas, pero aún queda mucho por hacer.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue el intento más ambicioso de proporcionar un régimen convenido internacionalmente para administrar los océanos. Todas las naciones deberían ratificar el Tratado sobre el Derecho del Mar lo antes posible. Deberían fortalecerse los acuerdos sobre la pesca para evitar la explotación excesiva, así como las convenciones para controlar y reglamentar los vertidos de residuos peligrosos en el mar.

Aumentan las preocupaciones acerca de la administración del espacio orbital, en particular respecto de la utilización de la tecnología de los satélites para observar los sistemas planetarios, el empleo más efectivo de las capacidades limitadas de la órbita geosíncronica para los satélites de comunicación y la limitación de los desechos espaciales. La puesta en órbita y ensayo de armas en el espacio aumentaría considerablemente esos desechos. La comunidad internacional debería tratar de elaborar y aplicar un régimen espacial para asegurar que el espacio siga siendo un medio ambiente pacífico para beneficio de todos.

Se administra la Antártida en virtud del Tratado de la Antártida, de 1959. Pero muchas naciones que no son parte en él consideran el sistema del Tratado como demasiado limitado tanto en la participación como en el alcance de sus medidas de conservación. Las recomendaciones de la Comisión tratan de la salvaguardia de los logros presentes, la incorporación de la explotación de minerales en el régimen de administración y varias opciones para el futuro.

3. La paz, la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente

Entre los peligros con que se enfrenta el medio ambiente, la posibilidad de una guerra nuclear es sin duda el más grave. Ciertos aspectos de las cuestiones de paz y seguridad tienen relación directa con el concepto de desarrollo sostenible. El concepto de seguridad tal como se entiende tradicionalmente —en cuanto opuesto a las amenazas políticas y militares a la soberanía nacional— debe ampliarse de modo que incluya los efectos crecientes de la presión sobre el medio ambiente en los planos local, nacional, regional y mundial. No existen soluciones militares para la “inseguridad del medio ambiente”.

Los gobiernos y los organismos internacionales en su empeño por lograr la seguridad deberían evaluar la eficacia en función de los costos del dinero gastado en armamentos, comparándolo con el que se emplea para reducir la pobreza o restaurar un medio ambiente destruido.

Pero la necesidad más apremiante es lograr que mejoren las relaciones entre las potencias principales, que son las que pueden desplegar masivamente. Esto se precisa para obtener un acuerdo sobre un control más severo de la proliferación y el ensayo de armas de destrucción masiva —nucleares y no nucleares—, incluidas las que tienen consecuencias sobre el medio ambiente.

4. El cambio de las instituciones y de las leyes

El Informe que sigue contiene en toda su extensión muchas recomendaciones específicas sobre el cambio de las instituciones y de las

leyes. Es imposible compendiarlas aquí. Sin embargo, las principales propuestas de la Comisión se integran en seis sectores prioritarios.

4.1. Acudir a las fuentes

Los gobiernos deben comenzar por hacer que los principales organismos nacionales, económicos y sectoriales se encarguen y responsabilicen directamente de asegurar que sus políticas, programas y presupuestos apoyen un desarrollo que sea sostenible desde el punto de vista económico y ecológico.

Siguiendo la misma pauta, las distintas organizaciones regionales deben hacer más para integrar plenamente el medio ambiente en sus objetivos y actividades. Se precisarán especialmente nuevos acuerdos entre los países en desarrollo para encarar las cuestiones ambientales transfronterizas.

Todos los organismos y órganos internacionales importantes deberán asegurar que sus programas alienten y apoyen el desarrollo sostenible a la vez que mejorar considerablemente su coordinación y cooperación. El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas debería proporcionar un centro directivo de alto nivel para el sistema de las Naciones Unidas que se encargue de evaluar, asesorar, asistir e informar acerca de los progresos realizados en busca de este objetivo.

4.2. Afrontar los efectos

Los gobiernos deberían también fortalecer las funciones y la capacidad de los organismos encargados de la protección del medio ambiente y de la gestión de los recursos. Esta es una necesidad de muchos países industrializados, pero es más urgente en los países en desarrollo, que precisarán asistencia para fortalecer sus instituciones. Debería fortalecerse el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como la principal fuente de datos, evaluación e información sobre el medio ambiente y como el principal favorecedor y factor de cambio y cooperación

internacional en lo que respecta a las críticas cuestiones del medio ambiente y de la protección de los recursos naturales.

4.3. Evaluar los riesgos mundiales

Se debe reforzar y ampliar rápidamente la capacidad de determinar, evaluar y comunicar los riesgos de daño irreversible para los sistemas naturales y las amenazas a la supervivencia, seguridad y bienestar de la comunidad mundial. Los gobiernos, individual y colectivamente, tienen la principal responsabilidad al respecto. El Programa de Vigilancia Mundial del PNUMA debería ser, en el sistema de las Naciones Unidas, el eje directivo para la evaluación de riesgos.

Pero, dado el carácter políticamente sensible de muchos de los riesgos más críticos, es necesario contar con una capacidad independiente y complementaria para evaluar los riesgos críticos mundiales e informar sobre ellos. Se debería, pues, establecer con esta finalidad un nuevo programa internacional de cooperación entre organizaciones no gubernamentales, órganos científicos y grupos industriales.

4.4. Tomar decisiones conscientes

Tomar las difíciles decisiones que se requieren para lograr el desarrollo sostenible dependerá del amplio apoyo y participación de un público consciente e informado y de las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y la industria. Deberían ampliarse sus derechos, funciones y participación respecto de la planificación del desarrollo, la adopción de decisiones y la ejecución de proyectos.

4.5. Proporcionar los recursos jurídicos

El ritmo acelerador y la escala creciente de los efectos sobre la base ecológica del desarrollo están dejando atrás rápidamente la legislación nacional e internacional. Los gobiernos deben subsanar las importantes

lagunas que existen en la legislación nacional e internacional en lo que respecta al medio ambiente, hallar medios de reconocer y proteger los derechos de la generación presente y de las generaciones futuras a un medio ambiente adecuado para la salud y el bienestar, preparar con los auspicios de las Naciones Unidas una declaración universal sobre la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible y una convención subsiguiente, y fortalecer los procedimientos para evitar o resolver las controversias sobre cuestiones de medio ambiente y gestión de recursos.

4.6. Invertir en nuestro futuro

A lo largo del decenio pasado quedó demostrada la eficiencia en función de los costos de las inversiones destinadas a contener la contaminación. Los costos crecientes de los daños económicos y ecológicos que origina la falta de inversión en protección y mejora del medio ambiente también se han demostrado reiteradamente, a menudo por la trágica multitud de víctimas de inundaciones y hambres. Pero hay también grandes consecuencias financieras: para el desarrollo de energía de fuentes renovables, la lucha contra la contaminación y formas de agricultura que empleen menos recursos.

El papel que tienen que desempeñar las instituciones financieras multilaterales es decisivo. El Banco Mundial está reorientando actualmente sus programas de modo que se tengan en cuenta las preocupaciones ambientales. A esto se debería agregar el compromiso fundamental del Banco respecto al desarrollo sostenible. Es indispensable, asimismo, que los Bancos Regionales de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional incorporen metas similares a sus políticas y programas. En los organismos de ayuda bilateral se necesitan también nuevas prioridades y nuevos enfoques.

Dadas las restricciones en el aumento de las actuales corrientes de ayuda internacional, los gobiernos deberían examinar seriamente propuestas de ingresos adicionales provenientes del uso de los espacios comunes y de los recursos internacionales.

IV. LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN

En el transcurso del presente siglo, la relación entre la humanidad y el planeta que la sustenta ha sufrido un profundo cambio.

Al comenzar el siglo, ni el número de seres humanos ni la tecnología disponible tenían el poder de modificar radicalmente los sistemas del planeta. Al acercarse a su fin el siglo, no sólo un número mucho mayor de seres y actividades humanas tienen ese poder, sino que están ocurriendo cambios no buscados en la atmósfera, los suelos, las aguas, entre las plantas y los animales, y en todas sus relaciones mutuas. El ritmo del cambio está sobrepasando la capacidad de las disciplinas científicas y nuestras actuales posibilidades de evaluación y asesoramiento. Los intentos de las instituciones políticas y económicas, que evolucionaron en un mundo diferente, más fragmentado, para adaptarse y hacer frente a las nuevas realidades resultan descorazonadores. Esto inquieta profundamente a muchas personas, que tratan de hallar los medios para introducir esas preocupaciones en sus programas políticos.

La responsabilidad no recae en un solo grupo de naciones. Los países en desarrollo se enfrentan con tareas obvias frente a factores que amenazan la misma vida —desertización, deforestación y contaminación— y soportan la mayor parte de la pobreza vinculada al deterioro del medio ambiente. Toda la familia humana sufre por la desaparición de las selvas tropicales, la pérdida de especies vegetales y animales y las modificaciones en las pautas de las precipitaciones pluviales. Las naciones industriales se enfrentan con arduas tareas para hacer frente a las amenazas a la vida que representan los productos químicos y los residuos tóxicos, así como la acidificación. Todas las naciones sufren por las emanaciones de bióxido de carbono y de gases, provenientes de los países industrializados, que afectan la capa de ozono, y por el riesgo de una guerra futura en que se recurra a los arsenales nucleares que controlan. Todas las naciones tendrán un papel que desempeñar en la tarea de modificar las tendencias y rectificar el sistema económico internacional, que aumenta en lugar de disminuir la desigualdad y el número de pobres y hambrientos.

Los próximos decenios son decisivos. Ha llegado la hora de romper con las pautas del pasado. Las tentativas de mantener la estabilidad social y ecológica mediante los viejos enfoques del desarrollo y la protección del medio ambiente aumentarán la inestabilidad. Deberá buscarse la seguridad mediante el cambio. La Comisión ha tomado nota de las diversas medidas que deberán adoptarse para reducir los riesgos que amenazan la supervivencia y encaminar el futuro por sendas que sean duraderas. Pero somos conscientes de que una reorientación de este tipo con carácter consciente supera las posibilidades de las actuales estructuras de adopción de decisiones y los actuales acuerdos institucionales, sea en el plano nacional, sea en el plano internacional.

Esta Comisión ha cuidado muy bien de fundamentar sus recomendaciones sobre la realidad de las presentes instituciones y sobre lo que pueden y deben hacer hoy en día. Pero para dejar abiertas las posibilidades a las futuras generaciones, la presente generación debe comenzar a actuar ahora y conjuntamente.

Para lograr los cambios necesarios, creemos que son urgentes las medidas complementarias del presente informe. Teniendo esto presente hacemos un llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que, tras el debido examen, transforme el presente informe en un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Conferencias especiales complementarias podrían iniciarse a nivel regional. Dentro de un lapso apropiado después de la presentación de este informe a la Asamblea General, se podría convocar una conferencia internacional para examinar los progresos realizados y promover acuerdos complementarios que se precisarán para establecer indicadores y sostener el progreso humano.

En primer lugar y ante todo, esta Comisión se ha preocupado de las personas —de todos los países y de toda condición— y es a las personas a quienes dirigimos nuestro informe. Los cambios en las actitudes humanas que pedimos dependen de una vasta campaña de instrucción, debates y participación del pueblo. Esta campaña debe comenzar ya si queremos que se alcance un progreso humano sostenible.

Los miembros de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo procedían de 21 naciones muy diferentes. En nuestras deliberaciones estuvimos a menudo en desacuerdo sobre detalles y prioridades, pero, no obstante los diversos antecedentes y las diferentes responsabilidades nacionales e internacionales, pudimos ponernos de acuerdo sobre las pautas que ha de seguir el cambio.

Somos unánimes en la convicción de que la seguridad, el bienestar y la misma supervivencia del planeta dependen de esos cambios ya.



II

***DECLARACION DE RÍO
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO***

DECLARACION DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

Reunida en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992,

Reafirma la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Entorno Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972* y trata de construir a partir de ella,

Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas,

Procura alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial,

Reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar,

*CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ENTORNO HUMANO (1972, ESTOCOLMO). 1972. Informe. Estocolmo, Naciones Unidas.

Proclama que:

1

Principio 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

2

Principio 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

3

Principio 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

4

Principio 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá ser parte integral del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

5

Principio 5

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

6

Principio 6

Se deberá dar especial prioridad a la situación y necesidades de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. Las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y el desarrollo también deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

7

Principio 7

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

8

Principio 8

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

9

Principio 9

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías; especialmente de tecnologías nuevas e innovadoras.

10

Principio 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre ellos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

11

Principio 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular para los países en desarrollo.

12

Principio 12

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que conduzca al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable, ni una restricción velada al comercio internacional. Se deberían evitar medidas unilaterales para solucionar problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

13

Principio 13

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización a las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Asimismo, los Estados deberán cooperar, de manera expedita y más decidida, en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

14

Principio 14

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

15

Principio 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

16

Principio 16

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

17

Principio 17

Deberá implementarse la evaluación del impacto ambiental, como instrumento nacional, de cualquier actividad propuesta, sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente y que pudiera producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente.

18

Principio 18

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados todo lo relacionado con los desastres naturales u otra situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de estos últimos. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

19

Principio 19

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente, y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener efectos ambientales transfronterizos adversos. Se deberán celebrar consultas de buena fe con esos Estados en las etapas iniciales de planificación.

20

Principio 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Por tanto, es imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

21

Principio 21

Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

22

Principio 22

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses, y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

23

Principio 23

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a presión, dominación y ocupación.

24

Principio 24

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen el medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

25

Principio 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

26

Principio 26

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por los medios que corresponda, según lo planteado en la Carta de las Naciones Unidas.

27

Principio 27

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.



IV

AGENDA 21

1. PREÁMBULO

La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Se enfrenta a un agudizamiento de la pobreza, del hambre, de las enfermedades, del analfabetismo y al continuo empeoramiento de los ecosistemas, de los que depende el bienestar de los seres humanos.

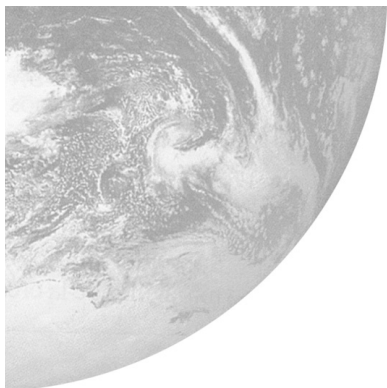
La Agenda 21 aborda estos problemas y trata de preparar al mundo para enfrentar los desafíos del próximo siglo, con base en el consenso mundial, el compromiso político con el desarrollo socioeconómico y la cooperación en cuanto al medio ambiente. Poner en práctica esta Agenda, de acuerdo con líneas estratégicas, planes y procedimientos, es una responsabilidad que le corresponde especialmente a los gobiernos y al Sistema de las Naciones Unidas. Otras organizaciones internacionales, regionales e interregionales tienen también que contribuir con ese esfuerzo. Asimismo, se debe alentar la participación del público, de las ONG y de otros grupos.

Sin embargo, para cumplir con los objetivos planteados, es necesario garantizar recursos financieros a los países en desarrollo. En cada una de las áreas de la Agenda se incluye una evaluación de la magnitud de los gastos. En la ejecución de dichas áreas se deben considerar las circunstancias particulares que enfrentan los países, especialmente los que están transformando su economía bajo considerables tensiones sociales y políticas.

Estas áreas, que constituyen los 40 capítulos de la Agenda 21, se estructuran a partir de las bases para la acción, objetivos, actividades y medios de instrumentación.

La Agenda 21 podría evolucionar con el tiempo en función de los cambios en las necesidades y las circunstancias.

Este proceso marca el comienzo de una nueva asociación mundial que busca un desarrollo económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente adecuado para el presente, sin comprometer el destino de las futuras generaciones; en otras palabras, el desarrollo sostenible.



DIMENSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Primera Sección

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los países en desarrollo y sus políticas internas

En la Cumbre de la Tierra, los Estados asumieron el compromiso de formar una nueva asociación mundial para desarrollar una economía más justa y efectiva que garantice la supervivencia y el bienestar del ser humano y de las otras especies. Se trata de mantener procesos ecológicos esenciales y sistemas de apoyo vitales que aseguren las necesidades del presente, sin comprometer la seguridad de las futuras generaciones.

Comercio y desarrollo sostenible

Una de las formas de concretar esta cooperación internacional es el establecimiento de un sistema comercial, multilateral, abierto, seguro, no discriminatorio y predecible, compatible con los objetivos del desarrollo sostenible y que regule la producción mundial. Además, se debe lograr que los países en desarrollo tengan un mejor acceso a los mercados exportadores en el marco de políticas ambientales apropiadas. Para ello es necesario que la comunidad internacional trabaje en la cooperación y la coordinación de actividades como las siguientes:

- Detener el proteccionismo y expandir el comercio mundial, en particular de los países en desarrollo.
- Facilitar la integración de todos los países en la economía mundial y en el sistema comercial internacional.

Además, en términos de políticas nacionales, se debe establecer un equilibrio entre la producción para el mercado interno y el de exportaciones. En relación con estas políticas, es necesario mejorar la elaboración, distribución, comercialización y competitividad de los productos básicos, así como la diversificación, para reducir la dependencia de las exportaciones.

Comercio y medio ambiente

Las políticas sobre medio ambiente y comercio deben apoyarse mutuamente. Un sistema como el descrito disminuye las presiones sobre el medio ambiente y, por su parte, un medio ambiente apropiado permite una expansión constante del comercio.

Los gobiernos deberán alentar al GATT, a la UNCTAD y otras instituciones para realizar las siguientes actividades:

- Tratar que las normas y reglamentaciones ambientales no constituyan restricciones al comercio.
- Considerar los factores que afectan las normas ambientales y las medidas comerciales, especialmente cuando se aplican inapropiadamente a los países en desarrollo.
- Tratar en lo posible que los problemas ambientales relacionados con las importaciones se resuelvan sobre bases de un consenso internacional.
- Aclarar con precisión ciertas medidas del GATT con implicaciones ambientales.
- Lograr la participación pública en la aplicación de las políticas comerciales.
- Ubicar las políticas ambientales dentro de un marco jurídico-institucional que responda adecuadamente a los cambios productivos y comerciales.

Recursos financieros

Para los países en desarrollo, la inversión y los recursos financieros internos y externos son indispensables para lograr, en forma sostenible, el crecimiento económico y el bienestar de la población, de modo que no se agote la base de los recursos que sustentan el desarrollo.

Esto requiere recursos nuevos y adicionales. Además, la comunidad internacional debería examinar la cuestión de la deuda externa en los siguientes términos:

- Que los países endeudados renegocien sus deudas con los bancos comerciales.
- Que se considere la reducción a mediano plazo, como también nuevos fondos para los países deudores.
- Que las instituciones multilaterales continúen apoyando la reducción de la deuda con los bancos comerciales de acuerdo con la estrategia fijada.
- Que se fortalezcan las políticas de inversión directa, que se fomente el regreso de capitales y que se evite el endeudamiento insostenible.

Políticas económicas

Frente al clima desfavorable en términos de recursos financieros, los países en desarrollo deben reorientar sus políticas macro-económicas y de gasto público. Los países desarrollados, especialmente los industrializados, deberían generar recursos para apoyar la transición hacia el desarrollo sostenible y proponerse:

- Fomentar un clima económico internacional estable y predecible.
- Estimular el ahorro y reducir los déficits fiscales.
- Aumentar la capacidad de ajustes de las economías mediante la aplicación de políticas macroeconómicas y estructurales.

Los países en desarrollo deben, además, intensificar los esfuerzos para:

- Mantener la disciplina monetaria y fiscal, la estabilidad de los precios y el equilibrio de la balanza de pagos.

- Garantizar tipos de cambio acordes con la realidad.
- Estimular el sector privado, fomentar la actividad empresarial y eliminar obstáculos institucionales.
- Crear oportunidades para el desarrollo de la pequeña empresa.

En relación con la cooperación y coordinación internacionales y regionales, se debe aumentar la capacidad de formular y aplicar políticas económicas nacionales, concebir y poner en práctica regímenes fiscales, sistemas de contabilidad y sectores financieros eficaces y, por último, fomentar la actividad empresarial.

3. LUCHA CONTRA LA POBREZA

Programas para eliminarla

La pobreza existe en todos los países, pero es un serio problema en las naciones en vías de desarrollo. Por esta razón, aunque sea difícil encontrar una solución a nivel mundial, se deben formular programas para eliminar la pobreza específicos para cada país. En esta lucha deben participar todos los Estados, dando apoyo a todas las iniciativas nacionales y cooperando en su financiamiento.

Los países deben crear, paralelamente a los programas de empleo, servicios eficientes de salud y educación, para que los sectores históricamente empobrecidos tengan la oportunidad de trabajar y las mínimas garantías sociales para subsistir y mantener un ingreso fijo y cierto nivel de dignidad.

Mejor distribución de los ingresos

Estos programas especiales deben estar dirigidos hacia los grupos más necesitados de las zonas urbanas y rurales, especialmente las mujeres y los niños. Ahora bien, para lograr que las grandes mayorías dispongan de una subsistencia sostenible y se comprenda la necesidad de proteger el medio ambiente, es fundamental el protagonismo de los grupos comunales organizados, pues serán ellos las principales fuentes de cambio y acción. En este sentido, se buscará reforzar la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones, garantizar la integridad y los derechos de la población indígena e incrementar el intercambio comunitario.

Igualmente importante es la participación de las instituciones de la Organización de las Naciones Unidas, en términos de fomentar la cooperación técnica y examinar los progresos alcanzados en la implementación de la

Agenda 21, así como algunos factores de la relación del marco económico internacional con las causas de la pobreza, tales como:

- Deuda externa.
- Financiación para el desarrollo.
- Precios de los productos básicos.
- Condiciones de intercambio.
- Impactos sociales de los programas de ajuste estructural.

Programa para los más necesitados

Los gobiernos deben trabajar por una mejor distribución de los ingresos y buscar políticas para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos humanos.

Esto significa que todos los gobiernos deben dedicar especial atención a la protección y conservación de los recursos naturales. También deben lograr vías de participación democrática, promoviendo la acción de las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y locales.

Servicios eficientes

Los gobiernos deben impulsar, paralelamente a los programas de empleo, la creación de servicios eficientes de salud y educación. Ahora bien, para lograr que la mayoría de la sociedad disponga de una subsistencia sostenible y se comprenda la necesidad de proteger el medio ambiente, es fundamental el protagonismo de los grupos organizados de carácter local y comunitario, pues serán ellos las principales fuentes del cambio y acción.

En este entorno es muy importante la recopilación de información sobre estos grupos, la cual debe estar en manos de los gobiernos, especialmente aquella concerniente a sus necesidades y aspiraciones y que es la base para la elaboración de los planes de apoyo. Esto necesariamente significa que todos los organismos que componen la Organización de las Naciones Unidas deben prestar su colaboración a los gobiernos y considerar que la mitigación de la pobreza tiene una significativa prioridad. Por eso es preciso reforzar sus estructuras y establecer formas de cooperación más directas con las instituciones gubernamentales de los países en que desarrollan sus actividades.

En las actividades de seguimiento a la implementación de la Agenda se debe asignar alta prioridad a los progresos logrados para eliminar la pobreza.

4. PRODUCCIÓN Y CONSUMO

Evolución de sus modalidades

El presente capítulo trata sobre dos áreas del programa: algunos aspectos de las modalidades insostenibles de producción y consumo, y la elaboración de políticas y estrategias nacionales destinadas a fomentar las modalidades sostenibles de producción y consumo.

Producción y consumo

La excesiva demanda por productos y bienes y los insostenibles estilos de vida de las clases sociales más ricas influyen poderosamente sobre el medio ambiente. Paradójicamente, las clases sociales más pobres no logran satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, vivienda y educación. De allí surge la urgencia de analizar la dinámica demográfica y de que los países promuevan modalidades de consumo y producción tendientes a reducir los daños al medio ambiente y que permitan satisfacer las necesidades básicas de toda la humanidad. Esto significa que los gobiernos, la industria, las familias y las personas deben cambiar en forma significativa sus pautas de consumo, empezando por los países industrializados, los que deben evitar las modalidades ineficaces y nocivas para el medio ambiente.

Es preciso también que los países trabajen en la creación de bases de datos sobre la producción y el consumo, y también que desarrollen métodos para analizarlos. Asimismo deben promover la evaluación, innovación y adaptación de nuevas tecnologías de crecimiento económico y desarrollo.

Políticas y estrategias

Los gobiernos deben buscar eficiencia en la producción y cambios en las modalidades de consumo, promoviendo el uso óptimo de los recursos y la reducción de los desperdicios, para lo cual se hace necesario desarrollar una política nacional al respecto.

En este sentido, es preciso buscar prioritariamente una mayor eficiencia en el uso de la energía y de los recursos naturales utilizados en la producción para aliviar la tensión ambiental y aumentar la productividad y la competitividad económica e industrial.

Al mismo tiempo, la sociedad necesita desarrollar medios efectivos para tratar los problemas relativos a la eliminación de materiales y productos de desecho, ya sea mediante el fomento del reciclaje o la reducción del material de empaque. Por último, deben introducirse al mercado productos más adecuados desde el punto de vista ecológico.

En el nivel de toma de decisiones, hay que inclinarse por aquellas medidas ecológicamente racionales, tanto para los sectores gubernamentales como para el sector industrial y otros grupos interesados.

Los gobiernos deberían hacer lo posible por desarrollar un público consumidor consciente, mediante el suministro de información que permita ayudar a las personas y a las familias a hacer una selección de productos de consumo ecológicamente racional.

Es igualmente importante que los gobiernos revisen la política de compra de sus organizaciones y departamentos, de modo que se pueda mejorar el aspecto ecológico de sus políticas de adquisición.

Los gobiernos y las organizaciones del sector privado deberían adoptar actitudes más positivas hacia el consumo sostenible, estimulando todo aquello que fortalezca los valores tendientes a adoptar modalidades de consumo y estilos de vida que beneficien al medio ambiente.

5. DEMOGRAFÍA

Su dinámica y sostenibilidad

El progreso de la humanidad, especialmente en este siglo, ha posibilitado el crecimiento acelerado de la población mundial y naturalmente el aumento del consumo. En consecuencia, la tierra tiene un mayor uso, y al haber más necesidad de agua, aire, energía y otros recursos naturales, rápidamente se está modificando el medio ambiente, lo que dificulta cada vez más la vida.

Por eso, cuando se analiza el medio ambiente y el desarrollo debe considerarse el crecimiento de la población, siempre relacionado con la utilización de recursos, la difusión de tecnología y el comportamiento cultural, especialmente de los grupos más vulnerables y de los que habitan en zonas críticas.

Factores demográficos y desarrollo sostenible

En las políticas de población debería reconocerse la influencia de las actividades humanas sobre el medio ambiente y el desarrollo, para poder mitigar sus efectos adversos y negativos.

En el año 2020 la población mundial sobrepasará los 8000 millones de habitantes, lo que obliga ahora a plantearse los problemas del crecimiento de la concentración de la población, su ubicación y tamaño de las ciudades, así como la capacidad de los gobiernos locales para enfrentar estos problemas.

En relación con su ubicación, hoy más del 60% de la población mundial vive en zonas costeras, y el 65% de las ciudades con una población de más de 2.5 millones de habitantes se encuentran en las costas marinas, al nivel o bajo el nivel del mar.

Para encontrar soluciones es fundamental vincular los factores demográficos con los temas ambientales y de desarrollo, la tecnología, la

cultura, los recursos y sistemas naturales, especialmente los de alta sensibilidad ecológica. Es necesaria la participación de instituciones internacionales, regionales y nacionales especializadas en investigaciones interdisciplinarias relacionadas con las interacciones entre los factores demográficos, el uso per cápita de los recursos, la distribución de la riqueza y las corrientes migratorias. Se requiere, asimismo, aumentar la información sobre los efectos físicos, biológicos y socioeconómicos que producen los cambios demográficos, información que debe integrarse a programas de sensibilización pública.

También debe aumentarse el intercambio de información disponible en bases de datos entre las instituciones de investigación y los órganos internacionales, regionales y nacionales, incluidos los gobiernos, el sector privado, las comunidades locales, las ONG y las instituciones científicas de los países industrializados y en desarrollo.

Políticas nacionales, tendencias y factores demográficos

Es importante tener una sola visión de las cuestiones ambientales y demográficas, para enfocar los procesos de planificación y formulación de políticas nacionales que buscan mitigar la pobreza y garantizar los medios de subsistencia, salud y calidad de vida, especialmente de las mujeres y los niños, en todos sus aspectos.

Para eso hay que partir de una identificación de los grupos vulnerables, como los campesinos sin tierra, las minorías étnicas, los refugiados y las mujeres jefas de familia.

Se deben tener datos sobre población por sexo y edad, entre otros, para saber en qué forma estos grupos vulnerables se incorporan al trabajo, y responden ante la densidad poblacional, para así poder utilizar y ordenar mejor los recursos naturales. Además, al formular políticas sobre los

asentamientos humanos, se deberían tener en cuenta los recursos necesarios, la generación de desechos y el estado de los ecosistemas.

Considerando que el tamaño y el número de ciudades va en aumento, es lógico pensar que la sostenibilidad está amenazada; por tanto, es necesario investigar y recoger información sobre las reacciones locales de distintos grupos a la dinámica demográfica, sobre todo en zonas muy presionadas, como centros urbanos demasiado deteriorados.

Programas locales, tendencias y factores demográficos

Para diseñar estos programas se requiere preparar un marco de acción mediante un proceso de consulta nacional en que participen los diversos grupos de la sociedad, para así determinar las necesidades, perspectivas y limitaciones de cada localidad. Aquí se debe prestar especial atención al papel que desempeña la mujer como agente de cambio.

Se deben aplicar políticas nacionales y programas integrados con objetivos múltiples que consideren la seguridad alimentaria, tenencia de la tierra, vivienda e infraestructura mínima, educación, planes de crédito familiar y programas de empleo ligados a la conservación del medio ambiente, a la reforestación y a la mujer.

Es necesario que los gobiernos tomen medidas activas para lograr que las mujeres y los hombres tengan derecho a decidir, de manera libre y responsable, el número y el espaciamiento de sus hijos en consonancia con su libertad, su dignidad y sus valores personales, teniendo en cuenta las consideraciones éticas y culturales. Al mismo tiempo es importante fortalecer los servicios de salud preventivos y curativos. También es recomendable elaborar programas informativos y educativos para transmitir a hombres y mujeres mensajes fácilmente comprensibles sobre higiene de la reproducción, considerando el ámbito cultural.

Para facilitar las actividades referentes a población se requiere el apoyo y la dedicación de las autoridades políticas, locales y religiosas, del sector privado y de la comunidad científica de cada país. Al mismo tiempo, se debería mejorar la coordinación local e internacional.

6. SALUD HUMANA

Su protección y mejoramiento

Los graves problemas de salud que aquejan a la población mundial tienen sus causas principales en la pobreza, en el desmedido crecimiento de la población y en el consumo excesivo de algunos países que mantienen inadecuados estilos de desarrollo.

Por eso los gobiernos deben centrar su atención en las necesidades primarias de la población, y en la mejora de sus niveles socioeconómicos y de los aspectos sanitarios y ambientales, tarea que requiere la participación de todos, y muy especialmente de las instituciones nacionales e internacionales.

Atención primaria de la salud

Los gobiernos y las autoridades locales, con el apoyo de otras organizaciones, deberían:

- Mejorar los programas de salud, prestando especial atención a las necesidades básicas de agua apta para el consumo, alimentos seguros y saneamiento, especialmente en el medio rural. Para eso se deben crear infraestructuras básicas y establecer sistemas de vigilancia y planificación, para lograr una mejor coordinación institucional de modo que aumente la prestación del servicio social. Todo esto debe completarse con la aplicación de nuevas tecnologías y la realización de investigaciones sobre higiene ambiental.
- Promover la educación, el intercambio de información, el apoyo técnico y la capacitación, especialmente en los sistemas de formación de personal de los servicios de salud, y promover la participación de las poblaciones locales en la prestación de estos servicios.
- Adecuar y aplicar el proyecto "Salud para Todos en el Año 2000".

Lucha contra las enfermedades transmisibles

No obstante los últimos avances, existen enfermedades transmisibles sobre las que se deben tomar medidas, especialmente aquellas relacionadas con el abastecimiento de agua y el saneamiento (cólera, diarrea, paludismo, etc.). Las medidas de higiene ambiental y la educación de la población son las principales estrategias de lucha.

En el año 2000, el Síndrome de Inmuno-Deficiencia Adquirida (SIDA) será un serio problema, pues se habrán infectado de 30 a 40 millones de personas con un costo directo en salud, por ahora incalculable. Esta pandemia obstaculizará el crecimiento de los sectores industrial, de servicios y hasta el sector agrícola.

Por estas razones, para el año 2000 se plantean varias metas posibles de alcanzar, si los gobiernos establecen un plan de acción nacional para la protección de la salud. Entre otras están:

- La eliminación de la dracunculiasis ("enfermedad del gusano de Guinea").
- La erradicación de la poliomielitis.
- El control de la oncocerciasis ("ceguera de los ríos") y la lepra.
- El acceso universal al agua potable, con el fin de reducir el cólera, la esquistosomiasis, las muertes por diarrea, el sarampión y todas aquellas otras infecciones y enfermedades que afectan principalmente a los niños.

Además, los gobiernos deberían incluir en sus sistemas nacionales de salud programas de vacunación, de identificación de riesgos ambientales, de vigilancia epidemiológica y de lucha contra el SIDA. Estos deben complementarse con directrices intersectoriales para el control de factores ambientales como el saneamiento de agua y alimentos, el tratamiento de desechos y el intercambio y divulgación de tecnologías.

Protección a los grupos vulnerables

Otro campo de trabajo es la protección de los grupos vulnerables, de tal manera que todos los individuos tengan la posibilidad de desarrollar su potencial. Así es como:

- Para los niños debe haber atención básica de salud.
- Para los jóvenes se deben reforzar los servicios en el sector sanitario y educación social.
- En relación con las mujeres, éstas deben participar en la toma de decisiones nacionales y comunitarias.
- En las comunidades indígenas se deben fortalecer los servicios preventivos y curativos de salud, integrando los conocimientos tradicionales en los sistemas de salud.

Salubridad urbana

Además del área rural, los programas para el mejoramiento de la salud deben desarrollarse en poblaciones urbanas y periféricas, proporcionando los servicios necesarios de higiene, y coordinando la participación de los ciudadanos, instituciones y grupos relacionados con la salud.

Con muchísima frecuencia el crecimiento urbano va acompañado de efectos destructivos del medio ambiente físico y de la base de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible. En ese aspecto se requiere el fortalecimiento de los gobiernos municipales, para que puedan proporcionar el servicio de higiene ambiental que la gente necesita. Esto puede lograrse mediante la preparación y ejecución de planes municipales específicos. Asimismo, para mejorar la salubridad urbana es necesario coordinar las acciones de todos los niveles gubernamentales, de los encargados de prestar servicios de atención de la salud, y de las empresas, ciudadanos, grupos religiosos e instituciones sociales y educativas.

Contaminación y peligros ambientales

La reducción de los riesgos para la salud producidos por la contaminación y los peligros ambientales son altamente interdependientes con las causas de muchas enfermedades. La contaminación ambiental se genera por los cambios en las modalidades de consumo y producción, por los estilos de vida, la producción y utilización de la energía, la industria y el transporte, entre otras causas. Es urgente vincular las políticas ambientales y las de salud para reducir al mínimo los riesgos y mantener el medio ambiente en un nivel tal, que no se afecten ni se pongan en peligro la salud y la seguridad humanas. Para esto se requiere un estricto control de la contaminación del agua y del aire en zonas urbanas y áreas cerradas, del uso de plaguicidas, de los desechos sólidos, de los asentamientos humanos, del ruido, de los efectos de la radiación ultravioleta, así como de la actividad industrial y la producción de energía, con énfasis en el control de sustancias tóxicas.

7. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Mejorar las condiciones de vida

Cada día son más inhabitables las áreas en donde vive la mayoría de la población. Esta razón es más que suficiente para mejorar la calidad social, económica y ambiental de los asentamientos, así como las condiciones de vida y de trabajo de los individuos que habitan en esas zonas, especialmente en los países en desarrollo.

Viviendas adecuadas para todos

En la actualidad, por lo menos mil millones de personas en el mundo carecen de una vivienda digna, y esta cifra tiende a aumentar.

Disponer de una vivienda segura y sana es indispensable para el bienestar físico, psicológico, social y económico de las personas, y es lo fundamental y prioritario en las acciones que se emprendan a nivel nacional e internacional. Sobre esa base es imprescindible suministrar vivienda adecuada a las poblaciones que están creciendo rápidamente y a los pobres de las zonas urbanas y rurales que carecen de ella.

Los programas de vivienda que se impulsen, acordes con el medio ambiente, deben ser apoyados por la comunidad internacional. Paralelamente, se deben llevar a cabo programas encaminados a reducir el fenómeno de la migración del campo a las ciudades, mejorando las condiciones de vida en las zonas rurales y programando el reasentamiento de familias desplazadas de otros países.

Administración de los asentamientos humanos

Cada día aumenta el número de habitantes en las ciudades; a fines del siglo XX la gran mayoría de la población mundial ya vivía en áreas urbanas.

De allí la necesidad de los países en desarrollo por lograr lo siguiente:

- Un ordenamiento de las tierras, del medio urbano y de todos los asentamientos urbanos, a fin de aumentar su capacidad de mejorar las condiciones de vida de sus residentes, especialmente de los marginados y desprotegidos para evitar el deterioro acelerado del medio ambiente.
- La reducción de la pobreza en las zonas urbanas, mediante la generación de empleo, reducción del hambre y de la falta de vivienda, y proporcionando servicios adecuados a la comunidad.
- La creación de ciudades intermedias con el objeto de dar oportunidades a los desempleados de las zonas rurales y apoyar las actividades económicas, y así descongestionar las grandes aglomeraciones urbanas de los países en desarrollo.
- La adopción de estrategias innovadoras en lo que se refiere al urbanismo, incluidas la reducción de subsidios y la recuperación y gastos por servicios ambientales.
- Promoción del diálogo, aumento de la organización social y de la participación comunal, y fortalecimiento de los marcos institucionales, particularmente a nivel local.

Planificación y ordenación sostenibles

La promoción de la planificación y ordenación del uso de la tierra es otra importante área del programa, dado que los recursos de la tierra son la base de los sistemas de vida. En las zonas urbanas de rápido crecimiento, el tener acceso a la tierra, por sus costos, es cada vez más difícil, debido a las demandas de la industria, la vivienda, el comercio, la agricultura y otras áreas. La planificación física y una adecuada distribución facilitarían dicho acceso.

En lo posible, los países deben hacer un inventario nacional de sus recursos de tierras y clasificar su utilización, e incluso crear eficientes mercados de tierras. También es recomendable elaborar planes nacionales de ordenación de este recurso.

Los pobres de las zonas rurales y urbanas debieran tener acceso a la tierra y al crédito.

Integración de la infraestructura ambiental

En muchos países la carencia de una infraestructura ambiental adecuada es la causa de la mala salud e incluso de la muerte de sus pobladores.

Todas las naciones requieren instalaciones y servicios que les permitan mejorar la calidad de vida, aumentar la productividad, y por tanto, mejorar la salud y reducir los gastos en medicina.

Es por esto que debe fortalecerse la infraestructura de los asentamientos, dotándolos de agua, saneando el ambiente y preocupándose por el riego y la basura.

Es necesario, entonces, adoptar tecnologías apropiadas a las condiciones locales, recuperar el valor real de los servicios de infraestructura y buscar soluciones conjuntas para los problemas ecológicos que afectan a varias localidades.

Sistemas sostenibles de energía y transporte

El uso de la energía es vital para el desarrollo de las comunidades, pero sus fuentes son limitadas y costosas; por tanto, hay que buscar formas de abaratar costos energéticos y reducir sus efectos contaminantes para proteger el medio ambiente urbano.

En los últimos tiempos, especialmente en los países desarrollados, ha disminuido la calidad del aire por la presencia del monóxido de carbono y los problemas en la capa de ozono. Esto pone al descubierto las deficiencias tecnológicas, como el consumo de combustible, especialmente del transporte. Este utiliza un 30% del consumo de energía comercial y casi un 60% del consumo mundial total de petróleo líquido, porcentaje que seguirá en aumento dado el creciente número de vehículos automotores. A esto deben sumarse las concentraciones demográficas y los numerosos complejos industriales.

Los países deberían formular programas de acción nacional de reforestación para lograr un suministro sostenido de energía de biomasa, así como promover el desarrollo integrado de las tecnologías que economizan energía (solar, eólica y de biomasa), planificar el transporte urbano y promover el uso de transporte público de gran capacidad y también el no motorizado.

Asentamientos humanos en regiones propensas a los desastres

En los últimos veinte años tres millones de personas han fallecido y ochocientos millones se han visto afectadas por los desastres naturales. Estos desastres causan, además, problemas en las actividades económicas y en la productividad urbana, y afectan a los propios recursos naturales. También existen los desastres provocados por el hombre o por la industria. Por tanto, es necesario que los países efectúen estudios nacionales y locales sobre las características y frecuencia de los desastres naturales y sus consecuencias sociales y económicas. Esto debe ir acompañado de un programa informativo para crear conciencia en los ciudadanos.

Para la planificación previa en zonas propensas a desastres se deberían realizar investigaciones sobre los riesgos de los asentamientos humanos y de la infraestructura allí existente. Igualmente importante es contar con un plan en materia de reconstrucción y rehabilitación posterior a los desastres.

Industria de la construcción

Si bien es cierto que la industria de la construcción es fundamental para proporcionar vivienda, infraestructura y empleo en las comunidades, puede también ser fuente importante de daños ambientales, debido a la disminución de los recursos naturales y al deterioro de zonas ecológicas frágiles, a la contaminación química y al uso de materiales de construcción nocivos para la salud. Como contrapropuesta hay que fortalecer a la industria autóctona de materiales de construcción, aumentar la utilización de materiales locales, aplicar diseños y técnicas que utilicen eficientemente la energía y los recursos naturales, promover el intercambio de información sobre todos los aspectos ecológicos y sanitarios de la construcción, y desalentar el uso de materiales y productos de construcción que generan contaminación.

Desarrollo de los recursos humanos

Es necesario resaltar lo siguiente:

- No hay un ambiente apto para introducir políticas que integren las actividades y los recursos del sector público, el sector privado y la comunidad.
- No existen suficientes instituciones especializadas de capacitación e investigación, ni asistencia técnica para las comunidades de bajos ingresos. De allí que sea necesario aumentar la capacidad personal e institucional para lograr una integración real de trabajo entre el sector público, el privado y la comunidad.
- Se deben fortalecer y promover programas de movilización social, en los que mujeres, jóvenes y ONG participen en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
- Se deben promover sistemas de ordenación territorial y ecológica, que estén integrados en los planes locales de desarrollo urbano.

8. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

La integración como base para la toma de decisiones

Actualmente en muchos países el gobierno y los grupos privados, al tomar decisiones, analizan por separado los factores económicos, sociales y del medio ambiente, lo que no favorece un desarrollo económicamente eficiente, socialmente equitativo y ecológicamente apropiado.

De allí la necesidad de integrar estos factores al proceso de planificación y gestión, de manera que cuando se adopten decisiones sobre políticas económicas, sociales, fiscales, energéticas, agropecuarias, mercantiles, de transporte y de otra índole, se ponga mayor atención a las consecuencias que tendrán esas políticas para el medio ambiente. Por ello es necesario la integración gradual de las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo, fortalecer las instituciones y facilitar la participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

Integración de políticas, planificación y gestión

Además del intercambio de experiencias entre países, se han planteado modalidades de diálogo para integrar a los gobiernos, la industria, la ciencia, los grupos ecológicos y la opinión pública en los procesos tendientes a lograr enfoques efectivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

Para colocar el medio ambiente y el desarrollo en el centro de las decisiones políticas y económicas, se deben ajustar los procesos de decisión según las condiciones concretas de cada país.

En forma paralela, se requiere el reajuste de determinadas estructuras institucionales de carácter gubernamental o privado, lo que se puede lograr con la colaboración del PNUMA, el PNUD y el BM.

También es necesario mejorar la información y los métodos de análisis utilizados en el proceso de planificación y gestión. Es recomendable que en cada país se elabore una estrategia nacional de desarrollo sostenible para asegurar un desarrollo económico socialmente responsable y proteger los recursos y el medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones.

Marco jurídico y reglamentos eficaces

Otro aspecto por considerar es la formulación y mejoramiento de leyes y reglamentos nacionales, estatales, provinciales y locales, que sirvan de instrumento para poner en práctica las políticas sobre medio ambiente y desarrollo. Al respecto compete lo siguiente:

- Se debe mejorar la efectividad de las leyes y reglamentos y establecer procedimientos judiciales y administrativos de indemnización y reparación por daños ambientales.
- Se debe establecer una red de cooperación en derecho del desarrollo sostenible.

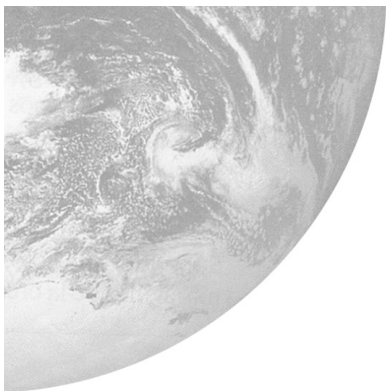
Instrumentos económicos e incentivos de mercado

Lo anteriormente expuesto debe ir acompañado de políticas económicas que influyan en las actitudes y comportamientos relacionados con el medio ambiente. Por eso los productores y consumidores deben estar dispuestos a pagar los costos ambientales, y de esta forma revertir la tendencia a considerar el medio ambiente como un "bien gratuito", integrando así los costos sociales y ecológicos en las actividades económicas. En este sentido, los países deberían revisar sus incentivos económicos y fiscales y lograr una estructura de precios en donde el uso y conservación del recurso natural tenga un valor. Es una forma de incorporar los principios de que "el que contamina paga" y de que "el que utiliza los recursos naturales paga".

Contabilidad ecológica y economía integrada

Se deben crear mecanismos para valorar los recursos naturales y considerar la contabilidad ecológica y económica en el proceso de adopción de decisiones. En este sentido, es necesario que los procedimientos nacionales de contabilidad sean ampliados e incluyan el deterioro ambiental entre sus variables de evaluación. Para lograr este objetivo se requiere fortalecer la cooperación internacional, mejorar los sistemas de contabilidad nacional, establecer un proceso de evaluación, recopilar datos e información más exacta y fortalecer la cooperación técnica.

También es necesario realizar un examen nacional de las políticas, estrategias y planes económicos para integrar las cuestiones de medio ambiente y el desarrollo.



RECURSOS PARA EL DESARROLLO

Segunda Sección

9. PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

A escala mundial, regional y local

La protección de la atmósfera es una labor amplia y multidimensional, y emprenderla requiere el conocimiento de una serie de procesos físicos, químicos, ecológicos, biológicos, oceánicos, hidrológicos, económicos y sociales.

Intervienen también varios sectores de la economía nacional, por lo que se recomienda a los gobiernos y otras entidades que se esfuercen por proteger la atmósfera, por examinarla, y cuando proceda, por aplicar las opciones y medidas que aquí se exponen.

Existen varios acuerdos internacionales que consideran algunas de las actividades propuestas. Estas actividades deberían coordinarse con el desarrollo social y económico en forma integral, evitando las repercusiones negativas, especialmente en los países en desarrollo que tratan de planificar un crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza.

Es necesario, por tanto, que los gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas, las ONG y otros organismos intergubernamentales y privados se preocupen por concretar todas las propuestas aquí señaladas.

Mejoramiento de la base científica para adoptar decisiones

La preocupación por el cambio climático, la variabilidad climática, la contaminación del aire y el agotamiento del ozono ha creado una nueva demanda de información científica, económica y social.

Por esta razón es necesario comprender mejor el problema, estar capacitado para predecir las propiedades de la atmósfera y de los ecosistemas afectados, y determinar, además, las repercusiones sobre la salud y su

interacción con los factores socioeconómicos.

Por tanto, se debe:

- Promover la investigación relacionada con los procesos naturales que afecten la atmósfera y sean afectados por ésta, así como los vínculos críticos entre el desarrollo sostenible y los cambios atmosféricos.
- Desarrollar metodologías y determinar los umbrales de contaminantes atmosféricos y los niveles de concentración de gases que producen el efecto invernadero y que pueden causar interferencias antropogénicas peligrosas.
- Asegurar una cobertura geográfica más equilibrada del sistema mundial de observación del clima y sus componentes, incluida la vigilancia de la atmósfera global.
- Promover la cooperación en el desarrollo de sistemas de detección temprana de cambios atmosféricos para mejorar la capacidad de predecir estos cambios y evaluar las repercusiones ambientales y socioeconómicas.

Desarrollo eficiente y consumo de energía

El uso de fuentes de energía debe realizarse respetando la atmósfera, la salud humana y el medio ambiente.

La energía es esencial para el desarrollo socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida, pero se hace necesario controlar las emisiones atmosféricas de gases que causan el efecto invernadero y otras sustancias. Este control debe basarse en sistemas eficientes de producción, transmisión, distribución y consumo de energía, los cuales deben ser cada vez más dependientes de los sistemas energéticos ecológicamente racionales.

Además, debe reflejar la necesidad de equidad, el abastecimiento apropiado de energía y el aumento del consumo en países en vías de desarrollo.

Por eso, es preciso:

- Cooperar en la búsqueda y desarrollo de fuentes energéticas económicamente viables y ecológicamente racionales para disponer de un mayor abastecimiento de energía, así como de metodologías apropiadas para adoptar decisiones integradas de políticas energéticas, ambientales y económicas para el desarrollo sostenible y la evaluación del impacto ambiental.
- Promover normas sobre el rendimiento energético y emisiones a nivel nacional, las cuales deben estar orientadas al desarrollo y uso de tecnologías que reduzcan los efectos adversos sobre el medio ambiente.
- Aumentar la cooperación con el sector privado para difundir programas de certificación de productos y ofrecer información a los encargados de tomar decisiones y a los consumidores sobre el uso eficiente de la energía.

Transporte

El sector del transporte tiene un papel esencial en el desarrollo económico y social. Ahora bien, al aumentar cada día las necesidades de transporte, se incrementan las fuentes de emisiones atmosféricas; por consiguiente, se requiere revisar los sistemas de transporte para crear nuevos diseños que sean más eficaces.

Se hace necesario desarrollar un sistema de transporte económico, eficiente, menos contaminante y más seguro; en particular para el transporte colectivo, así como diseñar y construir redes de caminos ecológicamente racionales.

También se debe estudiar la viabilidad de convocar a conferencias regionales sobre transporte y medio ambiente, considerando las prioridades sociales, económicas y de desarrollo sostenible, en el marco de las Naciones Unidas y de las comisiones regionales.

Desarrollo industrial

Si bien es cierto que la industria es esencial para el crecimiento económico, como fuente importante de empleo e ingresos y de producción de bienes y servicios, y como uno de los principales usuarios de los recursos, energía y materiales, es también una de las actividades que más contaminantes produce, los cuales afectan negativamente a la atmósfera y al medio ambiente.

La protección atmosférica se ampliaría mediante el uso eficiente de los recursos y materiales en la industria, mejorando las tecnologías que reducen la contaminación y sustituyen ciertas sustancias que agotan el ozono.

Por tanto, es necesario alentar a la industria a aumentar su capacidad creadora de tecnologías, productos y procesos seguros y menos contaminantes, y a promover políticas que de acuerdo con los costos incluyan medidas administrativas, sociales y económicas.

Además, es preciso cooperar en la creación, transferencia y uso de tecnologías industriales y mejorar los sistemas de evaluación del impacto ambiental.

Recursos terrestres y marinos y buen uso de la tierra

Los cambios atmosféricos pueden causar profundos efectos en los bosques, en la diversidad biológica, en los ecosistemas de agua dulce y marina y en las actividades económicas como la agricultura. Ciertas formas de uso de los recursos terrestres y marinos pueden reducir los sumideros de gases que producen el efecto invernadero y aumentan las emisiones atmosféricas.

La pérdida de la biodiversidad puede reducir la resistencia de los ecosistemas a las variaciones climáticas y a los daños producidos por la contaminación del aire.

Las políticas relativas a los recursos y al aprovechamiento de la tierra provocarán cambios en la atmósfera, de manera que es conveniente que los objetivos de dichas políticas sean considerados integralmente.

Por lo tanto, es preciso lo siguiente:

- Políticas y programas en función de los costos, que incluyan medidas administrativas, sociales y económicas, con el fin de fomentar prácticas ecológicamente racionales de uso de la tierra.
- Promover políticas y programas que desalienten las prácticas inadecuadas del aprovechamiento de tierras, especialmente aquellas que puedan producir contaminación.
- Promover el uso sostenible de recursos terrestres y marinos.

Prevención del agotamiento del ozono

Análisis científicos confirman el continuo agotamiento de la capa de ozono, debido al cloro y al bromo, reactivos procedentes de los clorofluorocarbonos (CFC), a los halones y a otras sustancias afines artificiales.

La tendencia al deterioro podría invertirse si se aplica lo siguiente:

- Las medidas de control que figuran en el Protocolo de Montreal de 1987, enmendado en Londres en 1990. Por tanto, es necesario aprobar y ratificar el Protocolo de Montreal y sus enmiendas relacionadas con la transferencia de tecnología a países en desarrollo para que cumplan con las obligaciones de éste.

- Expandir y dar apoyo financiero al sistema mundial de monitoreo del ozono y a las nuevas estaciones de observación sistemática, particularmente las ubicadas en el Trópico Sur.
- Participar en la evaluación continua de la información científica de los efectos de la salud y el medio ambiente y de las consecuencias tecnológicas y económicas del agotamiento del ozono.
- Reemplazar urgentemente los clorofluorocarbonos y otros productos que agotan la capa de ozono.

Contaminación atmosférica y transfronteriza

La contaminación atmosférica produce efectos nocivos en la salud de los seres humanos y el medio ambiente: pérdida de bosques y acidificación de masas de agua, entre otros. La falta de datos fidedignos sobre emisiones fuera de Europa y América del Norte limita las posibilidades de medir la contaminación atmosférica transfronteriza.

Por lo tanto:

- Es conveniente establecer acuerdos regionales para luchar contra la contaminación atmosférica transfronteriza y cooperar especialmente con los países en desarrollo.
- Es necesario establecer sistemas de alerta e intervención ante los accidentes industriales o nucleares, los desastres naturales y la destrucción deliberada de los recursos naturales.

10. RECURSOS DE LA TIERRA

Planificación y ordenación: Un enfoque integrado

La Tierra, como entidad física, es definida en términos de su topografía y naturaleza espacial, pero ampliando la perspectiva se pueden incluir los recursos naturales. La Tierra es un recurso finito y lo que la naturaleza genera puede variar con el tiempo, así como los usos que se le dé. Cuando se habla de Tierra se incluyen todos los recursos naturales: los suelos, los minerales, el agua y la biota.

Enfoque integrado en el uso de los recursos

Las crecientes necesidades humanas, la agricultura y otras actividades económicas ejercen una presión sobre la Tierra y provocan el uso inadecuado de ésta y de los recursos naturales. Si se quiere satisfacer en el futuro las necesidades humanas de manera sostenible, es necesario encaminarse hacia una utilización más eficaz y eficiente de los recursos naturales. Es importante que, según las características del suelo, se determine a qué se pueden dedicar las diversas tierras para obtener un uso más eficaz del suelo, sin dañar, y más bien mejorando el medio ambiente, lo que constituye una meta importante del desarrollo sostenible. Al realizar esta planificación se deben considerar integralmente, por una parte, los factores económicos y sociales, y por otra, los componentes del medio ambiente: el aire, el agua, la vida animal y vegetal, la tierra y los recursos naturales y geológicos.

Políticas para aprovechar la Tierra

Los gobiernos, con apoyo de las organizaciones internacionales, deberán velar porque las políticas y los instrumentos normativos propicien el aprovechamiento óptimo de la Tierra y la ordenación sostenible de sus recursos. Para ello es necesario revisar los sistemas de planificación y ordenación y propiciar un enfoque integrado de este proceso. En él se deben

respetar las zonas protegidas, el derecho a la propiedad privada, los derechos de las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como el papel de la mujer en la agricultura y en el desarrollo rural.

Para lograr optimizar el uso de la Tierra y su ordenamiento, se deben tomar las siguientes medidas:

- Reforzar las instituciones y mecanismos de coordinación, de tal manera que se dé participación en la toma de decisiones a todos los interesados, especialmente a las comunidades y poblaciones locales.
- Capacitar a todos los sectores pertinentes interesados para que se ocupen de los recursos de la Tierra de manera integrada y sostenible.
- Empezar campañas de sensibilización, a fin de que la población reconozca y comprenda la importancia de la ordenación integrada de la Tierra y el papel que las personas y grupos sociales podrían jugar.
- Reforzar los sistemas de información, observación y evaluación de datos ambientales, integrando esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional.

11. DEFORESTACIÓN

Conservación de bosques y selvas

La pérdida del bosque por incendios forestales, la explotación ilegal o comercial insostenible, la constante rotación de cultivos y el excesivo pastoreo, provocan daños, tales como la erosión del suelo, la pérdida de plantas, animales y riqueza biológica y la degradación de cuencas. Todo eso empeora la calidad de vida y reduce las opciones de desarrollo.

Hay deficiencias importantes en las políticas, métodos y mecanismos que se utilizan para apoyar y desarrollar las múltiples funciones ecológicas, económicas, sociales y culturales de los árboles, los bosques y las tierras forestales. Es menester reforzar las instituciones nacionales, armonizar las políticas, descentralizar responsabilidades y ampliar la participación.

Mantenimiento de las funciones forestales

Para aumentar la contribución que los bosques hacen al bienestar de la humanidad y la satisfacción de necesidades, el gobierno, el sector privado, los sindicatos, las cooperativas rurales, las comunidades locales, las poblaciones indígenas, los jóvenes, las mujeres, los grupos de usuarios y las ONG deben trabajar unidos en tareas como las siguientes:

- Racionalización y fortalecimiento de los mecanismos administrativos, personal, servicios y equipos de trabajo.
- Capacitación a todo nivel.
- Promoción de una legislación forestal adecuada.
- Divulgación del problema.
- Creación de centros de investigación o fortalecimiento de los ya existentes para estudiar asuntos como: la ordenación viable de los

bosques, la diversidad biológica, los efectos de los contaminantes transportados por el aire, el uso tradicional de los recursos forestales por las poblaciones locales e indígenas, y el aumento de los ingresos comerciales y de otros valores no monetarios derivados de la ordenación de los bosques.

Rehabilitación y reforestación

En todo el mundo los bosques han estado y están amenazados por la degradación incontrolada y la dedicación de su tierra a otros usos.

De lo anterior se desprende que es necesario:

- Ordenar, conservar y aumentar las superficies verdes, mediante actividades de protección de los bosques en sistemas y paisajes ecológicamente representativos (parques y reservas naturales) y bosques primarios.
- Reforestar los bosques artificiales destinados a satisfacer las necesidades humanas, así como los bosques naturales degradados.
- Utilizar y aprovechar los bosques naturales de mejor manera.
- Promocionar la silvicultura urbana.
- Aumentar la protección de los bosques contra los contaminantes, los incendios, las plagas, las enfermedades y los actos humanos ilegales.

Para realizar este trabajo se requiere clasificar los distintos tipos de bosques y establecer sistemas de zonas protegidas; prestar especial atención a las necesidades humanas en materia de servicios y usos del bosque, como la sustitución de la leña como combustible y la combinación de cultivos y animales con árboles; racionalizar los productos que se pueden extraer del bosque, aparte de la madera; y proteger y ordenar las cuencas, el suelo, la flora, la fauna y otros recursos naturales que se encuentran en el bosque.

Valoración integral de los bosques

Con métodos eficaces de evaluación se les debe dar el valor real a los bienes y servicios derivados de los bosques. Se deben formular sistemas nacionales de contabilidad económica y políticas forestales que diversifiquen los usos de los bosques. Se trata de elaborar metodologías que reconozcan los valores sociales, económicos y ecológicos del bosque, analizando la oferta y la demanda de productos y servicios de manera integral, y no considerar sólo a la madera, como hasta ahora generalmente ha sucedido.

Evaluación y observación sistemática

Para acceder a una planificación a largo plazo y a una acertada toma de decisiones, se necesitan mecanismos de evaluación y observación que permitan conocer los cambios de la cobertura forestal y de los recursos forestales, la superficie de los bosques y los volúmenes de explotación.

Protección y conservación mediante la rehabilitación

Una mejor ordenación de los bosque promovería el desarrollo de diferentes actividades que ayudarían a generar más empleo e ingresos para las comunidades y nuevas inversiones.

En el bosque, además de leña, se encuentran productos no maderables como plantas medicinales, tintes, fibras, gomas y resinas. Además, se puede aumentar el valor de los bosques mediante usos no perjudiciales, como el ecoturismo y el suministro de materiales genéticos. Esto debe acompañarse de una tecnología eficiente y una mejor utilización de los residuos. Visto así, un problema importante es el fomento de las empresas forestales en pequeña escala.

Tareas iniciales para conservar los bosques

Algunas de las primeras acciones que se deben realizar para la ordenación, conservación y desarrollo de los bosques son:

- Reforzar las instituciones nacionales que se ocupan de cuestiones forestales.
- Promocionar una legislación adecuada.
- Elaborar sistemas de información, educación y capacitación en asuntos forestales.
- Fortalecer los programas y centros de investigación y la prestación de apoyo técnico especializado.
- Elaborar información básica para la planificación y evaluación de programas, estableciendo mecanismos que permitan el acceso del público a dicha información.

Para todo lo anterior se requiere el apoyo técnico y financiero de la comunidad regional e internacional.

12. DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA

Ordenamiento de ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles están compuestos por desiertos, tierras semiáridas, montañas, tierras inundables, islas pequeñas y ciertas zonas costeras. La desertificación es la degradación de los suelos de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de variaciones climáticas y actividades humanas. La desertificación afecta a una sexta parte de la población mundial, al 70% de todas las tierras secas y al 25% de la superficie total de la tierra. La prioridad de la lucha contra la desertificación debería ser la aplicación de medidas preventivas a las tierras que aún no han sido afectadas por la degradación o que lo han sido en mínimo grado, sin olvidar las zonas gravemente afectadas. En esta lucha es fundamental la participación de las comunidades locales, las organizaciones rurales, los gobiernos, las ONG y las organizaciones internacionales y regionales. Esta lucha debe darse mediante actividades de conservación de suelos y programas de reforestación acompañados de programas de erradicación de la pobreza, así como de planes sociales y económicos para épocas de sequía.

Sistemas de información y observación de regiones propensas

Faltan conocimientos básicos sobre los procesos de desertificación. Existe una gran incapacidad a nivel mundial para producir y compartir la información pertinente. Es importante crear centros nacionales que coordinen todo lo relacionado con la información sobre el medio ambiente; además, es necesario fortalecer las redes regionales y mundiales para vigilar la degradación de la tierra y establecer sistemas permanentes de vigilancia de estos fenómenos. Los gobiernos, junto con las ONG competentes, deberían buscar la forma de determinar las consecuencias ecológicas, económicas y sociales de la degradación de las tierras, del cambio climático, de la sequía y de la desertificación, y utilizar los resultados de esos estudios para la adopción de medidas concretas. Es importante, además, fortalecer los programas

regionales y las actividades de organismos de cooperación internacional, como la AISD, la CCDAM, el CILSS y la Unión del Magreb Árabe.

Lucha contra la degradación de las tierras

Para combatir la desertificación en praderas, tierras de cultivo de secano y tierras de regadío, deberían tomarse medidas preventivas en las zonas que aún no han sido afectadas y medidas correctivas y de rehabilitación en las tierras secas medianamente degradadas. Para ello se recomienda realizar programas de:

- Forestación y reforestación con especies autóctonas, de rápido crecimiento y resistentes a la sequía.
- Promoción de sistemas mejorados de ordenación de las tierras, especialmente de praderas, con participación de la comunidad.
- Fomento de la inversión en el desarrollo forestal.
- Ensayo e introducción de especies vegetales resistentes a la sequía.

Todo esto es posible si se cuenta con una legislación nacional apropiada, programas de investigación forestal, capacitación a los agricultores y ganaderos y apoyo de los organismos internacionales.

Erradicación de la pobreza en zonas desérticas

En las zonas propensas a la desertificación y a la sequía, los actuales sistemas de subsistencia y de aprovechamiento de los recursos no permiten mantener condiciones de vida apropiadas. A la vez, la pobreza es un factor importante en la aceleración de las tasas de degradación y desertificación.

Esto hace que sea indispensable:

- Crear y fortalecer las organizaciones rurales encargadas de la ordenación de las tierras comunales y de pastoreo.
- Fortalecer los regímenes de tenencia de la tierra, cuidando los derechos de propiedad de las mujeres y los grupos de pastores y nómadas que viven en las zonas rurales.
- Fortalecer el crédito y desarrollar la capacidad de producción y comercialización.

Planes nacionales de desarrollo y desertificación

Es preciso adoptar un enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de la tierra. Hay que integrar a la planificación nacional los programas de lucha contra la desertificación y los planes de acción ecológica; iniciar un proceso a largo plazo de aplicación y vigilancia de estrategias relacionadas con la ordenación de los recursos naturales, e intensificar la cooperación regional e internacional en la lucha contra la desertificación. Las organizaciones internacionales, las instituciones financieras multilaterales, las ONG y los organismos bilaterales pertinentes deberían:

- Fortalecer su cooperación y asistencia en la preparación de los programas de lucha contra la desertificación.
- Integrarlos en las estrategias nacionales de planificación.
- Establecer un mecanismo nacional de coordinación y observación sistemática.
- Establecer redes regionales y mundiales de estos planes y mecanismos.

Zonas propensas a la sequía

A mediados del decenio de los ochentas, se calculaba que tres millones de personas perecieron en el África, en el sur del Sahara, a causa de la sequía. Además de las pérdidas humanas, el costo económico de estos desastres es alto para la producción, al desaprovecharse los insumos y desviarse los recursos destinados al desarrollo.

Una forma de disminuir estos efectos de la sequía es poner en funcionamiento sistemas de alerta para pronosticar la sequía.

También es importante:

- Elaborar estrategias para enfrentar la escasez nacional de alimentos.
- Aumentar la capacidad nacional y regional en materia de agrometeorología y planificación de cultivos para casos de emergencia.
- Establecer mecanismos de emergencias para distribuir alimentos y redes de seguridad en beneficio de los hogares más vulnerables.

Todas estas acciones deben ser apoyadas por investigaciones sobre pronósticos estacionales, formas de reducir la pérdida de agua de los suelos y técnicas de captación de agua que servirían para reforzar los sistemas nacionales de alerta preventiva.

Participación popular y educación sobre medio ambiente

Es necesario aumentar la conciencia pública sobre la desertificación y la sequía. Para eso es preciso sistematizar las experiencias que han tenido las poblaciones afectadas. Para lograrlo es importante que los gobiernos

adopten las siguientes medidas:

- Descentralizar sus estructuras administrativas.
- Establecer mecanismos para la consulta y participación de los usuarios.
- Reelaborar proyectos concretos de cooperación con las comunidades locales afectadas.
- Generar leyes en este sentido.
- Apoyar económicamente las iniciativas populares.
- Aumentar el nivel de la instrucción pública y acelerar el perfeccionamiento de los conocimientos tecnológicos especializados.

13. ZONAS DE MONTAÑA

Ordenamiento de los ecosistemas frágiles

Las montañas son una fuente importante de agua, energía, diversidad biológica, minerales, productos forestales y agrícolas.

El 10% de la población mundial depende de los recursos de las montañas, las cuales constituyen una reserva de diversidad biológica y especies en peligro.

Es urgente una ordenación apropiada de los recursos de las montañas y el desarrollo social y económico de sus habitantes. Sin embargo, las zonas montañosas, aunque son esenciales para la supervivencia del mundo, padecen un deterioro ambiental ocasionado por factores humanos o naturales.

Ecología y ecosistemas montañosos

Para ordenar la montaña se requiere una mayor información relacionada con los distintos tipos de suelos, bosques, aguas, recursos vegetales y animales. También se deben identificar las zonas de peligro propensas a erosión, inundaciones, derrumbes, terremotos y otros daños naturales. Esta información debe ser incluida en una base de datos para facilitar la evaluación ambiental y tomar mejores decisiones en el momento de la planificación de estas áreas.

Los gobiernos deberían:

- Ofrece incentivos a las poblaciones locales, para que adopten tecnologías y prácticas de cultivo que no dañen el medio ambiente.
- Diversificar las economías de las zonas montañosas con el desarrollo de un turismo racional, la pesca y la minería, siempre y cuando los recursos naturales no sean dañados.

- Fomentar la coordinación nacional e internacional de las iniciativas populares y las actividades de las ONG que se ocupan del desarrollo de las zonas de montañas, como la African Mountain Association, la Asociación Andina para la Protección de Montañas, el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integral de los Montes, la Universidad de las Naciones Unidas y el WMI.

Cuencas hidrográficas y otros medios de vida

Un recurso que nace en las montañas, y que es indispensable proteger para mantener un balance entre la comunidad y los recursos naturales, son las cuencas hidrográficas. En este sentido, se deben tomar medidas para aprovechar íntegramente las cuencas, evitar la erosión de los suelos y establecer mecanismos para conservar la flora y la fauna en zonas montañosas amenazadas. La participación de las comunidades en el aprovechamiento de las cuencas es indispensable, por lo que se deben formar grupos de trabajo o comités locales que complementen la labor de las instituciones.

También se debe trabajar en:

- La creación de sistemas de planificación y ordenamiento de las cuencas de montañas.
- La obtención de datos e información referida a los ecosistemas existentes en las zonas montañosas, y así poder identificar las áreas de peligro y las amenazadas por la contaminación del aire.
- Recopilar información acerca de los medios de vida y producción de las poblaciones que viven en áreas montañosas.
- Promover la cooperación regional e internacional en el intercambio de información y experiencia entre los países que comparten cadenas montañosas y cuencas hidrográficas.

14. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Producir y evitar el agotamiento de la tierra

Se calcula que en el año 2025 habrá una población mundial de 8500 millones de personas. El 83% de éstas vivirá en los países en desarrollo, lo que presupone una considerable demanda de alimentos y productos básicos.

Ciertamente, se requiere aumentar la producción de alimentos de manera sostenible, mejorar la seguridad alimentaria y evitar el agotamiento de las tierras.

Estudio, planificación y programación de políticas

En particular, los países con economías en proceso de transición hacia sistemas de mercado necesitan un marco de política nacional coherente para la agricultura y el desarrollo rural sostenible, en cuyas actividades económicas se deben incorporar las consideraciones del medio ambiente.

Al respecto es importante destacar algunas medidas que deben tomarse en cuenta:

- Mejorar sustancialmente la producción agrícola de una manera sostenible, y lograr el derecho de la población a recibir suficientes alimentos que correspondan a sus necesidades y hábitos culturales. Esto implica analizar la política nacional sobre seguridad alimentaria, comercio exterior, aspectos cambiarios, precios, subvenciones e impuestos a la agricultura.
- Determinar las tendencias demográficas en las zonas críticas para la producción agrícola y su relación con los derechos de propiedad de la tierra.
- Analizar integralmente las políticas de producción y comercialización a nivel local, regional y nacional.

- Ordenar las praderas, los bosques, la fauna y flora silvestre. Los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían reforzar los ministerios de agricultura, recursos naturales y planificación.

Participación popular y recursos humanos

El incentivo para desarrollar los recursos humanos depende del control de la comunidad sobre sus recursos. Se trata de promocionar la capacidad de valerse por sus propios medios, la cooperación, el suministro de información y el apoyo a las organizaciones de usuarios. Todo esto requerirá formación y capacidad para asumir responsablemente las actividades del desarrollo sostenible.

Los gobiernos deberían:

- Asignar claramente títulos, derechos y responsabilidades con respecto a la tierra, las personas y las comunidades, para estimular la inversión en recursos agrícolas.
- Fortalecer las instituciones rurales.
- Elaborar políticas sobre extensión, capacitación, fijación de precios, distribución de insumos, créditos y tributación, para crear los incentivos necesarios y el acceso equitativo de los pobres a los servicios de apoyo a la producción.

Mejora de los sistemas de producción y cultivo

Es preciso intensificar la producción agrícola para atender la futura demanda de productos básicos, y para evitar la necesidad de incorporar tierras marginales o de invadir ecosistemas frágiles. El creciente uso de

insumos externos y el desarrollo de sistemas especializados de producción y de cultivo tienden a aumentar la vulnerabilidad, debido a las tensiones ambientales y a las fluctuaciones de los mercados.

Por consiguiente, es necesario:

- Intensificar la producción agrícola mediante la diversificación de los sistemas de producción, a fin de lograr la máxima eficiencia en el empleo de los recursos locales y reducir a un mínimo los riesgos ambientales y económicos.
- Proporcionar el acceso a insumos y servicios agrícolas, así como a mercados nacionales y locales para reducir las pérdidas de alimentos.
- Ampliar los créditos y la infraestructura rural relacionada con el transporte y la comercialización de los productos.

Planificación del uso del suelo

La explotación irracional y sin control del suelo es una de las causas principales de la degradación y el agotamiento de los recursos de la Tierra. El uso que se da al suelo a menudo hace caso omiso de las posibilidades reales, de la capacidad de carga y de las limitaciones de los recursos, así como de su diversidad en el espacio. Se calcula que la población mundial, que actualmente es de 5400 millones de habitantes, ascenderá a 6250 millones a finales de siglo.

La necesidad de aumentar la producción de alimentos para atender las crecientes necesidades de la población acrecentará la presión sobre todos los recursos naturales. Actualmente se dispone de técnicas para incrementar la producción y conservar los recursos hídricos y de tierras, pero ellas no se aplican en forma amplia ni sistemática. Una sistematización permitiría determinar cuáles usos de la tierra y cuáles sistemas de producción resultan sostenibles en cada suelo y en cada zona climática.

Esta es una tarea compleja que necesita:

- Reforzar los grupos de trabajos técnicos internacionales y regionales.
- Crear bases de datos eficaces y planificar en forma integrada.
- Impartir capacitación a profesionales y generar debates a todos los niveles para crear conciencia sobre el problema.

Conservación y rehabilitación de suelos

El problema de la erosión de los suelos es muy agudo en los países en desarrollo, así como los problemas de salinización, anegamiento, contaminación del suelo y pérdida de fertilidad.

La lucha contra la degradación de los suelos ha tenido un éxito limitado. Se necesitan programas nacionales y regionales, a largo plazo, para rehabilitar y conservar los suelos, junto con un decidido apoyo político y una financiación adecuada.

Los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían:

- Ayudar a las comunidades de familias campesinas a investigar y fomentar el empleo de tecnologías y sistemas de explotación agrícola adecuados para el lugar, que permitan conservar y rehabilitar los suelos y aumentar la producción agrícola, entre ellos la agroforestería orientada hacia la conservación, el cultivo en terrazas y cultivos mixtos.
- Establecer centros de formación para el personal que lleva a cabo labores de extensión y para los usuarios de las tierras.

Conservación y utilización de los recursos fitogenéticos

Los recursos fitogenéticos son un elemento esencial para atender las necesidades futuras de alimentos. La seguridad de muchos bancos de genes es inadecuada y, en algunos casos, la pérdida de diversidad fitogenética en esos bancos es tan grande como la que se da en el campo. Hay que tomar medidas que faciliten la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, la creación de redes de zonas de conservación *in situ* y la utilización de instrumentos como los bancos de plasma germinal. Los mecanismos nacionales e internacionales son insuficientes para evaluar, estudiar, vigilar y utilizar los recursos fitogenéticos y, además, su financiación dista de ser suficiente.

Conservación y utilización de los recursos zoogenéticos

La necesidad de aumentar la cantidad y la calidad de los productos de origen animal y de los animales de tiro exige la conservación de la actual diversidad de razas de animales para atender las necesidades futuras, entre ellas a la biotecnología. Hay variedades de razas locales que están hoy amenazadas de extinción, como consecuencia de la introducción de razas exóticas y de la modificación de los sistemas de producción ganadera.

Hay que preservar estas razas locales por medio del almacenamiento de semen y embriones, la preservación *in situ* y el establecimiento de centros de inseminación artificial.

Lucha integrada contra las plagas agrícolas

Estimaciones conservadoras calculan que entre el 25% y el 50% de cultivos se pierden antes y después de las cosechas por causa de las plagas. En muchas regiones éstas también impiden el desarrollo de la ganadería.

El control de plagas agrícolas se ha realizado hasta ahora con productos químicos, pero el abuso ha provocado efectos perjudiciales en los presupuestos agrícolas, la salud humana y el medio ambiente, así como en el comercio internacional.

El combate integrado de plagas, que combina técnicas biológicas y de resistencia genética y prácticas agrícolas adecuadas, y que reduce al mínimo la utilización de plaguicidas, constituye la mejor solución para el futuro, ya que garantiza rendimientos, reduce costos, es ambientalmente inocuo y contribuye a que la agricultura sea sostenible.

Nutrición sostenible de las plantas

El agotamiento de los nutrimentos de las plantas es un problema grave, pues reduce la fertilidad del suelo, sobre todo en los países en desarrollo. Para aumentar la productividad del suelo, los programas de la FAO sobre nutrición sostenible de las plantas pudieran ser útiles. El criterio integrado de nutrición de las plantas persigue asegurar un suministro sostenible de nutrimentos a las plantas, mediante el cual se aumenten los futuros rendimientos sin perjudicar el medio ambiente y manteniendo la productividad del suelo. En muchos países en desarrollo, las tasas de crecimiento demográfico rebasan el 3% anual y la producción agrícola es inferior a la demanda de alimentos. En esos países es necesario aumentar la producción agrícola al menos un 4% al año, sin destruir la fertilidad del suelo. Será esencial disponer de mano de obra calificada, de un buen suministro de energía, de tecnología e instrumentos adaptados, y de nutrimentos para las plantas, así como enriquecer el suelo.

Energía rural para mejorar la productividad

En las zonas rurales de los países en desarrollo, las principales fuentes de energía son la leña, los residuos de las cosechas y el estiércol, junto con la energía animal y humana. Para lograr una mayor productividad y generar más ingresos se requieren mayores aportaciones de energía.

Las políticas y tecnologías rurales en materia de energía deberían promover, a tal efecto, una combinación de fuentes fósiles y renovables de energía que sean económicamente eficaces y sostenibles, y que garanticen el desarrollo agrícola.

Se está aún muy lejos de aprovechar plenamente las posibilidades de la agricultura y la agroforestería, así como los recursos de propiedad común, como las fuentes de energía renovables.

La consecución de un desarrollo rural sostenible está ligada a las modalidades de la demanda y la oferta de energía.

Evaluación de los efectos de la radiación ultravioleta

El aumento de la radiación ultravioleta, como consecuencia del agotamiento de la capa de ozono en la estratosfera, es un fenómeno que se ha registrado en diferentes regiones del mundo, sobre todo en el hemisferio austral. Por consiguiente, es importante evaluar esos efectos sobre las plantas y los animales, y sobre el desarrollo agrícola sostenible.

En las regiones afectadas, los gobiernos al nivel apropiado, y con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían tomar las medidas necesarias mediante la cooperación institucional, para facilitar las investigaciones y las evaluaciones relativas al aumento de la radiación ultravioleta y su influencia en las plantas y los animales, así como en las actividades agrícolas, y estudiar la posibilidad de tomar medidas correctivas apropiadas.

15. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Su conservación

Los recursos biológicos nos nutren, nos visten y nos proporcionan alojamiento, medicamentos y sustento espiritual. Los ecosistemas naturales, sean bosques, sabanas, praderas, pastizales, desiertos, tundras, ríos, lagos o mares, contienen la mayor parte de la biodiversidad de la Tierra.

Hoy en día la pérdida de la diversidad biológica mundial es causada por la destrucción de los recursos naturales, el cultivo excesivo, la contaminación y la introducción inadecuada de plantas y animales no autóctonos, aspectos que constituyen una grave amenaza para el desarrollo humano.

Conservación de la biodiversidad biológica

Es urgente tomar medidas para mantener los ecosistemas, y así conocer el material genético de plantas y animales. Esto permitiría ordenar la utilización de los recursos biológicos e identificar los beneficios que podrían traer a la agricultura, la salud, el bienestar y el medio ambiente.

Los países deben hacer esfuerzos para lograr la pronta entrada en vigor de la Convención sobre la Diversidad Biológica, aprobada en la Cumbre la Tierra, que permite a los países proteger *in situ* los ecosistemas, conservar *ex situ* los recursos biológicos y genéticos y mejorar las funciones de los ecosistemas.

Naturalmente los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus recursos biológicos y de beneficiarse del desarrollo biotecnológico, en los marcos de la biodiversidad, y a incentivar la utilización comercial de los productos derivados de tales recursos.

Principales tareas de los gobiernos

Los gobiernos deberían elaborar estrategias, planes y programas de acción para conservar la diversidad biológica y otorgarles el verdadero valor a los

recursos biológicos y genéticos, tomando en cuenta los conocimientos, innovaciones y prácticas que en este campo tienen las comunidades, especialmente indígenas y locales.

Por lo tanto, los gobiernos deben:

- Tomar las medidas para distribuir justa y equitativamente los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos y genéticos.
- Reconocer los componentes de la diversidad biológica que son importantes para su conservación y para la utilización sostenible de los recursos biológicos.
- Dar valor a estos recursos.
- Reconocer los procesos y las actividades que tienen considerables repercusiones sobre la diversidad biológica y evaluar las repercusiones económicas potenciales.

La renovación y restauración de los ecosistemas dañados y la recuperación de las especies amenazadas y en peligro de extinción es otro aspecto al que debe ponerse atención, como también al fomento de la conservación de la biodiversidad y la utilización de los recursos biológicos y genéticos de manera equilibrada en las tierras de propiedad privada y zonas adyacentes a las áreas protegidas. En todo este proceso, es importante que los países intercambien información y experiencias referentes a la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos biológicos. También se deben conocer datos respecto al estado de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos. Por tal razón, se requiere una cooperación técnica y científica que permita poner en marcha redes nacionales e internacionales de información al alcance de todos los interesados. En el plano internacional es prioritario promover la cooperación técnica y científica en la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos biológicos y genéticos.

16. BIOTECNOLOGÍA

Gestión ecológica

La biotecnología es un conjunto de técnicas que permiten lograr cambios concretos introducidos por el hombre en el ADN; es decir, en el material genético de las plantas, animales y microbios hasta lograr productos y tecnologías útiles. Si bien la biotecnología no resolverá todos los problemas del desarrollo, se puede esperar de ella una mejor atención de la salud, un aumento de la seguridad alimentaria, un mejor abastecimiento de agua potable, procesos de desarrollo industrial más eficaces, y apoyo a la reforestación y a contrarrestar los efectos nocivos de los desechos peligrosos. Especialmente en los países en desarrollo hay que fomentar la aplicación viable de la biotecnología, promover la confianza del público y establecer mecanismos apropiados que faciliten su gestión.

Aumento de las materias primas renovables

El aumento del suministro de alimentos, el mejoramiento de su distribución y el establecimiento de sistemas de producción agropecuaria más viables requieren la aplicación de la biotecnología en la agricultura.

Es tarea de los gobiernos aumentar el rendimiento, la calidad nutricional y la duración de los productos alimenticios y los forrajes. Para ello hay que continuar desarrollando la resistencia a las enfermedades y las plagas, buscando variedades de vegetales tolerantes o resistentes, o utilizar variedades agrícolas que en la actualidad no se aprovechan suficientemente.

Es importante también perfeccionar las vacunas para prevenir enfermedades y fomentar la producción agropecuaria sostenible, reforzando y ampliando la capacidad y la esfera de acción de los centros de investigación existentes para mejorar los productos y procesos que tengan valor productivo y ecológico.

A nivel internacional es necesaria la cooperación en cuestiones relacionadas con el acceso, la conservación y el intercambio de plasma

germinal, como también la promoción de programas de investigación, especialmente con las poblaciones locales e indígenas de los países en desarrollo. Además es primordial la capacitación de profesionales competentes en ciencias básicas y aplicadas a todos los niveles y, si es posible, en torno a proyectos concretos que necesiten personal que esté en condiciones de utilizar la tecnología avanzada.

Salud humana

La degradación del medio ambiente, debida a un desarrollo inapropiado, tiene un efecto negativo directo sobre la salud humana. La mala nutrición, la pobreza, los asentamientos humanos deficientes, la falta de agua potable y las instalaciones de saneamiento inadecuadas agravan la incidencia de las enfermedades. Los gobiernos tienen la obligación de preparar y mantener programas para beneficiar a los sectores que necesitan mejorar su salud y protegerse de las enfermedades.

Hay que establecer y poner en práctica procedimientos de selección, muestreo sistemático y evaluación de medicamentos y tecnologías médicas para evitar aquellas que sean peligrosas para la salud humana. Es importante desarrollar y hacer asequibles vacunas contra las principales enfermedades transmisibles, especialmente aquellas que afectan a los niños.

También se debe vigilar el medio ambiente para controlar a los mosquitos transmisores de enfermedades y cuidar la calidad del agua, así como promover el mejoramiento y la utilización de las plantas medicinales y otras fuentes afines que constituyen un gran apoyo para el cuidado y mejoramiento de la salud humana. Si estas medidas se acompañan con programas de educación pública para promover los conocimientos y la comprensión de los beneficios y riesgos relativos de la biotecnología moderna, y se presta apoyo a la formulación de programas nacionales de mejoramiento de la salud general, se facilitará el logro del éxito en este ámbito.

Protección del medio ambiente

El medio ambiente está amenazado en todos sus componentes bióticos y abióticos: los animales, las plantas, los microbios y los ecosistemas (que constituyen la diversidad biológica), el agua, el suelo y el aire (componentes físicos de los hábitats) y todas las interacciones entre ellos. A pesar de los esfuerzos desplegados, es probable que los siguientes problemas sigan aumentando:

- Los daños al medio ambiente causados por un consumo excesivo
- El volumen de desechos producidos.
- La utilización de tierras de manera no sostenible.

Corresponde a los gobiernos encontrar sustitutos o mejoras ecológicamente apropiadas para los procesos de producción nocivos para el medio ambiente. Por ejemplo, reducir la aplicación de insumos químicos sintéticos, y cambiar ciertos productos por otros ecológicamente adecuados, o por productos naturales. También deben buscarse formas de tratar las aguas residuales y los desechos orgánicos, así como eliminar las sustancias contaminantes y crear nuevos procedimientos para recuperar la energía. Estas son tareas prioritarias que le corresponden a los gobernantes, así como promover la utilización de biofertilizantes en los programas nacionales de agricultura. Estas acciones deberán estar apoyadas por un fortalecimiento de la investigación, el incremento de la transferencia de biotecnología y el mejoramiento de la información, acciones que garantizarán una protección segura del medio ambiente en aras de un desarrollo sostenible.

Mecanismos internacionales de cooperación

Solamente cuando se hayan establecido procedimientos de seguridad y control fronterizo apropiados y claros, la comunidad en general podrá obtener el máximo beneficio de la biotecnología y se encontrará en una posición mucho mejor para aceptar sus posibles ventajas y riesgos. Hay que velar por

la seguridad en el desarrollo, y por la aplicación, el intercambio y la transferencia de biotecnología mediante un acuerdo internacional sobre los principios que deben aplicarse en materia de evaluación y gestión de riesgos.

Especial referencia debe darse a las consideraciones relativas a la salud y al medio ambiente, contando con la mayor participación posible del público y teniendo presentes las consideraciones éticas pertinentes. Ello implica que los gobiernos deben velar porque los procedimientos de seguridad existentes estén disponibles, actualizados y adaptados a las necesidades de la región; además, deberán contar con apoyo internacional en materia de capacitación, establecimiento de redes y asistencia directa.

Desarrollo de la biotecnología

En los países en desarrollo no suelen existir factores que habiliten el desarrollo de la biotecnología, tales como:

- Capacidad de formación (los conocimientos técnicos).
- Instalaciones y fondos para investigación y desarrollo.
- Capacidad para la creación de una base industrial.
- Capital, incluso el de riesgo.
- Protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Experiencia en investigación de mercado y evaluación tecnológica, socioeconómica y de seguridad.

No obstante, se debe desalentar la fuga de cerebros, así como reconocer y fomentar los métodos tradicionales, valorar los conocimientos que han acumulado las poblaciones indígenas y sus comunidades, garantizar que éstas compartan los beneficios tecnológicos, económicos y comerciales y fortalecer la capacidad y la aplicación de la biotecnología nueva y tradicional para responder a las necesidades del desarrollo sostenible.

17. OCÉANOS, MARES Y COSTAS

Su protección

Los océanos, los mares y las zonas costeras contienen diversos recursos importantes para el sistema global, para las poblaciones y para el desarrollo y la subsistencia local. Por eso es necesario el ordenamiento de estos recursos, integrándolos en un desarrollo económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente adecuado.

Ordenación de las zonas costeras y marinas

Más de la mitad de la población mundial vive a menos de 60 kilómetros de la costa, proporción que tiende a elevarse con el paso de los años. Pese a los esfuerzos actuales para ordenar los recursos marinos y costeros, no se ha podido lograr un desarrollo sostenible en muchas partes del mundo.

Todo país con costas debería considerar la posibilidad de establecer mecanismos de coordinación apropiados para la ordenación integrada y el desarrollo sostenible de las zonas marinas y sus recursos. Ello se lograría si se formularan y aplicaran políticas en materia del uso de la tierra y el agua, que enfatizen la compatibilidad de usos; además, sería conveniente preparar descripciones sinópticas con enfoques preventivos de las costas en las que se señalen cuestiones críticas de erosión, conflictos entre usuarios, prioridades, patrones de desarrollo y otras. Paralelo a ello hay que impulsar el mejoramiento de los asentamientos humanos costeros y preparar planes de emergencia para desastres naturales, cambios climáticos o daños provocados por el hombre.

A nivel de la planificación debería impulsarse la conservación y el establecimiento de los hábitats críticos alternos, integrando programas sectoriales con estrategias ambientales dirigidas al desarrollo sostenible de los asentamientos, la agricultura, el turismo, la pesca, los puertos y las industrias que utilizan la zona costera o que la afectan.

Protección del medio marino

Las fuentes terrestres representan el 70% de la contaminación marina, mientras que las actividades del transporte marítimo y la descarga de residuos en el mar representan el 10% cada una. Contaminan el mar las aguas residuales, los nutrientes, los metales, los radionúclidos, el petróleo y los hidrocarburos.

Como resultado de las operaciones habituales de transporte marítimo, 600 000 toneladas de petróleo se vierten en los océanos cada año.

Sin embargo, las principales causas de degradación del medio marino son las actividades terrestres, tales como la erosión, la agricultura, las aguas residuales y los desechos del turismo, las ciudades y la industria.

Para prevenir la degradación del medio marítimo será más útil una estrategia de precaución y prevención que de reacción. Ello requiere, entre otras cosas, la adopción de medidas de evaluación del impacto ambiental, técnicas limpias de producción, reciclado, auditorías ambientales, reducción al mínimo de los desechos, construcción y mejoramiento de sistemas de tratamiento de las aguas residuales, criterios cualitativos de ordenación para la manipulación correcta de sustancias peligrosas, y un enfoque amplio de los efectos nocivos procedentes del aire, la tierra y el agua.

Se solicita al Director del PNUMA convocar a una reunión sobre fuentes terrestres de contaminación marina con la mayor brevedad posible.

Aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos vivos de alta mar

Actualmente se plantean problemas de pesca incontrolada, tamaño excesivo de las flotas, elusión de controles con el cambio de bandera de los buques, el uso de técnicas poco selectivas, bases de datos imprecisas y la falta de cooperación entre Estados. La pesca en alta mar representa actualmente

el 5% del total de la pesca en el mundo.

De allí que sea necesario:

- Desarrollar y aumentar el potencial de los recursos marinos vivos de alta mar para satisfacer las necesidades de nutrición de los seres humanos.
- Promover la creación y uso de técnicas de pesca selectiva, y proteger y reponer las especies marinas en peligro.
- Ordenar urgentemente la pesca en alta mar, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar.

Los Estados, por su parte, deberían preparar programas de cooperación en las esferas de la técnica y la investigación para conocer mejor los ciclos vitales y las migraciones de las especies que se encuentran en alta mar, para determinar las etapas vitales y las zonas críticas.

Aprovechamiento y conservación de los recursos marinos vivos dentro de la jurisdicción nacional

La pesca marítima produce entre 80 y 90 millones de toneladas al año de peces y moluscos, el 95% de cuyo total procede de aguas sujetas a la jurisdicción nacional. Las obligaciones y derechos de los Estados respecto de estas aguas están establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar. Estos recursos proporcionan alimento y sustento a millones de personas, especialmente en los países en desarrollo. Lamentablemente en muchas zonas sujetas a la jurisdicción nacional la pesca encuentra problemas cada vez más graves, entre ellos la sobrepesca local, las incursiones no autorizadas de flotas extranjeras, la degradación de los ecosistemas, la sobrecapitalización y el tamaño excesivo de las flotas, la valoración insuficiente de las capturas, equipos de pesca poco selectivos, bases de datos poco fiables, y la competencia, cada vez mayor, entre la pesca

artesanal y la pesca en gran escala y entre la pesca y otro tipo de actividades. Para que estos recursos marinos puedan satisfacer verdaderamente las necesidades sociales y de nutrición es necesario:

- Mejorar el conocimiento y el inventario de las existencias de las reservas de los recursos marinos vivos y evaluar el potencial especialmente de las poblaciones y especies poco aprovechadas.
- Aplicar técnicas, estrategias y prácticas pesqueras ecológicamente racionales.
- Usar nuevas tecnologías.
- Dar prioridad a la alimentación humana.
- Mejorar las instalaciones de manipulación y elaboración para evitar el desperdicio.
- Mejorar la calidad y el adiestramiento del personal capacitado para la ordenación y conservación efectiva de estos recursos de la zona económica exclusiva y otras zonas sujetas a la jurisdicción nacional.
- Fomentar la acuicultura.
- Conservar los corales, estuarios y zonas de reproducción y cría.

Medio marino y cambio climático

Existe gran incertidumbre acerca del cambio climático y, en particular, de la posible elevación del nivel del mar por el calentamiento de la atmósfera. El medio marino es vulnerable y sensible al cambio climático. El alto grado de incertidumbre en la información actual dificulta la ordenación eficaz y limita la capacidad de efectuar pronósticos y evaluar los cambios ambientales.

En algunas zonas del mundo ya se reportan aumentos de la radiación ultravioleta, producto del adelgazamiento de la capa de ozono .

Es necesario sistematizar los datos sobre parámetros del medio marino, a fin de aplicar enfoques de ordenación integrados y prever los efectos del cambio climático mundial y de fenómenos atmosféricos, como el agotamiento del ozono, sobre los recursos marinos vivos y el medio marino.

Para determinar la función de los océanos y de todos los mares en los sistemas mundiales, y para prever los cambios naturales y los provocados por el ser humano en los medios marino y costero, es preciso reestructurar y reforzar considerablemente los mecanismos de recopilación, síntesis y difusión de información derivada de las actividades de investigación y de observación sistemática.

Fortalecimiento de la cooperación internacional

Se reconoce que el papel de la cooperación internacional es apoyar y complementar las actividades nacionales. La ejecución de las estrategias y actividades de los programas relativos a las zonas marinas y costeras y a los mares requiere disposiciones institucionales eficaces en los planos nacional, subregional, regional y mundial, según proceda. Hay numerosas instituciones nacionales e internacionales, así como institutos regionales, dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas, que tienen competencia en asuntos marinos, y es preciso mejorar la coordinación y fortalecer las relaciones entre ellas. También es importante que se procure aplicar un criterio integrado y multisectorial respecto de los asuntos marinos en todos los planos.

Se deben fortalecer los programas regionales de mares del PNUMA y del GESAMP.

Desarrollo sostenible de las islas pequeñas

Los países insulares en desarrollo, al igual que las islas que albergan pequeñas comunidades, constituyen un caso especial, tanto para el medio

ambiente como para el desarrollo, ya que tienden a ser ecológicamente frágiles y vulnerables. Su pequeño tamaño, la limitación de sus recursos, su dispersión geográfica y su aislamiento de los mercados los colocan en situación de desventaja económica y les impiden desarrollar economías de gran escala.

Ese aislamiento hace que tengan un número relativamente grande de especies singulares de flora y fauna, por lo que poseen una proporción muy alta de biodiversidad mundial. También se les considera sumamente vulnerables al calentamiento de la tierra y a la elevación del nivel del mar; algunas, incluso, corren el riesgo de perder todo su territorio nacional.

Estas islas tienen muy pocas opciones de desarrollo y cualquier planificación para un desarrollo sostenible tropieza con problemas muy especiales. Sin la cooperación y la asistencia de la comunidad internacional, los pequeños Estados insulares en desarrollo difícilmente podrán superar sus problemas.

18. RECURSOS DE AGUA DULCE

Proteger su calidad y suministro

Todo ser humano necesita agua de buena calidad para poder vivir; por ello, al recurso hídrico, parte indispensable de todos los ecosistemas terrestres, hay que utilizarlo en forma óptima y protegerlo de la contaminación, a fin de que se mantenga su calidad para toda la población del planeta. Para protegerlo contra la contaminación, es preciso contar con tecnologías innovadoras disponibles para todos. Debe reconocerse el carácter multisectorial del aprovechamiento de los recursos hídricos en el contexto del desarrollo socioeconómico, así como su utilización para fines múltiples, tales como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la agricultura, la industria, el desarrollo urbano, la generación de energía hidroeléctrica, la pesca en aguas interiores, el transporte, las actividades recreativas, la ordenación de las tierras bajas y las planicies y otras actividades.

Ordenación y aprovechamiento integrado de los recursos hídricos

Con el aumento de la población y de las actividades económicas muchos países están llegando con rapidez a una situación en la que el agua escasea o en que su desarrollo económico se ve obstaculizado. El rápido crecimiento de la demanda de agua se debe en un 70 a 80% al riego agrícola, algo menos de un 20% a la industria, y sólo un 6% al consumo doméstico. Una ordenación global del agua dulce, por ser un recurso limitado y vulnerable, y la integración de planes y programas hídricos sectoriales dentro del marco de la política económica y social nacional son medidas que revisten la máxima importancia. Estas deberán adoptarse a partir del decenio de los noventas. Sin embargo, la fragmentación de las responsabilidades relativas al desarrollo de los recursos hídricos entre diversos organismos sectoriales es un obstáculo aún mayor de lo que se pensaba para promover una ordenación integrada de dichos recursos. Por ello se requieren mecanismos eficaces de ejecución y coordinación.

Es tarea de los Estados fijar planes de acción y programas de inversión nacionales con costos calculados y metas fijadas. Entre los objetivos se encuentran promocionar un enfoque multisectorial, planificar el uso y la protección del recurso, promover la participación de las comunidades y fortalecer el marco institucional. Se trata de lograr la optimización en la asignación de los recursos hídricos dentro de las limitaciones físicas y socioeconómicas, y también de luchar contra las inundaciones y las sequías mediante el análisis de riesgos y la evaluación de las consecuencias sociales y ambientales.

Es obligación de los gobiernos promover la conservación del agua mediante mejores y más eficaces planes de aprovechamiento y reducir al mínimo el derroche con el desarrollo de mecanismos para ahorrar agua. El aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos deberán planificarse de manera integrada, teniendo presentes tanto las necesidades de planificación a largo plazo como las de corto plazo; esto es, deberían tenerse en cuenta consideraciones ambientales, económicas y sociales basadas en el principio de sostenibilidad.

Evaluación de los recursos hídricos

La evaluación de los recursos hídricos, incluida la determinación de posibles fuentes de agua dulce, consiste en evaluar ininterrumpidamente las fuentes, la cantidad, la fiabilidad y la calidad de los recursos de agua y de las actividades humanas que afectan a esos recursos. Preocupa que en los momentos en que se necesita información más precisa y fidedigna acerca de los recursos de agua, a los servicios hidrológicos y organismos conexos les sea más difícil que antes proporcionar esta información, sobre todo respecto de las aguas subterráneas y de la calidad del agua. En los países en desarrollo es cada vez más difícil tener acceso a las tecnologías avanzadas de recopilación y manejo de datos, las cuales son de vital importancia para la creación de bases de datos nacionales que permitan evaluar los recursos hídricos y mitigar los efectos de inundaciones, sequías, desertificación y contaminación.

Protección de recursos hídricos y ecosistemas acuáticos

El agua dulce es un recurso indivisible. Hay pocas regiones del mundo sin problemas por pérdida de fuentes potenciales de agua dulce, degradación de la calidad del agua y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Los aspectos que más influyen en la calidad del agua de ríos y lagos son las aguas residuales domésticas mal tratadas, los controles inadecuados de los desechos industriales, la pérdida y destrucción de las zonas de captación, la ubicación inadecuada de las fábricas, la deforestación, la agricultura migratoria y los malos métodos de cultivo. Muchos de estos problemas han surgido debido a un modelo de desarrollo que destruye el medio ambiente por la falta de conocimientos y de educación del público en cuanto a la protección de los recursos hídricos. Los efectos sobre la ecología y la salud humana son las consecuencias mensurables. Hay un desconocimiento general de los vínculos existentes entre el aprovechamiento, la ordenación, la utilización y el tratamiento de los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos. Siempre que se pueda, es imprescindible adoptar un enfoque preventivo, a fin de evitar posteriores medidas costosas de rehabilitación, tratamiento y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua.

Abastecimiento de agua potable y saneamiento

Se estima que el 80% de todas las enfermedades y más de un 33% de los fallecimientos en los países en desarrollo se deben al consumo de agua contaminada y que, en promedio, hasta un 10% del tiempo productivo de cada persona se pierde a causa de enfermedades relacionadas con el agua. Entre los esfuerzos más destacados para facilitar agua y saneamiento a las personas más pobres del mundo está el Plan de Acción de Mar del Plata aprobado por las Naciones Unidas en 1977. En él se estableció la premisa de que todos los pueblos, cualquiera que sea su etapa de desarrollo y sus condiciones económicas y sociales, tienen derecho al agua potable en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas. También se reconoce que los excrementos humanos y las aguas residuales constituyen causas

importantes del deterioro de la calidad del agua en los países en desarrollo. Por eso es preciso introducir tecnologías disponibles y apropiadas, y construir estaciones de depuración de aguas residuales que podrían aportar mejoras apreciables. De allí que sea importante:

- Establecer zonas protegidas para las fuentes de abastecimiento de agua potable.
- Expandir el abastecimiento de agua a nivel urbano y rural.
- Combatir las enfermedades relacionadas con el agua.
- Recuperar los desechos líquidos en condiciones de seguridad .
- Construir instalaciones de tratamiento de aguas residuales.
- Introducir mecanismos de apoyo internacional para la financiación, la ejecución y el seguimiento de los programas.

Desarrollo urbano sostenible y recursos hídricos

A inicios de este siglo, más de la mitad de la población mundial ya vivía en zonas urbanas. Para el año 2025 esa proporción se habrá elevado a un 60%; es decir que alrededor de 5000 millones de personas vivirán en dichas zonas.

La rapidez del crecimiento de la población urbana y de la industrialización están sometiendo a una gran presión a los recursos hídricos y a la protección del medio ambiente. La escasez de nuevos recursos de agua dulce y los costos cada vez más elevados de su aprovechamiento tienen importantes consecuencias para el desarrollo de la industria, la agricultura, los asentamientos humanos y el crecimiento económico.

Una mejor ordenación de los recursos de agua para uso urbano, incluida la eliminación de pautas insostenibles de consumo de agua, puede representar una contribución sustancial a la mitigación de la pobreza y a la mejora de la salud y de la calidad de vida de los pobres de las zonas urbanas y rurales.

Hay que hacer un esfuerzo y lograr que para el año 2000 todos los residentes de zonas urbanas tengan acceso a por lo menos 40 litros diarios de agua, que se haya mejorado definitivamente la descarga de residuos municipales e industriales, y que al menos el 75% de los residuos sólidos generados en las zonas urbanas se recojan, se reciclen o se eliminen sin riesgos para el medio ambiente.

Recursos hídricos, producción sostenible de alimentos y desarrollo rural sostenible

La sostenibilidad de la producción de alimentos dependerá cada vez más de prácticas racionales y eficaces de utilización y conservación del agua; para ello se debe mejorar principalmente el desarrollo y manejo del riego, la ordenación del agua en las zonas de secano y el suministro de agua para el ganado, la pesca en aguas interiores y la agrosilvicultura.

Se trata de elaborar y aplicar métodos de manejo y tecnologías que permitan ahorrar agua y, mediante el aumento de sus capacidades, lograr que las comunidades establezcan instituciones e incentivos para que la población rural adopte nuevos métodos para la agricultura de secano y de riego. Es importante adoptar políticas y programas sobre esta materia en el plano local, nacional e internacional. Es esencial que la elaboración de planes de riego se sustente en evaluaciones de las consecuencias ecológicas que permitan determinar las repercusiones hidrológicas dentro de las cuencas y las debidas a la transferencia de unas cuencas a otras, así como en evaluaciones de las repercusiones sociales en las poblaciones de los valles fluviales.

Repercusiones del cambio climático en los recursos hídricos

Los pronósticos sobre el cambio del clima a nivel mundial pecan de inciertos. Mayores temperaturas y menores precipitaciones harían que disminuyera el abastecimiento de agua y aumentara su demanda. Además,

toda elevación del nivel del mar hará que entre agua salina en los estuarios e islotes acuíferos costeros y anegue las zonas bajas del litoral. Las repercusiones más importantes del cambio del clima son sus efectos en el ciclo hidrológico y los sistemas de ordenación del agua y, por conducto de éstos, en los sistemas socioeconómicos.

El aumento de la incidencia de situaciones extremas, tales como inundaciones y sequías, aumentarían la frecuencia y gravedad de las catástrofes. Hay que intensificar la investigación y los programas de vigilancia necesarios en esta materia y agilizar el intercambio local, regional e internacional de información.

19. PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS

Información científica y recursos para evaluarlos

La utilización de una gran cantidad de productos químicos es indispensable para la vida moderna. Se ha demostrado que es posible producirlos y emplearlos con un alto grado de seguridad. Sin embargo, en el camino por mejorar la calidad de vida de la humanidad, en relación con el uso de los productos químicos tóxicos surgen dos problemas, especialmente en los países en desarrollo: la falta de información científica sobre los riesgos y la falta de recursos para evaluarlos.

Valoración mundial de los riesgos de los productos químicos

La evaluación de los riesgos que un producto químico presenta para la salud humana y el medio ambiente es un requisito para planificar su uso provechoso y seguro. De las casi 100 mil sustancias de origen químico existentes en el comercio y de las miles de sustancias de origen natural con que entran en contacto los seres humanos, hay muchas que contaminan los alimentos, los productos comerciales y el medio ambiente.

Afortunadamente la exposición a la mayoría de los productos químicos (unos 1500 representan más del 95% de toda la producción mundial) es más limitada y en general se usan en pequeñas cantidades.

Sin embargo, existe el grave problema de que con frecuencia no se dispone de datos que permitan evaluar sus riesgos. El programa de productos químicos de la OCDE ha comenzado a generar tales datos para una serie de estas sustancias.

Se debe coordinar y cooperar internacionalmente en aspectos de evaluación de riesgos para no duplicar las actividades, y cada país debe tener personal técnico experimentado en pruebas de toxicidad y análisis de exposición, importantes en una evaluación de riesgos.

Los gobiernos, con apoyo internacional y regional competente deberían, entre otras medidas, dar prioridad a las siguientes:

- Reforzar y ampliar los programas de evaluación de riesgos del PIPPQ, del Sistema de las Naciones Unidas (OIT, OMS, PNUMA), de la FAO y de otras organizaciones tales como organismos de cooperación para el desarrollo económico.
- Implantar mecanismos para aumentar la colaboración entre los gobiernos, industria, instituciones de educación superior y ONGs competentes que se ocupen de evaluar los riesgos de los productos químicos y procesos conexos.
- Estimular la elaboración de procedimientos para que los países intercambien informes de evaluación sobre productos químicos.

Clasificación y etiquetado de los productos químicos

Un etiquetado adecuado de los productos químicos y la difusión de hojas de datos sobre seguridad son formas simples y eficientes de enseñar a manipular estos productos. Se debe contar con un sistema elaborado en el ámbito de las Naciones Unidas para regular el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas. Aún no se dispone de sistemas de clasificación y etiquetado compatibles a nivel mundial que favorezcan el uso sin riesgo de productos químicos.

Los gobiernos, con la colaboración de los organismos internacionales competentes y la industria, deberían poner en marcha proyectos para establecer y elaborar un sistema de clasificación de etiquetado compatible para productos químicos en todos los idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas, con simbología adecuada. Dicho sistema de etiquetado se diseñaría y aplicaría por etapas.

Intercambio de información sobre los riesgos de los productos químicos tóxicos

Las directrices de Londres para el intercambio de información sobre productos químicos objeto de comercio internacional son orientaciones adoptadas por los gobiernos para aumentar la seguridad en el uso de productos químicos prohibidos o severamente restringidos en países productores. Frente a esto, en 1989 se introdujo el Consentimiento Fundamentado Previo en las directrices de Londres para el intercambio de información sobre productos químicos objeto de comercio internacional (PNUMA) y el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Uso de Plaguicidas (FAO). El convenio de la OIT sobre productos químicos exige que haya comunicaciones entre los países exportadores e importadores, cuando se ha prohibido el uso de productos químicos peligrosos por razones de seguridad y sanidad en el trabajo.

El GATT celebró negociaciones con miras a crear un instrumento para el manejo de productos prohibidos o restringidos en el mercado interno.

Organización de programas de reducción de riesgos

Para reducir los riesgos de muchos productos químicos utilizados hoy, éstos pueden sustituirse por otros o se pueden usar tecnologías que no los requieran.

Una de las maneras de reducir riesgos en la agricultura es mediante la aplicación de métodos de control integrado de plagas en que se empleen agentes de lucha biológica, en vez de plaguicidas tóxicos.

Es necesario prevenir accidentes de origen químico, como la intoxicación, y vigilar los productos tóxicos y la descontaminación y rehabilitación de zonas afectadas. El Consejo de la OCDE decidió que los países miembros establecieran programas nacionales de reducción de riesgos.

El Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química ha adoptado iniciativas relacionadas con el manejo responsable y la vigilancia de productos para reducir los riesgos de origen químico; de igual forma, el programa APELL del PNUMA brinda asesoramiento. La OIT publicó un código de prácticas sobre prevención de accidentes industriales de gran magnitud y prepara un instrumento internacional sobre prevención de desastres industriales por aprobarse en 1993.

Por último, los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones internacionales y regionales competentes, deberían:

- Posibilitar la adopción de políticas basadas en principios aceptables de responsabilidad de los fabricantes, así como criterios basados en la precaución, previsión y consideración de ciclos de vida integrales para ordenar los productos químicos aplicados a la producción, comercio, transporte, empleo y eliminación.
- Empezar actividades concertadas para reducir riesgos derivados de productos químicos tóxicos, y tener en cuenta el ciclo de vida integral de los productos.
- Crear y fortalecer centros nacionales de lucha contra las intoxicaciones.
- Reducir la excesiva dependencia del uso de productos químicos.
- Exigir a los fabricantes e importadores de productos químicos y otros usuarios establecer procedimientos frente a las emergencias.
- Determinar, evaluar, disminuir y reducir al mínimo o eliminar los riesgos del almacenamiento de productos químicos caducos.

Fomento de la capacidad y medios nacionales para la gestión de productos químicos

Muchos países carecen de sistemas nacionales para hacer frente a los riesgos que presentan los productos químicos, así como de infraestructura, medios científicos y técnicos. Los elementos básicos de una ordenación racional de productos químicos son:

- a. Legislación apropiada.
- b. Reunión y difusión de información.
- c. Capacidad para evaluar e interpretar riesgos.
- d. Adopción de políticas de control de riesgos.
- e. Capacidad para la aplicación de normas.
- f. Capacidad para proceder a rehabilitar lugares contaminados y personas intoxicadas.
- g. Programas eficaces de educación.
- h. Capacidad para enfrentar situaciones de emergencia.

Los gobiernos, con apoyo de los organismos intergubernamentales y organizaciones y programas de las Naciones Unidas competentes, deberían:

- Promover y apoyar la búsqueda de soluciones multidisciplinarias a los problemas de uso de productos químicos en condiciones de seguridad.
- Establecer y fortalecer un mecanismo nacional de coordinación que sirva de enlace entre los sectores que se vean afectados por actividades de empleo de productos químicos en condiciones de seguridad.
- Establecer los mecanismos institucionales para gestión de productos químicos.
- Establecer redes de centros para el manejo de situaciones de emergencia, como por ejemplo centros de lucha contra intoxicaciones.
- Fomentar la capacidad nacional y local para hacer frente a accidentes.

Prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos

No existe un acuerdo internacional mundial sobre tráfico de productos tóxicos y peligrosos. Sin embargo, existe el temor general de que el tráfico internacional ilícito de esos productos sea perjudicial para la salud pública y el medio ambiente, como reconocen las Resoluciones 42/183-44/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hace falta fortalecer la cooperación internacional y regional para impedir el movimiento transfronterizo ilícito de productos tóxicos y peligrosos, así como la capacidad de ampliar los servicios de vigilancia y la aplicación de la ley.

De allí que los gobiernos, según su capacidad y recursos, y con la colaboración de los organismos internacionales, deberían realizar esfuerzos para:

- Adoptar y aplicar la legislación para impedir la importación y exportación ilícita de productos tóxicos y peligrosos.
- Formular programas nacionales apropiados de represión para vigilar el cumplimiento de la legislación y sancionar las transgresiones.
- Elaborar un sistema nacional de alerta para descubrir el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos con posible participación de la comunidad.
- Intercambiar información sobre movimientos transfronterizos ilícitos de productos tóxicos y peligrosos.

Fortalecimiento de la cooperación internacional

Una reunión de expertos celebrada en Londres en 1991 recomendó aumentar la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que se ocupan de la evaluación y gestión de los riesgos derivados de los productos químicos.

Se pidió fortalecer la función del PIPPQ y la creación de un foro intergubernamental para la evaluación y gestión de riesgos derivados de los productos químicos.

Para examinar las Recomendaciones de Londres con mayor detalle, se invita a los jefes ejecutivos de la OIT, la OMS y el PNUMA a que convoque a una reunión intergubernamental en el plazo de un año.

20. DESECHOS PELIGROSOS

Control, reciclado, reutilización y eliminación

Para velar por la protección de la salud y del medio ambiente, por una ordenación adecuada de los recursos naturales y por un desarrollo sostenible, hay que controlar la producción, el almacenamiento, el tratamiento, el reciclado y la reutilización, el transporte, la recuperación y la eliminación de los desechos peligrosos. Para lograrlo es importante prevenir su producción y rehabilitar los lugares contaminados, para lo que se requieren conocimientos, personas con experiencia, instalaciones adecuadas, recursos financieros y capacidades técnicas y científicas.

Existe una gran preocupación por el hecho de que parte del traslado de desechos peligrosos de un país a otro está violando la legislación nacional y los instrumentos internacionales existentes, en detrimento del medio ambiente y de la salud pública de todos los países, especialmente de los países en desarrollo. A este respecto, en 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a cada una de las comisiones regionales que contribuyera a la prevención del tráfico ilícito de productos y desechos tóxicos y peligrosos.

Promoción de la prevención y reducción de los desechos peligrosos

Es fundamental ampliar la información sobre la prevención y gestión de los desechos peligrosos, pues su aumento daña la salud humana, perjudica el medio ambiente y genera más costos para los ciudadanos por razones de producción, manipulación y eliminación. Se hace necesario establecer políticas que promuevan métodos de producción menos contaminantes, fijen metas intermedias para estabilizar la cantidad de contaminantes y logren una mejora cualitativa en las corrientes de desechos.

Es tarea de los gobiernos establecer normas en materia de adquisiciones para evitar la discriminación de los materiales reciclados, a condición de que

éstos sean ecológicamente racionales. Se podrían ofrecer incentivos económicos a las industrias que adopten nuevos métodos de producción no contaminantes, además de apoyarlos con investigaciones sobre la materia y fomentar la evaluación de la tecnología, o en su defecto, establecer normas que estipulen la responsabilidad última de las industrias en la eliminación ecológicamente racional de los desechos peligrosos que generan sus actividades.

Promoción y fortalecimiento de la capacidad institucional

Muchos países carecen de la capacidad necesaria para la manipulación y gestión de los desechos peligrosos, por falta de infraestructura adecuada, ausencia de marcos normativos, insuficiencia de los programas de capacitación y educación y descoordinación entre los diferentes ministerios e instituciones que se ocupan de los diversos aspectos de la gestión de desechos. Una de las prioridades fundamentales para velar por una gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos ha de ser elaborar programas de educación y capacitación que abarquen todos los sectores de la sociedad. Además, es necesario realizar programas de investigación para entender la naturaleza de los desechos peligrosos, determinar sus posibles efectos ecológicos y elaborar tecnologías para su manipulación sin riesgos.

Los gobiernos deberían:

- Reforzar las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los desechos peligrosos.
- Preparar y mantener inventarios de los desechos peligrosos y de los lugares de tratamiento o vertimiento, así como de los lugares contaminados que requieren rehabilitación.
- Evaluar el grado de exposición y el riesgo que representan esos desechos para la salud humana y el medio ambiente.

Promoción y fortalecimiento de la cooperación internacional

Para promover y fortalecer la cooperación en materia de gestión de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, que incluye actividades de fiscalización y vigilancia, es necesario aplicar un criterio de precaución. Se requiere armonizar los procedimientos y criterios en los diversos instrumentos jurídicos e internacionales y crear una capacidad de vigilancia.

Es importante fortalecer la capacidad y los medios nacionales y regionales de fiscalización del movimiento transfronterizo de estos desechos; para ello hay que fortalecer la legislación nacional y elaborar convenios regionales sobre sistemas de control y vigilancia. Se insta a los gobiernos a que ratifiquen el Convenio de Basilea y la Convención de Bamako, y a que procedan a elaborar los protocolos correspondientes, como aquellos sobre responsabilidad e indemnización, y las directrices y mecanismos necesarios para facilitar la aplicación de los convenios.

Prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos

En el Artículo IX del Convenio de Basilea se aborda concretamente la cuestión del traslado ilícito de desechos peligrosos, el cual puede causar graves amenazas a la salud humana y al medio ambiente e imponer a los países que reciben esos envíos una responsabilidad especial, fuera de lo normal. Es necesario frenar estas irregularidades, elaborando programas nacionales de aplicación de la ley apropiados para vigilar el cumplimiento de esta legislación, detectar y reprimir las violaciones mediante la aplicación de sanciones apropiadas, y prestar atención especial a los que, según se sabe, han participado en el tráfico ilícito de desechos peligrosos.

21. DESECHOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES

Su eliminación o aprovechamiento seguro

Desechos sólidos son todos los residuos domésticos y los desechos no peligrosos, como los desechos comerciales e institucionales, las basuras de la calle y los escombros de la construcción. La gestión racional de este tipo de desechos debe ir más allá de la simple eliminación o el aprovechamiento por métodos seguros de los desechos producidos y también debe procurar resolver la causa fundamental del problema intentando cambiar las pautas no sostenibles de producción y consumo. En consecuencia, el marco de la acción necesaria tiene que apoyarse en una jerarquía de objetivos y centrarse en las cuatro áreas programáticas que se resumen a continuación.

Reducción al mínimo de los desechos

La existencia de pautas de producción y consumo no sostenible está aumentando la cantidad y variedad de desechos que contaminan el medio ambiente a un ritmo sin precedentes. Esta tendencia podría aumentar considerablemente la cantidad de desechos producidos a finales de siglo, y cuadruplicarla o quintuplicarla para el año 2025.

Un enfoque preventivo de la gestión de los desechos centrado en la transformación del estilo de vida y de las modalidades de producción y consumo ofrece las mayores posibilidades de invertir las tendencias actuales. Se hace imperativo, entonces, establecer incentivos para reducir las modalidades de producción y consumo no sostenibles, de manera que se reduzca al mínimo la generación de estos desechos. Hay que desarrollar y reforzar las capacidades nacionales en materia de investigación y elaboración de tecnologías ecológicamente racionales y examinar la eficacia de todos los instrumentos de reducción de los desechos, para determinar qué nuevos instrumentos podrían utilizarse, así como las técnicas mediante las cuales podrían ponerse en práctica.

Aumento al máximo del reaprovechamiento y reciclado de los desechos

La represión de los vertederos tradicionales, la aplicación de controles ecológicos más estrictos a la eliminación de desechos, y el aumento de la cantidad de desechos, especialmente en los países industrializados, han contribuido al rápido incremento de los costos de los servicios de eliminación de desechos. A medida que se modifica la economía de los servicios de eliminación de desechos, su reciclado y la recuperación de los recursos resultan cada vez más rentables. En los futuros programas de gestión de los desechos se deberían aprovechar al máximo los enfoques basados en el rendimiento de los recursos, para controlar la producción de desechos. Estas actividades deberían realizarse conjuntamente con programas de educación del público. Es importante determinar los mercados para los productos procedentes de materiales utilizados al elaborar los programas de aprovechamiento y reciclado.

Promoción del tratamiento y eliminación de desechos

Aunque los desechos se reduzcan al mínimo, siempre quedarán algunos, incluso después de su tratamiento. Todos los desechos producen algún efecto residual en el medio ambiente.

Por consiguiente, existe margen para mejorar las prácticas de tratamiento y eliminación de desechos evitando, por ejemplo, el vertido de fango residual en el mar.

En los países en desarrollo ese problema tiene un carácter aún más inquietante: menos del 10% de los desechos urbanos son objeto de algún tratamiento, y sólo en pequeña proporción tal tratamiento responde a una norma de calidad aceptable.

Es urgente desarrollar y reforzar la capacidad de los países para tratar los desechos y eliminarlos por métodos seguros, compatibles con una gestión

ecológicamente racional y eficiente, y que se apliquen dentro de su territorio nacional y en el lugar más cercano posible a la fuente de origen.

Es necesario, por tanto:

- Contar con un buen servicio central de información.
- Crear una extensa red regional sobre este problema.
- Desarrollar investigaciones sobre cuestiones de importancia crítica, como el sistema de tratamiento de las aguas residuales de bajo costo y fácil mantenimiento o el tratamiento de los desechos industriales.
- Promover una capacitación adecuada para mejorar las prácticas actuales de gestión de los desechos.

Ampliación del alcance de los servicios de disposición de los desechos

A inicios de este siglo más de 2000 millones de personas carecían de los servicios sanitarios básicos, y se estima que la mitad de la población urbana de los países en desarrollo no tendrá servicios adecuados para eliminar los desechos sólidos.

No menos de 5.2 millones de personas, entre ellas cuatro millones de niños menores de cinco años, mueren cada año a causa de enfermedades relacionadas con los desechos. Las consecuencias para la salud son especialmente graves en el caso de la población urbana pobre. La ampliación y el mejoramiento de los servicios de recolección y eliminación de los desechos por métodos seguros son decisivos para lograr la reducción de esta forma de contaminación. Se sugiere a los gobiernos poner en práctica el principio de que "quien contamina paga", mediante la aplicación de tarifas para la gestión de los desechos que reflejen el costo de prestar estos servicios, y así lograr que quienes generen los desechos paguen la totalidad del costo

de su eliminación. Además, se debe fomentar la participación de las comunidades en la planificación y aplicación de procedimientos para eliminar los desechos sólidos.

22. DESECHOS RADIOACTIVOS

Uno de los mayores riesgos de la energía nuclear

En el mundo anualmente se generan alrededor de 200 000 m³ de desechos de nivel bajo e intermedio de radioactividad y 10 000 m³ de desechos de alto nivel provenientes de la producción de energía nuclear. Estos volúmenes están aumentando a medida que se ponen en funcionamiento más unidades de generación de energía nuclear, se desmantelan instalaciones nucleares y aumenta el uso de radionúclidos.

Los desechos de alto nivel de radioactividad contienen alrededor del 99% de los radionúclidos, y plantean en consecuencia los mayores riesgos radiológicos. El aumento de los volúmenes de desechos debe seguir estudiándose cuidadosamente.

En la mayoría de los países con programas de energía nuclear importantes se han tomado medidas técnicas y administrativas para poner en práctica un sistema de gestión de desechos.

Salud, medio ambiente y seguridad

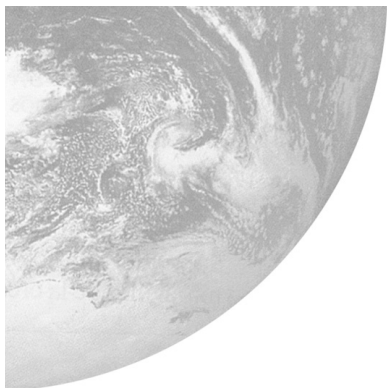
Es imperativo velar por la gestión, el transporte, el almacenamiento y la eliminación inocua de estos desechos, con miras a proteger la salud humana y el medio ambiente, en el marco más amplio de un enfoque interactivo e integrado de la gestión de los desechos nucleares y la seguridad. En ese sentido, hay que apoyar los esfuerzos realizados dentro de la OIEA para elaborar y promulgar normas de alcance internacional sobre los procedimientos inocuos para eliminar los desechos radioactivos.

Además, hay que adoptar medidas políticas y prácticas para reducir al mínimo y limitar la generación de estos desechos o, en su defecto, promover la planificación adecuada de la gestión inocua en su almacenamiento, transporte y eliminación.

Finalmente, hay que abstenerse de promover o permitir el almacenamiento o la eliminación de desechos radioactivos cerca del medio marino, cuando representa un riesgo inaceptable para la humanidad.

Los Estados, en cooperación con organizaciones internacionales competentes, deberían:

- Promover la adopción de medidas políticas y prácticas para reducir al mínimo y limitar la generación de desechos radioactivos.
- Proveer el tratamiento, el acondicionamiento, el almacenamiento, transporte y eliminación inocua de los desechos radioactivos.
- Redoblar sus esfuerzos para aplicar el Código de Practicas Sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Radioactivos y el Convenio de Londres sobre Vertimientos.
- Abstenerse de promover o permitir el almacenamiento o eliminación de desechos de alta, mediana o baja intensidad cerca del medio marino.
- Respetar, de conformidad con el derecho internacional, las normas sobre medio ambiente que se ocupan de la gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radioactivos.



FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES

Tercera Sección

23. PREÁMBULO

Fortalecimiento de los grupos principales

En todas las áreas de la Agenda 21 se requiere la participación de los grupos sociales, aspecto que es concebido como un elemento decisivo en el cumplimiento de los objetivos, políticas y programas acordados por los gobiernos en la Cumbre de la Tierra.

La Agenda 21 brinda una apertura a las personas, los grupos y organizaciones para que participen en los procedimientos que permiten determinar las ventajas o desventajas que lleva consigo el desarrollo de un nuevo proyecto, y también para que participen en el proceso de toma de decisiones, sobre todo cuando éstas afecten a las comunidades donde viven y trabajan.

Al mismo tiempo, se recomienda que toda persona, grupo u organización tenga acceso a la información relativa al medio ambiente y el desarrollo que las autoridades nacionales poseen.

Por estas razones, las áreas programáticas que se indican a continuación guardan relación con los medios para promover una auténtica participación social en apoyo de los esfuerzos comunes para lograr un desarrollo sostenible, o sea un desarrollo económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente adecuado para el presente, sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

24. IMPORTANCIA DE LA MUJER PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En estos últimos años varias convenciones internacionales han aprobado eliminar toda forma de discriminación contra la mujer y garantizar su acceso en condiciones de igualdad a los recursos de la tierra, la educación y el empleo seguro.

Así por ejemplo, la llamada Estrategia de Nairobi ha apoyado varios planes de acción para conseguir la integración plena, equitativa y beneficiosa de la mujer y lograr su participación en la ordenación nacional e internacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente.

Para el éxito de la Agenda 21 es imprescindible la participación activa de la mujer en todas las áreas, especialmente cuando se trate de adoptar decisiones de carácter político y económico.

Por esta razón son muy importantes las actividades que llevan a cabo los gobiernos, entre las cuales sobresalen las siguientes:

- Eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos y administrativos que impiden la plena participación de la mujer.
- Aumentar el número de mujeres en puestos de decisión, planificación, dirección y asesoría relacionados con políticas y programas para el desarrollo sostenible.
- Fortalecer organismos femeninos e instituciones que promueven el desarrollo sostenible.
- Incorporar a la mujer en todos los niveles del sistema educativo.
- Reducir el volumen del trabajo de las mujeres y los jóvenes en el hogar, distribuyéndolo equitativamente con los hombres. Además, aumentar el número de guarderías e instituciones preescolares tratando de ajustarlas a la capacidad de pago de sus usuarios.

- Reforzar los servicios de salud preventivos, curativos y reproductivos, y los sistemas de seguros administrados por mujeres, dando apoyo a programas que velen eficientemente por todas las etapas de la maternidad.
- Aumentar el empleo de la mujer en condiciones de igualdad con el hombre, de modo que la remuneración sea equitativa y que se instauren servicios de apoyo económico, político y social.
- Establecer sistemas bancarios para facilitar el acceso al crédito a las mujeres en las zonas rurales.
- Ejecutar programas para aumentar el conocimiento de los consumidores y darle participación a la mujer en los cambios necesarios para reducir o eliminar patrones insostenibles de consumo y producción.
- Diseñar e implementar programas educativos y comunicativos destinados a la eliminación de actitudes negativas y prejuicios en contra de la mujer.
- Evaluar los progresos alcanzados en estas materias y elaborar un informe con recomendaciones para la Conferencia de 1995.

Además de las actividades anteriormente citadas, hay ciertas áreas que requieren la adopción de medidas urgentes y en las que se recomienda la participación activa de la mujer, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de programas que tienen que ver con la degradación del medio ambiente y la economía de los países en desarrollo. Concretamente, la vida de las mujeres y los niños de zonas rurales es afectada por sequías, desertificación, deforestación, hostilidades, desastres naturales y desechos tóxicos, consecuencias del uso inadecuado de agroquímicos y otros problemas.

Para todas estas tareas debe considerarse la creación de centros de capacitación, investigación e información en zonas rurales y urbanas de países desarrollados y en desarrollo, para que así la mujer tenga acceso a las tecnologías ecológicamente racionales.

En el plano de la cooperación y coordinación internacionales y regionales se plantean algunas cuestiones como las siguientes:

- El Secretario de las Naciones Unidas debe examinar la idoneidad de las instituciones de la organización que prestan atención especial al papel de la mujer en el cumplimiento de objetivos de medio ambiente y desarrollo y dar recomendaciones para reforzar su capacidad.
- Todos los organismos de las Naciones Unidas deberían revisar el número de mujeres que ocupan puestos ejecutivos.
- El UNIFEM debería celebrar consultas con los donantes, en colaboración con UNICEF, para promover programas y proyectos que aumenten la participación de la mujer.
- El PNUD debería establecer un centro de coordinación sobre medio ambiente y desarrollo para la mujer en cada una de las oficinas de sus representantes residentes, a fin de suministrar información.

Respecto del financiamiento y evaluación de los costos, la Secretaría de la Conferencia estima que para ejecutar estas actividades entre los años 1993 y 2000 se requieren unos US\$40 millones. También es necesario que la comunidad internacional brinde financiamiento en condiciones necesariamente favorables, desde el punto de vista crediticio, o en el mejor de los casos a título de donación.

25. INFANCIA Y JUVENTUD

El futuro del desarrollo sostenible

Los jóvenes poseen una gran capacidad intelectual y, por lo tanto, deben tener la posibilidad de trabajar por la consecución de un medio ambiente saludable, mejores condiciones de vida, educación, empleo y respeto por sus derechos humanos. Sin embargo, parte de este talento es desaprovechado, lo que lleva a plantear como meta para el año 2000 que el 50% o un porcentaje superior de los jóvenes tengan una formación profesional o al menos de nivel medio. Paralelamente hay que hacer los esfuerzos para reducir el desempleo de los jóvenes y colocarlo al nivel de lo que son las tasas medias generales de desempleo del país.

También es necesaria una mejor organización de los grupos juveniles para que de manera coordinada tengan un mayor acceso a la información y al diálogo con los gobiernos, de manera que sus opiniones estén presentes en las decisiones oficiales, especialmente en aquellas relacionadas con el medio ambiente en el plano local, nacional y regional. Otra medida importante es darles una participación en todos los programas que al respecto ponga en ejecución la Organización de las Naciones Unidas.

Por último, lo más importante es evitar la violación de los derechos humanos de la juventud, especialmente en lo que se refiere a las niñas y las mujeres jóvenes, dándoles la debida protección jurídica y apoyo en sus aspiraciones personales.

La infancia

Por otra parte, si bien es cierto que los niños son los que heredarán la responsabilidad de cuidar la Tierra, la protección a ellos no es la más adecuada y son los más vulnerables a los efectos de la degradación ambiental. Esto significa que sus intereses deben ser especialmente considerados.

Tomando en cuenta esta realidad, la Agenda 21 pone énfasis en que los niños deben participar en los programas de educación ambiental que se realicen en sus escuelas o comunidades y en las políticas y estrategias relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo en el plano local, regional y mundial.

Los gobiernos se comprometen a ratificar la Convención de los Derechos del Niño de 1989 y su compromiso es el siguiente:

- Cuidar el bienestar de la infancia en las esferas del medio ambiente y el desarrollo, sobre todo en materia de salud, nutrición, educación, alfabetización y mitigación de la pobreza.
- Velar por la supervivencia, protección y desarrollo del niño.
- Promover actividades de protección ambiental para atender las necesidades básicas de las comunidades y mejorar el ambiente del niño en el hogar.
- Ampliar las oportunidades de instrucción, así como la educación encaminada a crear conciencia de la responsabilidad respecto al medio ambiente y al desarrollo.
- Estimular la participación de las poblaciones locales, incluyendo a las mujeres, los jóvenes, los niños y los indígenas para lograr un manejo integrado de los recursos a nivel comunitario.

26. POBLACIONES INDÍGENAS

Culturas y etnias para el desarrollo

Las poblaciones y sus comunidades indígenas mantienen una relación histórica con sus tierras. Además, poseen conocimientos científicos tradicionales de su hábitat y sus recursos.

Hoy los habitantes de estas comunidades representan un significativo porcentaje de la población mundial.

Tienen derecho a disfrutar a plenitud de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin trabas ni discriminación, y se hace necesario fortalecer su papel, teniendo en cuenta la relación holística que han desarrollado entre el medio natural, sus recursos y el ambiente.

Hay que tener presente que ya existen convenios y declaraciones que favorecen a las poblaciones indígenas y que los gobiernos deberían ratificar y aplicar. Además, deberían buscar el apoyo para que la Asamblea General de las Naciones Unidas formule una declaración más sobre estos derechos de los indígenas.

Por lo tanto, los gobiernos deberían impulsar medidas, tales como las que a continuación se citan:

- Adoptar y fortalecer políticas y/o instrumentos legales que protejan la propiedad intelectual y cultural de los indígenas y su derecho a preservar sus propios sistemas y prácticas consuetudinarias y administrativas.
- Crear un centro de coordinación en cada organización internacional que ofrezca información, celebre consultas, atienda las cuestiones de la población indígena y permita la participación de ésta en la adopción de decisiones a nivel nacional.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera para aumentar la capacidad para el desarrollo autónomo sostenible de estas poblaciones.

- Apoyar programas de investigación y educación que permitan comprender mejor las experiencias y los conocimientos que tienen los indígenas sobre materias ambientales y la posibilidad de aplicarlas a los retos actuales del desarrollo.
- Aumentar la eficiencia tecnológica de sus sistemas de manejo de recursos promoviendo la difusión y adaptación de innovaciones ecológicas apropiadas.
- Reconocer que las tierras de las poblaciones indígenas deben protegerse contra las actividades que la comunidad considere socialmente inapropiadas.
- Apoyar la formulación de estrategias de ordenación y conservación de recursos y la ejecución de las actividades previstas en la Agenda 21.

Por último, para aumentar la participación de los indígenas en el desarrollo sostenible, deben considerarse dos cuestiones elementales: la creación de mecanismos nacionales de consulta y el establecimiento de fórmulas de cooperación regional.

Por lo tanto, es fundamental crear o fortalecer los mecanismos nacionales para celebrar consultas con las poblaciones indígenas y conocer sus necesidades; e incorporar sus conocimientos, valores y prácticas tradicionales a las políticas y programas nacionales en materia de ordenación y conservación de los recursos naturales o de otra índole.

Los gobiernos se comprometen a darles un espacio en la sociedad a las poblaciones indígenas y a sus comunidades, ratificando políticas o instrumentos jurídicos apropiados, protegiendo sus tierras, y reconociendo sus valores, conocimientos tradicionales y sus prácticas de ordenación de los recursos, con miras a promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Los gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben incorporar la participación de la mujer indígena en los programas de ordenación de recursos. Además debe brindárseles apoyo técnico y financiero, particularmente en los países en desarrollo.

27. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Socios principales

Uno de los principales problemas que enfrenta la comunidad internacional en torno al urgente reemplazo de patrones insostenibles de desarrollo es cómo crear, en todos los sectores de la sociedad, la conciencia de que éste es un problema que debe ser resuelto en forma compartida por todos. En este aspecto, las ONG desempeñan un papel fundamental.

Su credibilidad, sustentada en sus independencia, responsabilidad y espíritu constructivo, es fundamental para el desarrollo de una democracia participativa.

Las ONG poseen la suficiente experiencia, conocimiento y capacidad para hacer un aporte al desarrollo sostenible ambientalmente adecuado y socialmente responsable. Estas organizaciones ofrecen una extensa red mundial que existe y que debería utilizarse.

Por tanto, es muy importante, en el marco de instituciones encargadas de ejecutar la Agenda 21, fomentar la máxima comunicación y cooperación entre las ONG y las organizaciones internacionales y los gobiernos.

En el plano de las actividades internacionales, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos de ese nivel, se deben examinar los modos de mejorar los procedimientos y mecanismos mediante los cuales las ONG pueden aportar a las políticas, a la toma de decisiones, a la ejecución y la evaluación de los programas de desarrollo.

Al respecto es interesante destacar las siguientes proposiciones:

- Establecer o mejorar los mecanismos y procedimientos existentes para hacer uso de la experiencia y las opiniones de las ONG en la formulación de políticas, en la adopción de decisiones, en la ejecución y evaluación de programas y en la transferencia de información a nivel de los distintos organismos, en los debates y en las conferencias de las Naciones Unidas.

- Considerar niveles de financiamiento y apoyo administrativo a las ONG, así como el alcance y efectividad de su participación como actores sociales.
- Crear medios para la participación de las ONG en procedimientos para examinar y evaluar la ejecución de la Agenda 21.
- Promover la participación de las ONG en el examen y evaluación de políticas formuladas para ejecutar la Agenda 21 y dar apoyo a las existentes en los países en desarrollo.
- Tomar en cuenta los sistemas de evaluación y procesos de las ONG en los informes del Secretario General a todas las organizaciones pertinentes de la ONU.
- Dar acceso a las ONG a datos e informes oportunos para fomentar la eficacia de sus programas en apoyo del desarrollo sostenible.

Por su parte, los gobiernos deberían:

- Establecer un diálogo con las ONG que representen a todos los sectores sociales para examinar sus derechos y deberes, encauzar sus aportes y coordinar la ejecución de políticas nacionales.
- Estimular el diálogo entre las ONG, los gobiernos y autoridades locales para lograr el desarrollo sostenible y la participación de ellas en procedimientos y mecanismos nacionales para ejecutar la Agenda 21.

Esto debería traducirse en la posibilidad de:

- Tomar en cuenta los resultados de los estudios, supervisiones y exámenes realizados por las ONG en la concepción y evaluación de políticas nacionales relativas a la ejecución de la Agenda 21.
- Permitir la participación de las ONG en la educación académica y no académica y en la divulgación.
- Facilitar a las ONG información necesaria, a fin de permitir la investigación, formulación, ejecución y evaluación de programas.

28. AUTORIDADES LOCALES

Claves para el cumplimiento de los objetivos

Las autoridades locales constituyen un factor determinante para lograr los objetivos de la Agenda 21, pues establecen las políticas ambientales, supervisan la planificación, se ocupan del funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, y lo que es más importante, son las instancias de autoridad que trabajan más próximas al pueblo.

Su función de movilización del público en pro del desarrollo sostenible es de vital importancia.

Para 1993, la comunidad internacional debería haber iniciado los procesos de consultas para aumentar la cooperación entre autoridades locales.

Para 1994, representantes de asociaciones municipales deberían haber incrementado niveles de cooperación y coordinación para el intercambio de información y experiencia entre las autoridades de gobiernos locales.

Para 1996, las autoridades locales deberían haber llevado a cabo un proceso de consultas con sus poblaciones y logrado consenso sobre la elaboración de una Agenda 21 local para la comunidad.

También hay que alentar a las autoridades locales para que ejecuten programas en los que participen especialmente las mujeres y los jóvenes.

Funciones de las autoridades locales

Las autoridades locales, entre las muchas funciones que tienen que cumplir, deben dialogar con la población, organizaciones locales y empresas para aprobar la Agenda 21 local. El proceso de consultas aumentaría la conciencia de los hogares respecto a asuntos relativos al desarrollo sostenible.

Además, deben promover la asociación entre las organizaciones locales y las distintas entidades financieras internacionales, con el objeto de conseguir apoyo económico para poner en práctica programas de autoridades locales en la ordenación del medio ambiente.

Para conseguir esto:

- Se pide a Hábitat y otros organismos de las Naciones Unidas que reúnan informaciones sobre autoridades locales y su necesidad de financiación.
- Se sugiere celebrar consultas con asociaciones internacionales y países en desarrollo para evaluar estrategias y buscar la mejor forma de movilizar el apoyo internacional.
- Se aconseja establecer intercambio de información, experiencia y asistencia técnica entre autoridades locales.

29. TRABAJADORES Y SINDICATOS

Una fuerza esencial para aplicar la Agenda 21

Los trabajadores constituyen una contraparte importante en las actividades programadas para el desarrollo sostenible.

Para que puedan insertarse, como sector, se requeriría reajustar el sistema empresarial nacional. Por tanto, los sindicatos, como organizaciones representativas de los trabajadores, son esenciales en el logro del desarrollo sostenible, por su experiencia en los cambios industriales, por la gran importancia que le atribuyen a la protección del medio laboral y al medio natural conexo, y por su constante preocupación por las condiciones sociales y económicas de sus afiliados.

La colaboración entre sindicatos y su gran número de afiliados constituyen un auditorio importante para difundir y aplicar las ideas en torno al desarrollo sostenible.

Un planteamiento general de los trabajadores es mitigar la pobreza y ofrecer empleo pleno sostenible con ambientes apropiados en el trabajo, comunidad y medio natural.

Específicamente para el año 2000 se propuso lo siguiente:

- Promover la ratificación de convenios con la OIT y establecer mecanismos bipartitos y tripartitos sobre seguridad, salud y desarrollo sostenible.
- Incrementar el número de convenios ambientales colectivos destinados a lograr un desarrollo sostenible.
- Reducir las lesiones, los accidentes y las enfermedades laborales.
- Aumentar las medidas relativas a educación, capacitación y calificación profesional de los trabajadores.

En particular los sindicatos y los trabajadores deberían:

- Promocionar la libertad de asociación de los trabajadores a organizaciones o sindicatos.
- Fortalecer la participación y la cooperación de los trabajadores y sus sindicatos con los gobiernos, el comercio e industria, para garantizar su contribución en la formulación, ejecución y evaluación de políticas nacionales e internacionales sobre medio ambiente y desarrollo, y asegurar una instrumentación equitativa del desarrollo sostenible.
- Estrechar la colaboración en aspectos de seguridad, salud, medio ambiente, equidad y derechos laborales de la mujer, entre patronos y empleados, e incluso con el gobierno, dentro de los centros comunales y nacionales de trabajo.
- Asegurar la participación de los trabajadores en las auditorías del medio ambiente de los centros de trabajo y en la evaluación del impacto ambiental.
- Participar en actividades sobre medio ambiente y desarrollo sostenible que se realicen en las comunidades locales y por organismos regionales e internacionales.

En síntesis, se trata de ofrecer capacitación adecuada a los trabajadores para incrementar su conciencia ambiental, proteger su salud y su seguridad, y mejorar su situación económico-social.

30. COMERCIO E INDUSTRIA

Procesos y tecnologías de producción más eficaces

El comercio, la industria y las empresas transnacionales brindan oportunidades de empleo y subsistencia a las poblaciones, y tienen relación directa con los aspectos sociales y económicos requeridos para lograr un desarrollo viable, justo y equilibrado.

Fomento de una producción limpia

Estos sectores —comercio, industria y empresas transnacionales— deben tratar de aplicar procesos y tecnologías de producción más eficaces, utilizando mejor la energía y los recursos, mejorando las condiciones de trabajo, y reduciendo al mínimo los desechos, ya sea mediante prácticas de reciclado o reutilización de los mismos. De esta forma estarían brindando un gran aporte al mejoramiento de la salud humana y del medio ambiente. Podríamos decir que se trata de introducir el concepto de producción limpia, lo que significa un esfuerzo por lograr la mayor eficacia posible en cada una de las etapas del ciclo de vida del producto. La aplicación de este concepto mejoraría la competitividad general de la empresa.

Se requieren, además, instrumentos económicos y medidas legislativas para poner en ejecución sistemas de producción favorables al medio ambiente y para aprovechar al máximo los recursos. De allí la importancia de fomentar la creación y fortalecimiento de nuevas leyes y de crear los mecanismos para que el uso de los recursos naturales tenga un valor.

Fomento de la responsabilidad empresarial

El rol de pequeños y medianos empresarios en el desarrollo social y económico de un país es importante. El espíritu empresarial es una de las fuerzas impulsoras que permite conseguir innovaciones, aumentar la eficiencia del mercado y responder a retos y oportunidades. Los empresarios

responsables —grandes, medianos y pequeños— pueden mejorar la eficiencia de los recursos, reducir los riesgos y peligros, disminuir los desechos y preservar las características del medio ambiente. Las empresas deberían adoptar códigos de conducta tendientes a utilizar prácticas ambientales idóneas y a desarrollar programas para ampliar la conciencia y responsabilidad ecológica en todos los niveles.

Las empresas grandes, medianas y pequeñas deben tratar de asociarse para facilitar el intercambio de experiencias en materia de administración, desarrollo de mercados y conocimientos tecnológicos. Al mismo tiempo, deben realizar actividades de capacitación en ecología.

Los gobiernos deberían fomentar el establecimiento y las operaciones de empresas administradas de manera sostenible, para así garantizar una gestión responsable desde el punto de vista de la sanidad, la seguridad y el medio ambiente.

Las instituciones de ayuda financiera deben apoyar a los pequeños y medianos empresarios que realizan actividades en el marco del desarrollo sostenible, particularmente en los países en vías de desarrollo. Es necesario, además, que las inversiones extranjeras consideren los aspectos ambientales y que las organizaciones internacionales apoyen la investigación y el desarrollo, con el fin de mejorar los requisitos tecnológicos y administrativos para el desarrollo sostenible.

31. COMUNIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Su importancia en la toma de decisiones

La comunidad científica y tecnológica, integrada por una amplia gama de profesionales y directivos, puede contribuir en forma abierta y eficaz a los procesos de adopción de decisiones relativas al medio ambiente y el desarrollo. Poseen conocimientos muy útiles para los encargados de tomar decisiones sobre las políticas y programas relacionados con el desarrollo y el medio ambiente.

Por tanto, es indispensable que este grupo participe en la ejecución y evaluación de la Agenda 21.

Mejoramiento de la comunicación y cooperación entre la comunidad científica y tecnológica, los decisores y el público

Se trata de aumentar la interacción entre quienes toman las decisiones y la comunidad científica y tecnológica para aplicar estrategias de desarrollo sostenible, en las cuales se consideren los intereses de los usuarios. Esto ayudaría a establecer prioridades de investigación, a formular estrategias de desarrollo sostenible acordes con la realidad, y a proponer medidas para lograr soluciones constructivas.

Esto significaría poner en marcha algunas de las siguientes actividades:

- Mejorar y aumentar las aportaciones científicas y técnicas a procesos intergubernamentales de consulta, cooperación y negociación con miras a concertar acuerdos internacionales y regionales.
- Ampliar los programas de difusión de los resultados de investigaciones realizadas en centros especializados y de estudios superiores, y paralelamente publicar informes nacionales de investigación científica

y técnica fáciles de comprender y pertinentes a las necesidades locales de desarrollo sostenible.

- Convertir la investigación en elemento importante de la estrategia industrial, mejorando la relación entre sectores oficiales e independientes de investigación y la industria.
- Promover y fortalecer la participación plena de la mujer en las disciplinas científicas y tecnológicas.
- Fomentar la elaboración de códigos de conducta y directrices en lo relativo a la ciencia y tecnología.

Códigos y directrices en ciencia y tecnología

Los especialistas en ciencias y tecnologías tienen por responsabilidad la protección de la biosfera en pro del desarrollo sostenible. El aumento de la conciencia ética, en lo relativo a la adopción de decisiones que afecten el medio ambiente y el desarrollo, debe contribuir a establecer prioridades para mantener y perfeccionar los sistemas sustentadores de la vida.

Al respecto se señalan las siguientes propuestas:

- Fortalecer la cooperación nacional e internacional del sector no gubernamental, para preparar códigos de conducta y directrices relativas al desarrollo ecológicamente racional y sostenible.
- Establecer grupos nacionales de asesoramiento sobre ética ecológica y desarrollo, y así poder crear marcos de valores para la comunidad científica y toda la sociedad por medio del diálogo permanente.
- Ampliar la educación y capacitación relativas a la ética ecológica y al desarrollo.
- Revisar instrumentos jurídicos nacionales e internacionales relacionados con el medio ambiente y el desarrollo, para velar porque se incluyan códigos de conducta y directrices apropiados.

32. AGRICULTORES Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Consecución de recursos para invertir

La tercera parte de la superficie de la Tierra se dedica a la agricultura.

Los problemas agrarios varían según las regiones, pero generalmente en los países en desarrollo un número muy significativo de la población rural depende de la agricultura de subsistencia y en pequeña escala. Adicionalmente, en estos países existen problemas comunes, como la baja de precios de los productos, la deuda externa, la aplicación de tecnologías inadecuadas e inapropiados sistemas de producción. Gran parte de las tareas agrarias las realizan mujeres, y en vastas regiones los agricultores pertenecen a comunidades de indígenas que milenariamente han administrado los recursos de la Tierra.

La Agenda 21 se ocupa del desarrollo sostenible de las poblaciones que viven en ecosistemas marginales y frágiles, dado que la motivación y las actitudes de estos agricultores son fundamentales para el éxito de estos programas.

A partir de un planteamiento centrado en el agricultor, sea de los países desarrollados o en desarrollo —entendido como clave para lograr una agricultura sostenible— las políticas gubernamentales deben dirigirse a tomar medidas que favorezcan la inversión en la tierra y en otros recursos, y deben resolver obstáculos de carácter económico, jurídico e institucional.

Debido a lo anterior, los gobiernos deberían promover las siguientes actividades:

- Velar por la ejecución de programas sobre medios de subsistencia, agricultura, desarrollo rural, gestión de ecosistemas frágiles, uso del agua en la agricultura, y gestión integrada de recursos naturales.
- Promover mecanismos de fijación de precios, políticas comerciales,

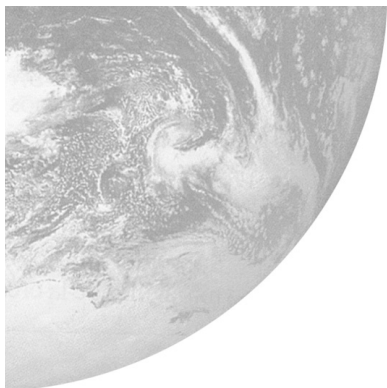
incentivos fiscales y otros instrumentos de políticas que afecten positivamente las decisiones de los agricultores sobre un uso eficiente de recursos naturales.

- Involucrar a los agricultores y sus organizaciones en la formulación de estas políticas.
- Proteger, reconocer y formalizar el acceso de la mujer a la tenencia y uso de la tierra, sus derechos y su acceso al crédito, tecnologías, insumos y actividades de capacitación.
- Apoyar la constitución de organizaciones de agricultores creando las condiciones jurídicas y sociales necesarias.

Con el apoyo de centros nacionales e internacionales de investigación se debe fomentar la cooperación con organizaciones de agricultores en la adopción de técnicas agrícolas que no dañen el medio ambiente.

Además, los gobiernos, los organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo y las ONG deben colaborar con organizaciones de agricultores en la formulación de proyectos de desarrollo agrícola en ciertas zonas agroecológicas.

En relación con la información, los gobiernos y organizaciones de agricultores deben establecer mecanismos para documentar, sintetizar y difundir conocimientos y prácticas locales, así como la experiencia lograda a nivel local en proyectos de agricultura, explotación, recursos forestales y pesca.



MEDIOS DE INSTRUMENTACIÓN

Cuarta Sección

33. FINANCIACIÓN

Recursos y mecanismos

En los países en desarrollo, las prioridades principales y absolutas son el crecimiento económico, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza.

Poner en ejecución la Agenda 21, alcanzar sus objetivos y poner en práctica sus medidas beneficiará a todos los países, pues de lo contrario el costo de la inacción podría superar el costo financiero de su ejecución y limitar las opciones de las generaciones futuras.

Hacer frente a cuestiones ambientales requiere esfuerzos especiales, y en esa dirección se ubican la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Crecimiento económico y protección al medio ambiente

Es este aspecto es fundamental establecer condiciones económicas nacionales e internacionales que estimulen el libre intercambio y el acceso a los mercados. De esta manera se contribuirá a que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente beneficien a todos los países. Transformar lo planteado en la Agenda 21 en políticas concretas, y poner en ejecución programas de desarrollo sostenible requiere el suministro de nuevos recursos financieros, la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones y el establecimiento de grupos de consulta.

Naturalmente, los medios de ejecución procederán de los sectores públicos y privados de cada país. Se requieren fondos nuevos y adicionales para el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa, especialmente para los países en desarrollo. La Comisión sobre Desarrollo Sostenible debe examinar regularmente los progresos realizados para lograr la meta financiera que se han propuesto los países desarrollados: entregar el 0.7% del PNB en asistencia oficial.

A efectos de aumentar la disponibilidad de recursos nuevos y tradicionales, se debe contar con todos los mecanismos posibles, tales como los siguientes:

- Bancos y fondos multilaterales de desarrollo:
 - i. La AIF, asociación que ayuda a los países más pobres a lograr el desarrollo sostenible. En particular se examinará la décima reposición de la AIF.
 - ii. Bancos regionales y subregionales de desarrollo, los cuales deben suministrar recursos en condiciones favorables.
 - iii. El FMAM, administrado en conjunto por el BM, el PNUD y el PNUMA. Este fondo debería reestructurarse, para entre otras cosas:
 - Fomentar una participación universal.
 - Flexibilizar su cobertura, a fin de asignar, en forma convenida, fondos a las áreas de la Agenda 21.
 - Establecer una administración transparente y democrática que garantice una representación equilibrada de intereses de los países en desarrollo.
 - Asegurar recursos financieros nuevos a título de donaciones y condiciones favorables para los países en desarrollo.
 - Velar porque haya un flujo constante de fondos provenientes de países desarrollados y porque las aportaciones sean equitativas.
 - Velar por el acceso a fondos y su desembolso sin la introducción de nuevas formas de condicionalidad.
- Órganos especializados de las Naciones Unidas que tengan asignada la función de apoyar a gobiernos en la ejecución de la Agenda 21.
- Instituciones multilaterales que promuevan la capacidad y cooperación técnica. Un papel especial debería ser conferido al PNUD y al PNUMA.

- Programas de asistencia bilateral que promuevan el desarrollo sostenible.
- Alivio de la carga de la deuda para brindar medios necesarios para el desarrollo sostenible. Los acreedores del Club de París deben aplicar rápidamente el acuerdo de diciembre de 1991.
- Fondos privados: Constituyen un medio para aumentar contribuciones voluntarias por conducto no gubernamental.

Por otro lado, se debe fomentar la movilización de mayores niveles de inversión extranjera directa y la transferencia de tecnologías mediante políticas nacionales que alienten la inversión, particularmente en proyectos de riesgo compartido.

También deben buscarse mecanismos innovadores de financiación, tales como los siguientes:

- Mayor uso de canjes de deuda.
- Uso de incentivos y mecanismos económicos y fiscales.
- Permisos negociables.
- Nuevos mecanismos para recaudar fondos y contribuciones voluntarias por vías privadas, entre ellas las ONG.
- Reasignación de recursos dedicados actualmente a fines militares.
- Ambiente internacional y nacional propicio al desarrollo económico sostenible.

La Secretaría de la Conferencia estimó que el costo promedio anual para instrumentar en la Agenda 21 en países en vías de desarrollo es de US\$600 000 millones, incluidos US\$125 000 millones de fondos concesionales.

Los países desarrollados deberán informar sobre el progreso obtenido en materia financiera en la XXXVII Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

34. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Lograr capacidad, cooperación y equidad

Para cumplir las metas propuestas en el marco del desarrollo sostenible y protección del medio ambiente, serán indispensables nuevas tecnologías capaces de protegerlo y de mitigar la pobreza y el sufrimiento humano. En consecuencia, los países deben evitar el uso de tecnologías contaminantes, caras, de alto consumo de combustible, y que exijan un uso continuo de capital.

Tecnologías ecológicamente racionales

Las tecnologías ecológicamente racionales protegen el medio ambiente utilizando los recursos en forma más sostenible, reciclan la mayor parte de sus desechos y productos, y tratan los desechos residuales contaminantes en forma más aceptable de acuerdo con normas establecidas.

Lo recomendable es que se utilicen tecnologías que no dañen el entorno vital, que consuman bajas cantidades de energía y combustible, que posean sistemas de mantenimiento que no impliquen grandes inversiones, y por las que no se deban pagar grandes sumas en patentes y regalías.

Son, en realidad, sistemas totales que comprenden conocimientos técnicos, procedimientos, equipos, organización y gestión. Estas tecnologías, aún cuando sean cualitativamente distintas, con escalas, niveles, perfiles y usos diferentes, sí deben ser compatibles con las prioridades socioeconómicas, culturales y ambientales que se determinen en el plano nacional.

Para los países en desarrollo es importante el acceso a tecnologías que no estén protegidas por patentes, de manera que puedan ser más asequibles y de costos menores. Eso no significa que no deban hacerse los esfuerzos para promover, facilitar o financiar el acceso y la transferencia de tecnologías patentadas, mediante incentivos económicos apropiados, fiscales o de otra índole.

Cooperación y aumento de la capacidad tecnológica

Es igualmente importante que los países estimulen la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, con la participación de la comunidad científica y tecnológica, la industria y los gobiernos. Esto debe acompañarse del fomento de la capacidad nacional de evaluación, desarrollo, gestión y aplicación de estas nuevas tecnologías.

Sin embargo, para que la transferencia de tecnología sea exitosa, se requiere información científica y tecnológica que ayude a elegir la tecnología apropiada o a innovar la tecnología autóctona. Para ello, se deben establecer redes de información vinculadas a los sistemas nacionales, subregionales, regionales e internacionales, y que comprendan amplios sectores de la economía, tales como la agricultura, la industria y la energía. Estas redes divulgarían informaciones sobre tecnologías existentes, sus fuentes, los riesgos que entrañan para el medio ambiente y las condiciones generales para su adquisición.

Al respecto es importante examinar la función de los derechos sobre las patentes y la propiedad intelectual y sus efectos en el acceso a estas tecnologías.

Entre otras actividades, en esta área de la Agenda 21 también se hace referencia a la necesidad de aumentar la capacidad y los mecanismos de cooperación, mediante las organizaciones internacionales y entre organismos públicos y privados existentes, y de esta manera cooperar con el intercambio de experiencias y con el fomento de la capacidad para evaluar las necesidades tecnológicas.

35. APOYO CIENTÍFICO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Una de las funciones de la ciencia es suministrar información confiable para formular y elegir políticas acordes con el desarrollo sostenible; es decir, políticas que ayuden a comprender hasta dónde es capaz el planeta de mantener la vida en condiciones de desarrollo. Esto es particularmente importante en aspectos tales como el cambio climático, el consumo de recursos, la demografía, los océanos, la atmósfera y el deterioro ambiental.

Este capítulo se ajusta al Programa de Ciencia para el Medio Ambiente y el Desarrollo en el Siglo XXI (Ascend 21), el cual propone reforzar la base científica, acumular los conocimientos y mejorar la evaluación y la capacidad científica.

Con el uso de la ciencia el aprovechamiento de los recursos se hace más eficiente y se aportan nuevas opciones al desarrollo. De allí la importancia de mejorar las evaluaciones científicas a largo plazo y de fortalecer la capacidad científica en todos los países.

Conocimiento, evaluación y comunicación

Es indispensable determinar las políticas sobre medio ambiente y desarrollo, tomando como referencia las evaluaciones y conocimientos científicos. Por lo tanto, se requiere una mejor comunicación entre los científicos, los encargados de tomar decisiones y el público en general.

Un primer paso que debe darse en cada país es determinar la situación de sus conocimientos científicos, así como sus necesidades y prioridades de investigación.

El aumento de los conocimientos científicos mediante investigaciones permitirá comprender mejor los sistemas naturales. De esta manera, se tendrían instrumentos más precisos de análisis y evaluación, para conocer el

estado actual y las posibles situaciones que podrían darse en el futuro. Estas evaluaciones y proyecciones científicas deben hacerse periódicamente a nivel mundial, regional y local, y deben ser utilizadas para elaborar distintas estrategias.

Para entender con más claridad los efectos de estas investigaciones científicas, hay que integrar el medio ambiente con los aspectos sociales y económicos, y al mismo tiempo se deben vincular los resultados de las ciencias formales con los conocimientos tradicionales de las diferentes culturas.

Es necesario que los científicos de los países en desarrollo participen en los programas internacionales de investigación de los problemas del medio ambiente y el desarrollo a nivel mundial, y que apoyen el desarrollo de indicadores y criterios ambientales.

Para aumentar el número de científicos se deben crear o fortalecer programas de enseñanza y capacitación en materia de ciencia y tecnología, mejorar la infraestructura de investigación y crear algunos incentivos. Asimismo se deben ampliar y coordinar las bases de datos científicos y tecnológicos a nivel nacional, regional y mundial, utilizando formatos y sistemas unificados.

Aumento de la capacidad científica

Deberán llevarse a cabo las siguientes actividades:

- Coordinar los sistemas actuales de datos y estadísticas pertinentes al desarrollo y medio ambiente.
- Elaborar una metodología para llevar a cabo cada cinco años en forma integrada, auditorías nacionales, regionales y mundiales.
- Fomentar la enseñanza y capacitación de los científicos en sus disciplinas

y en su capacidad para determinar, racionalizar e incorporar valores ambientales en los proyectos de investigación.

- Fortalecer la infraestructura científica de las instituciones educativas.
- Elaborar y ampliar las bases de datos, así como organizar redes de información científica y tecnológica.
- Forjar nuevos vínculos entre el personal especializado para facilitar la asistencia técnica relativa al desarrollo ecológicamente racional y sostenible.

36. EDUCACIÓN

Una forma de tomar conciencia

Los procesos educativos, la capacitación y la necesidad de que la gente tome conciencia sobre los problemas del medio ambiente y el desarrollo aparecen como constates, prácticamente, en todas las áreas de la Agenda 21. Esto se debe a que la educación sistemática —primaria, secundaria y universitaria— y la no formal —charlas, conferencias y seminarios— son indispensables para modificar las actitudes y valores de las personas.

Reorientación de la educación

La educación tiene una importancia crítica para promover la evaluación de los problemas del desarrollo sostenible. Además, ayuda a adquirir conciencia, valores éticos y conocimientos técnicos sobre ecología.

Los gobiernos deberían considerar las siguientes medidas:

- Preparar, en los próximos tres años, estrategias destinadas a la integración del medio ambiente y el desarrollo, como materia interdisciplinaria en la enseñanza a todos los niveles, y acoger las recomendaciones de la Conferencia sobre Educación para Todos de Jomtien.
- Crear a escala mundial conciencia social sobre el tema, integrando los conceptos ecológicos y de desarrollo.
- Promover actividades de enseñanza no académica a nivel local, regional y nacional, mediante la cooperación y el apoyo de esfuerzos de instructores no académicos y otras organizaciones comunales.
- Promover programas sobre medio ambiente y desarrollo para adultos, mujeres y poblaciones indígenas, centrándose de preferencia en los problemas locales.

Aumento de la conciencia del público

Todavía hay muy poca conciencia de la interrelación existente entre las actividades humanas y el medio ambiente, debido a la insuficiencia o la inexactitud de la información. Los países en desarrollo, en particular, carecen de tecnología y especialistas pertinentes. La sensibilización del público sobre problemas del medio ambiente y el desarrollo y su participación en la solución son esenciales. Además, la Organización de las Naciones Unidas debe mejorar los conductos de divulgación, mediante el examen de sus actividades de educación y sensibilización del público, para promover su participación.

Lo anterior se lograría si los gobiernos realizaran las siguientes acciones:

- Promoción, junto con la ONU, de relaciones de cooperación con los medios de información, con grupos de teatro popular y del espectáculo, y con la publicidad.
- Elaboración de material dirigido a los niños y los jóvenes, especialmente por parte de la UNICEF, la UNESCO y el PNUD.
- Uso, por parte de los países y la comunidad científica, de una tecnología moderna de comunicación, que emplee recursos audiovisuales para llegar a todo público, especialmente en las zonas rurales. Con el apoyo de programas de radio y televisión se debería promover la participación local.
- Apoyo a actividades de recreación y de turismo ecológicamente racional, conforme a la Declaración de la Haya sobre el Turismo de 1989, y tal como se establece en los programas de la Organización Mundial del Turismo y el PNUMA.

Fomento de la capacitación

La capacitación debe apuntar a impartir conocimientos que ayuden a conseguir empleo, y a su vez a participar en actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo. Los países deberían alentar a las asociaciones profesionales nacionales a elaborar y examinar códigos de ética y conducta, para fortalecer vinculaciones y dedicarse a la causa del medio ambiente.

También se debe instar a todos los sectores —industriales, universidades, funcionarios y empleados de gobierno, ONG y organizaciones comunitarias y otras— a incluir componentes de ordenación del medio ambiente en todas sus actividades de la capacitación.

Gobiernos, industrias, sindicatos y consumidores deberían promover la importancia de comprender la relación entre medio ambiente sano y prácticas empresariales sanas, así como evaluar los efectos en la productividad, la salud, la seguridad y el empleo.

37. MECANISMOS NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Lograr el desarrollo sostenible, económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente adecuado para el presente, sin comprometer el destino de las futuras generaciones, sólo es posible si se cuenta con el potencial humano, científico, tecnológico, organizativo, institucional y de recursos.

El aumento de la capacidad endógena de ejecutar la Agenda 21 exige el esfuerzo de las organizaciones internacionales, la comunidad internacional, los países desarrollados, en los planos nacional, subregional y regional, así como de las municipalidades, ONG, empresas, universidades, centros de investigación y otras instituciones y organizaciones privadas.

La cooperación técnica involucra una responsabilidad de la comunidad internacional y de los países desarrollados.

Consenso nacional en torno a la Agenda 21

Es fundamental establecer en los países un diálogo, a todos los niveles de la sociedad, para propiciar un consenso nacional en torno a la Agenda 21. Para iniciar este proceso es esencial que cada país determine sus prioridades, teniendo en cuenta sus necesidades ambientales y económicas, y que de importancia al desarrollo de recursos humanos, técnicos y profesionales, así como al desarrollo de instituciones que ayuden a responder a los nuevos planteamientos.

Es importante señalar la importancia de la cooperación técnica, destinada a desarrollar o fortalecer las capacidades individuales y grupales. Por lo tanto, es requisito que sea administrada y coordinada por los propios países de acuerdo con las prioridades identificadas. Debe estar acompañada de programas de evaluación de la capacidad y el potencial que se requiere para la ordenación integrada del medio ambiente y el desarrollo.

Los organismos internacionales y regionales podrían establecer actividades conjuntas de cooperación técnica con el sector público y privado, con el fin de buscar coherencia y compatibilidad en las medidas que se tomen.

Se hace necesario ejecutar las siguientes actividades:

- Desarrollar un consenso nacional y formular estrategias de aumento de la capacidad para ejecutar la Agenda 21.
- Determinar las fuentes nacionales de cooperación técnica en el marco de estrategias sectoriales.
- Establecer un mecanismo de examen de la cooperación técnica en relación con la transferencia de tecnología.
- Intensificar la contribución técnica y colectiva de la ONU a las iniciativas de aumento de la capacidad y del potencial nacional.
- Armonizar la asistencia a nivel regional.
- Mejorar la eficacia de las instituciones, tanto públicas como privadas, para evaluar el impacto ambiental de todos los proyectos de desarrollo.

Además, se espera que:

- El PNUD, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales presten asistencia para la cooperación técnica.
- El Secretario General de las Naciones Unidas presente en 1997 un informe para mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación dentro del sistema.
- Cada país cuente para 1994 con un análisis de las capacidades existentes y un examen de sus necesidades.

38. ORGANISMOS INSTITUCIONALES INTERNACIONALES

Cabe recordar que la CNUMAD sirvió para elaborar estrategias y medidas que detengan e inviertan los efectos de la degradación del medio ambiente, lo que proporciona una orientación general a los gobiernos y a la Organización de las Naciones Unidas.

Por esto es necesario integrar la protección del medio ambiente y el desarrollo en los planes nacionales, regionales e internacionales. En este sentido, se debe fortalecer la cooperación e interacción entre el Sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales y no gubernamentales para la ejecución, el seguimiento y evaluación de la Agenda 21, mediante el fortalecimiento de los organismos institucionales globales, regionales y nacionales.

La estructura institucional de la ONU está constituida de la siguiente manera:

- **Asamblea General:** Es el mecanismo intergubernamental de más alto nivel con funciones normativas y de evaluación. Debe organizar exámenes periódicos de la ejecución de la Agenda 21, así como convocar a una evaluación general de la Agenda en 1997.
- **Consejo Económico y Social:** Debe ayudar en la ejecución de la Agenda 21, mediante la supervisión de la coordinación, a nivel de todo el Sistema, en los aspectos de política económica y social de los programas de la Organización de las Naciones Unidas. Realizará exámenes periódicos sobre las actividades realizadas por la ONU.
- **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:** Rendirá cuentas al Consejo Económico y Social y estará integrada por representantes de los Estados, teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa. Debe velar por el seguimiento eficaz de las acciones a que dé lugar la CNUMAD, especialmente de la ejecución de la Agenda 21.

- **Secretaría General:** Debe ejecutar una acción firme y eficaz, como coordinador de los organismos institucionales de la Organización de las Naciones Unidas para concretar las actividades que se generen a partir de la Conferencia, tendientes a poner en práctica la Agenda 21.
- **Mecanismo interinstitucional de coordinación de alto nivel:** La agenda 21 debería constituirse en el marco coordinador de las actividades pertinentes de la ONU. El liderazgo de este mecanismo debería ser manejado por el Secretario General, y la tarea debería encomendarse al CAC.
- **Órgano consultivo de alto nivel:** Debe estar integrado por personalidades con autoridad en los temas del medio ambiente y el desarrollo, designados por el Secretario General.
- **Estructura de apoyo de secretaría, órganos, programas y organización de la Organización de las Naciones Unidas:** Estaría integrada por personal calificado que apoyaría la labor de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales de coordinación.

El PNUMA debería ampliar sus funciones de conformidad con su mandato, orientando y coordinando las acciones sobre el medio ambiente.

El PNUD promovería la acción colectiva de la ONU en apoyo a la ejecución de la Agenda 21, a nivel nacional, regional, interregional y mundial; también movilizaría recursos financieros.

La UNCTAD desempeñaría un importante papel en la interrelación entre el desarrollo, el comercio internacional y el medio ambiente.

La ONURS, con el apoyo del PNUD y el PNUMA, desempeñaría una función consultiva, participando en la ejecución de las disposiciones de la Agenda 21, específicamente en la lucha contra la sequía y la desertificación.

Los organismos especializados de la ONU, organizaciones afines y otras

entidades de carácter intergubernamental tienen un rol fundamental en los proyectos de promoción del desarrollo sostenible.

- **Cooperación y ejecución regional y subregional:** Todos los órganos, programas y organizaciones de la ONU darían seguimiento a las actividades implementadas como resultado de la conferencia. Esto se haría en el marco de sus respectivos mandatos y esferas de competencia.
- **Ejecución nacional:** Corresponde a los Estados dar seguimiento a las actividades a que dé lugar la CNUMAD y a la ejecución de la Agenda 21. Esto debe ser realizado en forma integrada por todos los países con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas. Deben preparar informes nacionales y considerar la posibilidad de crear una estructura nacional.
- **Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones financieras internacionales:** El éxito de las actividades establecidas como resultado de la Conferencia depende de la existencia de un vínculo entre estas actividades y el apoyo financiero que deberán brindarles la ONU y las organizaciones financieras multilaterales.
- **ONG:** Las ONG son importantes copartícipes en la ejecución de la Agenda 21. Esto significa que debe dárseles la oportunidad de colaborar y establecer una forma de relación más apropiada con la Organización de las Naciones Unidas. Deberían jugar un papel más amplio, y para ello debería ponerse en práctica un sistema de acreditación basado en los procedimientos utilizados en la Conferencia.

La Conferencia consideró otras iniciativas institucionales para apoyar la ejecución de la Agenda 21, entre las cuales estaba la propuesta para establecer un Consejo de la Tierra, es decir una organización de carácter no gubernamental, así como una propuesta de designar un tutor de las generaciones futuras, conjuntamente con otras iniciativas relacionadas con el accionar de los gobiernos locales y los sectores empresariales.

39. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Legislaciones para proteger el medio ambiente

Es necesario crear una legislación internacional para la protección del medio ambiente, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de todos los países, en particular de los países en desarrollo. Por eso es urgente examinar los acuerdos e instrumentos legales en las esferas sociales, económicas y del medio ambiente, de manera que exista un equilibrio entre las preocupaciones ambientales y de desarrollo. Un primer paso es considerar la labor de la Comisión de Derecho Internacional.

Evaluación y esferas de acción del derecho internacional

Es indispensable que los países evalúen la eficacia de los acuerdos e instrumentos internacionales, especialmente en la perspectiva de los instrumentos jurídicos que se aplicarán en el futuro sobre desarrollo sostenible.

Otro aspecto importante es el papel que cumple el derecho internacional en situaciones *de facto*, como los conflictos armados que destruyen el medio ambiente. Los foros apropiados para tratar estos temas son la Asamblea de las Naciones Unidas, su Sexta Comisión y, como organismo consultivo, el Comité Internacional de la Cruz Roja.

En el mismo plano de preocupaciones está la energía nuclear, la cual debe ser utilizada sin riesgos y de una manera ecológicamente racional, para que entre otras cosas, se fortalezca la cooperación internacional. La mayor preocupación es velar por la naturaleza y la humanidad, protegiéndolas de un mal uso de la energía nuclear. En ese sentido, deberían hacerse esfuerzos para concluir las negociaciones sobre la convención en torno a la seguridad nuclear en el marco del OIEA.

Mecanismos de aplicación

Mediante acuerdos internacionales se deben fijar los procedimientos y mecanismos adecuados para que los Estados puedan, entre otras cosas, hacer lo siguiente:

- Establecer sistemas prácticos para aplicar eficazmente los instrumentos jurídicos internacionales.
- Examinar los medios apropiados para que organismos como el PNUMA puedan contribuir a perfeccionar estos mecanismos.

Participación efectiva en la elaboración de leyes internacionales

En todas las actividades señaladas y en las que se emprendan en el futuro se debe velar por la participación efectiva de todos los países, especialmente de aquellos en desarrollo.

A estos gobiernos debe brindárseles:

- Asistencia técnica y financiera adecuada.
- Apoyo inicial en sus esfuerzos nacionales por aplicar los acuerdos e instrumentos nacionales.
- Transferencia de conocimientos especializados en derecho internacional sobre desarrollo sostenible, preferentemente.
- Información sobre los conocimientos científicos y técnicos necesarios.

Además, debe hacérseles partícipes en las negociaciones de nuevos instrumentos y acuerdos.

Controversias en desarrollo sostenible

Se debe tratar de incluir mecanismos y procedimientos para el intercambio de información, la notificación y la celebración de consultas con respecto a situaciones que pudieran dar origen a controversias entre Estados, en la esfera del desarrollo sostenible. Si surge alguna controversia, en la mayoría de los casos debe actuarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

40. INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Acceso a datos confiables en todos los niveles

Generalmente todos somos portadores y usuarios de la información, considerada ésta en sentido amplio. Al tomar decisiones a nivel internacional, nacional, local o individual es necesario contar con información fidedigna y aprovechar el conjunto de experiencias y conocimientos con que se cuenta.

Reducción de las diferencias en materia de datos

Para la adecuada administración del desarrollo sostenible se requiere información precisa, por lo que es necesario reforzar los mecanismos de procesamiento e intercambio de datos, así como ampliar el rango de información. Vale decir, si bien es cierto que es importante conocer el PNB, o los niveles de contaminación o de recursos, tales datos resultan insuficientes para establecer una base más sólida para decidir sobre el desarrollo sostenible. Por eso las comunidades, las organizaciones internacionales, las ONG, así como el sector público y el privado de todos los países, deberían realizar inventarios de datos ambientales, de recursos y de desarrollo, tales como los referentes al aire de las ciudades, el agua dulce, el recurso tierra, la desertificación, la degradación de los suelos, la diversidad biológica, los océanos y la atmósfera. También deben recopilar datos sobre la demografía, la urbanización, la pobreza, la salud y el derecho de acceso a los recursos, entre otros.

Mejoramiento del acceso a la información

El punto de partida para mejorar el procesamiento de estos datos es desarrollar el concepto de indicadores del desarrollo sostenible; para este efecto, lo más recomendable es aprovechar la experiencia de la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas. Para iniciar este proceso de mejoramiento deberán tomarse las siguientes medidas:

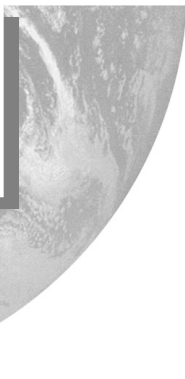
- Elaborar indicadores de desarrollo sostenible y promover su uso en todo el mundo.
- Utilizar indicadores que incluyan el deterioro de la naturaleza, lo que permitiría tomar decisiones acertadas en materia de medio ambiente y desarrollo.
- Instalar sistemas de recopilación de datos que tengan acceso a la tecnología de la informática, y utilizar especialmente la información geográfica.
- Establecer un marco amplio de información para que los datos que se generen sean conocidos por las comunidades, las cuales deberán también participar en la ordenación del medio ambiente y el desarrollo.
- Tener un acceso efectivo y equitativo de la información entre países desarrollados y en desarrollo; para ello es necesario fortalecer los servicios y sistemas de información, lo cual podría hacerse mediante redes que permitan el acceso a las bases de datos.

Establecimiento de un marco amplio de información

En muchos países la información no se ordena como corresponde, debido generalmente a la falta de recursos financieros y personal capacitado, lo que además impide que se aproveche toda la riqueza informativa de utilidad para el desarrollo sostenible que se genera.

Para revertir esta situación se debería reforzar los mecanismos nacionales e internacionales de financiamiento e intercambio de información, la asistencia técnica, la capacidad nacional y la plena participación.

Lo anterior debería traducirse en la ejecución de actividades concretas, tales como generar información útil para adoptar las decisiones, establecer normas y métodos, fortalecer las bases de datos y redes electrónicas, y utilizar fuentes de información comercial.



V

CONVENIOS Y PRINCIPIOS

1. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, los objetivos que el presente convenio ha de cumplir son:

- Conservar la diversidad biológica.
- Utilizar sus componentes en forma sostenible.
- Promover la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
- Propiciar un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.
- Considerar todos los derechos sobre esos recursos y tecnologías, así como el logro de una financiación apropiada.

La diversidad biológica es importante para la evolución y mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida en la biosfera, por lo que su conservación es de interés para toda la humanidad.

La biodiversidad se ha visto afectada por la incidencia que sobre ella han tenido ciertas actividades económicas humanas. En la actualidad, es necesario realizar inversiones sustanciales para atenuar, a largo plazo, el proceso de declinación de la diversidad biológica. Esto es fundamental, dado el papel que ésta cumple en el mantenimiento de la vida de las actuales y futuras generaciones. En efecto, la obtención de material genético, de importancia crucial para la biotecnología, depende de la conservación de los ecosistemas.

* La diversidad biológica comprende toda la variabilidad de organismos vivos, sin importar su origen. Comprende también la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y entre todos los ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte.

Por otro lado, los Estados tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos, a la vez que son responsables de su conservación y de su utilización sostenible.

Las naciones han acordado lo siguiente:

- Identificar aquellos componentes de la biodiversidad que sean importantes para la conservación *in situ* y para el uso sostenible, dando seguimiento a aquellas actividades que sean adversas.
- Desarrollar estrategias, planes y programas nacionales para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.
- Establecer sistemas para conservar la diversidad biológica.
- Rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y especies amenazadas.
- Considerar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad como componentes de la planificación y toma de decisiones políticas.
- Respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales con estilos tradicionales de vida, pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Utilizar los medios de comunicación y los programas educativos para que las personas comprendan la importancia de la biodiversidad y la necesidad de tomar medidas para conservarla.
- Establecer la regulación y el control de los riesgos derivados de la utilización de los organismos vivos indefensos.
- Impedir la introducción de especies exóticas que amenacen los ecosistemas, hábitats u otras especies.

- Aceptar medidas para la conservación *ex situ* de componentes de la diversidad biológica, preferentemente en los países en donde éstos se originan.
- Adoptar medidas socioeconómicas idóneas que actúen como incentivos para la conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica.
- Establecer y mantener programas de educación y capacitación en medidas tendientes a lograr la identificación, conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, y promover la investigación que contribuya a estos mismos fines.
- Establecer procedimientos apropiados para exigir la evaluación del impacto ambiental en aquellos proyectos que puedan tener efectos adversos para la diversidad biológica.
- Promover el intercambio de información acerca de actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos para la biodiversidad.
- Promover medidas de emergencia para las actividades o acontecimientos naturales que entrañen peligros.
- Reconocer los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales y la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos, de manera que cuando éstos sean concedidos se haga en condiciones mutuamente convenidas.
- Reconocer que, dado que la tecnología incluye a la biotecnología y que tanto el acceso a ésta como su transferencia son esenciales para los objetivos de este Convenio, se compromete a las partes contratantes a facilitar el acceso a las tecnologías de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Este acceso debe darse en las mejores condiciones.

- Reconocer que las patentes y otros derechos de propiedad intelectual pueden influir en la aplicación de este Convenio y cooperar en este respecto, de conformidad con la legislación nacional y el derecho internacional.
- Facilitar el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles, teniendo en cuenta las especiales necesidades de los países en desarrollo.
- Fomentar la cooperación científica y técnica, en particular con los países en desarrollo, incluyendo la tecnología autóctona y tradicional.
- Proporcionar apoyo e incentivos financieros a las actividades que tengan la finalidad de alcanzar los objetivos de este Convenio, estableciendo un mecanismo específico para los países en desarrollo, con carácter de subsidios o concesiones.

2. CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO*

El objetivo de esta Convención es lograr la estabilización de las concentraciones de los gases que producen el efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo que permita que:

- los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático.
- la producción de alimentos no se vea amenazada.
- el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Los cambios del clima en la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad, pues el incremento de las actividades humanas ha aumentado las concentraciones de los gases que causan el efecto de invernadero, las que producen un calentamiento adicional de la atmósfera y de la superficie terrestre.

El origen de estos gases está concentrado mayoritariamente en los países desarrollados, siendo menores las emisiones de los países en desarrollo; no obstante, es previsible que en estos últimos aumenten las emisiones, al incrementarse su actividad económica.

Existe incertidumbre en las predicciones sobre el cambio climático, particularmente en lo referente a su distribución cronológica, magnitud y características regionales.

La magnitud de este problema requiere la cooperación de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada. Esta

* Por cambio climático se entiende la totalidad de los fenómenos que se producen en la atmósfera, la hidrosfera, la biosfera, la geosfera y sus interacciones.

cooperación debería darse en un marco internacional para enfrentar con efectividad este problema.

Las medidas por tomar deben justificarse económicamente y basarse en consideraciones pertinentes de orden científico, técnico y económico.

En este sentido, los países desarrollados deberán decidir, de manera inmediata, sobre la base de prioridades claras, la implantación de estrategias integrales a escala mundial, nacional y regional.

Las islas pequeñas, los países con zonas costeras bajas o con zonas áridas, semiáridas o expuestas a inundaciones, sequía y desertificación, así como los países en desarrollo con ecosistemas montañosos frágiles, son los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Los países que poseen economías dependientes de la producción, uso y exportación de combustibles fósiles tienen dificultades muy específicas. Las respuestas a sus problemas deberían estar coordinadas e integradas al desarrollo socioeconómico, pues hay que considerar sus necesidades, sus logros y sus metas de crecimiento, entre cuyos objetivos está eliminar la pobreza.

A ese respecto los Estados han convenido lo siguiente:

- Elaborar periódicamente inventarios nacionales de las emisiones antropogénicas de todos los gases que producen el efecto de invernadero.
- Promover y apoyar programas para la ejecución de acciones que prevengan, mitiguen o reduzcan las emisiones antropogénicas de gases que causan el efecto de invernadero.
- Promover la gestión sostenible de los sumideros y depósitos de los gases que provocan el efecto de invernadero, incluidos los bosques, la biomasa y otros ecosistemas terrestres, así como los océanos y mares.

- Cooperar en los preparativos para adaptarse a los impactos del cambio climático, considerándolos en las políticas económicas y sociales.
- Promover y apoyar la investigación científica, tecnológica, teórica, socioeconómica y de otra índole, la observación sistemática, y el establecimiento de archivos relativos al sistema climático.
- Adoptar políticas nacionales para mitigar el cambio climático, limitando las emisiones antropogénicas de los gases que causan el efecto de invernadero, y protegiendo y mejorando sus sumideros y depósitos.
- Proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos originales en los países en desarrollo, a efecto de cumplir con sus obligaciones.
- Promover, facilitar y financiar la transferencia de tecnologías ambientalmente sanas. Los países desarrollados apoyarán el desarrollo de las capacidades endógenas de los países en desarrollo.
- Elaborar y aplicar programas de educación que sensibilicen al público sobre el cambio climático y sus efectos.
- Formar recursos humanos.

3. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA ORDENACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

Todo lo concerniente a los bosques se relaciona con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por esta razón todo lo que en ellos sucede y todo lo que producen debe ser examinado con un criterio holístico y equilibrado, ya sea si se trata de problemas o de las posibilidades que existen en el ámbito de la silvicultura.

Los principios expuestos más adelante representan un primer consenso mundial sobre los bosques, y son aplicables tanto a los bosques naturales como a las plantaciones forestales.

Los bosques de todo tipo entrañan procesos ecológicos complejos y singulares, que constituyen la capacidad básica para proporcionar los recursos necesarios para satisfacer gran parte de las necesidades humanas. Son una fuente renovable de bioenergía, de leña y de recursos domésticos e industriales.

Cumplen una función vital en el mantenimiento del equilibrio de los procesos ecológicos, así como en la protección de los ecosistemas frágiles, de las cuencas hidrográficas y de los recursos de agua dulce.

El Estado debe reconocer que los bosques son indispensables para el desarrollo económico y el mantenimiento de la vida, y asumir su responsabilidad en la ordenación, conservación y desarrollo forestal sostenible.

Las políticas gubernamentales deben considerar la gran importancia del bosque para las poblaciones indígenas y para las mujeres que viven en las regiones boscosas y que económicamente dependen de sus recursos.

He aquí los principios forestales:

- Los Estados, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y los

principios del derecho internacional, tienen el derecho soberano a explotar sus propios recursos forestales, cuidando de no perjudicar a otros Estados.

- Asimismo, los Estados tienen el derecho soberano de utilizar, ordenar y desarrollar sus bosques de acuerdo con sus necesidades, y sobre la base de una política nacional de desarrollo sostenible que tome en consideración una política racional de uso de la tierra.
- La citada ordenación debe atender las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las actuales y futuras generaciones.
- Es indispensable el suministro de información fiable y oportuna acerca de los bosques y ecosistemas forestales en la formación de una conciencia pública y en la toma de decisiones.
- Las políticas y las estrategias nacionales deben proveer un marco para favorecer la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques y tierras forestales, promoviendo la participación de todos los grupos sociales interesados.
- Debe facilitarse la cooperación internacional en los ámbitos institucionales, organizativo, operativo y financiero.
- Debe reconocerse la función vital de los bosques en el mantenimiento del equilibrio y los procesos ecológicos a nivel local, nacional, regional y mundial.
- La política forestal de cada país debe reconocer y apoyar la cultura, los intereses y los derechos de las poblaciones indígenas y de los habitantes de las zonas boscosas.
- Se debe promover las condiciones económicas apropiadas, para que estos grupos desarrollen sus actividades y mantengan su identidad cultural y organización social.

- Igualmente, se debe promover la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques.
- Los bosques de todo tipo tienen la importante función de suministrar una fuente renovable de bioenergía, la que debería aprovecharse mejor mediante la ordenación, forestación y reforestación sostenible.
- Se debería promover el desarrollo y mejoramiento de las metodologías de evaluación de los valores económicos y no económicos de los bienes y servicios forestales.
- Se debe promover la constitución de un ambiente económico internacional para el desarrollo sostenible y ecológicamente racional de los bosques, en el que se incluya modalidades sostenibles de producción y consumo, la erradicación de la pobreza y la promoción de la seguridad alimentaria.
- Debe emprenderse el reverdecimiento de la Tierra, adoptando medidas positivas y transparentes de forestación, reforestación y conservación forestal.
- En lo relativo al acceso a los recursos biológicos, incluyendo el material genético, se deben tener en cuenta los derechos soberanos de los países en donde se encuentren los bosques.
- Los esfuerzos de los países en desarrollo por fortalecer la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques deberían contar con el apoyo de la comunidad internacional, la cual debe prestar especial atención a los países que experimentan una transición hacia economías de mercado.
- En la formulación de políticas nacionales sobre los bosques debe tomarse en consideración las precisiones y demandas impuestas a los ecosistemas y bosques por influencias externas al sector forestal.

- Debe facilitarse a los países en desarrollo nuevos recursos financieros para ordenar, conservar y desarrollar sosteniblemente sus recursos forestales.
- Para acrecentar su capacidad endógena, los países en desarrollo deberían promover, facilitar y financiar el acceso a tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, de conformidad con las disposiciones de la Agenda 21.
- Debe fortalecerse el apoyo a investigaciones científicas e inventarios forestales a cargo de instituciones nacionales, prestando atención a productos no leñosos explotados sosteniblemente.
- El comercio de productos forestales debería basarse en normas y procedimientos no discriminatorios y multilaterales, que faciliten el comercio internacional libre y abierto de dichos productos y que estimulen la reducción de barreras arancelarias.
- Los costos y beneficios para el medio ambiente deben incorporarse a las fuerzas y a los mecanismos de mercado.
- Debe evitarse las medidas unilaterales destinadas a restringir el comercio internacional de la madera y de otros productos forestales.



VI

TRATADOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES



TRATADOS DE LAS ONG
Declaraciones
sobre Medio Ambiente
y Desarrollo

1. DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA TIERRA

Nosotros, los participantes en el Foro Internacional de ONG en el Foro Global 1992, nos hemos reunido en Río de Janeiro, como ciudadanos del planeta Tierra, para compartir nuestras preocupaciones, nuestros sueños y nuestros planes en la creación de un nuevo futuro para nuestro planeta. Hemos salido de estas deliberaciones con la convicción de que en la riqueza de nuestra biodiversidad tenemos una visión común de la sociedad humana basada en los valores de simplicidad, amor, paz y respeto por la vida. Ahora, nosotros nos esforzaremos por fomentar la solidaridad, movilizar los recursos humanos y morales de todas las naciones e impulsar un movimiento social unificado y comprometido con la realización de esta visión.

La urgencia de nuestro compromiso está fundamentada en el hecho de que los líderes políticos mundiales, después de ser electos, no toman en cuenta muchas de las causas más fundamentales de la acelerada devastación ecológica y social de nuestro planeta. Mientras ellos se empeñan en afinar un sistema económico que sirve a los intereses de corto plazo de unos pocos, a expensas de muchos, el liderazgo para un cambio más fundamental ha caído en manos de organizaciones y movimientos de la sociedad civil. Y como integrantes de ellos, nosotros aceptamos este reto.

Al hacerlo, deseamos recordar a los líderes políticos y los ejecutivos de las corporaciones del mundo que la autoridad del Estado y los poderes de la corporación privada son transferencias que el pueblo soberano y la sociedad civil les ha dado para servir al interés colectivo. Es el derecho de los pueblos demandar que los gobiernos y corporaciones permanezcan responsables ante el interés y voluntad pública. Sin embargo, mediante un proceso de integración económica global, impuesto sobre los pueblos del mundo e impulsado por los gobiernos del Grupo de los Siete, las instituciones de Bretton Woods, el BM, el FMI, el GATT y las corporaciones transnacionales, el derecho soberano y la capacidad de las personas del mundo de proteger sus intereses sociales, económicos, culturales y ambientales contra el poder creciente del capital transnacional, están siendo seriamente y rápidamente erosionados.

Esta erosión ha sido una de las muchas consecuencias dañinas de un modelo de desarrollo basado en la búsqueda del crecimiento económico y consumo, excluyendo los intereses humanos y naturales. Otros incluyen el empobrecimiento espiritual creciente de la sociedad humana, el empobrecimiento económico de alrededor de 1700 millones de personas, la rápida ampliación de la brecha entre ricos y pobres, el racismo económico, la explotación institucionalizada de la mujer, el desplazamiento de millones de personas de sus tierras y comunidades, la marginalización de los discapacitados y la progresiva destrucción de los sistemas ecológicos que nos sostienen.

El camino para profundizar la deuda internacional, el ajuste estructural, la desregulación del mercado, el libre comercio y la monopolización de los derechos de la propiedad intelectual que actualmente dominan la política, el pensamiento y la acción, es un camino hacia la autodestrucción colectiva, no hacia el desarrollo sostenible. Usaremos nuestros votos, nuestra autoridad moral y nuestro poder adquisitivo para remover de posiciones de autoridad a aquellos que insisten en proponer esas políticas social y ecológicamente destructivas para servir los intereses de corto plazo de una élite.

Las empresas de Bretton Woods han sido los principales instrumentos a través de los cuales estas políticas destructivas han sido impuestas al mundo. Constituyen una formidable barrera al desarrollo justo y sostenible. Trabajaremos para su transformación o reemplazo por instituciones más adecuadas.

No se les debe permitir que controlen la agenda de la sostenibilidad, sino hasta que se vuelvan completamente transparentes, públicamente responsables y apoyen el interés humano.

Las fuerzas militares mundiales sobreviven principalmente como instrumentos para proteger los intereses de la élite y suprimir el malestar civil que resulta de la injusticia económica. Más aún, ellas generan una carga desconsiderada sobre los escasos recursos ecológicos de la Tierra. Trabajaremos para su eliminación y la transferencia de sus recursos a propósitos más beneficiosos.

Como primer paso, trabajaremos para terminar con la ayuda militar y el comercio internacional de armas.

Estas son realidades que el proceso oficial de la CNUMAD no ha tocado, y que constituyen nuestras preocupaciones centrales.

Sin embargo, no hemos limitado nuestra atención a la crítica.

También nos hemos dedicado a definir nuestra visión de un futuro alternativo y una agenda para su logro. Diferimos en cuanto a experiencia y lengua. El modelo de desarrollo dominante y sus instituciones emergen a lo largo de un período de alrededor de 500 años. Las dos semanas que hemos pasado en Río son solamente un comienzo para la creación de una alternativa. Hemos alcanzando un amplio consenso, y esperamos que los siguientes principios guíen nuestro continuado esfuerzo colectivo.

El propósito fundamental de una organización económica es satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, tales como alimento, habitación, vestido, educación y disfrute de la cultura. Este propósito debe tener prioridad sobre cualquier otra forma de consumo y, particularmente, sobre formas de consumo destructivas y desperdiciadoras, como el consumismo y el gasto militar, los que deben ser eliminados inmediatamente.

Otras prioridades inmediatas incluyen la conservación de la energía, el cambio a las fuentes de energía solar y la conversión de la agricultura a prácticas sostenibles que minimicen la dependencia de insumos no renovables y ecológicamente dañinos.

Más allá de la satisfacción de las necesidades físicas básicas, la calidad de la vida humana depende, más del desarrollo de relaciones sociales, creatividad, expresiones culturales y artísticas y de la espiritualidad, y la oportunidad de constituirse en un miembro productivo de la comunidad, que del siempre creciente consumo de bienes materiales. Todo el mundo, incluyendo los discapacitados, deben tener la plena oportunidad de participar en estas formas de desarrollo.

La organización de la vida económica alrededor de economías locales descentralizadas, relativamente autosostenibles, que controlen y administren sus propios recursos productivos y tengan el derecho de salvaguardar sus propias normas sociales y ambientales, es esencial para la sostenibilidad. Ello fortalece el arraigo, fomenta el cuidado ambiental, da importancia a la seguridad alimenticia local y facilita identidades culturales distintivas. Siempre que los derechos e intereses de las corporaciones entren en conflicto con los derechos e intereses de las comunidades, son éstos los que deben prevalecer.

Todos los elementos de la sociedad, independientemente del género, clase o identidad étnica, tienen el derecho y la obligación de participar plenamente en la vida y decisiones de la comunidad. Los actuales pobres pueden convertirse en participantes plenos. Los papeles, necesidades, valores y sabiduría de la mujer son especialmente importantes para la toma de decisiones del destino de la Tierra. Hay una necesidad urgente de incorporar a la mujer en todos los niveles de definición de políticas, planeamiento e implementación, sobre una base de igualdad con el hombre. El equilibrio es esencial para el desarrollo sostenible.

Los pueblos indígenas también aportan un liderazgo vital en la tarea de conservar la Tierra y sus criaturas y en la creación de una nueva realidad global de afirmación de la vida. La sabiduría indígena constituye uno de los recursos más importantes e irremplazables de la sociedad. Los derechos y contribuciones de los pueblos indígenas deben ser reconocidos.

Mientras el crecimiento poblacional global es un peligro para la seguridad del planeta, el incremento de los sobreconsumidores del mundo es una amenaza más importante que el aumento de los pobres. Una precondition esencial para estabilizar la población es asegurar a todo el mundo los medios para satisfacer sus necesidades básicas. La libertad de reproducción y el acceso a sistemas de salud reproductiva y de planificación familiar son derechos humanos básicos.

El conocimiento es el único recurso de la humanidad infinitamente expandible. El conocimiento beneficioso en cualquiera de sus formas, incluida la tecnología, es parte de la herencia colectiva humana y debería ser libremente compartido con todos los que pudieran beneficiarse de él.

El servicio de la deuda externa, tanto de un individuo como de un país, es inmoral y ésta debería considerarse no ejecutoria en la legislación civil e internacional.

La transparencia debe ser la premisa fundamental subyacente en la toma de decisiones de todas las instituciones públicas, inclusive a niveles internacionales.

La implementación de estos principios requiere un compromiso masivo con la educación. Se necesitan nuevas habilidades y valores de comprensión a todos los niveles y en todos los elementos de la sociedad. Nos educaremos, y educaremos a nuestras comunidades y a nuestras naciones para este fin.

Reconocemos nuestra deuda con los valores y sabiduría indígenas. Ellos han enriquecido grandemente nuestras deliberaciones y serán fuente de enseñanza permanente. Honraremos esta herencia y trabajaremos para proteger los derechos de los pueblos indígenas.

Nuestro pensamiento también ha sido enriquecido con las enseñanzas de las múltiples tradiciones religiosas representadas entre nosotros. Reconocemos el lugar central que guardan los valores y el desarrollo espiritual en la sociedad que buscamos crear. Nos comprometemos a vivir de acuerdo con valores de simplicidad, amor, paz y reverencia por la vida, compartidos por todas las tradiciones religiosas.

Nuestros esfuerzos en Río han producido varios tratados de los pueblos que definen compromisos específicos para acciones locales, nacionales e internacionales. Estos tratados se encuentran en varias etapas de desarrollo. Todos son documentos en proceso. Posteriormente los afinaremos a través de innumerables diálogos y negociaciones en todo el mundo, a medida que crece el número de personas que se unen a nuestro movimiento.

Invitamos a los líderes de gobiernos y empresas a unirse a este acto de ciudadanía global. Deben saber, sin embargo, que ya no esperamos que nos guíen en el tratamiento de esta realidad global que hasta ahora han elegido ignorar. El tiempo es muy breve y mucho lo que está en juego.

Nosotros, los pueblos del mundo, movilizaremos las fuerzas de la sociedad civil transnacional, tras una agenda ampliamente compartida que una a nuestros movimientos sociales en la persecución de sociedades justas, sostenibles y participativas. Al hacerlo, estamos forjando nuestros propios instrumentos y procesos para redefinir la naturaleza y el contenido del progreso humano, y para transformar aquellas instituciones que ya no responden a nuestras necesidades. Damos la bienvenida a nuestra causa a todos los pueblos que comparten nuestro compromiso con el cambio democrático y pacífico en el interés de nuestro planeta viviente y de las sociedades humanas que sostiene.

2. DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO

Nosotros, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) del mundo entero, redes nacionales e internacionales y movimientos sociales, reunidos en Río de Janeiro en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), y en el Foro Global, ratificamos nuestro compromiso con el futuro.

Hemos tomado conciencia de las contradicciones de este injusto e insostenible modelo dominante de civilización, construido sobre el mito del ilimitado crecimiento, que ignora los límites finitos de la Tierra.

Por lo tanto, entendemos que la salvación del planeta y de los pueblos presentes y futuros, demanda la creación de una nueva civilización, arraigada en una ética que establezca la base para los límites, prudencia, cuidado y respeto por la biodiversidad, la solidaridad, la justicia y la libertad. Puntualizamos enfáticamente la imposibilidad de lograr un desarrollo sostenible, a menos que nuestra lucha sea compartida con la que llevan a cabo los sectores excluidos y desposeídos de la sociedad contra la pobreza y sus causas.

Rechazamos categóricamente que el concepto de desarrollo sostenible se convierta simplemente en una noción económica, restringida a nuevas tecnologías y subordinada a los recientes productos del mercado. Permitir esto sería perpetuar la pobreza-riqueza estructural, proveniente del modelo dominante de civilización que denunciamos.

Afirmamos que para alcanzar sociedades sostenibles, los países ricos tienen la obligación de desacelerar, estabilizar e incluso disminuir, sus tasas de crecimiento, para posibilitar que otros países puedan ejercer sus derechos de buscar y lograr condiciones de vida dignas y derechos civiles para sus

pueblos. El derecho de la mujer de ejercer control sobre su propia vida debe formar parte de toda acción que involucre población, medio ambiente y desarrollo.

Se ha demostrado que la mayor responsabilidad por la degradación y pobreza del planeta descansa en la mayoría de los países del hemisferio norte, pero en el hemisferio sur los gobiernos, las corporaciones transnacionales, las instituciones reguladoras internacionales, los bancos y las élites locales, se han unido para reproducir el mismo quebrado e insostenible modelo, el cual hoy es pasivamente aceptado por la sociedad.

Estamos concientes de que las relaciones entre el Norte y el Sur, basadas en la inequidad, dominación, explotación y desigual confrontación ya no son aceptables, lo que nos enfrenta al reto de trabajar sobre los mecanismos que han creado injusticias y degradación, uniendo las fuerzas sociales que aspiran al cambio para enfrentarse a las que defienden el mantenimiento del *statu quo*.

La Cumbre de la Tierra generó muchas esperanzas para la humanidad; sin embargo, éstas siguen subordinadas a los poderosos intereses de los grupos económicamente dominantes y a la lógica imperante del poder, pues la puesta en práctica de los compromisos adquiridos en la CNUMAD ha mostrado que, a pesar de la retórica oficial, la mayoría de los gobiernos han sido incapaces de escuchar a las ONG y, sobre todo, los reclamos de la sociedad civil internacional.

Sin embargo, debemos enfatizar que la Conferencia no ha sido un fracaso total. Los países han tenido diferentes posiciones. En muchos casos, los ciudadanos y la opinión pública han hecho avanzar a los gobiernos. El proceso también se ha orientado hacia una toma de conciencia y cohesión entre todos aquellos que luchan, en sus propios continentes, contra la pobreza y por el verdadero desarrollo.

Para la sociedad civil, el aspecto positivo es que, después del proceso de la CNUMAD de 1992, será imposible para los gobiernos o instituciones internacionales decidir nuestro futuro sin escuchar nuestras voces. Sobre la base de nuestra nueva conciencia y autonomía, lucharemos por la democratización de los Estados, de las organizaciones internacionales y de la propia Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, lucharemos por una activa participación de los ciudadanos en los diversos mecanismos de toma de decisiones y en el control de sus políticas.

Denunciamos el hecho de que las principales corporaciones transnacionales se han convertido en un poder supranacional que, en colusión con las organizaciones públicas internacionales, se presentan a sí mismas como las defensoras del desarrollo sostenible. Antes de que los derechos soberanos de nuestros países sean atacados y la Organización de las Naciones Unidas pierda su fisonomía, es urgente que se establezcan controles democráticos, por encima de esas enormes corporaciones y el llamado mercado libre.

Sólo cuando sus prácticas evidencien que han abandonado el mito del crecimiento ilimitado, comenzaremos a creer en su actual discurso de apoyo al desarrollo sostenible.

Cuando observamos nuestras sociedades, nos percatamos de cuánto tenemos aún por andar. Los que se benefician del crecimiento económico están renuentes a abandonar sus patrones de consumo, y apoyan el desarrollo a cualquier costo. Entre tanto, muchos seres humanos privados de las condiciones mínimas de subsistencia, no pueden ni siquiera expresar sus deseos.

Hemos descubierto que una sociedad sostenible se construye con la actuación de grupos, comunidades y personas. Parte del reto es valorar pequeñas experiencias y soluciones que, al mismo tiempo, se promuevan a nivel regional, nacional e internacional.

Para compensar las actuales propuestas de integración de los países del Sur en bloques comerciales, proponemos la alternativa democrática de integrar a sus pueblos en la lucha por un futuro común de justicia y democracia.

Nuestro objetivo continúa siendo la justicia en cada nación y entre naciones. En muchas ciudades y áreas rurales la población ha perdido su derecho a un medio ambiente saludable.

Definitivamente no deseamos que la exclusión del medio ambiente se añada a la exclusión social que ya hemos repudiado.

En un mundo pleno de crisis, con el objeto de escapar al poder económico que determina nuestros deseos y nuestro futuro, y de los poderes políticos amenazantes y divorciados de nuestros pueblos, nos sentimos tentados a replegarnos hacia nuestros propios rasgos, etnia, cultura y religión. Nuestra tarea es transformar esta diversidad cultural, lingüística, étnica y política en nuestra verdadera riqueza.

Nuestro mayor reto inmediato es implementar y fortalecer acciones dinámicas e interrelaciones basadas en la necesidad de los pueblos para que se construyan proyectos y perspectivas comunes.

Para ello, debemos dar un salto cualitativo en el liderazgo hacia una mayor conciencia, educación, organización e interrelación con las sociedades civiles, nacionales e internacionales. No tenemos el derecho a esperar al quincuagésimo aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para hacer realidad este proyecto. Más bien, 1995 debería darnos la oportunidad de evaluar lo que habremos hecho en los próximos tres años, y debería convertirse en el punto de partida de nuevos cambios.

Hablar del medio ambiente y del desarrollo es hablar de la vida como un todo. Para tratar de abordar esa totalidad, hemos seccionado ese todo en

diversos aspectos: clima, biodiversidad, bosques, sabanas, desiertos, zonas semiáridas, aguas limpias, océanos, residuos tóxicos y nucleares, energía, condiciones de trabajo en la industria, reforma agraria, agricultura sostenible, nuevas tecnologías, comunicación, pobreza, violencia rural y urbana, racismo, militarismo, aspectos poblacionales, aspectos indígenas, asentamientos humanos, niños y adolescentes, mujeres, tratados internacionales, deuda externa, corporaciones transnacionales, BM, FMI, GATT y mecanismos globales de toma de decisiones en educación ambiental.

Nos hemos dejado llevar en nuestros debates y en la redacción de nuestros acuerdos por un sentido de responsabilidad hacia aquellos que luchan, al igual que nosotros, por un mundo mejor y hacia aquellos pueblos abandonados y oprimidos. Ratificamos nuestro compromiso de luchar “por ellos y con ellos”, lo que incluye la defensa del medio ambiente y la naturaleza. Estos son los compromisos que reafirmamos en este inicio del futuro, en esta maravillosa y herida ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

3. CARTA DE LA TIERRA

Preámbulo

Nosotros somos la Tierra, los pueblos, plantas y animales, gotas y océanos, la respiración de los bosques y el flujo del mar.

Nosotros honramos la Tierra como el hogar de todos los seres vivos. Nosotros cuidamos la belleza y diversidad de vida de la Tierra. Nosotros alabamos la capacidad de regeneración de la Tierra como la esencia en toda la vida. Reconocemos la especial posición de los pueblos indígenas de la Tierra, sus territorios, sus costumbres, y su singular afinidad con la Tierra.

Reconocemos que el sufrimiento humano, la pobreza y la degradación de la Tierra son causados por la desigualdad de poder. Nos adherimos a una responsabilidad compartida de proteger y restaurar la Tierra, para permitir que los recursos naturales sean utilizados con sabiduría y equidad, de manera que se alcancen el equilibrio ecológico y nuevos valores sociales, económicos y espirituales. Somos un todo en la diversidad; nuestro hogar común está cada vez más amenazado.

Nos comprometemos, por lo tanto, a llevar adelante los siguientes principios, teniendo en cuenta en todo momento las especiales necesidades de las mujeres, de los pueblos indígenas, del Sur, de los discapacitados y de los desvalidos:

Principios

Convenimos en respetar, favorecer, proteger y restaurar los ecosistemas de la Tierra para asegurar la diversidad biológica y cultural.

Reconocemos nuestra diversidad y afinidad. Respetamos todas las culturas, y afirmamos el derecho de todos los pueblos a satisfacer sus necesidades ambientales básicas.

La pobreza nos afecta a todos. Concordamos en modificar los estilos no sostenibles de producción y consumo para asegurar la erradicación de la pobreza y la explotación en todo el planeta, lo que implica necesariamente el reconocimiento de que la deuda y la afluencia financiera del Sur a Norte, así como la opulencia y la corrupción son las causas primarias. Nosotros debemos enfatizar y perfeccionar nuestra capacidad endógena para generar tecnología y desarrollo. Los esfuerzos para erradicar la pobreza no constituyen un mandato para la degradación del medio ambiente, y los esfuerzos para preservar y restaurar el medio ambiente no deben pasar por alto las necesidades humanas básicas.

Reconocemos que las fronteras nacionales no coinciden con la realidad ecológica de la Tierra. Las soberanías nacionales no significan la exoneración de la responsabilidad colectiva de preservar y restaurar los ecosistemas de la Tierra. Las prácticas comerciales y las transnacionales no deben deteriorar el medio ambiente y deberán ser controladas con miras a alcanzar la justicia social y un comercio equitativo, solidario y ecológico.

Rechazamos el militarismo y el uso de presiones económicas como medio para solucionar conflictos. Nos comprometemos a la consecución de una paz genuina, que no significa meramente abstenerse de la guerra, sino que supone, además, la erradicación de la pobreza, la promoción de la justicia social y del bienestar económico, espiritual, cultural y ecológico.

Estamos de acuerdo en garantizar que los procesos de decisión y sus criterios sean claramente definidos, transparentes, explícitos, accesibles y equitativos. Quienes por sus actividades puedan afectar el medio ambiente deben probar primero que no causarán daños. Quienes probablemente sean afectados, particularmente las poblaciones del Sur y los que están subyugados dentro de sus Estados, deben tener acceso libre a informaciones y participar efectivamente en los procesos decisorios.

Los Estados, instituciones, compañías y pueblos que degradan desigualmente el medio ambiente, que causan impactos sentidos igualmente por toda la Tierra, deben responder proporcionalmente por los perjuicios provocados. Si bien todos somos responsables de mejorar la calidad

ambiental, los que se apropiaron y consumieron la mayoría de los recursos de la Tierra o quienes continúan haciéndolo deben interrumpir la apropiación indebida o reducir los niveles de consumo, y solventar los costos de la restauración y protección del medio ambiente, a través de los recursos financieros y tecnológicos de que disponen.

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población humana en la Tierra. Ellas contribuyen en la mayoría de los esfuerzos para alcanzar el bienestar. Hombres y mujeres concuerdan en que la condición de la mujer en los procesos de decisión debe reflejar equitativamente su contribución. Debemos sustituir esta sociedad dominada por hombres por otra que refleje, más claramente, el valor de las contribuciones de hombres y mujeres en la promoción del bienestar humano y ecológico.

Somos conscientes de que las amenazas a la biosfera, que sustenta toda la vida del planeta, han aumentado a tal ritmo, magnitud y escala que la inacción es negligencia.

Plan de acción de la Carta de la Tierra

Nos comprometemos a adoptar el espíritu y los principios contenidos en la Carta de la Tierra a nivel individual y a través de acciones concretas de nuestras organizaciones no gubernamentales.

Utilizaremos los mecanismos existentes y crearemos una red internacional de informaciones entre los signatarios, para divulgar la Carta de la Tierra y las conquistas de sus principios a nivel local, nacional y mundial.

La Carta de la Tierra será traducida a todos los idiomas del planeta.

Nos comprometemos con el Objetivo 1995, que propone que la Organización las Naciones Unidas, al cumplir sus 50 años, adopte esta Carta de la Tierra.

Las ONG del mundo entero comenzarán una campaña conjunta llamada "Nosotros Somos la Tierra" hasta 1995, para impulsar la adopción de esta Carta de la Tierra por parte de la ONU.

Toda persona, organización, compañía y Estado deberá dedicar un porcentaje de su presupuesto operacional y de sus beneficios como "porcentaje de la Tierra", dedicado a proteger, restaurar y administrar los ecosistemas del planeta y a propiciar un desarrollo equitativo.

Llamamos a un segundo Foro Global en 1999, en que se evalúen y reafirmen nuestros vínculos y compromisos, objetivos alcanzados y las metas propuestas en este Foro Global de 1992.

4. COMPROMISO ÉTICO PARA UNA CONDUCTA Y ACTITUD ECOLÓGICA GLOBAL

Preámbulo

La actual actitud de aquellos que defienden la dominación técnica de la naturaleza es irresponsable y arbitraria, pues ignoran los miles de niños que diariamente mueren de hambre, los miles de animales, plantas, peces y pájaros que son cruelmente tratados, y los bosques y existencias humanas eliminados a escala abrumadora.

Vivimos bajo la hegemonía de un modelo de desarrollo que se fundamenta en relaciones económicas basadas en la preeminencia del mercado, y que abusa de la naturaleza y de la existencia humana.

Las ONG de todas las naciones no podemos ser insensibles a esta crisis de la naturaleza, y no aceptamos el concepto de desarrollo sostenible, si éste es usado solamente para generar tecnologías limpias, manteniendo patrones de relaciones sociales injustos para la mayoría de los pueblos de la Tierra.

Para superar la ética dualista de alienación del ser humano en detrimento de la naturaleza, entendemos que el primero es parte de la segunda, y asumimos la responsabilidad que nos corresponde para que haya un equilibrio entre el ser humano y el medio natural en que vive.

Principio inspirador general

Nuestro principio básico es el de la unidad en la biodiversidad, porque cada existencia es parte de un todo y porque ese todo está representado en cada una de las partes.

Afirmamos que:

Todos los seres animados e inanimados poseen un valor y existencia intrínseca y tienen derecho a la vida, preservación y continuidad.

Cada existencia humana tiene la posibilidad de contribuir o no a las relaciones naturales, así como la intransferible responsabilidad de cuidar la evolución de dichas relaciones.

Con respecto a la vida, todos los seres humanos son responsables y están comprometidos en mantener el equilibrio entre la humanidad y la naturaleza. Deben vivir en armonía dentro de la familia humana, y todos los demás seres y ecosistemas. Además, deben guardar un profundo respeto por las diferencias y eliminar toda clase de dominación.

Es necesario restaurar el esencial e incondicional valor de la vida. Debe asegurarse que se cultiven la honestidad, la coherencia y la simplicidad, en lugar del individualismo, el sobreconsumo y la mentalidad utilitaria.

Deben resolverse los conflictos políticos y sociales mediante métodos no violentos. La denuncia es insuficiente, y es necesario que se implementen las soluciones ecológicamente apropiadas propuestas por las ONG.

Compromisos de acción

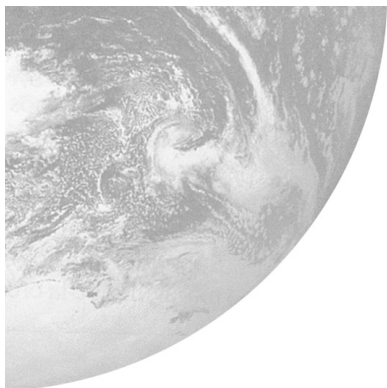
- Demandar a los gobiernos el respeto y cumplimiento de los siguientes convenios y tratados internacionales:
 - a. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - b. Declaración Universal de los Derechos de los Animales.
 - c. Declaración Universal de los Derechos del Niño.
 - d. Carta de la Tierra.
- Promover la ejecución y el respeto de todos los tratados y acuerdos sobre medio ambiente y desarrollo ratificados en el Foro Internacional de ONG.
- Promocionar el desarrollo de la biotecnología, con el fin de asegurar procesos éticos de producción y el uso apropiado de sus productos. Por lo tanto, se acuerda demandar un control social abierto de la investigación por parte de los legisladores y los gobiernos, mediante el

cual se asegure el establecimiento de límites éticos a su expansión y aplicación, así como el acceso a la información y a la justa distribución de los beneficios resultantes.

- Trabajar para el logro de la participación democrática y directa dentro de las ONG y en la sociedad en general, con el fin de asegurar la libertad de expresión, la descentralización del poder y la participación de las minorías.
- Contribuir a remover los obstáculos artificiales, sean políticos o de otra índole, con el objeto de conformar una nación universal humanizada. Asimismo, sugerir la adopción del idioma universal, esperanto, como segunda lengua de todos los pueblos.
- Respetar los principios de simplicidad y de "no desperdicio" y, con respecto a las ONG más pequeñas, promover la mutua cooperación para fortalecer la organización de manera global.
- Apoyar todo esfuerzo conducente a asegurar la salud como derecho universal, especialmente para los niños y personas minusválidas.



TRATADOS DE LAS ONG
Principios Generales
sobre Medio Ambiente
y Desarrollo



ECONOMÍA MUNDIAL Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

Primera Sección

5. MODELOS ECONÓMICOS ALTERNATIVOS

Preámbulo

El mundo vive hoy una crisis en la que los problemas del ambiente y del desarrollo están recíprocamente relacionados. Esta crisis tiene su origen en la dinámica de un modelo económico que atribuye mayor importancia a la obtención de ganancias que al bienestar de la humanidad.

Sus características más notables son:

El modelo de libre comercio legitima un orden económico en que la increíble riqueza de unos pocos y la pobreza de la gran mayoría representan la condición general de la humanidad.

La injusticia social, cultural, política y económica del sistema internacional favorece las élites del Norte y del Sur, ampliando la distancia entre las clases, etnias y géneros.

El estado neoliberal emplea su poder y violencia para reforzar ese sistema económico, en provecho del creciente monopolio de las transnacionales y del control que éstas ejercen sobre los recursos mundiales.

La actual expansión de la ideología del libre comercio reduce el poder del Estado en la definición de políticas orientadas a la protección de los recursos naturales y de la vida humana.

El carácter del sistema industrial dominante hace aumentar las desigualdades políticas y económicas entre el hombre y la mujer, y entre el adulto y el niño. Los representantes de ONG afirman su autonomía respecto al mercado y al poder del Estado.

Principios

El propósito fundamental de la organización económica es satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, tales como alimentación, habitación, salud, educación y cultura. El modelo económico que impulsa la concentración de riquezas se opone a este propósito, ya que para él la expansión de la producción representa una finalidad en sí misma.

La alternativa al sistema dominante debe inspirarse en los modelos autóctonos y en comunidades de base, valorizando las personas cuya experiencia se basa en la historia y la realidad ecocultural de los pueblos.

El modelo económico alternativo debe basarse en la relativa autosuficiente de las comunidades, regiones y países, y no en el libre comercio y en el mercado mundial dominado por las grandes compañías nacionales y transnacionales.

El modelo económico alternativo debe reconocer e institucionalizar el papel central de la mujer en la producción económica.

La vida económica debe estar determinada por estrategias elaboradas a partir de las bases, para que los individuos y las comunidades puedan tomar decisiones sobre los problemas que les interesan directamente.

La dependencia recíproca entre las personas, las comunidades y el mundo material es uno de los fundamentos del modelo económico alternativo que estamos tratando de alcanzar. Esa interdependencia requiere un sistema de relación basado en la autonomía, la igualdad, la democracia y la solidaridad.

Los indicadores sociales y económicos no deben considerar solamente el crecimiento material y el progreso tecnológico, sino también el bienestar individual, social y ambiental.

En un sistema económico alternativo, el Estado deberá dejar de ser un instrumento al servicio de las grandes compañías. La acción del Estado se

orientará prioritariamente a satisfacer las necesidades de los individuos y hacia estrategias de desarrollo que interesan a la comunidad.

Compromisos políticos

- Regresar a nuestras comunidades, compartir su identidad y participar con ellas en la construcción de un modelo económico alternativo.
- Crear mecanismos de ayuda recíproca e instituciones que garanticen el orden económico alternativo.
- Participar en la creación de movimientos populares para la defensa del ambiente y el desarrollo.

Principales acciones

- Dirigir nuestros esfuerzos contra el modelo económico impuesto por las transnacionales y las instituciones de Bretton Woods.
- Trabajar por la anulación de la deuda internacional y por el desmantelamiento del sistema injusto en que está basada.
- Presionar a los gobiernos para que reformulen el GATT y se establezca un sistema de comercio internacional justo y orientado hacia el interés general.
- Movilizarnos en pro de la reducción del presupuesto militar en todos los países, de la abolición del comercio internacional de armas nucleares y de la transferencia de esos recursos hacia proyectos sociales y ambientales sostenibles, tanto en el Norte como en el Sur.
- Crear un impuesto sobre la emisión de dióxido de carbono (CO₂) para financiar el Fondo de los Pueblos de la Tierra para el desarrollo de una tecnología alternativa.

6. COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES

Reglamentación democrática de sus procedimientos

Antecedentes

Las transnacionales son responsables, en gran medida, de la crisis del medio ambiente y de muchos problemas sociales y económicos generados por el “desarrollo”. Las transnacionales son las principales entidades en el proceso de desarrollo, las cuales, mediante la concentración del poder económico y de la producción, conducen a la injusticia social y política y a la pérdida de la diversidad cultural.

Las transnacionales relacionadas con el petróleo, el transporte terrestre, la producción de compuestos clorofluorocarbonados, la energía eléctrica, la metalurgia y la agricultura son responsables de cerca del 50% de las emanaciones de gases causantes del efecto de invernadero y de prácticamente todos los gases químicos que destruyen el ozono.

Las transnacionales controlan el comercio de los recursos naturales y de los productos, provocando el agotamiento y deterioro de bosques, del suelo, del agua y de los recursos acuáticos y marinos y de la biodiversidad, mediante la minería, perforación, tala de árboles y agricultura industrial.

Las transnacionales dominan la producción de la mayor parte de las sustancias químicas tóxicas del mundo, las cuales contaminan el aire, el agua y el suelo, y conllevan riesgos laborales.

Las transnacionales son las principales responsables de la producción de materiales peligrosos para los países del Sur, y de la transferencia de sistemas de producción que perjudican el medio ambiente.

Actualmente no existe ninguna fuerza gubernamental, intergubernamental o no gubernamental capaz de controlar o regular las actividades de esas grandes compañías. La Organización de las Naciones Unidas abandonó la tentativa de elaborar un código para regular el funcionamiento de las

transnacionales y el Centro sobre las Empresas Transnacionales se ha visto muy debilitado. Las propuestas sobre inversiones relacionadas con el comercio y sobre derechos de propiedad intelectual de la Ronda Uruguay del GATT aumentarían el poder de las transnacionales en comparación con el de los gobiernos, los parlamentos y el público en general.

Principios generales

El objetivo de este tratado es reglamentar democráticamente la conducción de las industrias internacionales. Las empresas transnacionales tienen el deber de respetar la soberanía nacional, los derechos del pueblo a la salud y al medio ambiente y de abstenerse de actividades financieras, del control de precios y del empleo de tecnologías que puedan crear dificultades socioeconómicas a los países en donde están instaladas. Deberían existir mecanismos internacionales que permitan responsabilizar a esas empresas por los efectos perjudiciales de sus actividades y que las obliguen a observar normas más estrictas en materia de medio ambiente, salud, seguridad y trabajo en todos los países en donde operan. Los trabajadores y las organizaciones sindicales tienen el derecho de estar representados y de participar en los procesos de auditoría ambiental y sanitaria. Los trabajadores tienen el derecho de capacitarse y de controlar y negociar, en el Norte y en el Sur, las condiciones sociales y económicas relacionadas con la sanidad y el ambiente. Se deberá garantizar y dar prioridad a la libertad de información de todos los ciudadanos.

Las transnacionales no comercializarán residuos ni productos prohibidos o no registrados y no podrán transferir tecnologías obsoletas o peligrosas. Además, deberán indemnizar y brindar nueva capacitación a los trabajadores desplazados por la adopción de prácticas ecológicamente adecuadas.

Propuestas de Información

- Crear centros regionales de empresas transnacionales en cada continente para coordinar la información y las acciones.

- Crear una cámara compensadora de transnacionales, la cual debe estar vinculada a los centros regionales.
- Crear una conferencia de correo electrónico sobre las empresas transnacionales.
- Producir un resumen de noticias y una lista de actividades de las ONG relacionadas con transnacionales.

Principales acciones

- Apoyar la formulación de un poder compensatorio dentro de cada país, con participación de ONG, asociaciones de consumidores, sindicatos, organizaciones comunitarias y otras organizaciones de base, y coordinar a nivel regional e internacional campañas de denuncia sobre actividades y productos específicos de transnacionales.
- Realizar seminarios regionales con personas directamente afectadas por las actividades de las transnacionales, y producir un boletín para ser publicado en el plazo de un año.
- Presentar el premio "Greenwash" para el anuncio más absurdo, desde el punto de vista ambiental de una transnacional.
- Crear un registro de tecnologías tóxicas.

7. COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tratado alternativo

Considerando que:

- El comercio internacional debería estar orientado a mejorar el bienestar de las personas.
- Algunas negociaciones actuales, como el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC) y la Iniciativa para las Américas, perpetúan el modelo de desarrollo depredador.
- El comercio internacional debería ser parte de las estrategias de desarrollo sostenible que garanticen una justa distribución de la riqueza, la autodeterminación de los pueblos y la democracia participativa.
- El fortalecimiento de las relaciones multilaterales entre naciones debe fundamentarse en el principio de igualdad.
- La compensación, las condiciones laborales, el uso de la tierra, y la explotación de los recursos naturales deberían estar dirigidos a sustentar comunidades ecológica y socialmente equilibradas.
- La deuda externa se ha convertido en un instrumento de dominación política, utilizado como mecanismo de presión por parte de los países acreedores para imponer la liberalización de las economías de los países deudores.
- La mejora de las condiciones comerciales de los países en desarrollo, la eliminación de las distorsiones causadas por políticas comerciales injustas y la preservación del derecho a aplicar políticas justas son importantes requisitos previos para alcanzar la sostenibilidad local y mundial.
- Las prácticas agrícolas comerciales social y ambientalmente destructivas deben ser eliminadas mediante negociaciones multilaterales abiertas, equilibradas y no discriminatorias.

- Para alcanzar una agricultura sostenible es necesario entender el sistema ecológico y social de producción, distribución y consumo agrícola.
- Patentar la propiedad intelectual, que por definición otorga derechos de propiedad privada por los descubrimientos y las innovaciones, anula la colaboración y la participación en el conocimiento.
- Las comunidades, Estados y naciones tienen derecho a establecer sus normas sanitarias, sociales y ambientales, así como sus prioridades de desarrollo como expresión del deseo de las sociedades a proteger su bienestar actual y futuro.
- Los pueblos tienen derecho a toda información científica, especialmente aquella referente a evaluaciones de impacto ambiental y de riesgo y administración del riesgo.
- Los procesos decisorios deberán depender de una democracia participativa y no de las fuerzas del mercado.
- Una democracia plena depende de la instrumentación de procesos decisorios en los cuales los niveles inferiores de la estructura política participen en igualdad de condiciones que los superiores donde haya transparencia, clara división de responsabilidades, igualdad, total información y participación de la sociedad civil.
- Los conflictos entre las disposiciones del comercio internacional y los acuerdos ambientales deben resolverse a partir de la máxima protección al medio ambiente y de los mejores medios para alcanzar un desarrollo socialmente justo y ecológicamente sostenible.
- Se deberá prohibir el comercio de armamentos, y que los Estados deberán cumplir con el registro obligatorio de transferencia de armas, impedir la transferencia de armas prohibidas conforme a la legislación internacional (armas de destrucción masiva) y establecer un organismo internacional, bajo los auspicios de la ONU, que se haga responsable de vigilar, reglamentar y eliminar el comercio internacional de armamentos.

- Las transnacionales deberán regirse por mecanismos multilaterales abiertos, equilibrados, no discriminatorios, conducidos con transparencia y mediante procesos plenamente democráticos.
- En el Acta Final de la Ronda Uruguay del GATT y en el informe sobre Comercio y Medio Ambiente de febrero de 1992 se consideran las reglamentaciones ambientales como obstáculos al comercio, y que se respalda la más amplia liberalización de las operaciones de las empresas transnacionales.
- Esa misma Acta Final propone la expansión e institucionalización de la autoridad del GATT como una organización de comercio multilateral (OCM) con mecanismos obligatorios de revisión y de solución de diferencias, por encima de los procesos nacionales de establecimiento de normas.

Por consiguiente, nos comprometemos a:

- Trabajar para sustituir al GATT por otra organización internacional de comercio (IOC) alternativa, creada con estructura participativa y democrática, que persiga los intereses del público y no de las empresas.
- Respalidar modelos alternativos de comercio internacional, a partir de cooperativas de productores y consumidores y federaciones de cooperativas que trabajen conjuntamente para evitar la presencia de empresas multilaterales en el comercio entre países del Norte y del Sur.
- Compartir información, cooperar con la más amplia red posible de organizaciones comunitarias, integrarse a redes de comunicación electrónica tan pronto como sea posible, y desarrollar una bibliografía y un programa comunes de investigación.

8. DEUDA EXTERNA

Movimientos sociales y ONG*

Considerando que:

- La deuda externa es el más reciente mecanismo de explotación de los pueblos y del medio ambiente del Sur por parte del Norte.
- El Norte posee una deuda ecológica con el planeta, constituida fundamentalmente por relaciones económicas y comerciales basadas en la explotación indiscriminada de los recursos, y que debe hacerse responsable de las consecuencias ecológicas y del deterioro global del medio ambiente que resultan de dicha explotación.
- La deuda de los países del Sur, los cuales pagan US\$50 000 millones por año, es el principal factor responsable de drenar su desarrollo y sus recursos ecológicos.
- El endeudamiento de los países del Sur se basa en un modelo de desarrollo que no corresponde con las necesidades de la mayoría de la población, sino que explota a personas, recursos y medio ambiente, a través del intercambio desigual, el proteccionismo y el poder ejercido por el capital internacional, sobre todo por las transnacionales.
- La deuda ha generado una enorme transferencia financiera neta de los pobres hacia los ricos, perpetuando así el proceso de descapitalización, empobrecimiento y destrucción del medio ambiente, el cual conlleva devastadoras consecuencias para el Sur.

* Los movimientos sociales y las ONG comprenden a todos los países; en relación con los niveles socioeconómicos que cada uno tiene, se llega a decir que en el "Norte existe un Sur y en el Sur existe un Norte".

- Las deudas fraudulentas e ilegales se han caracterizado por la violación de las leyes nacionales, la fuga de capitales y la corrupción, y han sido utilizadas para financiar proyectos sobrefacturados y de baja calidad, con la complicidad de acreedores y deudores.
- La reducción o cancelación de la deuda son pasos necesarios para superar las desigualdades sociales y el deterioro del medio ambiente.
- Es necesario efectuar transformaciones estructurales en los objetivos, prioridades y métodos del llamado desarrollo, dentro de las cuales deben contemplarse cambios estructurales en las relaciones financieras, comerciales y tecnológicas entre ricos y pobres, y un proceso político democrático y participativo.
- Las políticas de ajuste estructural aplicadas por el BM y el FMI y apoyadas por los gobernantes de los países del Sur pasan por alto las verdaderas causas de los problemas que afligen a estos, tales como la distribución desigual del ingreso y del conocimiento, inflación galopante y deudas interna y externa que no paran de crecer.
- Esas políticas obligan a los países pobres a adoptar modelos de producción insostenibles, orientados a la exportación, con repercusiones adversas sobre el valor de esos productos en el mercado mundial, así como sobre la vida de las poblaciones urbanas y rurales y sobre los recursos no renovables.
- Tales políticas debilitan las economías nacionales, el poder de compra de sueldos y salarios, los fondos públicos y la capacidad del Estado para intervenir, regular y controlar el sector privado de acuerdo con las prioridades domésticas y la protección del ambiente.
- Tales políticas resultan de la transferencia de decisiones soberanas hacia los acreedores, las cuales interfieren en las políticas sociales, económicas, comerciales y tecnológicas de los países del Sur.

- Los mecanismos de transferencia y venta de los títulos de la deuda no resuelven la crisis de ésta ni la del medio ambiente.
- Las poblaciones locales deben tener un mayor control sobre su propio desarrollo.
- Los pueblos de los países del Sur y del Norte tienen la necesidad de crear e implementar modelos de desarrollo diversificados, sostenibles y equitativos.
- En el Sur el desarrollo sostenible y equitativo sólo puede llegar a ser totalmente viable y eficaz, si el Norte lleva a cabo una transformación estructural que supere el crecimiento ilimitado e indiscriminado de la producción y del consumo.
- Acciones decisivas con respecto a la deuda generarán más recursos para promocionar modelos de desarrollo socialmente justos y ecológicamente sostenibles.

Nos comprometemos a:*

- Presionar a los gobiernos y bancos para que establezcan procesos democráticos que solucionen el problema de la deuda.
- Trabajar para que se reconozca y compense la deuda ecológica del planeta que el Norte ha contraído con el Sur.
- Trabajar estratégicamente por la efectiva cancelación de la deuda, por la eliminación de las transferencias netas de recursos del Sur hacia el Norte, por la generación de tecnologías locales, y por la transferencias durante esta década de tecnologías apropiadas hacia el Sur.

* Todos los compromisos asumidos incluyen la participación de las mujeres y grupos indígenas.

- Trabajar para reducir el peso de la deuda, comenzando por el repudio inmediato de todas las deudas ilegales y fraudulentas.
- Oponernos a todo tipo de conversión de deuda que no respete los intereses de los pueblos.
- Adoptar medidas apropiadas coherentes con nuestras estrategias de manejo de la deuda.
- Luchar para sustituir el actual modelo de desarrollo mundial por modelos de desarrollo sostenibles, equitativos y participativos, que incluyan una transformación estructural del Norte, la redistribución internacional y nacional del ingreso, de la riqueza y del acceso a los recursos, y la transferencia del poder y de la gestión de ellos a manos de las comunidades locales y de la sociedad organizada.
- Presionar a los gobiernos del Norte y a las instituciones internacionales para alcanzar mejores condiciones de intercambio comercial que sean más justas para el Sur.
- Hacer que los gobiernos del Norte se responsabilicen de la ayuda exterior para el desarrollo (ODA), usando el 0.7% del PBN.
- Iniciar campañas conjuntas para eliminar las adversas condiciones con que están ligados los programas de ajuste, por medio de una reestructuración total de los organismos multilaterales.
- Trabajar, junto con instituciones sociales, culturales, profesionales y religiosas, y con los medios de información, para comunicar públicamente la cuestión ética de la deuda y de los programas de ajuste estructural.
- Trabajar para constituir instituciones democráticas, independientes del Estado, investidas del poder de fiscalizar, regular y sancionar los agentes económicos globales y sus transacciones.

- Presionar a los gobiernos del Sur para que se establezcan estrategias de solución colectiva al problema de la deuda.
- Repudiar la designación del BM como administrador del Fondo Global del Medio Ambiente, y trabajar para que este Fondo sea encomendado a una institución transparente, democrática y ecológicamente responsable.
- Presionar a la Organización de las Naciones Unidas, gobiernos y bancos comerciales para que se realicen encuentros en que se discutan la deuda externa y asuntos afines.

Principales tareas

- Establecer un comité coordinador cuya tarea principal sea llevar adelante las campañas y compromisos asumidos en este tratado.
- Ejercer influencias sobre las organizaciones internacionales para establecer, a fines de 1995, un sistema de contabilidad del planeta Tierra para cuantificar la deuda acumulada de los países del Norte como resultado de la usurpación de recursos, destrucción y desperdicios generados durante los últimos 500 años; y para crear el Día Mundial de la Liberación de la Deuda.
- Presionar para que los bancos sean transparentes en relación con las declaraciones de depósito bancario anual por países; y retirar nuestros fondos de los bancos o compañías que apoyan o llevan a cabo actividades destructivas en materia social y ambiental, e iniciar campañas para ponerlos en evidencia.

9. CORRUPCIÓN Y FUGA DE CAPITALES

La fuga de capitales y la corrupción son las principales causas de pobreza en el Sur y son los factores responsables de la crisis de la deuda externa.

Más de la mitad de las deudas de los países del Sur está depositada en cuentas particulares en paraísos fiscales controlados por los bancos del Norte. Los cinco países que reciben más de esos capitales son: Panamá, Islas Caimán, Suiza, Luxemburgo y Estados Unidos de América.

Existen por lo menos doce formas de corrupción, tales como soborno, enriquecimientos fraudulentos de autoridades públicas y la evasión de impuestos, entre otros.

Compromisos

Existe la necesidad de incorporar una nueva legislación para evitar las fugas de capitales y la evasión activa y pasiva de impuestos.

Es necesario crear un mecanismo que obligue a los bancos a ser transparentes. Los bancos deberán enviar a los países de origen informaciones claras sobre las transferencias de capital.

Para combatir la corrupción es necesario el establecimiento de un sistema internacional de asesoría legal.

Principales acciones

- Presionar a los gobiernos para que adopten reglamentos y leyes para combatir las prácticas corruptas. Es necesario crear una "Interpol económica" especializada para investigar la fuga de capitales.
- Enviar cartas a dictadores y a las principales autoridades públicas acerca de las campañas que estamos lanzando y sobre la inseguridad de

depositar fondos en los paraísos fiscales. Creemos que campañas públicas como ésta son esenciales para combatir las fugas de capital.

- Exigir que la ONU, a través de su organismo con sede en Viena, especializado en la prevención de delitos, trabaje en la armonización de las leyes existentes al respecto, para así evitar la transferencia de capitales de un centro financiero a otro.

10. LUCHA CONTRA LA POBREZA

Mueren trece millones de niños al año

La pobreza es la situación de privación de los elementos esenciales para que un ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta las necesidades relacionadas con género, capacidad/incapacidad, valores culturales, edad y grupo étnico.

Anualmente mueren 13 millones de niños debido a enfermedades relacionadas con el hambre provocada por la pobreza. Las principales causas de esta son la distribución y acumulación desigual de las riquezas y el consumismo, que llevan a la destrucción de la vida, de los derechos civiles y de la identidad cultural de los pueblos.

Vemos, a través de la historia, que la concentración de la riqueza en manos de unos pocos ha llevado a la pobreza.

Las políticas dominantes de comercio internacional y los programas de ajuste estructural, así como las prácticas de explotación de las empresas nacionales y transnacionales, son las responsables por el aumento de la pobreza, tanto en el Sur como en el Norte.

Las políticas no democráticas de los gobiernos nacionales aumentan la pobreza y concentran la riqueza en las manos de una élite. Estos procesos perturban, principalmente en el Sur, los sistemas tradicionales de agricultura, pues impulsan un uso insostenible de la tierra.

La pérdida de la producción local de comida y de la autosuficiencia en la producción nacional son las principales causas del hambre.

La pobreza es el resultado del modelo actual de desarrollo, basado en la explotación de los pueblos y de la naturaleza. Como se demostró en el Informe de 1991 de la ONU sobre el Desarrollo Humano, hasta los gobiernos reconocen que la pobreza no es resultado de la falta de recursos, sino de la falta de voluntad política para erradicarla.

Ese informe también reconoce que la deuda externa y el militarismo son otras dos de las principales causas de la pobreza. Para poder construir un mundo democrático basado en la justicia social y en el equilibrio ecológico, la pobreza tiene que ser enfrentada con cambios significativos en los modelos de desarrollo, en las relaciones internacionales y en las estructuras políticas locales.

Principales acciones

- Eliminar las causas de la pobreza, demostrando que la salida de los recursos de los países pobres para pagar los intereses de las deudas con los países ricos, tiene que ser interrumpida y estas deudas tienen que ser liquidadas.
- Eliminar las relaciones comerciales injustas que benefician a países ricos o a grupos de una nación.
- Reducir los gastos militares.
- Controlar la concentración de riquezas físicas, por medio de leyes o impuestos sobre artículos de consumo innecesarios, recursos no duraderos o directamente sobre las riquezas físicas.
- Garantizar los derechos básicos de todos los seres humanos a través de medios de vida sostenibles.
- Formar una coalición entre las ONG y los movimientos sociales, en los niveles local, nacional e internacional, para intercambiar experiencias, informaciones y recursos, y para desarrollar estrategias, campañas y políticas conjuntas sobre cómo eliminar la pobreza.
- Orientar, por medio de estas coaliciones, las estructuras estatales primarias en la provisión de los elementos esenciales que permitan a todos los seres humanos vivir con dignidad y democratizar los procesos decisorios.

- Apoyar a los movimientos sociales y a las comunidades en la creación de comités de evaluación del impacto social en el medio ambiente, para que éstos analicen los proyectos que puedan perjudicar a sus comunidades.
- Vigilar las actividades del BM, FMI, GATT y ONU relacionadas con políticas dirigidas a medios de vida sostenibles.
- Trabajar para transferir poder a los sectores de la sociedad más afectados por la pobreza, para que así mujeres, niños, pueblos indígenas y otros grupos marginados de la sociedad puedan beneficiarse mediante la toma de decisiones en todos los niveles.
- Ayudar a crear bancos administrados localmente para alcanzar la autosuficiencia.

11. CONSUMO Y FORMA DE VIDA

Desigualdad entre las naciones y dentro de ellas

Introducción

Los problemas mundiales más serios en materia de desarrollo y medio ambiente tienen origen en un orden económico mundial caracterizado por el continuo crecimiento de la producción y el consumo, lo que agota por completo nuestros recursos naturales y los contamina, además de crear y perpetuar desigualdades alarmantes entre las naciones y dentro de ellas.

El 20% de la población mundial consume el 80% de los recursos mundiales. Tenemos que actuar para equilibrar la sostenibilidad ecológica con igualdad entre los países y dentro de ellos.

Principios

Revalorización

Debemos tomar conciencia de que la calidad de vida no depende del aumento del consumo de bienes materiales no básicos, sino más bien del desarrollo de las relaciones humanas, de la creatividad, expresión artística y cultural, espiritualidad, reverencia por el mundo natural y celebración de la vida.

Reestructuración

El sistema económico debe ser reestructurado, de manera que se eliminen la producción y el consumo de bienes no básicos para unos pocos, y se impulse, más bien, la producción de bienes para atender las necesidades humanas básicas.

Los sistemas macroeconómicos deben ser reestructurados, con el fin de incluir los costos sociales y ecológicos en los precios de todos los bienes y servicios.

Las comunidades locales necesitan participar plenamente, en el control y en el poder de tomar decisiones sobre la administración del uso de los recursos naturales de los que dependen sus economías, a fin de asegurar que estos recursos sean productivos y consumidos de forma equitativa y ambientalmente sostenible.

La continuación del orden económico actual podría provocar daños ambientales graves e irreversibles, así como el deterioro social. Por consiguiente, la falta de certeza científica plena sobre los impactos potenciales del cambio no debe ser un motivo que justifique el no actuar de manera inmediata.

Los países industrializados que consumen la inmensa mayoría de los recursos naturales del mundo y que provocan la mayor parte de la contaminación mundial, tienen que asumir la responsabilidad fundamental de recuperar el ambiente natural e indemnizar a las víctimas de la degradación ambiental.

Redistribución

El concepto de espacio ambiental, según el cual todas las personas tienen derecho a porciones equitativas de agua, alimento, aire, tierra y otros recursos dentro de la capacidad sostenible de la Tierra, debe ser la base para la producción y consumo equitativos.

El crecimiento demográfico del Norte, por sus elevados niveles de consumo per cápita, es una amenaza ambiental inmediata mucho mayor que el crecimiento de la población del Sur. La satisfacción de las necesidades básicas es una condición para estabilizar el crecimiento demográfico.

Reducción

Se debe disminuir la producción y el consumo en general, de modo que éstos se ajusten a la capacidad sostenible regenerativa de la Tierra.

Se deben estimular fuentes renovables de energía que sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

Debido a sus impactos sociales y ambientales destructivos, la producción y el uso de productos militares y armamentos no deben aceptarse en una sociedad equitativa y ambientalmente sostenible.

La producción y el consumo de productos programados para funcionar por un tiempo dado deben ser interrumpidos. Asimismo, se deberá reducir el consumo de productos que se transportan por largas distancias, y se deben eliminar los procesos de producción que generan residuos tóxicos, peligrosos o radioactivos.

Debe dársele más prioridad a la reducción del consumo que al reaprovechamiento de los productos.

Reutilización

La producción de bienes debe llevarse a cabo en ciclos cerrados, a través de los cuales las sustancias se reutilicen continuamente en un grado máximo.

La producción de bienes se debe realizar con un mínimo de impactos sobre el ambiente, con gran durabilidad, alta eficiencia y facilidad de restauración.

Después de la reducción, la reutilización de bienes debe ser más prioritaria que el reciclado.

Reciclado

Las industrias y el gobierno deben asumir plena responsabilidad por el tratamiento adecuado durante el ciclo de vida del proceso de producción.

Unidades de reciclado locales descentralizadas deben ser consideradas de mayor prioridad que grandes unidades de reciclado centralizadas, debido a que las primeras proveen más empleo que las segundas; además requieren menor uso de energía y transporte.

La incineración de residuos no debe ser considerada como una alternativa para el reciclado.

Principales acciones

- Analizar, junto con instituciones y organizaciones, las formas mediante las cuales podemos mejorar nuestros modelos de producción y consumo, a fin de atender las necesidades humanas básicas en todo el mundo, elaborando nuevos conceptos de riqueza e indicadores referentes al desarrollo.
- Reconocer lo que realmente trae la alegría y la satisfacción de la vida.
- Apreciar y cuidar las relaciones que nos sostienen, sean con otros seres humanos o con el mundo natural del que formamos parte, y dedicar tiempo a disfrutarlos y animarlos.
- Aprender de las comunidades que viven en forma sostenible y que utilizan tecnologías apropiadas.
- Ejercer influencias sobre las políticas comerciales, monetarias y fiscales nacionales e internacionales para que los costos sociales y ambientales sean incluidos en los precios de los productos, se redistribuya equitativamente el recurso tierra, se reduzcan las deudas, se establezcan sistemas de impuestos equitativos y reglamentos que regulen el funcionamiento de empresas transnacionales, y se eliminen las políticas de ajuste estructural.
- Reducir los impactos de la "agricultura industrializada", mediante el consumo de alimentos cultivados a nivel local por métodos orgánicos; y reducir el consumo de energía del mayor número posible de

organizaciones, especialmente las relacionadas con consumidores y con mujeres que estén de acuerdo con los preceptos de este tratado.

Compromisos

Los signatarios y defensores del presente Tratado se comprometen a :

- Instar a las redes de ONG a dedicar tiempo de los grupos de trabajo y recursos administrativos para complementar la coordinación, vigilancia y evaluación.
- Destinar importantes recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo las actividades aquí especificadas y estimular la más amplia participación posible.
- Exigir que las empresas proporcionen parte de sus presupuestos, personal y tiempo de capacitación para dar apoyo al cambio positivo de los patrones de producción y consumo.
- Estimular a los organismos de financiamiento para que apoyen las actividades que forman parte del Tratado.
- Instar a la ONU, a los gobiernos y a las instituciones financieras para que apoyen las acciones que forman parte del Tratado.

12. POBLACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Preámbulo

El derecho de las mujeres a decidir sobre sus opciones de vida es la base y el fundamento de toda y cualquier acción relativa a población, medio ambiente y desarrollo. Nos oponemos y denunciaremos toda y cualquier forma de control del cuerpo de la mujer por parte de gobiernos e instituciones internacionales. Nos oponemos y denunciaremos la esterilización forzosa, y el uso abusivo de la mujer en experimentos con anticonceptivos, y a la negación de su derecho de elección libre y consciente. Se deberán analizar en todo el mundo los problemas derivados de la relación entre población, medio ambiente y desarrollo, dentro del marco de referencia y de los límites definidos por la ética, por la democracia y por los derechos humanos. Debe ser reconocido también el hecho de que un cuarto de la población mundial, predominantemente de los países más industrializados, consume más del 70% de los recursos de la Tierra, siendo responsables por la mayor parte de la degradación ambiental del planeta.

Reivindicaciones y compromisos

Las tasas de natalidad disminuyen cuando la condición social, económica y de salud de las mujeres mejora, y cuando hay una alza de su nivel de vida. Se deben cambiar los mecanismos políticos y económicos vigentes dentro de los países y en el actual orden mundial, que crean y perpetúan la pobreza, la desigualdad y marginación de los pueblos del Sur respecto de los del Norte. El militarismo, la deuda externa, el ajuste estructural y las políticas comerciales promovidas por grandes empresas e instituciones financieras y comerciales internacionales, deterioran el medio ambiente, empobrecen a la mayor parte de la población mundial y perpetúan la desigualdad del actual orden internacional.

Las pruebas nucleares y los residuos tóxicos envenenan el medio ambiente, amenazan la seguridad alimentaria y provocan esterilidad, enfermedades y deformaciones genéticas. Los modelos de consumo y de producción del Norte y de las clases privilegiadas del Sur constituyen actualmente la principal amenaza a la supervivencia de la vida en la Tierra, y deben ser transformados para detener el desperdicio de recursos naturales y la explotación de seres humanos.

Condenamos las políticas y programas de gobiernos, instituciones, organizaciones o empleadores que pretenden privar a las mujeres de su libertad de elección o de conocimiento y del ejercicio del derecho a la reproducción, incluso del derecho de interrumpir voluntariamente un embarazo no deseado. Exigimos la inmediata suspensión de este impedimento.

Denunciamos y nos oponemos a la violencia contra las mujeres, a su discriminación racial y de clase, a formas extremas de pobreza, coerción, esterilizaciones arbitrarias, medicamentos experimentales y a la falta de asistencia médica adecuada y de información sobre los riesgos de salud y posibles alternativas.

Nos comprometemos a denunciar y combatir todo y cualquier programa coercitivo del control de la población.

Reivindicamos una asistencia a la salud reproductiva que sea dirigida hacia las mujeres, que sea administrada y controlada por éstas, y que comprenda la atención pre- y postnatal.

Exigimos guarderías infantiles, licencias para padres y centros de atención a ancianos y discapacitados, como servicios de apoyo a la familia.

Reivindicamos que los experimentos científicos relacionados con la reproducción sean transparentes y respondan a las preocupaciones de la mujer y a criterios éticos arraigados en la defensa de la especie humana y los derechos humanos.

Exigimos que los gobiernos observen la legislación internacional y los compromisos en materia de derechos reproductivos, y asuman la responsabilidad de instrumentar las Estrategias hacia el Futuro establecidas en Nairobi, el Informe de la Conferencia sobre Población de 1984 y los acuerdos emanados de la CNUMAD.

Reivindicaremos, además, la urgente y total ratificación y puesta en práctica de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer.

Exigimos que los pueblos de cada país y la comunidad internacional respalden actividades públicas en respuestas a la epidemia del SIDA, que realicen más investigaciones al respecto, que brinden servicios e información a mujeres, hombres y niños acerca de la prevención y tratamiento del SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual, y que respeten los derechos humanos de los afectados con alguna de estas enfermedades.

13. URBANIZACIÓN

Lograr ciudades y pueblos democráticos y sostenibles

Preámbulo

Después de finalizar la Segunda Guerra Mundial se inició en el mundo la implantación de un modelo de desarrollo enfocado hacia el crecimiento económico y la acumulación de capital y utilidades, el cual hoy se ha consolidado.

El crecimiento económico basado en la expansión industrial y el consumo ha desplazado a las poblaciones rurales de sus tierras, intensificando la urbanización, dando origen a las megaciudades y generando el empobrecimiento y la degradación del ambiente.

Millones de personas que viven en los centros urbanos se enfrentan a los problemas de contaminación del aire y carecen de recursos para atender sus necesidades básicas de adecuada alimentación, vivienda, agua, salud, desagües, manejo de desechos y transporte público. Esto limita sus posibilidades de salud, incluyendo la salud reproductiva. Además, implica una sobrecarga de trabajo para las mujeres, quienes tienen la principal responsabilidad en la administración diaria de la familia y deben encargarse de muchas actividades comunales.

Esta crisis se está agudizando, como consecuencia de las políticas neoliberales que las instituciones financieras multilaterales han impuesto a los gobiernos, los cuales están soslayando su obligación de invertir en infraestructura y programas sociales.

Para garantizar la práctica efectiva de la justicia social, se requiere una acción reguladora de los gobiernos, los cuales también deben revertir las prioridades propuestas por el modelo neoliberal.

Necesitamos crear un nuevo modelo de desarrollo sostenible, que tenga como objetivo el bienestar de la humanidad en armonía con la naturaleza, que

se base en una democracia participativa con justicia social para la presente y las futuras generaciones, y que elimine toda discriminación por razones sexuales, económicas, sociales, políticas y religiosas. Este modelo de desarrollo sostenible necesita la participación de la sociedad civil.

Para solucionar esta situación, se necesitan cambios radicales, tales como la puesta en práctica efectiva de reformas agrarias y urbanas y la transformación del Estado.

Principios básicos

Todos los seres humanos poseen el **derecho a la ciudadanía**, entendido éste como la participación de todos los ciudadanos en la decisión de su futuro. Dentro de él se incluye el derecho a la libertad de asociación, a la diversidad para todas las minorías, a la pluralidad cultural, a la conservación de la cultura y del legado histórico, y al acceso a un ambiente culturalmente rico y diversificado, que no distinga por razones de sexo, nacionalidad, raza, idioma o credo.

Además, a nivel local debe haber una **administración democrática**, en el sentido de que la sociedad civil debe controlar y participar en la planificación, producción, operación y gobierno de las ciudades, pueblos y aldeas. Además, debe aumentarse primariamente la participación popular y debe fortalecerse el autogobierno y la autonomía locales.

Asimismo, debe considerarse la **función social** de la ciudad y la propiedad, entendida como una manera de propiciar el interés común por encima de los derechos individuales sobre la propiedad, y así lograr un espacio social para los ciudadanos, con un dominio de sus propios territorios, un proceso democrático para tomar decisiones, y la producción y la creación de conocimientos para practicar la justicia social y realizar el proceso de desarrollo sostenible.

Propuestas

- Democratizar las ciudades, los pueblos y aldeas, asegurando el cumplimiento de los derechos nacionales e internacionales, creando nuevos derechos, y cambiando las prioridades para la consecución de recursos locales, nacionales e internacionales para apoyar a las poblaciones empobrecidas.
- Mejorar los procesos de producción, aprovechamiento y consumo del espacio de vida, en su carácter público y privado, dentro de los límites físicos del ambiente, la infraestructura, el equilibrio ecológico, la conservación del legado histórico y las prácticas culturales.
- Crear mecanismos para controlar los recursos obtenidos, incluida la deuda internacional, los cuales deben ser administrados por la sociedad y los gobiernos locales. Estos deben invertir esos recursos en las áreas bajo control.
- Garantizar un nuevo equilibrio entre las ciudades y las áreas rurales, eliminando a los intermediarios comerciales y estableciendo, en su lugar, relaciones directas entre los productores y consumidores, descentralizando los centros de abastecimiento, y generando formas de organización del sector popular para la adquisición de bienes y servicios. Es necesario manejar la tecnología y promover el reciclado, para así poner a disposición de los habitantes aire puro, agua descontaminada y suelo fértil.
- Aumentar y asegurar la participación de la población, particularmente de las mujeres, en la legislación y administración de los canales institucionales que promueven su papel en los procesos de planeamiento, control y toma de decisiones.
- Promover el derecho a la información, procurando a los sectores populares el acceso a los medios de comunicación masiva.

- Promover y facilitar la utilización de recursos provenientes del presupuesto público para crear empleo productivo, micro-empresas, cooperativas y otras formas de generación de empleo.
- Mejorar el transporte público, mediante la introducción de sistemas de transporte que no contaminen y que ahorren energía.
- Apoyar medidas para lograr que las mujeres tengan igualdad de derechos para adquirir tierra y vivienda y reforzar los papeles de dirigencia de las mujeres y los movimientos sociales.

Compromisos

Los firmantes de este Tratado acordamos crear y participar en un foro mundial que tenga los objetivos de lograr ciudades, pueblos, aldeas y villas justas, democráticas y sostenibles, que contribuya al progreso de los movimientos sociales en su trabajo por mejorar la calidad de vida con dignidad en las ciudades, pueblos y aldeas, que apoye el cumplimiento de los derechos ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos de sus habitantes, que cambie la manera como se están administrando los asentamientos humanos, que mejore los medios para lograr una calidad de vida y que cree un ambiente que las presentes y futuras generaciones puedan disfrutar.

Este Foro apoya una acción prioritaria en favor de los sectores populares que más han sufrido debido al proceso de exclusión social impuesto por el presente modelo de desarrollo.

Además, con este Tratado también adquirimos los siguientes compromisos:

- Documentar y denunciar los deshaucios y otras violaciones contra el derecho a la vivienda, y contra los derechos relacionados con el deterioro y la destrucción del ambiente.

- Promover los intercambios locales, nacionales, regionales e internacionales que permitan la transferencia de experiencias, información y asistencia técnica entre los firmantes del Tratado.
- Practicar la solidaridad y apoyo a las organizaciones individuos y grupos que están siendo oprimidos en represalia por su trabajo en defensa de los derechos de la ciudad, la vivienda y la protección del ambiente.
- Sistematizar, analizar y diseminar conocimientos y facilitar nuevas investigaciones que hagan progresar las acciones hacia logros sociales en el campo de la vida de las ciudades, pueblos y aldeas, la vivienda y el ambiente, interrelacionando la organizaciones populares, las instituciones de apoyo y la investigación social, con el propósito de fortalecer este trabajo y la lucha social.
- Apoyar la operación de redes de coordinación, acciones de presión y cabildeo, a nivel local, nacional, regional e internacional, en defensa de los principios de este Tratado.
- Usar todas las oportunidades para fortalecer los vínculos locales, nacionales, regionales e internacionales entre los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales, los foros y los autogobiernos.
- Facilitar iniciativas de expresión y acciones conjuntas entre los signatarios de este Tratado, para mejorar la efectividad de las acciones locales en proyectos determinados.

Para asegurar la realización efectiva de un foro mundial para lograr ciudades, pueblos, aldeas y villas justas, democráticas y sostenibles, los firmantes acuerdan establecer un comité conjunto, formado por un representante de la CIH, del FCOC y del Foro Brasileño para la Reforma Urbana.

14. MILITARISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Principios

Las actividades militares destruyen la vida, tienen un impacto de grandes dimensiones sobre el medio ambiente y agotan los recursos naturales. Los pueblos del mundo demandamos una desmilitarización total que respete el ambiente y que nos libere de la guerra, los desechos nucleares, los conflictos regionales y las dictaduras militares.

El 20% de la población mundial se apropia del 80% de los recursos y la energía de todo el mundo. Esta injusta situación se mantiene, mediante el uso de la fuerza militar.

Para abolir la guerra y para que en el mundo haya una paz duradera, para que las generaciones presentes y futuras vivan en bienestar, y para que haya igualdad social y económica, la desmilitarización es un requisito indispensable.

No se debería definir la seguridad en términos exclusivamente militares, sino en términos amplios. Dentro de éstos deben incluirse la seguridad personal, sin ningún tipo de violencia, ni abuso sexual; la seguridad local, que significa la satisfacción de todas las necesidades básicas; y la seguridad común y mundial, dentro de la cual los derechos de los pueblos y de otras especies dentro de un medio ambiente sano sean respetados.

Deben ser inmediatamente detenidos los inmensos gastos militares que comprometen a los países con la deuda externa y que impulsan la dilapidación de recursos preciosos, los cuales deberían destinarse a satisfacer las necesidades de la sociedad.

Un nuevo orden mundial exige que ningún país se asigne la calidad de policía mundial, intervenga militarmente y extienda su espacio vital mediante bases militares en otros países o en el espacio exterior.

Repudiamos toda forma de violencia, incluida la violación, la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones y la pérdida de vidas ocasionadas por las acciones de guerra y de preparación de ésta.

La destrucción ambiental y el agotamiento de recursos son causas y consecuencias de conflictos armados. Además, conjuntamente con la utilización del espacio con objetivos militares, ponen en peligro la biosfera.

Principales acciones

- Demandar que nuestros gobiernos ratifiquen un tratado de prohibición de pruebas nucleares.
- Apoyar a los que enfrentan la represión militar y policial por oponerse a la guerra o a proyectos que tengan consecuencias negativas para el medio ambiente y el desarrollo.
- Responsabilizar a los gobiernos y al complejo militar-industrial-universitario por cualquier daño causado al medio ambiente.
- Realizar campañas para lograr la reducción simultánea de gastos militares en todos los países hasta su total e inmediata eliminación, para que sean transferidos estos recursos humanos, económicos y técnicos para satisfacer las necesidades sociales y ambientales, incluida la limpieza de la contaminación provocada por acciones militares.
- Promover soluciones pacíficas dentro y entre las naciones o grupos étnicos y religiosos que se encuentren en conflicto.
- Promocionar la educación para la paz.
- Oponerse al uso de la tierra, de los mares, del aire y del espacio exterior para experimentos nucleares, depósitos de desechos nucleares y otras acciones militares que perjudican el ambiente.

- Reafirmar que toda actividad relacionada con el militarismo debe estar regida por los procedimientos judiciales, legislativos y reglamentarios de la sociedad civil.
- Trabajar para eliminar la explotación de las mujeres, los niños y otros grupos marginados por los sistemas militares dominantes.

15. LUCHA CONTRA EL RACISMO

El valor igualitario para todos los pueblos

El racismo es una forma de opresión étnica, social y económica, que impone un dominio racial y desaculturación sobre los pueblos.

Peticiones

- Reconocer el valor inherente e igualitario de **todos** los pueblos.
- Admitir que la manipulación racial repercute negativamente y perjudica a **todos** los pueblos.
- Reconocer y respetar el cuidado especial y el papel de protección y sabiduría que los pueblos indígenas poseen en relación con aquellas regiones de la Tierra que han ocupado durante milenios.
- Apoyar las prácticas culturales, espirituales y curativas basadas en el conocimiento tradicional y las relaciones únicas con la Tierra y con los ecosistemas.
- Aceptar el derecho de propiedad intelectual colectivo de la sabiduría tradicional de nuestras culturas, religiones y formas de vida ecológicas.
- Admitir y respaldar el derecho de los pueblos indígenas a luchar por sus derechos a la Tierra, así como el derecho de reparación y restauración de los pueblos oprimidos y desposeídos.
- Iniciar y apoyar un desarrollo sostenible que fortalezca a las comunidades y que sea económicamente cooperativo, humanitario, armónico con el medio ambiente y cultural y espiritualmente sensible.
- Luchar contra el racismo ligado al desarrollo y contra las imposiciones de los modelos eurocéntricos de desarrollo que no sean armónicos con el medio ambiente.

- Luchar contra el racismo ambiental y contra los depósitos de residuos tóxicos peligrosos en los países en desarrollo.
- Trabajar por el establecimiento de una nueva ética tecnológica y científica, en la cual la biodiversidad no sea patentada o monopolizada por ninguna compañía o institución científica o por ningún científico de cualquier país del mundo.
- Iniciar acciones con el objeto de paralizar el uso de mujeres y niños como “conejiillos de Indias” para investigaciones biotecnológicas.
- Impedir políticas de control demográfico impuestas a los países en desarrollo.
- Apoyar la creación y la puesta en acción de una red internacional para proveer asistencia educativa, tecnológica y económica que busque la eliminación de la pobreza y de la miseria social de los pueblos.
- Apoyar la diversidad cultural y así garantizar la perpetuación de cada cultura particular.
- Eliminar todas las formas de genocidio (el exterminio de razas), etnocidio (el exterminio de culturas) y ecocidio (el exterminio de nuestro medio ambiente), que constituyen las formas más extremas del racismo.

16. PUEBLOS DE AMÉRICA

La Iniciativa de las Américas pretende reforzar el modelo imperante de desarrollo, que apoya la transnacionalización de la economía, con consecuencias sociales y ambientales de largo alcance. Este proceso también socava los retos de la organización comunitaria, y es muy probable que evite que las poblaciones locales planeen el curso de su propio desarrollo con autonomía.

Nosotros rechazamos la Iniciativa de las Américas, el pago de la deuda y el ajuste estructural, y nos comprometemos a promover una iniciativa de los pueblos de las Américas y los modelos de desarrollo descentralizado, mediante los siguientes acuerdos:

Ajuste estructural

Desde los años setentas, las políticas financieras del BM y el FMI en Latinoamérica se han caracterizado principalmente por:

- Libertad de las inversiones extranjeras.
- Incremento en la producción del sector de las importaciones.
- Promoción de la especialización por países.
- Profundización de un proceso de empobrecimiento y marginalización de grandes sectores de la población caribeña y latinoamericana.
- Sobreexplotación y contaminación de los recursos naturales.
- Aumento en las deudas externas.
- Mayor concentración de la propiedad de la tierra.

En general, ha existido una transnacionalización de las economías, con lo que se han dejado de lado las necesidades básicas del pueblo. Al denunciar la concentración de poder e ingresos provocados por este modelo, teniendo en cuenta que todas las economías requieren cambios profundos en su organización para hacer posible el enfoque de la sostenibilidad, también debemos comprometernos a apoyar nuevas formas de organización económica, fundamentadas en la descentralización de la actividad productiva y la autonomía de los pueblos.

Libre comercio e integración

La liberalización de las economías nacionales, en forma de ajuste estructural, ha sido un prerequisite para una eficaz puesta en práctica de un programa del Norte para la liberalización del comercio. Las corporaciones transnacionales requieren la desregulación de las economías nacionales y la eliminación de las restricciones relacionadas con el trabajo y con el medio ambiente, para movilizar su capital y vender sus productos en el Norte sin toparse con obstáculos importantes. Rechazamos las propuestas de libre comercio e integración que no aseguren la protección y mejoras en las áreas de trabajo, medio ambiente y control ciudadano.

Deuda externa

El actual programa económico neoliberal ha intensificado la enorme desigualdad económica, política y social que existe entre el Norte y el Sur. Asimismo, han aumentado los pagos de préstamos y servicio de las deudas, los cuales provocan un mayor empobrecimiento de los países ya pobres, a la vez que la producción y explotación interminables generan la destrucción ambiental.

Por ello nos comprometemos a luchar en contra del pago de la deuda de los países del Tercer Mundo, puesto que la mayor parte se acumuló ilegítimamente y ya se ha pagado en forma de cobro de intereses injustos y

pagos de servicios de la deuda. Por la misma razón, no aceptamos los intercambios de deuda por naturaleza, ni otros mecanismos similares. También rechazamos las formas de asistencia con la deuda, condicionadas por la puesta en práctica de programas de ajuste estructural. Exigimos una **auditoría completa** de la deuda de los países del Tercer Mundo.

Deuda ecológica

Este modelo de desarrollo impuesto garantiza la destrucción acelerada de la naturaleza y la marginación de importantes sectores de la población del Tercer Mundo.

En consecuencia, es necesario que el sistema, como un todo, y sus agentes centrales paguen la gran deuda que tienen con la biosfera, cuyos efectos alteran vitalmente la calidad de vida y su capacidad de sostenibilidad.

Nos comprometemos a trabajar por el reconocimiento internacional de las deudas ecológicas.

También nos comprometemos a reconocer los acreedores ecológicos (grupos étnicos, comunidades, regiones o países afectados por el agotamiento de recursos) y los deudores ecológicos (responsables del deterioro social y ecológico). También reconocemos la necesidad de aplicar medidas de ajuste ecológico (modificación necesaria en los esquemas actuales de producción y consumo) para que la devastación y contaminación se detenga lo más antes posible.

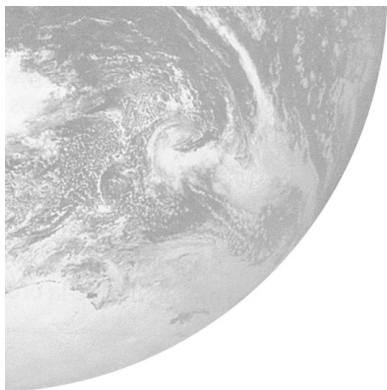
Diversidad cultural

La diversidad de las culturas y civilizaciones es una acentuada característica de las Américas, cuyos países han venido sufriendo un violento proceso de homogeneización durante los últimos 500 años, el cual ha provocado la desaparición de culturas y ha estado estrechamente relacionado con la calidad de vida y el medio ambiente.

Asumimos el compromiso de luchar por la defensa de la diversidad cultural y por las civilizaciones de nuestros pueblos.

Algunas alternativas

- Luchar por orientar la transferencia de tecnología hacia el desarrollo sostenible, y por suspender la práctica de la transferencia de tecnologías contaminantes al Tercer Mundo.
- Promover el diseño y la diseminación de tecnologías limpias apropiadas para las condiciones ecológicas, sociales y culturales de cada país.
- Apoyar la microindustria urbana y rural y el desarrollo del pequeño productor como la base de un nuevo modelo de desarrollo múltiple y diverso, integrado, controlado por la comunidad, autodirigido, y que apoye y respete la diversidad ambiental y social de nuestros pueblos y sus localidades.
- Promover universalmente la igualdad económica y el avance social de las mujeres y las minorías.
- Aumentar la comunicación de experiencias, compartir en forma más amplia la información, y desarrollar mecanismos de solidaridad y acción conjunta.
- Establecer nexos entre ONG para buscar formas descentralizadas de un desarrollo ecológicamente sostenible y socialmente justo, con una profunda democratización de nuestras sociedades.



RECURSOS NATURALES Y LA HUMANIDAD

Segunda Sección

17. ACUERDO ALTERNATIVO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Preámbulo

Considerando que:

- Las graves amenazas que implican para el ambiente las crecientes concentraciones de gases que causan el efecto de invernadero en la atmósfera comprometen la sostenibilidad de la vida en este planeta.
- El aumento en las concentraciones es consecuencia de los actuales patrones de desarrollo y consumo que estimulan el uso excesivo de combustibles no renovables y el mal uso del suelo.
- El desarrollo industrial se caracteriza por la injusticia social y por patrones de consumo no equitativos e inapropiados.
- Los países industrializados han explotado y consumido la mayor proporción de los combustibles fósiles.
- Son los países desarrollados tienen la mayor responsabilidad de evitar los efectos negativos del cambio climático, tales como la elevación del nivel del mar, las sequías, la desertificación, el empobrecimiento de la diversidad biológica y otros.
- La Agenda Ya Wananchi-Plan de Acción de los Ciudadanos para los 90 fue adoptada en la Conferencia Mundial de ONG Raíces del Futuro, celebrada en París en diciembre de 1991.

Los representantes de ONG y movimientos sociales de todo el planeta, reunidos en la Conferencia Internacional Compromisos para el Futuro, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, hemos fijado los siguientes objetivos, principios y compromisos para guiar nuestras acciones futuras:

Objetivo

El objetivo de esta convención es lograr la estabilización de las concentraciones atmosféricas de “gases de invernadero” en un nivel que evite peligrosas interferencias antropogénicas con el sistema climático.

Esta estabilización deberá lograrse en un lapso que permita a los ecosistemas adaptarse de manera natural al cambio climático para asegurar que no peligre la producción alimentaria y para permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Principios

La Tierra con sus formas diversas es un todo funcional.

Su integridad debe mantenerse, reduciendo la vulnerabilidad social y respetando la diversidad biológica.

El verdadero problema de la crisis ambiental no es proteger el ambiente en sí mismo, sino llevar a cabo una administración de recursos para lograr el desarrollo social, económico y físico de las sociedades humanas.

Este tema puede abordarse modificando los patrones de consumo excesivo, así como reconociendo el derecho de los ciudadanos a mejorar social y económicamente.

Los ciudadanos, empresas y gobiernos deben trabajar juntos para proteger el sistema climático del planeta.

Deben crearse y ponerse en práctica estrategias y planes de acción para revertir el cambio climático inducido por el ser humano sobre la base de un principio de precaución.

Los esfuerzos para enfrentar el cambio climático deben asegurar la nivelación del flujo mundial de recursos entre el Sur y el Norte e involucrar a las ONG en todas las etapas.

Todos los seres humanos deben tener el mismo acceso a una cantidad total de emisiones de "gases de invernadero" que pueda ser soportada por la atmósfera de manera sostenible.

Principales acciones

- Actuar solidariamente con otras ONG y movimientos sociales, compartiendo información y apoyando una red abierta de grupos locales, nacionales e internacionales cuyo trabajo esté relacionado con las cuestiones climáticas.
- Contribuir en la identificación, desarrollo y puesta en operación de tecnologías, prácticas y estilos de vida que impulsen un uso más eficiente de la energía y otros recursos naturales.
- Apoyar la máxima utilización de energías renovables para reducir al mínimo las emisiones de "gases de invernadero".
- Impulsar el activismo social en todos los campos, como base para el desarrollo de opciones para el transporte, el tratamiento de desechos y la valoración integral de los recursos naturales con base en su importancia social y ecológica.
- Exigir a los gobiernos que emprendan acciones orientadas a reducir las emisiones de CO₂ de los países desarrollados, en el año 2005, en por lo menos un 25% con respecto a los niveles de 1990; y llevar a cabo acciones que en última instancia logren una reducción de las emisiones de CO₂ en un 60 por ciento.

- Exigir a los países industrializados que proporcionen a los países en vías de desarrollo nuevos recursos adecuados que les permitan enfrentar las cuestiones relacionadas con el cambio climático; que garanticen la intervención de las ONG y de los movimientos sociales en todo el proceso decisorio y de control, así como su elegibilidad como potenciales beneficiarios de estos fondos; que proporcionen oportunidades adecuadas para combatir y transferir tecnología protegida, desarrollada por gobiernos y diversas empresas, con criterios no comerciales; y que reorienten los actuales gastos militares hacia estos fines.
- Exigir que los gobiernos ratifiquen la Convención Marco sobre Cambio Climático.

18. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Preámbulo

El antidemocrático paradigma de desarrollo dominante, incluidas las políticas energéticas orientadas al suministro, es insostenible, pues genera deudas inaceptables y desigualdades en el consumo de energía, produce altos niveles de contaminación, y destruye culturas, economías locales y la naturaleza. Las decisiones energéticas tienen un profundo efecto sobre el desarrollo de cada sociedad y de su economía, sobre la división mundial del trabajo, sobre la soberanía de las naciones e incluso sobre la geografía mundial.

Poderosas transnacionales y grupos de capitales que no rinden cuenta a los Estados son los que controlan la producción y la distribución de energía y de los bienes y servicios a ella asociados. Además, causan graves problemas sociales y ambientales, en especial todas las formas de energía nuclear.

Deben usarse cada vez más recursos financieros y humanos para impulsar la conservación y el uso eficiente de la energía y para desarrollar fuentes alternativas de energía renovable, a fin de garantizar la sostenibilidad ecológica a las generaciones presentes y futuras. Además, deben desarrollarse formas de transporte y producción de energía que sean ecológicamente sostenibles, y deben reducirse, reutilizarse y reciclarse los residuos.

Principios

Las decisiones sobre el uso, producción y distribución de la energía deben hacerse de acuerdo con los siguientes principios:

Principio ético. La energía debe ser producida, distribuida y utilizada siempre con la máxima eficiencia y la mínima repercusión sobre el bienestar de la gente y del resto de la naturaleza.

Principio de equidad. Todos los pueblos, comunidades y naciones tienen derecho a un acceso equitativo a los bienes y servicios que la energía proporciona. Ello implica un uso, producción y distribución equitativa de estos bienes y servicios en todos los niveles.

Principio decisorio. Las decisiones en materia de energía deben ser democráticas y participativas; debe haber un equilibrio en la participación etnocultural, socioeconómica, de color y de género. Particularmente, la gente directamente afectada debe jugar un papel decisivo. Todos los impactos sobre la biosfera que resultan de las transformaciones cualitativas y cuantitativas de materiales y energía deben ser contabilizados.

Principales acciones

- Cambiar los modelos de consumo dispendioso de energía en favor de la frugalidad energética, la eficiencia y la conservación.
- Reducir las emisiones de gases que provocan el efecto de invernadero y de otros agentes contaminantes, favorecer la producción descentralizada de energía renovable y oponerse a los gigantescos proyectos energéticos.
- Insistir en la contabilización integral de todos los costos ambientales, ecológicos y sociales para todas las opciones energéticas.
- Realizar actividades políticas y educativas par transformar los actuales hábitos consumistas, así como los modelos agrícolas, comerciales, industriales, residenciales y de transporte, para así cubrir las necesidades sociales y minimizar el consumo de recursos.
- Favorecer el desarrollo, la promoción y la transferencia de tecnología para el aprovechamiento de fuentes de energía renovable que sean sostenibles, eficientes y descentralizadas.

19. ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS

Preámbulo

Las zonas áridas y semiáridas comprenden un complejo grupo de regiones naturales ubicadas en varias áreas del planeta.

Estas zonas deben ser consideradas en función de sus interrelaciones complementarias con otras zonas ecológicas del planeta, pues presentan un potencial natural y cultural para el desarrollo sostenible (biodiversidad, biomasa, agua, suelo, etc.). Sin embargo, se han visto sometidas a un acelerado proceso de degradación de sus ecosistemas, cuyas causas principales son:

- La creciente adopción de las tecnologías de la “Revolución Verde”, particularmente la agricultura de riego.
- La construcción de grandes represas.
- El rechazo de los emergentes poderes sociales y económicos a aceptar los sistemas tradicionales de producción.
- El crecimiento demográfico, el cual está causando la explotación excesiva de algunas zonas áridas.
- Falta de un adecuado mantenimiento de los ecosistemas cultivados en zonas áridas, debido a la baja densidad de población.
- Acceso desigual a los recursos naturales (tierra, agua, biomasa).

La rápida degradación de los recursos naturales y la alteración de los sistemas hídricos de estas regiones han reducido la producción de alimentos.

Estos problemas, vinculados al cambio atmosférico mundial, provocan alteraciones climáticas locales que se manifiestan mediante estaciones cálidas y sequías más intensas y frecuentes.

Otra faceta del problema, la desertificación, afecta a la sexta parte de la población mundial, ha provocado aumentos en la pobreza rural y ha acelerado la migración hacia las ciudades.

La política y las acciones públicas en las regiones áridas y semiáridas del Tercer Mundo han sido históricamente tratamientos de emergencia de las sequías y del hambre. No se han enfrentado los problemas estructurales, tales como el acceso a la tierra y al agua, los cual ha perpetuado la existencia de estructuras socialmente injustas que degradan el medio ambiente.

Principios para un método alternativo

Las zonas áridas y semiáridas son complejos ecosistemas con suficiente potencial natural para garantizar una buena calidad de vida a sus poblaciones.

El desarrollo de estas zonas debe ser planificado y ejecutado en forma íntimamente relacionada con el desarrollo de otras zonas de la Tierra.

Los gobiernos de los distintos países deben ejercer la cooperación y solidaridad, a efectos de sobreponerse a los problemas de estas zonas.

La eficaz participación de los ONG, los movimientos sociales y las poblaciones directamente interesadas es indispensable en todas las etapas del desarrollo sostenible.

La calidad de vida de los seres humanos y la preservación, conservación y restablecimiento del medio ambiente de estas zonas, debe privar sobre los intereses económicos de las empresas comerciales y los grupos económicos y políticos dominantes.

Para respaldar el desarrollo sostenible, la incorporación económica de las zonas áridas y semiáridas requiere buscar la autosuficiencia alimentaria a nivel regional, dar prioridad al intercambio de productos locales entre las regiones con excedentes de producción y las que tienen déficit, y evitar la

fuga de recursos a niveles que continúen reproduciendo las mismas condiciones sociales, económicas y ambientales.

En estas zonas el costo social y ambiental debe ser analizado con seriedad en la evaluación de los procedimientos para los proyectos de desarrollo; además, es necesaria una redefinición general de los indicadores económicos.

Principales acciones

- Respalidar y desarrollar acciones concretas dirigidas a la democratización del acceso, uso y conservación de los recursos naturales, e intensificar la batalla por la reforma agraria en las regiones en donde la propiedad de la tierra está concentrada en las manos de un grupo pequeño.
- Democratizar la información gubernamental sobre las realidades de la situación social y ambiental, así como las obras públicas relacionadas con el medio ambiente y desarrollo de estas regiones.
- Reestructurar e integrar la investigación educativa y la comunicación rural, de acuerdo con las necesidades sociales, culturales y ambientales.
- Adoptar el principio de que los recursos genéticos son el patrimonio cultural de las comunidades campesinas, tradicionales, indígenas y tribales.
- Definir una plataforma política para respaldar a las regiones secas, en cuanto a las actividades agrícolas, pastoriles y forestales.
- Instrumentar sistemas de alerta para prevenir las consecuencias del cambio atmosférico, la utilización excesiva de recursos, la alteración de poblaciones y los conflictos resultantes.
- Desarrollar iniciativas, proyectos y campañas en favor de la preservación de los recursos genéticos y la biodiversidad, y en contra de la apropiación del capital genético mediante las patentes sobre los seres vivos y cualquier otra forma de control monopólico.

20. LOS “CERRADOS” BRASILEÑOS

Introducción

El área de los “cerrados” (sabanas) corresponde al 25% del territorio de Brasil; y están localizados principalmente en el altiplano central del país, y abarcan, total o parcialmente, los estados de Goiás, Tocantins, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Bahía, Distrito Federal, Maranhão, Piauí, São Paulo y Roraima, además de algunas regiones del Nordeste.

Las planicies centrales ocupadas por los “cerrados” incluyen la cadena montañosa central del Brasil y de América del Sur. En ella se distribuyen grandes cantidades de agua que alimentan las cuencas hidrográficas del continente. De este modo, ejercen un papel fundamental en la manutención y equilibrio de los demás sistemas biológicos, de manera que la forma en que se utilicen podrá provocar profundas alteraciones en los ecosistemas de la Amazonia, el Pantanal, la Mata Atlántica, la Caatinga y la Mata Araucaria.

Los “cerrados” sirvieron como sitio de asentamiento de pueblos aborígenes, según registros de hace 15 000 años o más. Después sufrieron un proceso de colonización que estableció relaciones de producción relativamente adaptadas a las condiciones ambientales. Sin embargo, especialmente a partir de la década de los años sesentas, se inició un intenso proceso de ocupación y de producción de cultivos de exportación y plantaciones forestales.

Diagnóstico

La forma actual de ocupación de los “cerrados” se basa en las subvenciones financieras e incentivos fiscales, en la concentración de tierras y en la expulsión de las poblaciones rurales por la destrucción de sus formas de producción.

El 75% de su extensión se ha destruido principalmente debido a:

- Corte indiscriminado de su vegetación y plantación de extensiones homogéneas de eucalipto para producir combustible.
- Plantación de grandes extensiones de pasturas homogéneas y de monocultivos de exportación que responden a intereses tecnológico-industriales.
- Construcción de grandes obras de riego con uso intensivo e indiscriminado de los recursos hídricos y energéticos.
- Instalación de grandes represas para generar energía eléctrica a lo largo de los principales cursos de agua.

Todas esas acciones han provocado una serie de impactos ambientales y sociales, destacándose entre ellos:

- Gran reducción de la enorme y aún desconocida biodiversidad que existe en los "cerrados".
- Degradación de los suelos.
- Contaminación del agua y de todos los animales que de ella dependen.
- Sedimentación y disminución de los recursos hídricos superficiales y subterráneos debido a la erosión del suelo.
- Intensificación del proceso de concentración de la tierra, el que conlleva la expulsión, migración y empobrecimiento de los pequeños productores y trabajadores rurales.
- Desaparición de los valores culturales, usos, costumbres y símbolos de las comunidades locales.

Principales acciones

- Realizar gestiones que permitan la participación de las poblaciones locales en el planeamiento y establecimiento de políticas de desarrollo, y crear una red de acción permanente de las ONG y movimientos sociales de las zonas de los "cerrados" para una acción conjunta de defensa e intercambio de informaciones.
- Luchar por la integración de las sociedades de todos los países en donde existen ecosistemas de "cerrados" y sabanas, para que se extienda el conocimiento y se adopten acciones de planteamiento, preservación y desarrollo sostenible y educación ambiental.
- Cambiar la visión cultural institucionalizada de que los "cerrados" no ofrecen recursos para la supervivencia de los seres humanos.
- Realizar campañas para que el ecosistema de los "cerrados" sea reconocido en la Constitución Brasileña como patrimonio nacional, en el mismo nivel que la Amazonia, el Pantanal, la Mata Atlántica y la Zona Costera.

21. BOSQUES

Su importancia en el mantenimiento de procesos ecológicos

Definiciones

Bosques naturales: Ecosistemas, incluidos los manglares, en donde predominan árboles o arbustos y que se encuentrran en estado original o casi original mediante regeneración natural.

Bosques restaurados: Bosques sembrados, plantados o regenerados, que emulan los bosques naturales originales de una región.

Plantaciones: Cultivos artificiales de árboles, primordialmente con fines comerciales específicos.

Silvicultura sostenible: Cultivo de los bosques que asegura que los beneficios de éstos satisfagan las necesidades humanas y que a la vez manenga la estructura, función e integridad del ecosistema de cada región biológica, incorporando a perpetuidad sucesiones forestales completas.

Colonos: Inmigrantes no indígenas y no tradicionales establecidos recientemente en la región.

Nativos, indígenas y aborígenes: Seres humanos que han vivido en relativa armonía con su medio ambiente durantrre varias generaciones y cuyo origen como pueblo es de esa región.

Pueblos tradicionales: poblaciones no nativas que establecieron relaciones no destructivas con el medio ambiente, donde han vivido durante varias generaciones.

Preámbulo

Las organizaciones no gubernamentales abajo firmantes:

Reconocen el protagonismo vital de todos los tipos de bosques en el mantenimiento de los procesos ecológicos de la Tierra, y en la protección de los ecosistemas, las cuencas, los recursos de agua dulce, las regiones costeras, los estuarios y los mares adyacentes. También reconocen que todos los tipos de bosques incorporan procesos ecológicos complejos y únicos que constituyen la base de su capacidad actual y potencial de garantizar recursos para satisfacer las necesidades biológicas de todas las especies que dependen del bosque.

Consideran que la temática de la silvicultura y las oportunidades que brinda deben ser examinadas de manera integral, tomando en cuenta las múltiples funciones y usos de los bosques.

Reconocen que muchos pueblos tradicionales que habitan el bosque sufrieron la invasión o destrucción de sus territorios y de su capacidad de continuar con sus actividades culturales históricas .

Denuncian que, a lo largo de más de un siglo, los ecosistemas forestales del mundo han sido peligrosamente mermados y degradados, que el consumo de productos derivados de la madera ha llegado a una escala no sostenible, que los sistemas indígenas de propiedad de los bosques son sumamente estructurados y definidos, y que la concentración de poder y control sobre los recursos naturales ha provocado un aumento de la pobreza.

Señalan, además, la participación preponderante de las empresas nacionales y transnacionales en la degradación de los ecosistemas forestales al explotar y comercializar los productos forestales.

Destacan que la concentración del usufructo de las tierras y recursos forestales en manos de unos pocos propietarios y empresas nacionales y transnacionales es el principal factor responsable del daño y degradación de los bosques.

Admiten que la responsabilidad de la gestión forestal debe ser del gobierno, ONG, empresas locales e individuos, sin perjuicio de los derechos de los pueblos indígenas.

Aceptan que los territorios indígenas, incluidos los bosques, deben ser administrados exclusivamente por los pueblos indígenas y locales.

Declaran que todos los tipos de zonas forestales tienen valores intrínsecos propios, son esenciales para la conservación de la biodiversidad y constituyen una fuente de conocimiento, inspiración y renovación espiritual para la humanidad.

Afirman que este Tratado se aplica a todos los tipos de bosques y además, que el propósito de este Tratado es asegurar la conservación, rehabilitación, mejora, ampliación, regeneración natural, plantación, protección y uso sostenible de los bosques del planeta.

Principios

Los bosques son esenciales para la vida sobre la Tierra. Debe reconocerse el valor infinito de la estructura, función e integridad de sus ecosistemas.

Los bosques deben ser protegidos para satisfacer las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones presentes y futuras.

Las medidas para la conservación de los bosques deben incluir la protección permanente y total de todos los tipos de ecosistemas forestales.

Los programas forestales deben contar con un máximo de consulta y participación pública, especialmente de los pueblos que habitan en los bosques y de comunidades locales.

Los bosques son la vida misma de muchos pueblos indígenas, y por lo tanto, sus territorios tradicionales deben ser legalmente reconocidos y

garantizados. Además, los conocimientos y prácticas forestales tradicionales de los pueblos indígenas deben ser recuperados y conservados.

La lucha por la conservación de los bosques no debe separarse de las luchas por la reforma agraria en algunos países, ni de los principios generales de democratización, justicia social y respeto por el medio ambiente.

Los derechos de los pueblos indígenas y tradicionales que viven de la extracción no destructiva de los productos del bosque deben ser legalmente garantizados en las zonas que tradicionalmente han ocupado.

Se cortará preferentemente la madera de los monocultivos y plantaciones exóticas destinadas a la producción comercial de madera, como forma de disminuir la tala de los bosques naturales.

Para aumentar al máximo la diversidad biológica, se utilizará la regeneración natural de los árboles, toda vez que sea posible.

Debe reconocerse, mejorarse y estimularse la función de las plantaciones, de los bosques restaurados y del cultivo de árboles (como de aquellos que producen frutos y nueces), como fuente sostenible y ecológicamente armónica de energía renovable.

La plantación forestal sólo debe hacerse en zonas no forestadas, degradadas o en aquellas donde ya no pueda establecerse la regeneración natural de bosques nativos.

Antes de emprenderse un proyecto de plantación, deben hacerse estudios sobre la repercusión en el medio ambiente, para asegurarse que no provoque consecuencias adversas a las economías locales o al medio ambiente.

Las prácticas de corte que no tienen en cuenta la destrucción del hábitat, la erosión del suelo, la pérdida de biomasa, las consecuencias culturales y económicas adversas o la garantía de una regeneración ecológicamente apropiada, deben ser condenadas internacionalmente.

Los costos y beneficios ambientales deben ser incorporados por medio de una contabilidad ecológica como valores agregados a los recursos forestales.

Los organismos forestales del Estado no deben vender, asignar o disponer de los productos forestales, a menos que esas transacciones demuestren una rentabilidad basada en el valor real de todos los activos utilizados, tales como árboles, tierra, suelo y agua de cada zona forestal en cuestión.

La reconversión de productos de la madera, especialmente del papel, junto con una tala y prácticas de procesamiento menos depredadoras, deben tener un cometido significativo en la protección de los valores ambientales y la reducción de la demanda de más madera.

Principales acciones

- Participar activamente en la evaluación de los proyectos con impacto ambiental y social en los bosques y sus hábitats, garantizando que los resultados de los estudios preliminares sean analizados en ámbitos públicos antes de que se tomen decisiones; utilizar todos los medios para asegurar que los propósitos de este Tratado sean comprendidos, abiertos y aplicados por todos los sectores pertinentes de la sociedad.
- Organizar campañas en favor de la conservación de los bosques, de la supervivencia y mejora de la calidad de vida de los pueblos que los habitan, de la ejecución de proyectos de desarrollo que disminuyan las presiones sobre los bosques y de la eliminación de contaminantes, especialmente de los que contribuyen a la formación de lluvia ácida.
- Hacer el máximo esfuerzo para asegurar que las comunidades afectadas por proyectos de conservación y manejo sostenible de los bosques sean consultadas previamente y que dispongan de mecanismos de participación efectiva en todas las etapas del proceso decisorio.

- Apoyar las iniciativas populares de reforma agraria fundadas en criterios de justicia social, que tratan de la distribución de la tierra y del derecho al uso de los bosques.
- Oponerse firmemente a la tala rasa con fines industriales en los bosques primarios y vírgenes que aún subsisten, y estimular la creación de alternativas de trabajo y métodos de supervivencia para las comunidades que dependen de esa práctica.
- Estimular y organizar la reconversión y reutilización de productos forestales y la reducción general de los desechos que tengan relación con los recursos forestales.

22. AGRICULTURA SOSTENIBLE

Políticas actuales y críticas

La raíz de la crisis social y ambiental en la agricultura es el sistema mundial de dominación social, económica y política que impulsa el modelo de producción agrícola e industrial y el desarrollo rural. El aumento de la producción de alimentos no ha solucionado el problema del hambre en el mundo; en cambio, sí ha servido para deteriorar los ecosistemas y reducir los recursos naturales.

A ello hay que agregar el uso intensivo de productos químicos que degradan la fertilidad de los suelos, intensifican los efectos de la sequía, contribuyen a la desertificación, contaminan los recursos hídricos, promueven la salinización, incrementan la dependencia de fuentes de energía no renovables, destruyen los recursos genéticos de flora y fauna, contaminan las reservas de alimentos, y provocan cambios climáticos.

El actual modelo agrícola, que concentra la tendencia de las tierras en beneficio de minorías, y que explota a los pequeños productores y jornaleros, provocando su éxodo del campo y hacinándolos en las ciudades, obstaculiza una efectiva reforma agraria.

La llamada "liberalización" del comercio de productos agrícolas propuesta en el GATT, reforzará el monopolio del actual modelo agroeconómico y la uniformidad de los sistemas de producción, por lo que imposibilita la democratización y una amplia participación de los campesinos y pequeños productores agrícolas. Este modelo económico dominante se corresponde con un modelo de comunicación vertical que ha funcionado como instrumento de dominación y de desinformación de los productores rurales.

Para lograr nuevos patrones de sostenibilidad equitativos y participativos, es urgente romper con el modelo de agricultura depredador que hoy domina.

Principios para una solución alternativa

La agricultura es sostenible cuando es ecológicamente adecuada, económicamente viable, socialmente justa, culturalmente apropiada, y fundada en un enfoque científico integral. La agricultura sostenible es un modelo de organización social y económica, basado en una visión participativa y equitativa de desarrollo que reconoce al ambiente y a los recursos naturales como fundamentos de la actividad económica. Ella preserva la biodiversidad, mantiene la fertilidad del suelo y la pureza del agua, mantiene y mejora las características físicas, químicas y biológicas del suelo, recicla los recursos naturales, conserva energía y utiliza recursos renovables disponibles a nivel local y tecnologías apropiadas y accesibles. Además, minimiza el uso de insumos externos y costosos, con lo que incrementa la independencia y autosuficiencia locales y asegura, al mismo tiempo, fuentes de ingreso estables para los campesinos.

La agricultura sostenible respeta los principios ecológicos de diversidad, interdependencia y autosuficiencia.

Hoy es urgente identificar y resolver las causas fundamentales de la degradación ambiental de diversas regiones del mundo.

Principales acciones

Las ONG y los movimientos sociales se comprometen a:

- Luchar por la democracia y la participación, con el fin de lograr las metas políticas vinculadas a la agricultura sostenible, como condición esencial para la construcción de nuevos patrones de organización social, económica y técnica de las áreas rurales.
- Apoyar los esfuerzos y la interacción entre movimientos populares, grupos de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades locales y

organizaciones de campesinos, pequeños productores rurales y productores de granjas familiares para conservar, mejorar y mantener intactos los sistemas de producción agrícola sostenible.

- Realizar campañas de educación y promoción voluntarias para introducir principios y métodos de agricultura sostenible, y con ello promover la toma de conciencia sobre la necesidad de una agricultura basada en principios sostenibles.
- Preservar la riqueza de la tierra conservando los principios de la reforma agraria, basada en el control de los trabajadores sobre la tierra.
- Realizar campañas para promover negociaciones internacionales sobre prácticas de comercio de productos agrícolas que apoyen políticas de agricultura sostenible, asegurando que se dé prioridad a los aspectos de seguridad alimentaria, salud y nutrición de todos, especialmente de los pobres.

23. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Satisfacer las necesidades nutritivas

Preámbulo: política actual y crítica

Por seguridad alimentaria se entiende la situación en la que un individuo, una familia, una comunidad, una región o un país satisfacen adecuadamente sus necesidades diarias y anuales de nutrición.

A pesar del significativo incremento en la producción de alimentos en los últimos años, la inseguridad alimentaria ha aumentado. Las más recientes estimaciones realizadas por la FAO indican que las muertes, en áreas rurales del mundo en desarrollo, relacionadas con el hambre, superaron los 15 millones en 1990. Además, cerca de 500 millones de personas, en estas mismas regiones, padecen de desnutrición crónica.

Actualmente, el problema mundial de la inseguridad alimentaria es resultado de la distribución antidemocrática e injusta de los recursos y del acceso a ellos (tales como tierras, créditos, información y otros incentivos).

La causa principal del hambre es la pobreza crónica, una pobreza tan absoluta, que sus víctimas no poseen ni los recursos para comprar comida, ni el control sobre los recursos que necesitan para producirla.

El problema de la seguridad alimentaria puede abordarse de dos maneras: mediante la autosuficiencia local o por medio de la adopción de una política comercial.

La estrategia de desarrollo prevaleciente, orientada a la explotación, ha ocasionado muchos problemas. Sólo cuatro transnacionales controlan el 90% del mercado mundial de cereales.

Los países en desarrollo dependen de unos pocos productos exportables, los cuales son vulnerables a la caída de los precios de la materias primas en el mercado internacional, a la producción generalizada de cultivos comerciales

a expensas de la producción local y al aislamiento progresivo de los pequeños agricultores.

Depender de la importación de alimentos trae consigo múltiples dificultades: aumento de la deuda; complejos problemas en la balanza de pago; fluctuaciones en los precios del mercado externo de los países en desarrollo que enfrentan una importante reducción en su capacidad de importación; incremento del consumo de energía para el transporte de alimentos.

Además, los países importadores enfrentan una alta vulnerabilidad por la inestabilidad política, y no poseen mecanismos de control sobre la calidad de los alimentos, los cuales requieren intensos tratamientos con sustancias químicas para preservarlos en el transporte a distancia.

Principios de seguridad alimentaria

Acordamos que:

La seguridad alimentaria es un derecho humano básico.

Todas las personas tienen derecho a tener acceso a alimentos de alta calidad y sin riesgos. Para asegurar este derecho, la seguridad alimentaria debe basarse en la autosuficiencia local.

La seguridad alimentaria es indispensable para un desarrollo sostenible. Los pueblos tienen derecho a una autodeterminación sostenible con dignidad.

No se puede permitir que las políticas comerciales nacionales e internacionales se transformen en un obstáculo para este derecho fundamental.

El derecho a la alimentación implica no sólo aspectos materiales de cantidad y calidad, sino también aspectos culturales relacionados con la

alimentación. Sin embargo, los modelos de consumo que atentan contra la salud deben ser desalentados.

La comunidad debe decidir, por sí misma, lo que es saludable y lo que no lo es.

Las formas justas y democráticas de propiedad, uso de la tierra y de acceso a ella son esenciales para crear sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria.

La aplicación de los principios de agricultura sostenible y la biodiversidad conserva la base de recursos, esenciales para la seguridad alimentaria.

El fortalecimiento de iniciativas populares en el área de la reforma agraria, de la organización comunitaria y del desarrollo de actividades y empresas puede crear una base sólida para un posterior control comunitario sobre las decisiones relacionadas con la alimentación, estrategias y sostenibilidad económica.

La mujer tiene un papel primordial en la producción de alimentos y en la responsabilidad de almacenar alimentos y semillas. La mujer, además, juega un papel importantísimo en el proceso de asegurar nutrición, cuidados e ingresos para la familia y la sociedad.

La comprensión total de la ecología y de los aspectos sociales y económicos de los sistemas agrícolas es una condición determinante para alcanzar una agricultura sostenible y seguridad alimentaria.

Garantizar la seguridad alimentaria es una política esencial y apropiada que los gobiernos deben adoptar. Existe una diferencia importante entre los subsidios usados para proteger a los agricultores que promueven la producción excesiva y los que se utilizan para incrementar la autosuficiencia local.

La distancia geográfica entre consumidores y productores debe ser mínima, a efectos de garantizar la seguridad alimentaria.

Es necesario prestar atención a aquellos grupos humanos sobre los cuales recae una carga mucho mayor de inseguridad alimentaria, tales como los pueblos indígenas, los refugiados, las personas desplazadas, los desempleados, los minusválidos y los grupos minoritarios.

Los pueblos tradicionalmente agrícolas poseen un conocimiento sustancial de los principios de seguridad alimentaria, que es aplicable a los sistemas de producción sostenible.

Las oportunidades de intercambio de información, ideas y experiencias acerca de los principios de seguridad alimentaria son esenciales.

Es fundamental para la seguridad alimentaria que los agricultores reciban beneficios justos por la práctica de la agricultura sostenible, mediante la internacionalización de los costos ambientales y sociales de la agricultura.

Principales acciones

- Defender la seguridad alimentaria como objetivo central de las políticas agrícolas y alimentarias de los gobiernos.
- Promover el comercio interno, tanto de los productos primarios como procesados, para incrementar la diversificación de la producción alimentaria dentro de los países y garantizar la seguridad alimentaria regional.
- Promover activamente formas justas y democráticas de tenencia de la tierra, incluyendo el control comunitario del uso de la tierra, acceso y propiedad de ella, así como sobre los recursos hídricos y otras estrategias y decisiones relacionadas con la alimentación.
- Exigir que los organismos de los gobiernos locales y nacionales, las organizaciones intergubernamentales y las ONG den prioridad a la integración del rol de la mujer en los lineamientos de desarrollo agrícola.

- Exigir que la seguridad alimentaria sea un objetivo central de la políticas comerciales (especialmente del GATT), incluyendo el derecho de los países y las regiones a regular sus importaciones, con el fin de lograr la seguridad alimentaria, siempre que esté asociada con sistemas efectivos que prohiban la superproducción y el dumping exportador.
- Exigir a los gobiernos e instituciones multilaterales que respaldan políticas de ajuste estructural que eliminen su apoyo a medidas y mecanismos que amenazan la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, en vez de promoverla.

24. INVESTIGACIÓN PARA CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD

Versión preliminar del protocolo

Nosotras, las ONG firmantes nos comprometemos con lo máximo de nuestras habilidades y conocimientos a participar en el planeamiento, coordinación, implementación y monitoreo de las actividades de investigación que versen sobre los temas de protección y manejo de la biodiversidad del planeta.

Con el fin de considerar los componentes de investigación para la conservación de la biodiversidad, habrá que dar especial atención a:

- Planes y acciones de administración regional que se adhieran al principio de proporcionalidad y den prioridad a la asignación de áreas agrícolas, residenciales, industriales y de conservación. Esto contribuirá a la preservación y calificación del status ecológico de las especies raras y en peligro de extinción.
- Inventario básico de las actividades biofísicas, socioeconómicas y culturales que se dan en los ecosistemas y de la relación de éstas con ecosistemas vecinos. En particular, se debe enfatizar la conservación por escrito de las prácticas tradiciones y concepciones religiosas y espirituales sobre la naturaleza y la conservación.
- Aplicación de metodologías apropiadas a las condiciones biológicas, económicas y culturales.
- Análisis de la dinámica de las interacciones e interrelaciones de los ecosistemas, especialmente de aquellas sensibles a las especies amenazadas y a los hábitats que son asiento de sociedades y caracterizadas por conceptos tradicionales específicos sobre el uso y preservación de sus recursos naturales.
- Necesidad de efectuar un estudio de impacto ambiental en cada uno de los casos en los que el uso industrial o *"hightec"* de recursos naturales

podiera provocar impactos sustanciales sobre los ecosistemas y su biodiversidad, así como en la salud humana.

- Estudios para identificar los actores y procesos que alteran los ecosistemas y las especies, y publicación de sus resultados.
- Evaluación de los impactos actuales y potenciales resultantes de la introducción de especies exógenas.
- Estudio y cuantificación del impacto del militarismo en la biodiversidad.
- Estudio y, si es posible, evaluación de los valores sociales y culturales de la biodiversidad.
- Atención a las necesidades de investigación ambiental de los diferentes sistemas legales, institucionales y políticos a niveles nacionales, regionales e internacionales, contribuyendo así a orientar al público hacia actividades que tengan impacto potencial en la biodiversidad.
- Propagación del conocimiento tradicional mediante la asistencia técnica, tomando en cuenta el importante papel que juega la mujer en la administración de los recursos naturales.
- Realización de estudios de alto nivel sobre control biológico de las plagas y sobre el hábitat, a fin de aumentar las especies vitales, reproductivas y de alimentación para animales amenazados.
- Rehabilitación de ecosistemas dañados.

Nosotras, las ONG firmantes, intercambiaremos la información obtenida en nuestros campos específicos de acción con información de otras disciplinas. Particularmente, estimularemos el intercambio de información entre biociencia y estudios étnicos y socioeconómicos.

Enfatizamos la creación de un código ético internacional para los estudios de la biodiversidad que subraye el compromiso del investigador a respetar el valor intrínseco del organismo vivo que se estudia.

Las ONG firmantes seguiremos los principios de este tratado al estudiar, monitorear e investigar la biodiversidad. La investigación científica efectuada en este contexto deberá respetar plenamente la integridad ecológica y cultural de los componentes involucrados.

Específicamente, los programas de investigación de la biodiversidad deberán considerar los siguientes principios:

- Se respetará la integridad social y cultural de los pueblos indígenas. La investigación sobre la relación entre la biodiversidad física y cultural se llevará a cabo mediante un acuerdo y cooperación plenos de los pueblos involucrados.
- Se defenderá la integridad ecológica de los ecosistemas y sus componentes.
- Aquellos estudios que requieren muestreo de especies silvestres se adherirán estrictamente al "principio de sostenibilidad" y no se realizarán en ecosistemas sensibles.
- Los resultados de los estudios sobre la biodiversidad deberán ofrecer servicios duraderos a las comunidades que dependen de los recursos naturales estudiados.

La necesidad de generar instrumentos para transferir el conocimiento obtenido a través de estudios internacionales sobre la biodiversidad, requiere mayores recursos financieros de agencias internacionales, por medio de asistencia técnica a proyectos en desarrollo.

25. COMPROMISO CIUDADANO CON LA BIODIVERSIDAD

Preámbulo

El concepto de biodiversidad debería ser una expresión de vida que incluya la variabilidad de todas las formas de vida, su organización y sus interrelaciones desde el nivel molecular hasta el nivel de la biosfera.

Las amenazas a la biodiversidad se dirigen a todos los componentes de la vida; por lo tanto, rechazamos el tratamiento fragmentado de la biodiversidad.

Enfatizamos que la conservación de la biodiversidad es esencial para acrecentar la capacidad de las comunidades para mantener sus propias culturas, y que la biodiversidad tiene una influencia determinante sobre el desarrollo cultural, económico, social y espiritual, y sobre la calidad de vida de los pueblos.

Insistimos en que el actual orden económico mundial injusto y las serias desigualdades derivadas no constituyen una estructura adecuada para mantener la biodiversidad.

Resaltamos que la biodiversidad está siendo amenazada por la destrucción y contaminación de los hábitats naturales, por la exploración de especies y ecosistemas, mediante políticas de desarrollo social y sistemas económicos incapaces de reconocer y justipreciar el valor intrínseco, social, cultural, económico y espiritual de la biodiversidad.

Principios

La conservación de la biodiversidad es una responsabilidad urgente de todos los pueblos e instituciones. Ello implica que:

- Todos los miembros de las generaciones actuales y futuras deben recibir una parte socialmente justa y tener acceso a los beneficios de los recursos naturales.
- No se debe destruir la estructura básica de los recursos genéticos y sus ecosistemas por el uso de sus componentes.
- Todas las formas de vida deben ser tratadas con respeto por sus numerosos valores intrínsecos, sociales, estéticos, culturales, tradicionales y espirituales.

La conservación de la biodiversidad requiere cambios fundamentales en las prácticas y modelos mundiales de desarrollo socioeconómico, y en la mentalidad de los individuos, así como respeto por la integridad de los ecosistemas y su conservación.

Todos los grupos sociales, gobiernos y empresas deben asumir su responsabilidad por los daños sociales y ecológicos causados, a la diversidad biológica y cultural por sus tecnologías y actividades.

Los proyectos de infraestructura deben ser sensibles a los impactos que afecten el equilibrio ecológico regional y mundial.

La importante participación de la mujer en la administración, cuidado y conocimiento de los componentes de la naturaleza merece particular respeto y atención.

Los conocimientos, tradiciones culturales, innovaciones, espiritualidad y las prácticas de los pueblos nativos, así como las prácticas tradicionales relacionadas con la biodiversidad que realizan los agricultores y otras comunidades rurales, constituyen la base del sustento de la biodiversidad y de la vida humana.

La obtención de información y de resultados de investigaciones depositadas en centros nacionales e internacionales de investigación agrícola, en bancos genéticos o similares no será objeto de restricciones. Además,

dichos resultados e información no podrán ser considerados propiedad intelectual.

Se hace necesario aumentar la inversión, asistencia técnica y otros recursos para respaldar a grupos y países que no estén en condiciones de invertir en la conservación de la biodiversidad.

Rechazamos que el BM, y en particular el FMAM/GE, administre fondos para el medio ambiente.

El aumento de la participación pública, el respeto por los derechos humanos y por el planeta, el acceso a la educación e información y mayor responsabilidad son prerequisites fundamentales para la real conservación de la biodiversidad. Rechazamos toda iniciativa que intente dividir la sociedad en la búsqueda de alianzas entre gobiernos y sectores de poder. Para ello es esencial la consulta y la aceptación por parte de todos los grupos interesados en acciones de conservación.

Principales acciones

Realizaremos todas las acciones posibles para conservar la biodiversidad y respetar los derechos independientes de los pueblos indígenas y las culturas tradicionales. Cooperaremos con otras personas y organizaciones para la conservación de la biodiversidad, intercambiando y compartiendo activamente a partir de estructuras y redes nuevas y ya existentes:

- Toda información disponible.
- Recursos financieros.
- Asistencia técnica.
- Recursos humanos y capacidad.
- Todo otro tipo de recursos apropiados y adecuados.
- Personas que trabajen para la conservación *in situ*.

26. ECOSISTEMAS MARINOS

Disminuir sus alteraciones físicas

Preámbulo

Las especies marinas están adaptadas a determinadas condiciones físicas, pero no a otras. Por esa razón, las condiciones físicas son muy importantes en la determinación de la comunidad de especies que viven en cada ecosistema marino. Al cambiar la estructura del sustrato y las características de las aguas de capas superiores, los seres humanos simplifican, fragmentan y hasta eliminan los hábitats de las especies, cambiando de esta forma los procesos del ecosistema. Algunos tipos de alteraciones físicas son intencionales, tales como la tala de manglares, minería, drenaje de terraplenes, desecación de pantanos y la pesca con dinamita en los arrecifes de coral.

Las mayores amenazas a los ecosistemas marinos provienen de la tierra, por alguna de las siguientes causas: sedimentación, destrucción de la vegetación, agricultura, acuicultura, construcción de carreteras, urbanización de los litorales, y construcción de diques, escolleras, puertos, marinas y represas que alteran los cursos de agua dulce, entre otros factores.

La destrucción de ecosistemas costeros, incluyendo charcos lodosos y manglares, es casi total a lo largo de algunas costas. Pocos gobiernos, por no decir ninguno, reglamentan la alteración física en general. Por el contrario, distintos organismos son frecuentemente responsables por fomentar la agricultura, la tala, la pesca de arrastre, el drenaje y la construcción de represas. Esa división de la autoridad contribuye a acelerar la simplificación, destrucción y fragmentación de los ecosistemas marinos.

Principios

La diversidad de las alteraciones físicas de los ecosistemas marinos crea un problema especial para los gobiernos que buscan proteger los ecosistemas marinos y sustentar el uso de ellos. Es necesario establecer reglamentos para

los diferentes tipos de actividades perjudiciales, pero también son necesarias una dirección y administración globales.

Es importante mantener el volumen y ritmo de los cursos de agua dulce que desembocan en estuarios y mares. No se deberán admitir más alteraciones físicas a los ecosistemas de los lechos de algas, plantas acuáticas, manglares, arrecifes de coral y los lechos de mariscos y crustáceos. Esos ecosistemas son especialmente vulnerables a cualquier cosa que aumente la turbidez y necesitan protección contra detritos ocasionados por el desgaste de la tierra.

Aún los lechos marinos arenosos o lodosos, que por encima parecen inertes, contienen en su sustrato muchas estructuras biológicamente diversas. Obviamente, éstos son los ecosistemas más afectados por el drenaje, creación de terraplenes y pesca con redes de arrastre. Dada la baja capacidad de recuperación de los ecosistemas marinos más profundos, los tratados internacionales y los gobiernos deberían ser especialmente cuidadosos en cuanto a las sanciones a la minería en aguas profundas.

Principales acciones

- Presionar a las naciones para que adopten procedimientos de evaluación del impacto ecológico de todo proyecto que afecte las condiciones físicas de los ecosistemas marinos y también presionar el PNUMA para trabajar con el BM y otras organizaciones internacionales, así como con gobiernos nacionales, para establecer métodos de evaluación de los efectos acumulativos de las alteraciones físicas de cada proyecto de desarrollo propuesto para lechos, costas o mares.
- Incentivar a los gobiernos a definir y administrar áreas marinas protegidas y exigir que se ponga fin a la explotación de especies de los arrecifes de coral, a menos que ésta se realice de manera ecológicamente sostenible.
- Presionar a los gobiernos para que promulguen leyes relacionadas con la construcción de plantas nucleares en regiones costeras.

Compromisos de las ONG

- Iniciar reuniones de trabajo regionales, para promover el intercambio de informaciones científicas.
- Formar una red electrónica para compartir información.
- Hacer una lista completa de las ONG para estimular los encuentros y la construcción de redes regionales.
- Hacer circular un boletín para compartir información sobre las actividades realizadas.

27. BIODIVERSIDAD MARINA

Factor clave para la salud de la Tierra

Preámbulo

Mantener la diversidad biológica y la integridad de los mares constituye un factor clave para la salud del planeta. Hoy los explotadores son más numerosos, las tecnologías más poderosas y las prácticas depredatorias prevalecen sobre los métodos tradicionales. De esta forma, los seres humanos se han dedicado a la cacería de algunas especies, hasta extinguirlas. Hay una extrema necesidad de prácticas ecológicamente sostenibles que, directa o indirectamente, conserven el medio ambiente marino y sus especies.

Las especies no nativas compiten con las especies nativas y constituyen la menos reconocida de las amenazas. También constituye un creciente problema, en algunas áreas, la liberación accidental de especies genéticamente alteradas mediante la piscicultura. Tales prácticas alteran la diversidad biológica natural de las aguas interiores.

Principios

La pesca sostenible, tal como la tradicional pesca artesanal, no amenaza la biodiversidad marina, pero debe ser eficientemente mantenida y reforzada.

Evitar la introducción de especies no nativas es menos costoso y más eficaz que erradicarlas, pero exige que los barcos tomen todas las precauciones necesarias para evitar el transporte de especies a través de los océanos.

Los establecimientos de piscicultura deben respetar el mismo principio de precaución que se ha de seguir para el uso de productos tóxicos y para asegurar el aislamiento del cardumen cautivo.

Pincipales acciones

- Presionar a los Estados para que adopten procedimientos para poner en práctica las recomendaciones contenidas en la declaración "Transferencia de Organismos Vivos" de la UICN y en el Código de Prácticas para Reducir el Riesgo de los Efectos Negativos de la Introducción y Transferencia de las Especies Marinas del ICES.
- Presionar a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales de crédito para que no tomen medidas que estimulen la proliferación de tecnologías que deterioran los ecosistemas marinos o agotan las especies marinas hasta niveles no sostenibles.
- Incidir en todos los países para que tengan un organismo de administración con responsabilidad y autoridad para proteger los recursos vivos de los mares y administrarlos de manera sostenible.

Compromisos de las ONG

- Iniciar reuniones de trabajo para promover el intercambio de informaciones científicas, así como procedimientos para tratar problemas ambientales.
- Formar una red electrónica para compartir información.
- Hacer una lista completa de las ONG para estimular los encuentros y la construcción de redes regionales.
- Hacer circular un boletín para compartir información sobre las actividades realizadas a efectos de instrumentar este tratado.

28. PROTECCIÓN DE LAS REGIONES MARINAS

Preámbulo

Las zonas marinas protegidas son vitales para la preservación de ecosistemas de especial importancia. Estos ambientes costeros, entre los que figuran bahías, estuarios, lagunas, manglares, pantanos, lechos de algas y arrecifes de coral son altamente fecundos y poseen una compleja diversidad biológica. Son ecológicamente sensibles a actividades humanas y naturales, tales como cambios climáticos, elevación del nivel del mar, succión de agua, realización de terraplenes, dragado, sedimentación, saneamiento y desarrollo del litoral, entre muchas otras.

Hay necesidad urgente de una acción inmediata que detenga la progresiva destrucción de esos ecosistemas de valor inestimable. Esto causa un desarrollo no sostenible para la población nativa, cuya supervivencia depende de los recursos vivos de esos ecosistemas, por lo que se ve obligada a emigrar. Ambos factores causan desempleo, pobreza y hambre.

Los gobiernos necesitan escuchar la sabiduría de los pueblos nativos de todo el mundo, entre ellos pescadores y otros usuarios del medio ambiente marino. Es importante tener conciencia de que, a menos que el mundo se una para resolver esos problemas, habrá catástrofes aún mayores. Necesitamos un cambio de mentalidad en todo el mundo, con una sociedad civil bien informada y consciente de los problemas ecológicos, ansiosa de buscar soluciones para los riesgos existentes e interesada en aplicar el conocimiento con miras a la prevención de futuros problemas.

Principios

Se deben crear áreas marinas restringidas para proteger la biodiversidad, incluyendo acción y atención especiales de apoyo a los pueblos nativos.

Son necesarias políticas y reglamentos rígidos. La orientación, vigilancia y el cumplimiento constituyen elementos absolutamente necesarios. A menos que se promueva una mayor conciencia pública, las personas no darán apoyo al concepto de conservación marina; por ello el establecimiento de parques marinos es totalmente vano.

Tanto los pueblos nativos como los otros deben ser fortalecidos para que tengan un mayor peso en el proceso de toma de decisiones.

Principales acciones

- Realizar propuestas a los gobiernos sobre asuntos tales como: preservación de áreas no perturbadas, protección de las áreas de reproducción de especímenes amenazados y en peligro, pesca de subsistencia, restauración de hábitats deteriorados, disminución de todas las fuentes externas que causan impacto en el medio ambiente costero, cosechas sostenibles de especies comerciales, monitoreo del medio ambiente marino, cumplimiento de la legislación marina, de la nueva legislación propuesta, inversiones en investigaciones científicas básicas sobre el mar, financiamiento de proyectos de cultivos marinos, financiamiento de programas de educación marina a través de instituciones educativas, centros de interpretación, acuarios públicos y museos.
- Presionar a los gobiernos para prohibir completamente el uso ilegal de productos químicos tóxicos, venenosos y explosivos, así como de métodos destructivos de recolección, sobre todo en áreas marinas protegidas, reservas, santuarios y parques.
- Insistir en que los legisladores permitan a los residentes de zonas costeras revisar y modificar las decisiones todas las veces que sea necesario, y presionar a los gobiernos para que adopten principios de "ecoturismo" y ética ambiental y para proceder cautelosamente con el desarrollo de las áreas del litoral.

Compromisos de las ONG

- Iniciar reuniones de trabajo para promover el intercambio de informaciones científicas, así como procedimientos para tratar problemas ambientales.
- Formar una red electrónica para compartir información.
- Hacer una lista completa de las ONG para estimular los encuentros y la construcción de redes regionales.
- Hacer circular un boletín para informar unas a las otras sobre las actividades realizadas a efectos de instrumentar este tratado.

29. RECURSOS PESQUEROS

Fuente vital de alimentos

Preámbulo

Los recursos pesqueros son una fuente vital de alimento y contribuyen a la economía de los pueblos del mundo. Los pescadores tradicionales están entre los más pobres desde las perspectivas social, política y económica. Enfrentan en todo el mundo escasez de recursos, poco acceso a los recursos financieros, y la competencia de flotas industriales y de largo alcance. Los recursos pesqueros sufren la destrucción de los ecosistemas por diversas razones, tales como la contaminación industrial y urbana, la pesca excesiva, y tecnologías pesqueras destructivas e indiscriminadas. Las organizaciones de pescadores artesanales y las ONG concuerdan en trabajar conjuntamente para preservar las comunidades pesqueras, y para conservar y proteger los ecosistemas acuáticos y el medio ambiente.

Principios

Debe darse prioridad a la pesca artesanal, pues es un medio para promover la estabilidad cultural de las comunidades, la conservación de los recursos, y la protección ambiental de áreas marinas, costeras y de aguas interiores.

La pesca debe ser conducida con base en soluciones ecológicamente sostenibles, a fin de garantizar los recursos para las actuales y futuras generaciones, de manera que sea socialmente justa y respete la diversidad cultural y biológica de los ecosistemas.

Principio equitativo. Es necesario que el acceso a los recursos pesqueros reconozca las necesidades de las comunidades pesqueras, y parta de principios equitativos y de respeto por el medio ambiente.

Enfoque ecosistémico. La pesca debe ser manejada dentro de una perspectiva de sistema ecológico, utilizando principios de manejo integrado,

y considerando las actividades antrópicas acuáticas y del medio ambiente. El reconocimiento común de estos problemas y un acuerdo para resolverlos son los principales desafíos que deben enfrentar los esfuerzos cooperativos entre las ONG de pescadores, ambientalistas y de desarrollo.

Participación. Una administración eficaz de la pesca y de otros factores que afectan los ambientes acuáticos, deberá contar con la total y significativa participación de todos los interesados.

La mujer en la pesca. Es fundamental reconocer y reforzar el papel de la mujer en la pesca y en el desarrollo integrado de la comunidad y su participación en todos los niveles de decisión.

Precaución. Deben adoptarse medidas de precaución para la toma de decisiones que afecten la pesca y los ambientes acuáticos.

Pesca en alta mar. Los derechos y necesidades especiales de los Estados y las comunidades pesqueras respecto a bancos de peces y especies altamente migratorias, protegidos por la UNCLOS, deberán ser reconocidos y la pesca en alta mar debe ser objeto de un régimen legalmente consolidado.

Derechos básicos. Deben observarse todos los derechos básicos para los pescadores, trabajadores de la pesca y todos los sectores, y deben establecerse, adoptarse y aplicarse los criterios mínimos que aseguren adecuadas condiciones de trabajo.

Deben reconocerse derechos como:

- Formar organizaciones propias, que participen con su voto en comisiones de planeamiento, decisiones de administración y planes de desarrollo para la pesca.
- Tener una zona marina y de aguas interiores reservadas, exclusivamente para las actividades de la pesca artesanal.
- Tener acceso a crédito y a servicios sociales.

Principales acciones

Se debe reconocer la necesidad de una acción común para mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales y de los trabajadores de la pesca, con base en los principios establecidos en este Tratado.

Para garantizar que la pesca se conduzca con un enfoque ecosistémico, recomendamos lo siguiente:

- Poner en práctica todas las tecnologías existentes para reducir la captura accidental y proteger los ecosistemas acuáticos, y restringir o eliminar todas las tecnologías perjudiciales para el medio.
- Negociar un régimen internacional, que asegure obediencia a la resolución de las Naciones Unidas sobre redes de arrastre (Resolución 46/215), y reconocer la necesidad de fortalecer el conocimiento biológico de los ecosistemas.
- Aceptar la necesidad de cooperación entre los pescadores y las ONGs relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, estableciendo o fortaleciendo organizaciones que faciliten la cooperación, articulando acciones políticas y cooperativas con respecto a los principios, leyes, inversiones y ayuda nacional e internacional.

Compromiso de las ONG

Las organizaciones que firman este tratado concuerdan en trabajar conjuntamente, siguiendo los principios mencionados, para apoyar y fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales, grupos ambientales, ONG de desarrollo y otros interesados, con el propósito de realizar una conferencia mundial sobre pesca y medio ambiente, en Roma, en 1994.

30. PROTECCIÓN DE LOS MARES FRENTE AL CAMBIO ATMOSFÉRICO

Preámbulo

La capa estratosférica de ozono es la principal defensa de la Tierra contra los daños causados por la radiación solar ultravioleta. Los clorofluorocarbonos manufacturados destruyen el ozono estratosférico. La quema de combustibles fósiles y la deforestación aumentan la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera, que mantiene el calor en sus capas más bajas.

Esto causará el calentamiento del planeta y otras consecuencias, tales como la alteración del curso de las tormentas y de los índices pluviales, y cambios en las corrientes oceánicas.

Todos estos factores influirán en la productividad marina y en el equilibrio de los ecosistemas costeros. Otra consecuencia importante de los cambios climáticos es la elevación del nivel del mar, que afectará dramáticamente a zonas costeras, en especial a los países en desarrollo con grandes poblaciones en esas zonas, que carecen tanto de tecnología, como de recursos financieros para enfrentar la elevación del mar.

Principios

Es preferible impedir el aumento de los productos químicos que destruyen el ozono y los gases que provocan el efecto de invernadero, que luchar contra sus consecuencias.

La elevación del nivel del mar es primordialmente responsabilidad de los países desarrollados, que deben asumir los costos sociales, económicos y ambientales relativos a este fenómeno, ya que ellos producen la mayor parte de los gases que causan el fenómeno.

Principales acciones

- Presionar para crear un fondo internacional, que será empleado para financiar proyectos y ayudar a las regiones pobres y menos desarrolladas afectadas por la elevación del nivel de los océanos.
- Presionar a todos los países industrializados para definir, especialmente, los niveles y plazos que establezcan y reduzcan las emisiones del dióxido de carbono y de otros gases causantes del efecto de invernadero.
- Ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos para detectar el calentamiento y otros problemas relacionados con el cambio atmosférico global.

Compromisos de las ONG

- Iniciar reuniones de trabajo que promuevan el intercambio de informaciones científicas, así como procedimientos para tratar problemas ambientales.
- Formar una red electrónica para compartir información.
- Hacer una lista completa de las ONG para estimular los encuentros y la construcción de redes regionales.
- Hacer circular un boletín de información entre ellas sobre las actividades realizadas para instrumentar este Tratado.

31. CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO

Preámbulo

El proceso de contaminación avanza a nivel mundial, y tiene como resultado el permanente deterioro de los ecosistemas de las costas y de los mares. El 80% de la contaminación de los mares se origina en fuentes terrestres, principalmente industriales, agrícolas y urbanas. La urbanización exagerada del litoral continúa siendo intensa en muchas partes del mundo, provocando la reducción de los recursos marinos. La contaminación por radioactividad de diversos orígenes y el creciente problema de la acumulación de plutonio en sedimentos de algunos estuarios son también motivo de seria preocupación.

La contaminación operativa, deliberada y accidental, provocada por navíos e instalaciones en la plataforma continental, persiste con frecuentes consecuencias desastrosas. Los océanos del planeta reciben también contaminantes de la atmósfera o por medio de ella.

La comunidad de ONG reconoce que las fuentes de contaminación marina mencionadas constituyen un grave riesgo para la salud, no sólo de la humanidad, sino también de todos los organismos acuáticos y de los ambientes en que viven.

Principios

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Océanos y los Instrumentos Regionales y Mundiales, todos los Estados tienen la obligación de prevenir, combatir y controlar la contaminación marina.

El principio de que es el contaminador quien debe pagar tiene cada vez mayor aceptación en todo el mundo.

El principio de prevención exige acciones de control anticipado, principalmente en lo que se refiere a sustancias tóxicas, bioacumulativas y persistentes.

Las ONG deberán ser autorizadas para tratar temas ambientales en tribunales internacionales, como una forma de dar representación y asistencia a las víctimas de la contaminación, y luchar para que reciban una justa compensación.

Principales acciones

- Insistir en todo lo relacionado con la contaminación de fuentes terrestres para que las industrias examinen sus mecanismos de eliminación de detritos para minimizar, y finalmente, eliminar las descargas de detritos nocivos y estudiar cómo emplear, cada vez más, sustancias biológicas y orgánicas ecológicamente aceptables, para que disminuyan y se eliminen los productos químicos no biodegradables que se utilizan actualmente.
- En lo referente a la contaminación originada por navíos, exhortar a los gobiernos para que ratifiquen acuerdos internacionales e instrumenten leyes relativas a la contaminación, y estimular y dar asistencia a la OMI en la instrumentación de leyes internacionales para reglamentar las acciones, con el fin de reducir el mínimo la contaminación en aguas internacionales.
- lo referente a la contaminación proveniente de la atmósfera, presionar a las instituciones científicas, nacionales e internacionales, para que desarrollen modelos que mejoren nuestro nivel de conocimientos sobre el proceso de transporte de los contaminadores aerotransportados; respaldar el BM, a la OMM, al PNUMA y a la Comisión Oceanográfica Internacional para que asistan, a los países miembros, en estudios sobre el impacto de los agentes contaminantes convencionales del aire y de las alteraciones atmosféricas del planeta, sobre las especies y los ecosistemas marinos, y en la divulgación de los análisis existentes a países que puedan ser víctimas de esas contaminaciones y de sus efectos.

Compromisos de las ONG

- Iniciar reuniones de trabajo regionales, con la ayuda de las ONG internacionales, para promover el intercambio de informaciones científicas.
- Formar una red electrónica para compartir información.
- Hacer una lista completa de las ONG con los nombres de personas que pueden contactarse, áreas de interés y especialidad. Dicha lista debe estar organizada por regiones, y tiene el fin de estimular los encuentros y la construcción de redes regionales.
- Hacer circular, entre las ONG, un boletín de información sobre las actividades realizadas, con el propósito de instrumentar este tratado.

32. BAHÍA DE GUANABARA

Resoluciones del Grupo Oceanográfico

Patrimonio de la humanidad

Reconociendo la obligación y la deuda histórica de la comunidad internacional por las acciones que llevaron al exterminio de las poblaciones nativas del grupo tupí-guaraní, que vivía en armonía con la naturaleza en las playas de la Bahía de Guanabara, y la destrucción de las ballenas que nadaban en sus aguas.

Conscientes de la explotación descontrolada de las costas e islas brasileñas, la deforestación de sus costas y la creciente sedimentación de sus ecosistemas periféricos.

Considerando la pobreza de las poblaciones que viven en sus márgenes y la degradación del medio ambiente, causadas por el modelo de desarrollo desconsiderado impuesto a los países en desarrollo, el cual los pueblos de la Tierra presentes en el Foro Global desean cambiar.

Teniendo como finalidad central de la CDUMAD y del Foro Global asumir compromisos entre todos los presentes para cambiar el pensamiento de la comunidad mundial sobre medio ambiente y crear una vida que sea mundialmente sostenible.

Nosotros, los firmantes, resolvemos que la Bahía de Guanabara y el medio ambiente circundante sean declarados patrimonio de la humanidad.

33. AGUA DULCE

La situación internacional

Preámbulo

En los últimos años , la mayoría de los países en desarrollo ha enfrentado una grave crisis económica, que ha reducido la capacidad de inversión del sector público en el mantenimiento, operación y ampliación de los sistemas de riego, agua potable y saneamiento básico, así como en la preservación y conservación del medio ambiente, y en los programas de desarrollo.

Esta reducción de la capacidad de inversión en los países subdesarrollados se debe, en gran parte, al pago del servicio de la deuda externa.

Existe un creciente deterioro de los ecosistemas, debido a la explotación inadecuada de las fuentes, a la dilapidación y contaminación de los ecosistemas y de los recursos naturales productores de agua, así como a formas irracionales de consumo y de generación de desperdicios.

Los proyectos de drenaje de áreas húmedas para el desarrollo de la agricultura y ganadería empresarial, para grandes obras de carácter urbano y su utilización para depósitos de residuos, representan una seria amenaza para la biodiversidad, para el equilibrio de los sistemas hídricos superficiales, para la capacidad de recarga de los acuíferos, y hasta para la disponibilidad de agua para los ecosistemas naturales y las poblaciones humanas.

El mundo requiere una visión ambiental comprometida que incorpore las especificidades y diversidades de todas las regiones, para que sea socialmente justa y ecológicamente sostenible. Esto implica, necesariamente, la participación activa de los diversos actores y agentes sociales, económicos y políticos.

Agua y desarrollo

El agua se vuelve cada vez más escasa por su decreciente disponibilidad cuantitativa y cualitativa para los diferentes usos sociales.

Debemos entender el agua de manera integral; esto implica una comprensión a partir de distintas perspectivas:

- Como elemento vital para la supervivencia de la biodiversidad y de las sociedades.
- Como recurso vital para el desarrollo de diversas actividades económicas.
- Como recurso natural que, por su carácter limitado, adquiere valor económico.
- Como recurso ambiental y patrimonio común que la sociedad debe usar, preservar y conservar.

Hay que garantizar a todos los habitantes el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento básico, como derecho humano para mejorar su calidad de vida.

La privatización y fragmentación del ciclo de agua tiende a empeorar la situación actual. El mercado no es la solución *per se* al conjunto de los problemas administrativos de los sistemas hídricos, pues la alternativa ambiental para resolverlos implica una gestión del agua, en la que las prioridades y las decisiones resulten de procesos colectivos de debate, con amplia participación popular y de los diversos sectores sociales; de esa manera pueden ser asumidos por la colectividad.

Principios generales

El agua es uno de los elementos más importantes de los que depende la vida en la Tierra; está ligada a los diversos ecosistemas del planeta, y

contribuye a la salud, bienestar, seguridad alimentaria y desarrollo económico de los seres humanos.

El acceso al agua de buena calidad debe ser garantizado a todos los habitantes del planeta como un derecho básico de todos los seres vivos.

La escasez, el uso indebido y la contaminación de los recursos hídricos representan amenazas, cada vez más serias, para un desarrollo ecológico y socialmente sostenible, y también para el mantenimiento de los ecosistemas.

Los recursos hídricos son limitados; las crecientes demandas de agua exceden las reservas, que están siendo desperdiciadas y contaminadas. Las reservas subterráneas, cuencas hidrográficas, ríos y manantiales son destruidos y los recursos pesqueros diezmados.

Se estima que centenas de millones de personas del Tercer Mundo no disponen de ninguna forma de saneamiento. Las condiciones de vida de algunas localidades del medio urbano se tornan insoportables, tanto que el índice de mortalidad es más elevado que en el campo. La situación es tan grave que en algunas regiones las enfermedades de transmisión hídrica, como el cólera, la schistosomiasis y la bilharzia, han llegado a ser epidémicas.

Los proyectos de riego intensivo y de represas en gran escala son responsables de la inundación de centenares de miles de kilómetros cuadrados de suelo, que causan la salinización de otras regiones, usan la mayor parte de las reservas mundiales disponibles para el abastecimiento de agua, desalojan forzosamente a miles de personas de sus casas, reducen los índices de pesca, destruyen los ecosistemas acuáticos, y consumen grandes cantidades de recursos financieros.

La conservación y el manejo del agua requieren otro modelo de desarrollo basado en la justicia y en la sostenibilidad ecológica, con participación y cooperación popular en todos los niveles.

El lugar central de la mujer en el abastecimiento de agua, en el cultivo de alimentos, en el mantenimiento de la salud y en el bienestar de las familias, debe ser reafirmado.

Ciudadanos, comunidades locales, ONG y grupos de usuarios deben participar en la gestión del agua y de los recursos acuáticos.

Las ONG y los movimientos sociales, especialmente en el medio rural, deben cuestionar las grandes obras hidráulicas para atender programas convencionales de desarrollo, que deben ser revisadas a partir de una perspectiva ecológica y socialmente sostenible.

Las soluciones a los problemas mundiales de agua están ligadas a nuevas tecnologías y deben incluir aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales, culturales y espirituales.

Deben ser avalados los principios de las declaraciones, cartas y acuerdos de las ONG (como la Carta de Montreal sobre Agua Potable y Saneamiento de junio de 1990) que promueven una administración ecológica y socialmente sostenible del agua dulce.

Esta transición debe realizarse con el fin de asegurar que las reservas de agua limpia, potable y adecuada estén disponibles para toda la biodiversidad del planeta y sean un derecho de todos los seres vivos.

Principales acciones

- Reconocer y dar apoyo a los esfuerzos de las ONG, movimientos sociales, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres, organizaciones de productores agrícolas, pescadores artesanales y comunidades locales, para desarrollar el uso ecológico y socialmente sostenible del agua, e influenciar en la definición de políticas de protección de los recursos hídricos.
- Crear mecanismos eficientes de información, mediante programas educativos formales y no formales sobre la importancia del agua dulce para la salud, el bienestar y la economía; sobre la escasez de los recursos hídricos; sobre el impacto de varias prácticas de utilización del agua; y sobre la necesidad de proteger y conservar los recursos hídricos finitos.

- Promover la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas acuáticos y de la biodiversidad hídrica.
- Prever la creación de reservas de ecosistemas fluviales para así proteger los ríos representativos de la cuenca.
- Promover prácticas eficientes para el uso del agua, que preserven y conserven el medio ambiente, reduzcan su desperdicio, y aumenten su conservación en los usos doméstico, industrial, extractivo, comercial, de servicios y de riego.

Compromisos

- Desarrollar prácticas que mejoren la eficiencia de los sistemas operacionales.
- Desarrollar criterios para evaluar los proyectos sobre recursos hídricos y políticas, que puedan ser usados por todas las ONG para asegurar que sus esfuerzos sean concordantes con los principios de este tratado.
- Garantizar que las cuencas hidrográficas sean consideradas unidades de planificación y gestión ambiental en modelos de desarrollo ecológica y socialmente sostenibles.
- Impedir la instalación y mantenimiento de proyectos nucleares.
- Impedir el establecimiento de cualquier actividad que implique la erosión.
- Movilizar a la sociedad civil para que realice acciones públicas en las regiones en donde los cursos de agua están contaminados.
- actividades de evaluación ambiental y formación de recursos humanos a partir de una visión integrada de la cuenca hidrográfica.

- Presionar a los gobiernos para que garanticen el pleno funcionamiento de los órganos de fiscalización y control ambiental.
- Garantizar que toda y cualquier acción, que altere las cuencas hidrográficas en cualquier aspecto, sea precedida por estudios de evaluación de impacto ambiental.
- Prohibir obras que tengan como finalidad disminuir el lecho original de los ríos.
- Presionar para que los programas y proyectos de administración de recursos hídricos sean democráticamente debatidos y gestionados con la participación de representantes de los diversos sectores sociales.
- Garantizar áreas de protección para animales acuáticos, como santuarios, en donde no se permita ninguna actividad de caza o pesca.
- Establecer impuestos y multas para aplicar a programas ambientales, garantizando una discusión democrática de las formas de inversión de estos recursos.
- Garantizar que los recursos financieros para los esfuerzos comunitarios provengan de inversiones de instituciones regionales, nacionales e internacionales.

34. ARMAS NUCLEARES

El terror atómico

Todas las tentativas para limitar la fabricación de armas nucleares han sido insuficientes. Las poblaciones del Pacífico sufrieron bombardeos nucleares de pruebas atómicas, que comprometieron seriamente sus vidas, así como la vida de las futuras generaciones. Con el fin de la Guerra Fría, se cambió el equilibrio del terror atómico por el descontrol de la propiedad de estos armamentos, principalmente entre los países de Europa oriental. Países periféricos, hasta entonces rechazados por el "club atómico", desarrollan hoy, más que en cualquier otro momento, programas nucleares con objetivos militares.

La carrera nuclear se extiende al ámbito del suministro de energía eléctrica. En vez de regirse por las necesidades reales de consumo de las comunidades humanas, la energía está destinada a alimentar industrias electrointensivas y al dispendio de las grandes ciudades. Mientras tanto, más de dos tercios de la humanidad utilizan menos energía eléctrica que el nivel mínimo aceptable.

La producción de energía nuclear con subsidios militares genera anualmente más de 10 000 m³ de detritos de alta radioactividad y 200 000 m³ de desperdicios de baja y mediana radioactividad, además de la basura producida por la quema de combustible de los reactores.

Muchos países industrializados del hemisferio norte, con poblaciones conscientes de la gravedad de los accidentes nucleares (como los de Three Mile Island y Chernobyl), decidieron abandonar o paralizar el suministro de energía nuclear. Pero algunos países del Tercer Mundo han aumentado el suministro eléctrico con programas nucleares, en peores condiciones de seguridad. Los países pobres, cuyas poblaciones consumen muy poca energía, son lugares de depósito de millares de toneladas de desperdicios radiactivos de todo tipo. El modelo industrial fue vendido de forma neoimperialista al hemisferio sur y está provocando más miseria, mayor suministro de energía eléctrica y genera en sus fuerzas armadas el deseo de poseer el dominio de las armas atómicas.

Las necesidades energéticas de las poblaciones pobres no pueden ser atendidas por medio de grandes usinas hidroeléctricas o nucleares. Los daños ambientales y sociales, los riesgos de accidentes y los subproductos radiactivos se dan en los países productores de energía, aunque no sea su población la que consuma lo producido.

Se plantea que el plutonio (Pu 239), elemento extremadamente tóxico y radioactivo, producido por el núcleo de los reactores, sea la fuente energética de las futuras sociedades industriales. Además de su uso principal como explosivo atómico, es el único sustituto de uranio 235, que existe en pequeñas cantidades en la naturaleza y tiende a desaparecer más rápido que el petróleo. Se puede producir gran cantidad de plutonio, pero deben crearse mecanismos de control de seguridad. La extracción de plutonio para reprocesamiento ha generado contaminación radiactiva en la atmósfera y en la mayoría de los océanos.

Alternativas ante la amenaza nuclear

- Inmediata paralización de las pruebas atómicas e indemnización por todos los daños provocados a las poblaciones y al medio ambiente en el pasado.
- Desmantelamiento de las armas existentes y paralización mundial de su fabricación, así como desestímulo al aprovisionamiento de armas nucleares por parte de los ejércitos de todos los países del mundo.
- Prohibición de la exportación de productos y tecnologías nucleares que puedan ser empleados para uso militar.
- Prohibición del uso de buques a propulsión nuclear y de la energía nuclear para satélites militares.
- Abandono inmediato del ciclo del plutonio, o cualquier manipulación de ese elemento con fines energéticos o militares.

- Abandono de los actuales programas de suministro de energía nuclear y ayuda internacional a las naciones que dependen de esta fuente de energía, por medio de una reestructuración de los programas de consumo energético.
- Reestructuración de las industrias e instalaciones nucleares, con el consiguiente "reciclado" de sus puestos de trabajo hacia actividades socialmente útiles.
- Control de todas las actividades nucleares, entre ellas el financiamiento, las normas de seguridad y el control de las radiaciones.
- Participación comunitaria en el control de los materiales radiactivos médicos e industriales, así como de cualquier material radioactivo presente en la comunidad.
- Establecimiento de normas más exigentes contra la exposición de la población a las radiaciones ionizantes.
- Asistencia especial a las víctimas de radiación, exigiendo que las industrias nucleares cubran todos los costos de seguridad, tratamiento médico y equipos.
- Adopción de medidas legales internacionales que permitan la indemnización total de los daños causados por instalaciones nucleares, así como la abolición de la Ley Prince Anderson que aún rige en todos los países.
- Establecimiento de un fondo internacional de asistencia para las víctimas de la radiación.
- Prohibición definitiva del vertido de detritos radiactivos en los océanos.
- Obligatoriedad para que los países productores traten y almacenen los detritos radiactivos en los países que los producen.

- Prohibición de la extracción minera de elementos con potencial radiactivo.
- Sustitución de la OIEA por un organismo internacional de control que permita el libre acceso a las comunidades interesadas.
- Creación de un organismo internacional de energía renovable.
- Inclusión en los programas educativos, a todo nivel, de información sobre las precauciones y peligros de la radiación.
- Prohibición de la irradiación de alimentos.
- Estímulo a la creación de zonas no nuclearizadas en el planeta.

También se deben desanimar las investigaciones sobre fusión nuclear, por su alto costo y por la función que desempeñan en la creación y mayor concentración de las industrias productoras de energía.

Principales acciones

- Reconocer y apoyar los esfuerzos de las ONG, movimientos sociales y asociaciones de víctimas de radiaciones, que contribuyen en la concientización mundial sobre los peligros de la fusión nuclear, y crear una red para que los esfuerzos de las ONG, que toman parte en el asunto nuclear, sean más eficaces.
- Construir un banco internacional de datos sobre los actuales programas nucleares, las nuevas tecnologías de protección radiológica, la administración de riesgos, la conversión de puestos de la industria nuclear a actividades relacionadas con las necesidades sociales y a la atención de las víctimas de las radiaciones ionizantes.

35. PRODUCCIÓN INDISCRIMINADA DE RESIDUOS

Preámbulo

Considerando que:

- Los recursos naturales del planeta Tierra son limitados y deben ser utilizados de manera responsable, justa y sostenible, desde las perspectivas social y ambiental.
- La activa cooperación entre los pueblos, el respeto por los derechos humanos y la democracia participativa son prerrequisitos fundamentales para una sociedad equitativa, pacífica y justa.
- La sociedad en general, y los pobres en particular, sufren el impacto sobre la salud y los costos socioeconómicos de la contaminación del suelo, el agua, los alimentos y el aire.
- La producción indiscriminada de residuos produce graves desequilibrios ambientales.
- Las legislaciones y reglamentos nacionales e internacionales para las diferentes categorías de residuos son ambiguos y difieren entre los países, por lo que representan un gran obstáculo para una acción mundial efectiva y ambientalmente adecuada.
- Las comunidades no tienen control sobre la producción, transporte, importación, exportación, tratamiento, descargas y destino final de los residuos.

Considerando también las propuestas contenidas en la "Agenda Ya Wananchi, Plan de Acción de los Ciudadanos para la Década de 1990", y adoptadas por la Conferencia Mundial de ONG Raíces del Futuro, efectuada en París en diciembre de 1991.

Se adoptan los siguientes principios y compromisos como plataforma para acciones futuras:

Principios

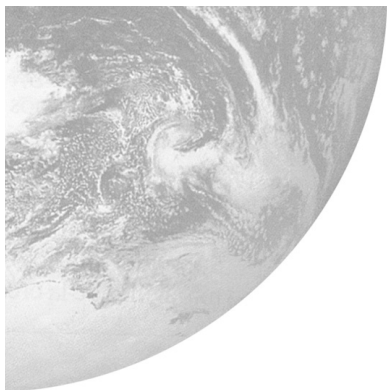
- Las fuerzas sociales de todos los países deben trabajar para alcanzar la meta de producción cero de residuos peligrosos y nucleares.
- La adopción de nuevas tecnologías o procesos industriales debe incluir principios preventivos respecto a la producción de residuos.
- Los principales programas de educación sobre los residuos ambientales deben recalcar la importancia de una cultura pluralista.
- Toda la sociedad tiene derecho a tener acceso a una información completa e imparcial sobre las etapas de producción, manejo, cantidad, distribución y riesgos de los residuos producidos en el mundo.
- El impacto primordial de los residuos urbanos es local.
- La toma de decisiones debe incluir la participación pública y no debe estar bajo el control exclusivo de las autoridades.
- Deben evitarse los problemas provocados por residuos industriales, peligrosos y nucleares, y las soluciones deben ser financiadas por los productores de esos residuos.
- Los gobiernos y las industrias deben aumentar la provisión de fondos para la investigación de energías renovables y tecnologías adecuadas, con el fin de sustituir la producción de energía nuclear.
- Deben adoptarse reglamentos nacionales e internacionales, con el fin de implantar tecnologías de producción no contaminantes.

- Los métodos informales de reciclaje deben proveer las bases para el desarrollo de estructuras de acción pública, que promuevan la recuperación de materiales primarios a partir de los desechos urbanos.
- Como medida de emergencia, la comunidad mundial deberá adoptar las reglamentaciones ambientales más estrictas y amplias aplicadas en un país.
- Los residuos industriales, peligrosos y nucleares deben ser guardados y mantenidos en el país donde fueron producidos.
- Todos los residuos, incluidos los militares, deben seguir las normas y reglamentaciones existentes.
- Los países no deben afectar a sus vecinos con la eliminación de sus residuos.
- Los compromisos referidos a acciones organizativas entre ONG deben ser cumplidos en todo el mundo en el plazo de un año.

Principales acciones

- Desarrollar, mediante las redes internacionales, un inventario permanente de accidentes, rutas de transporte y problemas potenciales relacionados con residuos peligrosos y nucleares.
- Promover la formación de redes locales, regionales e internacionales para compartir información, y para organizar grupos de presión que puedan integrar acciones de seguimiento, denuncia y solidaridad.
- Influir en los gobiernos para que se formulen políticas y regulaciones, amplias y efectivas, acerca del manejo de residuos, así como presionar a las empresas para que reduzcan los residuos mediante el desarrollo y la aplicación de técnicas de producción menos contaminantes.

- Presionar a los gobiernos para que establezcan mecanismos legales, financieros y de control que garanticen:
 - La responsabilidad de los productores de residuos en relación con los efectos de éstos sobre el medio ambiente y los seres vivos.
 - La prohibición de importar y exportar residuos, y de construir y usar incineradores y tecnologías similares que sólo cambian el estado físico de los residuos.
 - La educación de los transportistas de residuos y el establecimiento de requisitos rigurosos para otorgar permisos para tal actividad.
- Organizar campañas con el fin de enfatizar el derecho del público a estar informado sobre la producción, uso y comercialización de cualquier tipo de residuo, y denunciar sistemáticamente toda práctica descuidada e ilegal en relación con el manejo de cualquier tipo de residuo a nivel nacional o internacional.



LAS ONG Y LOS GRUPOS MÁS POSTERGADOS

Tercera Sección

36. RELACIÓN ENTRE LAS MUJERES Y LAS ONG

En busca de un planeta justo y saludable

Nos comprometemos a apoyar a la mujer para que sea la fuerza central y más poderosa en la búsqueda de un ambiente sano, de la justicia social y económica, de la reasignación de recursos, de la supervivencia de todas las especies y de nuestra meta común: el logro de un planeta saludable.

La participación de las mujeres —que constituyen aproximadamente la mitad de la población mundial— es indispensable en la conducción de la vida diaria y en la definición de políticas comunitarias nacionales e internacionales.

En todas partes, la mujer es la iniciadora y catalizadora del activismo en pro del ambiente y el desarrollo, por lo que su perspectiva, valores, habilidades y experiencias deben incorporarse al diseño de políticas.

Como activistas de las ONG, nos comprometemos a exigir y a trabajar por el equilibrio de ambos géneros en los análisis de políticas en el más alto nivel, en gobiernos y en las ONG, y en los ámbitos internacional, regional, nacional y local para la toma de decisiones, implementación, administración, evaluación y financiamiento.

Llamamos a las ONG y a los gobiernos para que cumplan con los requerimientos de las Estrategias de Nairobi para la Búsqueda del Adelanto de la Mujer, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985, y para que ratifiquen e implementen la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de los Niños.

Reconocemos el fracaso de los gobiernos para atender las causas reales de la crisis planetaria y alcanzar acuerdos sobre acciones urgentes para salvar nuestro planeta. Las principales causas están en el militarismo, las políticas comerciales, el ajuste estructural y la deuda, promovidas por las

corporaciones transnacionales y por las instituciones financieras internacionales como el BM, FMI y el GATT.

Condenamos esas políticas y llamamos a la inmediata adopción de políticas alternativas basadas en principios de justicia, equidad y sostenibilidad.

Solicitamos la cancelación de las llamadas “deudas” supuestamente asignadas a los países del Sur, los cuales las han repagado con los inequitativos precios cancelados por su trabajo y sus recursos, con los exorbitantes intereses cargados y el consecuente empobrecimiento de sus pueblos.

Nos comprometemos a promover la adopción de un modelo de desarrollo que se base en modos de vida sostenibles y en el que haya profundo respeto a todos los derechos humanos.

Afirmamos nuestra creencia de que un medio ambiente saludable y sostenible resulta de la paz mundial y de la eliminación del militarismo; del inmediato cese de la producción y pruebas de armas nucleares; del injustificable proceso de generación, tiradero e incineración de desechos nucleares, tóxicos o no tóxicos; de una redistribución más equitativa de la riqueza que elimine en todo el mundo los desproporcionados patrones de consumo; de la autodeterminación de los pueblos; del respeto a los pueblos indígenas y a sus tierras, cultivos y tradiciones; y de un esfuerzo global para proteger y reparar nuestra herencia.

Insistimos en que la elevación del estatus social, político y de salud de la mujer requiere políticas y acciones que le aseguren acceso equitativo a la educación, información, salarios justos, condiciones de trabajo seguras, derechos de herencia, créditos, tecnología apropiada, productos de consumo “ambientalmente amigables” y servicios de salud.

Nos oponemos a la discriminación por sexo, raza, grupo étnico, religión, discapacidad y orientación sexual, y exigimos que la sociedad condene la violencia doméstica y sexual.

No podemos aceptar ningún intento de privar a las mujeres de la libertad de reproducción, del conocimiento requerido para ejercer esa libertad, de servicios de salud reproductiva y de planeación familiar, incluyendo el derecho a la información, educación sexual, cuidado prenatal, aborto y uso de medios anticonceptivos voluntarios, seguros y legales.

Debemos reconocer la existencia de una epidemia global de cáncer, la cual exige la eliminación de sustancias carcinógenas que tienen efectos particularmente adversos en mujeres y niños; así como alertar y educar sistemáticamente a todo el mundo sobre el peligro del SIDA y sobre los esfuerzos para eliminar riesgos de concepción en fábricas, oficinas y granjas.

Repudiamos el daño que puede causar la ingeniería genética en animales y plantas, y la diseminación al ambiente de organismos manipulados genéticamente.

Nos comprometemos a adoptar e implementar códigos étnicos respetuosos de los pueblos y del medio ambiente, y a que la transferencia de tecnología sea adecuadamente sostenible.

Apelamos a todas las mujeres y a los hombres para que se unan al llamado de transformar, inmediata y profundamente, los valores y actividades humanos, y como ONG, nos comprometemos a integrar en nuestra conciencia y trabajo las demandas programáticas de la Agenda 21 relacionadas con la acción de las mujeres, que fueron inicialmente adoptadas en el Congreso Mundial de Mujeres para un Planeta Saludable, y ahora por los jefes de gobierno que asisten a la Cumbre de la Tierra.

37. PAPEL DE LA JUVENTUD

Justicia económica y social

Nosotros, los jóvenes reunidos en Río de Janeiro para participar en el Foro Internacional de ONG y de Movimientos Sociales, en el Foro Global, y en la CNUMAD, nos comprometemos con los siguientes principios y acciones:

Compromisos

Constituimos una fuerza que puede ser canalizada por medio de la unidad en la diversidad. Eso implica justicia económica y social, participación equitativa en las instancias decisorias, paz y seguridad colectiva, derechos y educación igualitarios.

Las actuales relaciones desiguales entre el Norte y el Sur son el resultado de políticas de dominación y discriminación. Nos comprometemos con el sincero respeto a cada persona como parte integrante de la humanidad. Nos adherimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Rechazamos el actual sistema económico basado en el libre mercado, la máxima obtención de ganancias y el consumismo, que son las raíces de la degradación ambiental y humana.

Consideramos, asimismo, que es necesario satisfacer las necesidades humanas básicas.

Reconocemos que las organizaciones de base son fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel local, regional y mundial.

Reconocemos que la educación es un derecho inherente a cada ser humano, defendemos el principio de educación pública y libre, de manera que se garantice el acceso a ella, con el fin de impedir la privatización del conocimiento, apoyado ampliamente por las ideas neoliberales.

Condenamos la desestabilización manifiesta y encubierta de las soberanías nacionales y de la autodeterminación, incluidas las violaciones de las normas más elementales del derecho internacional, tales como bloqueos, invasiones y cualquier tipo de agresión, sea militar, económica o mediante los medios de comunicación.

Principales acciones

- Divulgar, a través de los distintos medios de comunicación, reuniones, y debates, la experiencia de las reuniones de Río 92, el proceso de la CNUMAD y del Tratado sobre la Juventud.
- Trabajar en pro de la educación ambiental y aumentar el nivel de conciencia ambiental en todos los niveles de la sociedad.
- Reducir, conscientemente, nuestro consumo personal de productos que invaden el mercado y/o perjudican el medio ambiente, así como adoptar estrategias para ahorrar energía y favorecer campañas que promuevan un consumo moderado, ambientalmente sostenible y que respalden las economías regionales, como el boicoteo internacional a las empresas contaminadoras.
- Promover campañas contra el dominio de la economía mundial por parte de una élite, el militarismo, el uso de la energía nuclear, el abuso de los combustibles fósiles, el hambre, el consumo excesivo y descontrolado, el uso innecesario de plaguicidas y las pruebas nucleares.

Mecanismos

- Iniciar una conferencia mediante una red ya existente de correo electrónico, como APC, y continuarla y extenderla.

- Crear centros de información regionales integrados a las redes de correo electrónico.

Recursos

- Intercambio de información, por medio de redes, acerca de diferentes fuentes y mecanismos de financiamiento.
- Transferencia de recursos entre las ONG del Norte y del Sur, y de gobiernos e instituciones privadas a redes regionales de actividades de la juventud en defensa del medio ambiente.

38. DEFENSA DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las conversaciones sobre la problemática del medio ambiente y del desarrollo presuponen que el tema central es la preservación de la vida de todas las especies. El modelo de desarrollo adoptado internacionalmente determina una desigualdad social y una degradación ambiental, que repercuten directamente sobre la niñez y la juventud, las cuales experimentan una negociación sistemática de sus derechos fundamentales.

Según datos de la UNICEF diariamente mueren 40 000 niños por desnutrición y enfermedades comunes, 150 millones de niños viven con problemas crónicos de salud y 100 millones, cuyas edades oscilan entre los seis y once años, no van a la escuela. A estos deben sumarse los altos índices de violencia y la explotación laboral de niños mediante el trabajo esclavo y la prostitución.

Por lo tanto, es fundamental garantizar al niño y al adolescente el derecho a una vida digna, al amor y los cuidados básicos: alimentación, amparo, debida atención a la salud, acceso a la educación y diversión.

La responsabilidad por el desarrollo de los niños y adolescentes compete, simultáneamente, a los padres, a la familia, a la sociedad y al Estado.

Se debe proponer un compromiso colectivo en que se exija el cumplimiento de los derechos legales de los niños y los adolescentes; esos derechos deben estar comprendidos en un acuerdo que sea adoptado por todas las sociedades.

Por otro lado las convenciones, declaraciones, estatutos y leyes de protección y defensa de los derechos de los niños y los adolescentes deben ser cumplidas por sus respectivos signatarios y responsables.

Las ONG, por su parte, tienen que trabajar por el cumplimiento legal de los derechos de los niños en los países en donde no existe legislación al respecto. Además, deben intercambiar experiencias para la protección y defensa del niño y del adolescente.

El tema niños y adolescentes debe incluirse en los foros, debates y acuerdos nacionales e internacionales relacionados con el futuro de la Tierra; cada país tiene que destinar fondos de su presupuesto proporcionales con su población de niños y jóvenes.

Nuestros compromisos son:

- Divulgar este tratado en defensa y protección de los niños y adolescentes, y buscar adhesiones a él.
- Definir acciones específicas para concretar las metas establecidas.
- Encaminar, presionar y supervisar, en forma permanente, a los organismos competentes para la viabilidad y logro de las metas propuestas.
- Garantizar el derecho de participación de los niños y adolescentes en los espacios de discusión y acción de los asuntos que se refieren a ellos, especialmente en relación con el futuro del planeta.
- Llevar a cabo reuniones anuales entre las ONG signatarias con el propósito de evaluar el desarrollo de los objetivos planteados.
- Realizar, dentro de cinco años, una reunión mundial de las ONG signatarias de este tratado para evaluar y hacer las reformulaciones que resulten necesarias.

39. PUEBLOS INDÍGENAS Y ONG

“Nosotros, los pueblos indígenas del mundo desde la época de nuestros ancestros, hemos constituido una cultura, una civilización, una historia y una visión del mundo que nos ha permitido coexistir en armonía con la naturaleza”. (Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas Karioca, 1992). Este proceso fue interrumpido por la invasión de los territorios indígenas en diversos lugares del mundo, la cual causó un genocidio, negó y destruyó las culturas indígenas, violó los derechos humanos y se basó en la discriminación racial.

Principios básicos

Territorio. Los pueblos indígenas han vivido en determinado territorio de nuestra Madre Tierra desde tiempos inmemoriales. Por este motivo, los pueblos indígenas tienen derechos inalienables a sus territorios y a los recursos y biodiversidad que éstos contienen.

Autodeterminación. Esta es una de las bases esenciales para la libertad, la justicia y la paz, tanto a nivel nacional como internacional

Economía y medio ambiente. Durante siglos, los pueblos indígenas han mantenido una relación íntima con la naturaleza, transmitiendo respeto, interdependencia y equilibrio. Por esta razón, han desarrollado modelos económicos, sociales y culturales que respetan la naturaleza sin destruirla. Estos modelos establecen la administración y propiedad colectiva de los recursos naturales, a partir de la participación y la solidaridad.

Educación, cultura y espiritualidad. La educación es un intercambio de sabiduría y valores culturales en constante armonía entre la naturaleza y la humanidad, el cual respeta las lenguas tradicionales y las costumbres indígenas.

Las relaciones entre los pueblos indígenas y las culturas no indígenas deberán establecerse de acuerdo con estos principios.

Compromisos

- Respaldo de la demarcación de los territorios indígenas y su sistema de propiedad colectiva
- Promover a nivel local, nacional e internacional, el reconocimiento de la autodeterminación.
- Respetar, valorar y promover los sistemas económicos y de desarrollo de los pueblos indígenas y evitar la imposición de regímenes económicos y valores occidentales basados en la economía de mercado.
- No llevar adelante planes de acción que impliquen la imposición de la cultura dominante en la educación, la cultura y la religión de los pueblos indígenas.
- Apoyar el financiamiento de los programas y proyectos indígenas.
- Dar prioridad a los programas que financian la demarcación de los territorios indígenas, reforzando los sistemas políticos tradicionales, los planes para la educación, la salud y el desarrollo llevados a cabo por los pueblos indígenas, el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y niños indígenas, así como de los sistemas comerciales entre los pueblos indígenas y otros sectores sociales.

Las relaciones entre los pueblos indígenas y las ONG cambiarán sustancialmente, pues se basarán en la igualdad, para así corregir los errores de los últimos 500 años.

40. COMPROMISO ÉTICO

Actitudes y conducta ecológicas de las ONG

Preámbulo

La actitud de quienes defienden la dominación técnica de la naturaleza ha sido irresponsable y arbitraria, pues desdeñan a los miles de niños que mueren de hambre diariamente, a los millares de animales, plantas, peces y pájaros que son tratados con crueldad, y a los bosques y pueblos exterminados abrumadoramente.

Las ONG no pueden ser insensibles a ese grito de la naturaleza; por eso, no aceptan un concepto de desarrollo sostenible que sea usado simplemente para producir tecnologías limpias, mientras se mantiene el mismo modelo de relaciones sociales, injusto y excluyente para la mayoría de la población del planeta.

Buscamos superar la ética dual que aliena al ser humano de la naturaleza. Por tanto, proponemos pautar nuestras actitudes según los siguientes principios:

Principios inspiradores generales

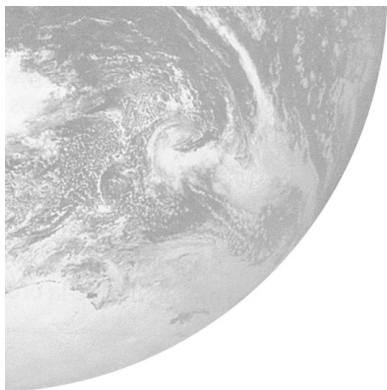
Partimos del principio de la unidad en la diversidad, el cual postula que cada ser individual es parte de un todo y ese todo está representado en cada una de sus partes. Entendemos que existe una interrelación entre todos los seres. En ese sentido afirmamos:

- Que todos los seres animados e inanimados poseen un valor existencial intrínseco, que trasciende valores utilitarios; por eso, se debe garantizar a todos el derecho a la vida.

- Que cada ser humano posee la posibilidad de contribuir o no en el conjunto de las relaciones naturales; por eso tiene la responsabilidad intransferible de ayudar en la evolución de estas relaciones.
- Que todos los seres humanos tienen la responsabilidad y el compromiso de buscar su propio equilibrio, la armonía de la familia humana y la de los demás seres y ecosistemas.
- Que para garantizar el valor de la vida, debemos cultivar la honestidad, la coherencia, el desprendimiento y la simplicidad, superando el individualismo, el consumo y el utilitarismo.
- Que para superar los conflictos políticos y sociales es imprescindible la adopción de métodos no violentos.

Principales acciones

- Exigir que los gobiernos respeten y observen los tratados y convenciones internacionales, especialmente:
 - La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - La Declaración Universal de los Derechos de los Animales.
 - La Declaración Universal de los Derechos de los Niños
 - La Carta de la Tierra.
- Considerar e incentivar el respeto y la ejecución de todos los tratados y compromisos celebrados en el Foro Internacional de ONG sobre medio ambiente y desarrollo, y exigir que legisladores y gobernantes transfieran el control social de las investigaciones sobre biotecnología, procurando su expansión y aplicación, así como el libre acceso a la información y la justa distribución de los beneficios resultantes.



TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN

Cuarta Sección

41. COOPERACIÓN ENTRE LAS ONG

Preámbulo

La protección del medio ambiente y la puesta en práctica del desarrollo ecológico sostenible, en todos los niveles y regiones, se logrará efectiva e inmediatamente en la medida en que se aumente el número de ONG comprometidas con este modelo y también con una capacitación técnica.

Las nuevas y emergentes ONG en todo el mundo poseen muchas necesidades todavía no atendidas y potenciales no aprovechados. Todas las ONG poseen valiosas experiencias, capacidades técnicas y recursos, por lo que un proceso abierto de mutua colaboración es necesario para que todas aprendan y se beneficien mutuamente.

Las ONG que poseen capacidades técnicas significativas, estrategias comprobadas y otros recursos, deben hacer todo el esfuerzo posible para compartirlos con otras.

Las ONG que se comprometen a compartir conocimientos, capacidades técnicas, experiencias y recursos, deben asegurarse de que el intercambio sea transparente y controlable y que esté a disposición de la mayor audiencia posible.

Las ONG que participan en este proceso de intercambio deben reconocer y respetar las circunstancias culturales y socioeconómicas de sus compañeras, y comprometerse a superar los obstáculos con el fin de lograr un intercambio efectivo.

Objetivos

- Promover una cooperación activa y el intercambio de información y recursos entre las ONG, a nivel local, nacional e internacional.

- Fortalecer la comunidad de ONG en todo el mundo.
- Superar las barreras culturales y de comunicación.

Principales acciones

- Superar las barreras lingüísticas para mejorar nuestras capacidades y hacer un compromiso formal dentro de nuestras organizaciones, para compartir habilidades e información con otras ONG.
- Establecer presupuestos internos y seleccionar personal, voluntario o no, para que esta propuesta se ponga en práctica.
- Aumentar la conciencia pública en nuestros países acerca de las actividades específicas de los signatarios de este tratado, de manera apropiada y regular, y brindar asistencia a otras ONG en sus esfuerzos por buscar recursos.
- Compartir, por lo menos, el equivalente al uno por ciento del presupuesto anual con otros miembros de la comunidad de ONG, mediante el intercambio bilateral de recursos en forma de servicios o aportes financieros directos.

Mecanismos y control

Las ONG se comprometen a generar esas relaciones de cooperación entre ellas por medio de los canales más apropiados, como las redes existentes, para así demostrar el poder de la colaboración. La experiencia ganada en este proceso deberá ser divulgada tan ampliamente como sea posible.

Los signatarios de este tratado no propugnan la formación de un nuevo mecanismo mundial o una secretaría permanente para administrarlo; tampoco avalan su uso fuera del contexto en que fue creado para estimular la cooperación no formal y compartir recursos entre la comunidad mundial de ONG.

42. DECISIONES GLOBALES DE LAS ONG

Objetivos

- Fortalecer los grupos y redes mundiales ya existentes.
- Trabajar por el reconocimiento de todas las ONG.
- Asegurar la participación de las ONG en todos los niveles decisorios.
- Mejorar y promover la democracia participativa
- Tratar de otorgar poder a los pueblos oprimidos, especialmente a los marginados social y ecológicamente.
- Reforzar el reconocimiento de todas las ONG a nivel regional, nacional e internacional.

Las ONG tienen capacidad, responsabilidad y soluciones específicas para las relaciones entre el Norte y el Sur.

Deben trabajar sobre la base de los beneficios conseguidos en el proceso de la CNUMAD, para la participación de las ONG.

Mediante este tratado desean aumentar sus derechos e influencia en el proceso de toma de decisiones, a nivel local, nacional e internacional.

Las ONG trabajarán por la observancia de sus derechos, tal como lo dispone la Carta y las Resoluciones de la ONU, la Agenda 21, los tratados internacionales, convenciones, leyes nacionales y locales, y códigos de conducta, con los propósitos de:

- Asegurar una fuerte participación de ONG en la Comisión de las Naciones Unidas por un Desarrollo Sostenible y en el monitoreo de los programas y proyectos para el medio ambiente del BM, FMI y otros bancos.

- Organizar y participar en debates públicos y evaluaciones del impacto ambiental.
- Seguir de cerca la aplicación de la Agenda 21.
- Controlar la puesta en práctica de los tratados internacionales sobre medio ambiente.
- Controlar la observancia de las leyes y de los tratados internacionales sobre acceso a la información.
- Monitorear los códigos de conducta a los que se adhirieron compañías privadas relacionadas con el tema.

Las ONG trabajarán para conseguir cambios positivos en las instituciones internacionales, en las convenciones y tratados internacionales, en la legislación nacional y en los códigos de conducta de las compañías para lograr:

- Revisión de la Declaración de los Derechos Humanos y de otras cartas de la ONU.
- Democratización de las estructuras para la toma de decisiones en las instituciones internacionales de crédito.
- Ampliación de las instituciones y leyes que dan participación a nivel local, nacional y mundial.
- Colaboración con las poblaciones locales en la creación de programas y proyectos para obtener financiamiento internacional.
- Realización de evaluaciones sobre el impacto ambiental.
- Reconocimiento del derecho de las ONG para iniciar acciones ante un tribunal de justicia, en casos de violación de leyes, tratados o convenciones internacionales.
- Creación de un Tribunal Regional de Justicia para el Medio Ambiente.

Principales acciones

- Iniciar un proceso de denuncias que reflejen cómo las comunidades locales y las ONG pueden tomar parte en los procesos de información y de consulta legal; cómo las comunidades locales y las ONG pueden participar en la aplicación racional de la Declaración de Río y de la Agenda 21, y en la creación de planes locales y nacionales sobre desarrollo sostenible; y cómo obtener las informaciones sobre el medio ambiente en poder de compañías industriales, privadas o estatales.
- Generar relaciones, tanto verticales, desde el nivel local al nacional, regional, biorregional y global, como horizontales dentro de cada nivel. Con estas relaciones las decisiones tomadas a nivel mundial beneficiarán a las comunidades locales.
- Crear un sistema de comunicación global y de cooperación en las acciones y decisiones, por medio de coaliciones de ONG locales, nacionales e internacionales.

43. BANCO DE TECNOLOGÍA

Sistema solidario para el intercambio tecnológico

Introducción

El concepto de desarrollo, fundamentado en el uso de los recursos naturales, provocó una explotación desmedida de los seres humanos, de la tierra, del agua y de otros recursos, mediante los procesos de industrialización y de modernización que se han dado en los últimos dos siglos, que han provocado daños a largo plazo con consecuencias inaceptables.

La tecnología actual no es sostenible desde el punto de vista ambiental y es culturalmente insensible; por eso, es incapaz de incorporar la creatividad de los pueblos del Tercer Mundo. Además, es cara e inaccesible para los pueblos en desarrollo, debido a sus condiciones económicas, culturales y políticas.

Este Tratado apoya, por ende, las tecnologías que sean pragmáticas (conforme a la experiencia y los recursos humanos disponibles), accesibles (fácilmente adaptables y financieramente adecuadas), compatibles cultural y socialmente, aplicables a pequeña escala, autónomas, autosuficientes, sostenibles en el contexto de los recursos locales, de bajo consumo energético, productoras de detritos no tóxicos y biodegradables. También se acuerda crear un banco de tecnología.

Principios fundamentales

La propuesta de transferencia tecnológica se fundamenta en un enfoque integrado de las dimensiones socioculturales y tecnológicas, y proporciona los métodos de evaluación, que no se limitan exclusivamente a los aspectos

tecnológicos. El sistema deberá apoyar realmente la tecnología y los conocimientos del Sur, así como la innovación social de las comunidades locales, pero aceptará igualmente cualquier tecnología venida del Norte, cuando responda a los criterios ya mencionados en cuanto a su apropiación social y económica, su disponibilidad, accesibilidad y respeto por el medio ambiente.

El sistema estimulará los intercambios de información y datos, pero deberá ir más allá, y promover los intercambios de experiencias, conocimientos, metodologías, opiniones y consejos prácticos entre comunidades y personas que se identifiquen con motivaciones y reivindicaciones similares.

El sistema incluirá métodos de comunicación que respeten la diversidad cultural de valores, normas y categorías del saber de los usuarios, de manera que se dé una genuina transferencia.

Funcionamiento del banco

El banco de tecnologías, un sistema solidario de transferencia tecnológica, se constituirá a partir de los aportes de conocimiento tecnológico que se depositen en él, para ser transferidos a otros grupos y comunidades locales.

El banco definirá un código ético entre usuarios, destinado a proteger los conocimientos y experiencias que se depositen, establecerá formas de apoyo financiero para hacer efectivo el proceso de transferencia tecnológica entre las comunidades locales, e identificará ofertas de tecnología para resolver las necesidades específicas de sus usuarios.

Las etapas del proceso de transferencia tecnológica serán flexibles e incluirán un número variable de módulos, según las necesidades de los usuarios.

A continuación se señalan algunos de ellos:

- Información general sobre experiencias sistematizadas y verificadas desde el punto de vista científico, tecnológico, económico, social y cultural.
- Asesoramiento técnico y social.
- Programas de educación y capacidad técnica.
- Investigación sociocultural sobre modelos locales de aprehensión del mundo, valores, creencias y categorías utilizadas para la producción de conocimientos.
- Estudios de factibilidad social, económica y técnica.
- Adaptación de técnicas.
- Estudios de impacto ambiental.
- Educación para un desarrollo sostenible.
- Identificación de fuentes de financiación y de sistemas de garantías solidarias.
- Estudios de mercado.
- Definición de los sistemas que protegerán los derechos de los "depositantes".
- Mantenimiento y apoyo de las tecnologías tradicionales, de los métodos no científicos y de los conocimientos indígenas.

El banco establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de los módulos, y entrará en contacto con las redes existentes.

44. COMPROMISO CIUDADANO CON LA BIOTECNOLOGÍA

Proponemos una convención internacional sobre biotecnología con base en los siguientes principios:

- Los métodos alternativos y los enfoques biotecnológicos deberán examinarse para escoger a los más seguros y eficientes en relación con los costos.
- Las instituciones de investigación y asistencia técnica dispondrán de recursos proporcionales para otras alternativas.
- La investigación biotecnológica debe tener como objetivo atender las necesidades públicamente definidas, el bien común y el de las futuras generaciones.
- Para el uso de la biotecnología se hará una evaluación inicial y pública de los impactos ambientales, socioeconómicos y culturales.
- La protección del medio ambiente requiere evaluaciones profundas, de largo alcance y que consideren asuntos ecológicos.
- Las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil deben participar plenamente en el proceso del gobierno para tomar decisiones, con acceso total a la información pertinente.
- Los procedimientos normativos tendrán como base el “principio de precaución”. Esto significa que si las consecuencias fueran dudosas o inciertas, las actividades biotecnológicas no deberán realizarse.
- Las compañías e instituciones de investigación responsables de estas nuevas biotecnologías deberán reparar todos los daños que causen, sin perjuicio de otras sanciones.

- Las organizaciones y gobiernos que tengan como objetivo manipular organismos y/o sus productos por intermedio de la ingeniería genética, no podrán hacerlo sin previa consulta y conocimiento de la población que pueda resultar afectada como consecuencia de esas actividades.
- Las estructuras genéticas de toda la biodiversidad no serán consideradas como recursos económicos; por tanto, debe prohibirse el patentamiento de seres vivos. Este, a pesar de ser una realidad legal y económica, debe declararse inmoral e injustificado, a fin de proteger el derecho de los agricultores y de los pueblos indígenas a controlar sus recursos tradicionales.
- El público tiene derecho fundamental de conocer, por medio de informaciones claras, si los productos y los organismos comercializados han sido manipulados genéticamente y cuál fue el tipo de manipulación empleado.
- La biotecnología no deberá ser desarrollada ni utilizada jamás con fines militares.

Solicitamos el establecimiento de instrumentos legales, a nivel internacional, que garanticen los principios aquí expresados.

45. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Una responsabilidad global

Introducción

Consideramos que la educación ambiental para alcanzar una sociedad sostenible y equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto por todas las formas de vida. Una educación de este tipo afirma valores y acciones que contribuyen a la transformación humana y social y a la preservación ecológica. Esto requiere responsabilidad individual y colectiva a nivel local, nacional e internacional.

Consideramos que la preparación para los cambios necesarios depende de la comprensión colectiva sobre la naturaleza sistemática de la crisis que amenaza el futuro del planeta. Las causas primarias de algunos problemas, como el aumento de la pobreza, la degradación humana y ambiental y la violencia, pueden ser identificadas en el modelo de civilización dominante, que parte de la superproducción y el consumo excesivo, y de la falta de adecuadas condiciones para producir que sufre la mayor parte de los seres humanos.

Consideramos que la destrucción de los valores básicos, la alimentación y la no participación de casi todos los individuos en la construcción de su futuro son inherentes a la crisis. Es fundamental que las comunidades planifiquen e instrumenten sus propias alternativas en relación con las políticas vigentes. Entre ellas, se encuentra la necesidad de abolir los programas de desarrollo, ajustes y reformas económicas mantenidos por el actual modelo de crecimiento, con efectos devastadores sobre el medio ambiente y la diversidad de especies.

Principios de la educación ambiental

La educación ambiental es un derecho de todos. Todos somos educandos y educadores. La educación ambiental debe regirse por los siguientes principios:

- Debe tener como base un pensamiento crítico e innovador que promueva la transformación y la construcción de la sociedad.
- Su propósito debe ser formar ciudadanos que respeten la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de las naciones.
- No es neutra, sino ideológica. Es un acto político, basado en valores para la transformación social.
- Debe tener una perspectiva integral, que enfoque la relación entre el ser humano, la naturaleza y el universo de forma interdisciplinaria.
- Tiene que tratar las cuestiones mundiales críticas, en su contexto social e histórico, facilitar la cooperación mutua y equitativa en los procesos de decisión en todos los niveles y etapas, y recuperar, reconocer, respetar, reflejar y utilizar la historia indígena y culturas locales.
- Debe estimular y potenciar el poder de las diversas poblaciones, promover oportunidades para los cambios democráticos de base que estimulen a los sectores populares de la sociedad, y valorizar las diferentes formas de conocimientos.
- Exige planificar para capacitar a las personas en la resolución de conflictos de manera justa y humana.
- Requiere la cooperación y el diálogo entre individuos e instituciones, con el fin de crear nuevos modos de vida, fundados en la comprensión de las necesidades básicas de todos, sin distinciones étnicas, fiscales, de género, edad, religión, clase, mentales, o de otro tipo.
- Deben democratizarse los medios de comunicación masivos y éstos deben comprometerse con los intereses de todos los sectores de la sociedad.

- La educación ambiental debe integrar conocimientos, aptitudes, valores, actitudes y acciones.
- También debe ayudar a desarrollar una conciencia ética sobre todas las formas de vida que comparten este planeta.

Principales acciones

- Transformar las declaraciones de este Tratado y las de los demás firmados en la Conferencia de la Sociedad Civil, durante el proceso de Río 92, en documentos para ser utilizados en los sistemas de enseñanza formal y en programas educativos de los movimientos sociales y sus organizaciones.
- Incentivar la producción de conocimientos, políticas, metodologías y prácticas de la educación ambiental.
- Promover y apoyar la capacitación de recursos humanos para preservar, conservar y administrar el ambiente.
- Crear condiciones educativas, jurídicas, organizacionales y políticas para exigir a los gobiernos que destinen un porcentaje significativo de sus presupuestos para educación y medio ambiente.

Sistemas de coordinación, monitoreo y evaluación

Deben realizar lo siguiente:

- Difundir y promover en todos los países el Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sostenibles y Responsabilidad Global.

- Estimular y crear organizaciones, grupos de ONG y movimientos sociales para instrumentar, acompañar y evaluar los elementos de este tratado.
- Producir materiales de divulgación para este tratado y sus alcances.
- Establecer un grupo de coordinación internacional para dar continuidad a las propuestas del tratado.
- Estimular, crear y desarrollar redes de educadores ambientales.
- Garantizar la realización, en los próximos tres años, del Primer Encuentro Planetario de Educación Ambiental para Sociedades Sostenibles.
- Coordinar acciones de apoyo a los movimientos sociales para la defensa de la calidad de vida, ejerciendo así una efectiva solidaridad internacional.
- Estimular vínculos entre ONG y movimientos sociales, con el fin de revisar sus estrategias y sus programas relativos al medio ambiente y la educación.

Grupos participantes

Este tratado está dirigido a organizaciones de movimientos sociales, tales como grupos de ecologistas, mujeres, jóvenes, artistas, agricultores y sindicalistas; a grupos étnicos y religiosos; a asociaciones de barrios; a ONG comprometidas con los movimientos sociales populares; a profesionales de la educación; a los responsables de los medios de comunicación; a científicos e instituciones.

Recursos

Se debe:

- Destinar una parte significativa de los recursos para el desarrollo de programas educativos relacionados con la mejoría del ambiente y la calidad de vida.
- Exigir a los gobiernos que destinen un porcentaje significativo del PNB para la implantación de programas de educación ambiental.
- Proponer políticas económicas que estimulen a las empresas en el desarrollo y aplicación de tecnologías apropiadas, y a crear programas de educación ambiental.
- Incentivar a los organismos financiadores a destinar recursos significativos para proyectos dedicados a la educación ambiental.
- Contribuir en la formación de un sistema bancario mundial de ONG y movimientos sociales, cooperativo y descentralizado, que se proponga destinar una parte de sus recursos para programas de educación.

46. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, MEDIOS Y REDES

El derecho de comunicar e informar libremente

El derecho a la libre comunicación es un derecho humano básico y una necesidad para el desarrollo sostenible. El acceso a la información es esencial para un proceso decisorio consciente en todos los niveles.

Los gobiernos y las instituciones internacionales deben garantizar a todas las personas el derecho a comunicarse, recabar, dar forma, distribuir e intercambiar toda la información que deseen sin arriesgar su propia seguridad. Toda persona debe tener acceso a los medios materiales y culturales, incluidos los servicios básicos de correo y teléfono, para comunicarse con sus colegas a nivel local y mundial.

Lamentablemente, en muchos países del Sur, estos servicios están en proceso de deterioro.

Redes

Formar redes y compartir información son tareas en las que han insistido mucho las ONG, a lo largo del proceso de la CNUMAD, como puntos esenciales para trabajar en conjunto eficazmente.

Formar redes implica reuniones cara a cara, organizaciones formales, reuniones informales, prensa, teléfono, fax, correo, radio, televisión, vídeo y comunicaciones por computadora. Todas son importantes, y deben ser usadas en las diferentes circunstancias de la vida y la cultura.

Formar redes requiere:

- Comunicarse dentro y fuera de las fronteras organizativas y sectoriales.
- Usar todos los medios que contribuyen a propalar ideas.

- Promover relaciones personales con los trabajadores de la prensa escrita, de la televisión y otros.
- Compartir e intercambiar información con quienes tienen intereses comunes y participan en actividades afines.

Programa de comunicación de las ONG

Los siguientes principios deben orientar este esfuerzo:

- Apoyar los esfuerzos de ONG para ampliar la participación comunitaria en las instancias decisorias en todos los niveles.
- Establecer redes descentralizadas e interconectadas, que permitan “pensar globalmente y actuar localmente”, y también “pensar localmente y actuar globalmente”, así como fortalecer las existentes.
- Hacer posible que ONG del Sur y del Norte, organizaciones de base, grupos de mujeres y pueblos indígenas supervisen las actividades de empresas y gobiernos que se relacionen con el desarrollo sostenible, ya sea respaldándolo u obstaculizándolo.
- Estimular a los gobiernos, educadores y proveedores de información para que comprendan que el acceso a la información es parte esencial de la educación comunitaria.
- Estimular a los gobiernos para que provean, libre de costos adicionales, información procesada por organismos oficiales sobre las actividades gubernamentales y sobre el desarrollo sostenible.
- Utilizar los conocimientos indígenas, la experiencia local y el patrimonio de la comunidad como fuentes esenciales de información.

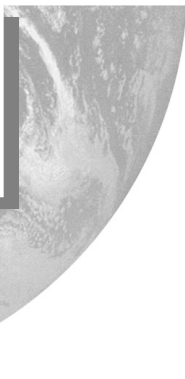
- Promover y fortalecer la alfabetización y la educación, y apoyar todas las expresiones de diversidad cultural.
- Incentivar la comunicación artística y otras formas de expresión popular usadas por las comunidades locales.
- Promover el establecimiento y el acceso a estaciones de radio y televisión independientes y locales.
- Impulsar y reconocer los medios de comunicación de mujeres en todo el mundo.
- Apoyar los esfuerzos de ONG por brindar asistencia técnica y capacitación en métodos y tecnologías de comunicación a grupos locales y nacionales, y por establecer centros de información para actividades comunitarias, especialmente en materia relacionada con el medio ambiente.

Principales acciones

- Establecer y fortalecer los canales y redes de comunicación existentes y sus interconexiones.
- Estimular a las universidades para que brinden acceso a sus recursos informáticos, tales como Internet y Bitnet, a las ONG y escuelas.
- Promover un adecuado uso de computadoras para actividades informativas, en particular la creación de redes electrónicas, para lo cual se deben desarrollar programas favorables que permitan las interconexiones, suministrar acceso a la información sobre tecnologías apropiadas disponibles, sus costos y otros aspectos, y proveer computadoras y *software* a las ONG, los grupos comunitarios y de base.

Es importante resolver la falta de datos y comunicaciones mediante las siguientes acciones:

- Crear y distribuir materiales de capacitación, perfeccionar a los capacitadores, y organizar talleres y seminarios.
- Establecer centros de información y nodos de correo electrónico en diferentes países, particularmente en el Sur.
- Desarrollar mecanismos para ingresar y distribuir información de origen local de fuentes no electrónicas.
- Generar mecanismos para distribuir la información disponible en computadoras en formatos apropiados (radio, vídeo, boletines, disquetes y otros).
- Traducir datos e información a diferentes idiomas y formatos.



VI

CUADRO COMPARATIVO

Este cuadro contiene una síntesis comparativa de los acuerdos que separadamente tomaron los Gobiernos y las Organizaciones no Gubernamentales, los cuales han sido ordenados para posibilitar una mejor comprensión de sus contenidos. En algunos casos los temas no tienen una correspondencia, lo que se aprecia cuando un capítulo o sección enfrenta una casilla vacía.

ACUERDOS DE LOS GOBIERNOS	ACUERDOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
III. DECLARACION DE RÍO	VI. TRATADOS DE LAS ONG
	Declaraciones sobre Medio Ambiente y Desarrollo
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	1. Declaración de los Pueblos de la Tierra 2. Declaración de Río de Janeiro 3. Carta de la Tierra 4. Compromiso Ético para una Conducta y Actitud Ecológica Global
IV. AGENDA 21	VI. TRATADOS DE LAS ONG
	Principios Generales sobre Medio Ambiente y Desarrollo
Primera Sección: DIMENSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Primera Sección: ECONOMÍA MUNDIAL Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
2. Cooperación Internacional	5. Modelos Económicos Alternativos 6. Compañías Transnacionales 7. Comercio y Desarrollo Sostenible 8. Deuda Externa 9. Corrupción y Fuga de Capitales

ACUERDOS DE LOS GOBIERNOS	ACUERDOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
IV. AGENDA 21 Primera sección: DIMENSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	VI. TRATADOS DE LAS ONG Principios Generales sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Primera Sección: ECONOMÍA MUNDIAL Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
3. Lucha contra la Pobreza	10. Lucha contra la Pobreza
4. Producción y Consumo	11. Consumo y Forma de Vida
5. Demografía	12. Población, Medio Ambiente y Desarrollo
6. Salud Humana	
7. Asentamientos Humanos	13. Urbanización
8. Medio Ambiente y Desarrollo	
	14. Militarismo, Medio Ambiente y Desarrollo
	15. Lucha contra el Racismo
	16. Pueblos de América

ACUERDOS DE
LOS GOBIERNOSACUERDOS DE LAS
ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

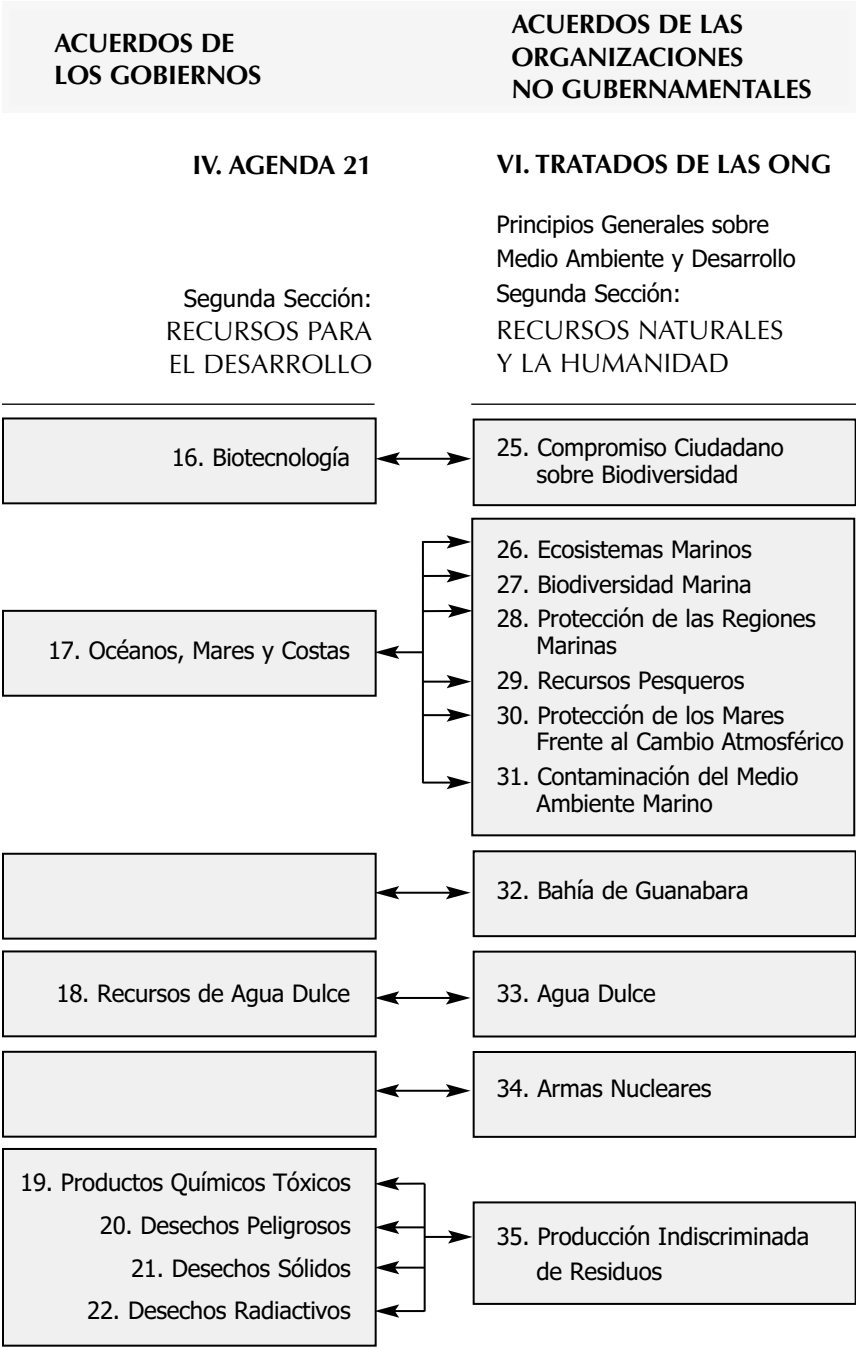
IV. AGENDA 21

VI. TRATADOS DE LAS ONG

Segunda Sección:
RECURSOS PARA
EL DESARROLLO

Principios Generales sobre
Medio Ambiente y Desarrollo
Segunda Sección:
RECURSOS NATURALES
Y LA HUMANIDAD





ACUERDOS DE LOS GOBIERNOS

ACUERDOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

IV. AGENDA 21

VI. TRATADOS DE LAS ONG

Tercera Sección:
FORTALECIMIENTO DEL
PAPEL DE LOS GRUPOS

Principios Generales sobre
Medio Ambiente y Desarrollo
Tercera Sección:
LAS ONG Y LOS GRUPOS
MÁS POSTERGADOS

24. Importancia de la Mujer en el Desarrollo Sostenible	↔	36. Relación entre las Mujeres y las ONG
25. Infancia y Juventud	↔	37. Papel de la Juventud 38. Defensa de los Niños y los Adolescentes
26. Poblaciones Indígenas	↔	39. Pueblos Indígenas y ONG
27. Organizaciones no Gubernamentales	↔	40. Compromiso Ético de las ONG
28. Autoridades Locales	↔	
29. Trabajadores y Sindicatos	↔	
30. Comercio e Industria	↔	
31. Comunidad Científica y Tecnológica	↔	
32. Agricultores y Políticas Gubernamentales	↔	

ACUERDOS DE LOS GOBIERNOS	ACUERDOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
IV. AGENDA 21	VI. TRATADOS DE LAS ONG
Cuarta Sección: MEDIOS DE INSTRUMENTACIÓN	Principios Generales sobre Medio Ambiente y Desarrollo Cuarta Sección: TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN
	41. Cooperación entre las ONG
	42. Decisiones Globales de las ONG
33. Financiación	
34. Transferencia de Tecnología	43. Banco de Tecnología
	44. Compromiso Ciudadano con la Biotecnología
35. Apoyo Científico al Desarrollo Sostenible	
36. Educación	45. Educación Ambiental
37. Mecanismos Nacionales y Cooperación Internacional	
38. Organismos Institucionales Internacionales	

ACUERDOS DE LOS GOBIERNOS

ACUERDOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

IV. AGENDA 21

VI. TRATADOS DE LAS ONG

Cuarta Sección:
MEDIOS DE
INSTRUMENTACIÓN

Principios Generales sobre
Medio Ambiente y Desarrollo
Cuarta Sección:
TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN
E INFORMACIÓN

39. Instrumentos y Mecanismos
Jurídicos Internacionales



40. Información para
la Toma de Decisiones



46. Comunicación, Información
Medios y Redes

V. CONVENIOS Y PRINCIPIOS

1. Convenios sobre la
Diversidad Biológica



2. Convenio Marco sobre
el Cambio Climático



3. Declaración de
Principios Forestales



SIGLAS

SIGLAS

ACMID	Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo
ADN	Ácido Desoxirribonucleico
AGRHYMET	Programa del Centro de Formación y Aplicaciones Agrometeorológicas e Hidrología Operacional
AIISD	Autoridad Internacional sobre Sequía y Desarrollo
AIF	Asociación Internacional de Fomento
APELL	Información y Preparación para Casos de Accidentes Industriales Locales
ASCEND 21	Conferencia Internacional sobre un Programa de Ciencia para el Medio Ambiente y el Desarrollo en el Siglo XXI
BM	Banco Mundial
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCCSI	Comité Consultativo para la Coordinación de los Sistemas de Información
CCDAM	Conferencia de Coordinación del Desarrollo Africano Meridional

CEMAI	Centro de Enlace para el Medio Ambiente Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CFC	Clorofluocarbono
CIEM	Consejo Internacional para la Explotación del Mar
CIH	Coalición Internacional Hábitat
CILSS	Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CIUC	Consejo Internacional de Uniones Científicas
CMA	Consejo Mundial de Alimentación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FCOC	Frente Continental de Organizaciones Comunes
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GICIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GESAMP	Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar
GIPME	Investigación Mundial de la Contaminación del Medio Marino (UNESCO)
GLOBE	Organización Mundial de Legisladores en pro de la Protección del Medio Ambiente
GRID	Base de Datos sobre Recursos Mundiales
ICIMOD	Centro para el Aprovechamiento Integral de los Montes
IMS	International Mountain Society

INFOTERRA	Sistema Internacional de Información Ambiental
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos
JIIOS	Junta Internacional de Investigación y Ordenamiento de Suelos
MARPOL	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas

ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONURS	Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudano-Saheliana
PIGB	Programa Internacional Geosfera/Biosfera (CIUC)
PIPPQ	Programa Internacional de Protección contra los Productos Químicos
PMC	Programa Mundial sobre el Clima (CIUC/OMM/PNUMA/UNESCO)
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RIPQPT	Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos
SADCC	Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del África Meridional
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIDA	Síndrome De Inmunodeficiencia Adquirido
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIMUVIMA	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente

SMO	Sistema Mundial de Observación (OMM/VMM)
TLC	Tratado de Libre Comercio de Norteamérica
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UNCLOS	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VAG	Vigilancia de la Atmósfera Global (OMM)
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VMM	Vigilancia Meteorológica Mundial (OMM)
WMI	Woodland Mountain Institute
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEE	Zona Económica Exclusiva

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (1992, RIO DE JANEIRO, BRA.). 1992. Programa 21. Informe de las Naciones Unidas, Consejo de la Tierra, Universidad Nacional. Serie Documentos Cumbre de la Tierra. 503 p.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (1972, ESTOCOLMO). 1972. Informe. Estocolmo, Naciones Unidas.

NACIONES UNIDAS. 1992. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. *In*: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992, Río de Janeiro, Bra.). s.n.t. 3 p.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE:
<http://www.unep.org/documents>

COMISION MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. (1992). Nuestro Futuro Común. Madrid: Alianza Editorial S.A.

ANEXOS

LA CARTA DE LA TIERRA

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de

especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con

gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS



I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

- a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales,
es necesario:



II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. *Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.*

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. *Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.*

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.

- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.



III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.

- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.



IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.

- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. *Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.*

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. *Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.*

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

OmCED

Documento Base

Centro Internacional de Mediación y Defensoría para el Ambiente y el Desarrollo

Este documento base resume de forma escueta las razones que condujeron al Consejo de la Tierra y a la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN- a fundar conjuntamente una función del *ombudsman* (o de defensoría) para la prevención y la resolución de conflictos relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sostenible, con una perspectiva internacional que sobrepasa las fronteras. Esta entidad de reciente creación, denominada Centro Internacional de Mediación para el Ambiente y el Desarrollo (OmCED) es, en opinión de uno de sus adeptos, un importante paso con miras a lograr el seguimiento efectivo tanto de la Conferencia de Estocolmo como de la de Río.

La relación entre el OmCED y sus dos organizaciones co-fundadoras reviste especial importancia para entender de mejor forma el papel que desempeña el Centro. La UICN, con un largo historial de participación en la investigación de asuntos conflictivos, alerta a los actores sobre los posibles resultados contenciosos que sus acciones podrían generar y crea oportunidades tanto para la resolución de problemas como para la mediación. El Consejo de la Tierra, mediante su nexos con la CNUMAD y a través de sus bases de apoyo, ha venido jugando un papel cada vez más crucial en el avance de la causa del desarrollo sostenible. El Consejo ha sido útil en el establecimiento y asesoría a los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible en muchos países alrededor del mundo.

El que estas dos organizaciones actúen como co-fundadoras de la necesidad - por tanto tiempo conocida- de contar con un mecanismo internacional e independiente que anticipe, prevenga, investigue y, cuando se requiera, medie en los asuntos contenciosos relacionados con el ambiente y

el desarrollo, ha sido determinante para implementar esta iniciativa e, incluso, para unificar algunas de sus funciones.

El hecho de que la Universidad para la Paz, establecida el 5 de diciembre de 1980 mediante la Resolución 35/55 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, haya mostrado un claro interés en la iniciativa y haya ofrecido sus instalaciones para establecer la sede del OmCED, contribuye, con el tiempo, al desarrollo de una serie fundamental de experiencias, que han facilitado el lanzamiento del OmCED.

INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización, que ha producido una nueva generación de oportunidades y beneficios, también ha aumentado potencialmente los conflictos de índole ambiental, de recursos naturales y/o de desarrollo sostenible, con una dimensión significativa en el plano internacional.

A nivel mundial, los patrones humanos que se establecen en cuanto a demografía, inversión y consumo, generan exigencias sin precedentes sobre la utilización y la capacidad regeneradora de los ecosistemas naturales y sus componentes. Las áreas que se escogen para el desarrollo industrial o agrícola, o para la extracción de recursos, son a menudo importantes para la conservación de la diversidad biológica, o bien, son zonas que las comunidades indígenas u otras han habitado durante mucho tiempo.

Las iniciativas de desarrollo y las decisiones en materia de inversión pueden ejercer un impacto negativo en la calidad de los recursos ambientales, al igual que en la vida de los individuos y de las comunidades. Con frecuencia, las fronteras nacionales separan tanto a los beneficiarios como a las víctimas de tales circunstancias. Esas iniciativas y decisiones se encuentran cada vez con menos obstáculos en cuanto a las preocupaciones relacionadas con la soberanía nacional. El OmCED estará a cargo *inter alia* de la investigación y la mediación en lo referente al acceso a la tierra y sus recursos, así como a asuntos relacionados con los derechos de individuos y grupos que surjan de estas y otras situaciones potencialmente conflictivas.

En muchos casos, es factible – haciendo uso de los conocimientos y tecnologías de observación- identificar situaciones en las que el potencial de los conflictos de esta naturaleza se pueda valorar o anticipar de manera adecuada. Bajo esas circunstancias y basándose principalmente en la amplia experiencia de la UICN en cuanto a la protección de los recursos naturales y el manejo de ecosistemas, el OmCED facilitará las medidas preventivas.

Algunos asuntos pueden tratarse mediante el sistema legal de la jurisdicción en la cual residen las víctimas o los beneficiarios, o bien a través de órganos reconocidos de arbitraje, dependiendo de la disposición de las partes involucradas. No obstante, en muchos casos los procedimientos jurídicos son tediosos y costosos. Como alternativa, muchos conflictos pueden resolverse de forma más expedita y eficiente mediante una investigación que no sea ni adversaria ni judicial, y/o a través de mecanismos de mediación que involucren a todos los grupos sectoriales. Es precisamente con el fin de brindar esta oportunidad que se ha creado el OmCED. Tras un profundo análisis de la amplia gama de organismos internacionales existentes, la UICN y el Consejo de la Tierra concluyeron que los actuales mecanismos globales no abarcan un mandato tan amplio como éste (los instrumentos que existen se limitan a las acciones de ciertas instituciones o a las partes de convenciones o tratados específicos). Evitar el predominio de prácticas no sostenibles de desarrollo es parte de la gestión de la globalización y el elemento central de la misión del OmCED.

Para que los diferentes grupos sectoriales así lo acepten, solamente las organizaciones profesionalmente competentes -con una trayectoria de integridad, objetividad e independencia y que infundan respeto y confianza universales- podrán emprender la identificación de posibles conflictos, el proceso de investigación, el fomento de medidas previas para prevenirlos y el suministro de servicios de mediación cuando surjan los conflictos. Es esto precisamente lo que han establecido la UICN y el Consejo de la Tierra, en colaboración con la Universidad para la Paz y otras organizaciones asociadas, paralelamente con la creación del OmCED.

UN VISTAZO RETROSPECTIVO

Durante la Cumbre de la Tierra, realizada en junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil, se logró establecer un consenso sobre la necesidad de contar con formas más efectivas de prevenir y resolver disputas surgidas de asuntos relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sostenible. El Consejo de la Tierra, organización no gubernamental con reconocimiento mundial, creada a raíz de la Cumbre de la Tierra para dar seguimiento e implementar sus resultados, asumió la responsabilidad de investigar la posibilidad de establecer un mecanismo para satisfacer esta necesidad.

En un estudio confiable denominado "Derechos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo Económico" (Washington, D.C., 1996) el Instituto de Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés) identificó de manera concisa, a nombre del Consejo de la Tierra, los derechos legales internacionales que existen actualmente y los que todavía están por desarrollarse, así como los principios que el OmCED podría invocar, incluyendo los pertenecientes a la soberanía sobre los recursos naturales, el derecho al desarrollo, el derecho al medio ambiente y el derecho a la participación. Cada uno de estos derechos y principios contiene una amplia gama de componentes. El documento del WRI describe de manera convincente la capacidad gestora de muchos instrumentos de derecho "blando" (es decir, que no son jurídicamente vinculantes) que el OmCED podría incorporar en sus negociaciones.

Otro informe que ha influido de manera determinante en el proceso de establecimiento del OmCED, fue el que el Consejo de la Tierra le encomendó al Instituto *Nautilus* para la Seguridad y el Desarrollo Sostenible, titulado "El Defensor de los Derechos Humanos/Medio Ambiente: Lecciones de Estudios de Caso y Recomendaciones para su Diseño" (Berkeley, CA, 1998). Este documento toma en consideración el diseño de una función defensora desde una perspectiva de conflictos locales, valores y normas ambientales en diferentes partes del mundo. Destaca, asimismo, la extensa variedad de normas de derecho "blando" (o flexible) y "estricto", asociadas con un compromiso hacia el desarrollo sostenible, incluyendo derechos políticos, económicos y ambientales. Expresadas en la Agenda 21 y en la Carta de la Tierra, así como en otras declaraciones, lineamientos y convenciones

internacionales, estas normas mundiales han empezado a extenderse más allá de los Estados, es decir, entre actores no estatales incluyendo las corporaciones multinacionales.

Adicionalmente, el Consejo de la Tierra realizó detalladas consultas que condujeron a la decisión, tomada por el Consejo en su reunión de 1998, de proceder con el diseño de una función del *ombudsman* o de defensoría. Posteriormente, otras dos organizaciones de gran experiencia e intereses en esta área —incluyendo la mediación de conflictos— la UICN y la Universidad para la Paz, se asociaron, cada cual a su manera, con esta iniciativa. La UICN es la principal organización internacional para la conservación en el mundo y cuenta con una extensa red de socios gubernamentales y no gubernamentales a nivel global. La UICN es un organismo con un alto grado de credibilidad y un impresionante historial de experiencias en materia de mediación de conflictos, en calidad de miembro de paneles de expertos de alto nivel en proyectos de gran magnitud, como co-patrocinadora de la Comisión Mundial sobre Grandes Represas y, a través de su propia Comisión sobre Derecho Ambiental. La Universidad para la Paz, por su parte, fue establecida por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas para emprender estudios y programas que apoyaran los objetivos de paz y seguridad de la Carta de las Naciones Unidas e *inter alia* se involucrara en asuntos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales, al igual que en la resolución de conflictos.

En este sentido, merece la pena mencionar especialmente a la Carta de la Tierra, haciendo notar que ambos informes (a los que se hizo referencia con anterioridad) se refieren a la misma. La Carta es ya un documento reconocido internacionalmente, a pesar que no ha sido aún aceptado universalmente, y establece estándares y principios internacionales que permiten acoplar y vincular los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo económico como procedimiento práctico que pueda servir de modelo para dirimir controversias generadas en el vórtice donde a menudo estos asuntos entran en conflicto. Debe mencionarse, en este sentido, el "Glosario de Principios Globales para la Carta de la Tierra" (Tilburg, Holanda, 2000) que complementa la enumeración que el WRI ha realizado sobre la gran cantidad de tratados, instrumentos jurídicos, resoluciones y otros documentos confiables existentes y que constituyen el híbrido del derecho internacional ambiental.

En un amplio manifiesto de su misión, en 1993 el Consejo de la Tierra declaró lo siguiente:

“Procuraremos construir puentes de concientización, información y entendimiento que permitan a la gente percibir los principales propósitos comunes que trascienden sus diferencias.

Nos esforzaremos por desarrollar procesos que inspiren la confianza mutua, la fe y el respeto requeridos para lograr soluciones comunes. No buscamos condenar, sino enfocar diferencias y problemas para poder esclarecer los procesos de la resolución pacífica, la reconciliación y la reparación del daño”.

La UICN y la Universidad para la Paz, así como un creciente número de personas e instituciones, comparten este enfoque y objetivos. Las mismas han unido sus fuerzas al Consejo de la Tierra para la creación del OmCED.

EL ÁMBITO DE ACCIÓN

El OmCED es un instituto autónomo e independiente, establecido en las instalaciones de la Universidad para la Paz, en San José, Costa Rica, bajo el auspicio de sus dos organizaciones promotoras, el Consejo de la Tierra y la UICN. Estas instituciones nombrarán a los miembros de la Junta Directiva, la cual supervisará el desempeño del OmCED. Este contará con un reducido personal profesional y multinacional, cuya función primordial será la de coordinar y facilitar los procesos para identificar situaciones de conflicto y las que podrían serlo para implementar medidas de solución.

El OmCED deberá hacer uso del extenso cuerpo de leyes y normas de derecho “blando” (flexible), así como de los emergentes estándares y valores ambientales tal como los expresados en la Carta de la Tierra. Los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, otros órganos profesionales y no gubernamentales, así como los gobiernos y organismos internacionales, o en el caso de resultar afectados directamente, los individuos y las comunidades podrán referir los posibles casos a ser considerados por el OmCED.

La decisión de aceptar un caso se tomará con base en una evaluación que el OmCED realice, la cual incluirá una serie de factores relevantes tales como:

- a. la importancia del asunto y en particular su relevancia ante los intereses de la población de escasos recursos y en condiciones desfavorables;
- b. la disponibilidad de otros mecanismos para hacerse cargo del problema;
- c. la actitud de las partes involucradas en cuanto al papel que en ese caso desempeña el OmCED;
- d. la capacidad que tenga el OmCED para reunir y hacer uso de la habilidad y conocimiento necesarios para hacerse cargo del asunto en cuestión; y,
- e. la disponibilidad de fondos que se requieren para asumir el caso.

Se invitará a otras organizaciones profesionales, tanto nacionales como internacionales, a asociarse al OmCED y al hacerlo se espera que estén de acuerdo, en principio, en ser fuentes de información tanto con respecto a los conflictos vigentes como a posibles disputas que puedan merecer la atención del OmCED. También se espera que pongan su experiencia a disposición del Centro para contribuir a que se haga cargo de los casos pertinentes. El OmCED reconoce la importancia de las diferencias regionales e incorporará condiciones culturales locales específicas y circunstanciales en su marco normativo de trabajo. El Centro reunirá con cierta frecuencia a grupos de expertos para manejar aquellos casos que le hayan sido referidos.

Cuando las acciones que deban tomarse sean de naturaleza preventiva, el papel del grupo de expertos será definir los asuntos que pudieran desembocar en conflicto; identificar las medidas más atinadas que pudieran prevenir el avance de una situación de conflicto, y facilitar las negociaciones entre las partes involucradas. No será parte usual del papel del OmCED involucrarse operacionalmente en la implementación de tales medidas.

En aquellos casos que impliquen conflictos vigentes, el papel del OMCED y/o del grupo de expertos convocado para ese fin, será facilitar y alcanzar una

solución entre las partes involucradas. En algunos casos, las partes pueden acordar previamente quedar sujetos a los resultados de tales procesos. En otros casos, se podrá requerir que el OmCED sea el mediador. Se espera que una eventual participación del OmCED en una situación dada, conduzca a una incidencia representativa en la solución del conflicto.

En algunas ocasiones la influencia y fuerza moral de los esfuerzos mediadores del OmCED se verán fortalecidos al garantizar que el proceso vaya acompañado de publicidad y cobertura por parte de los medios de comunicación. Normalmente, la investigación preliminar y la mediación entre las partes involucradas se llevarán a cabo sobre bases estrictamente confidenciales y los resultados se darán a conocer a la luz pública solamente con el consentimiento de las partes involucradas. El OmCED no actuará a nombre de ningún grupo en particular *per se*, ni funcionará como una institución promotora de alguna causa.

Favor referirse al Memorando de Entendimiento mediante el cual se establecen el OmCED y sus Lineamientos Operativos.

Desarrollo Institucional

El 2001 representó el año en el cual el OmCED se pudo establecer en el plano institucional. En el mes de julio, su Secretario General (SG), designado con anterioridad, se trasladó a Costa Rica para instaurar las oficinas permanentes del OmCED en el Consejo de la Tierra. Al momento de la firma del Acuerdo que estableció el Centro Internacional de Defensoría para el Medio Ambiente y el Desarrollo, la UICN y el Consejo de la Tierra acordaron que el OmCED funcionaría de forma autónoma bajo los auspicios legales del Consejo de la Tierra, utilizando, en la medida de la posible, tanto las instalaciones como el personal del mismo. Ello, con el propósito de evitar la necesidad inmediata de contar con un nuevo y costoso marco institucional. Debido a que, recientemente, el Consejo de la Tierra había trasladado su sede a la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas –en las afueras de San José- se informaba continuamente al Consejo de la UPAZ sobre los avances institucionales del OmCED. Dada la naturaleza de la función del *ombudsman* (o de defensoría), no hubo que esperar mucho

tiempo para que surgieran contactos mutuamente beneficiosos entre el OmCED y el personal de la UPAZ. Asimismo y en diversas ocasiones, el SG dictó conferencias sobre el concepto y prácticas de la defensoría a los estudiantes del Departamento de Recursos Naturales de la Universidad.

El hecho de que iniciáramos con una serie de medidas prácticas e importantes, como el establecimiento de una apropiada organización administrativa - incluyendo la creación de archivos, el desarrollo de un logotipo y de una página de Internet, y la instauración de procedimientos adecuados, entre otros - fue beneficioso para el OmCED, especialmente ahora que el Centro está recibiendo más solicitudes de investigación. El SG del OmCED también es el presidente/director general ejecutivo del Instituto del Consejo de la Tierra y es miembro de la Junta Directiva de la Fundación del Consejo de la Tierra, garantizando de esa manera la plena integración administrativa. Ahora que el Consejo de la Tierra y la UPAZ se encuentran estudiando posibilidades mediante las cuales ambas instituciones se puedan beneficiar de una futura colaboración programática e institucional –pero manteniendo sus correspondientes identidades , la futura relación del OmCED con la UPAZ se revisará cuidadosamente. De manera oportuna, se consultará a la UICN, en calidad de co-fundadora de la función de defensoría, personificada en el OmCED.

Se invirtió una gran cantidad de tiempo en la presentación del OmCED en diferentes foros. La más notable fue la presentación que se realizó en junio del 2001 para la Comisión de Derecho Ambiental de la Asociación de Abogados de los Estados Unidos. También se aprovechó el proceso preparatorio hacia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en agosto del 2002, para presentar, de diferentes formas, la función de defensoría en diversas reuniones que se celebraron en todo el mundo. El personal del Instituto del Consejo de la Tierra, especialmente el Programa de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible, contribuyeron a la promoción del concepto del *ombudsman*, al igual que el personal del Departamento de Recursos Naturales de la UPAZ.

A pesar de que todavía queda mucho trabajo por realizar con respecto a la promoción del OmCED, se puede concluir sin temor a equivocarse que, hacia finales del año 2001, ya se ha llevado a cabo la transición de una fase de

desarrollo institucional a una etapa más operativa. Ello se refleja en el creciente número de solicitudes de investigación que se recibieron a finales del 2001 y principios del 2002, y en lo que ya en la práctica el OmCED puede significar para aquellos que invocan sus funciones.

Casos

Artículo II

Objetivos y funciones principales

Los objetivos del OmCED son fomentar las prácticas del desarrollo sostenible y los procesos de toma de decisión a través de las siguientes funciones principales:

1. Investigación no adversaria sobre las quejas recibidas, haciendo énfasis en la resolución informal y expedita de las mismas, en situaciones en que se perciba la existencia de prácticas consideradas como insostenibles.
2. Facilitación/mediación de conflictos existentes.
3. Asesoramiento y análisis preventivo de posibles conflictos relacionados con el desarrollo sostenible.

(Por razones obvias, el OmCED tendrá que evitar la identificación de los nombres de organizaciones o países cuando todavía no sea el momento oportuno, para poder continuar considerando el caso y formular conclusiones. En caso que exista un interés especial en un asunto en particular, se puede efectuar una solicitud de información, la cual se revisará con base en sus propios méritos. Podría suceder que, por otras razones, el/los donante(s) desee(n) recibir más información sobre gastos específicos, por lo que se les proporcionará con toda la transparencia del caso).

1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Bolivia: En cooperación y acuerdo contractual con la UICN-Sur, el OmCED, a solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo y el gobierno de Bolivia, estableció un panel de expertos para que brindaran asesoría en materia de las medidas sociales/ambientales mínimas requeridas para mitigar los posibles efectos negativos que causaría el mejoramiento de la carretera entre Santa Cruz y Puerto Suárez. Las labores preparatorias y el trabajo en sí se efectuó en un lapso de siete meses. El BID y el gobierno de Bolivia, al igual que las autoridades y comunidades locales aceptaron tanto el informe como las recomendaciones.
2. Se le solicitó al OmCED que formara parte de un pequeño grupo de trabajo para explorar las posibilidades de establecer “coaliciones de ciudadanos” en ambos lados de un área fronteriza en disputa que posee una riqueza particular en cuanto a diversidad biológica. Este asunto ha estado bajo consideración por doce meses, pero el avance del mismo es muy lento, principalmente debido a la situación política de los países involucrados.
3. El OmCED ha encomendado la realización de un estudio para identificar posibles o existentes situaciones conflictivas, que involucren a pueblos indígenas y tribales. Para el estudio se utilizó como recurso el Centro del Programa de Pueblos Indígenas y Tribales del Consejo de la Tierra, al igual que la red que el mismo ha establecido. El resultado se publicó en la página de Internet del OmCED / Consejo de la Tierra y el trabajo realizado se finalizó en 2 meses y medio.
4. Diversas ONG le solicitaron al OmCED que investigara si la forma en que en la realidad están funcionando ciertos servicios de financiamiento internacional van de conformidad con su mandato. La solicitud se discutió por primera vez en noviembre y actualmente se encuentra en estudio.
5. El OmCED ha establecido correspondencia con una coalición de ONG que podrían formular una solicitud de investigación en algunas áreas de interés relacionadas con el Plan de Desarrollo de México y

Centroamérica, mejor conocido como el Plan Puebla-Panamá. No se ha concluido nada todavía.

6. El OmCED ha estado debatiendo con algunas ONG sobre la ruptura entre este tipo de organizaciones provenientes del Norte y del Sur, y que funcionan (o funcionaban) en el marco del Comité Directivo de ONG, como parte del Comité sobre Desarrollo Sostenible de la ONU. A la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud de investigación.
7. Se le solicitó verbalmente al OmCED si estaría dispuesto a investigar el funcionamiento inapropiado de una comisión bilateral que tiene como responsabilidad la supervisión del desembolso de fondos multilaterales en una zona de paz que es particularmente rica en cuanto a diversidad biológica. No se ha recibido una solicitud formal al respecto.
8. Se le podría solicitar al OmCED que sea el facilitador entre las comunidades indígenas y locales y una compañía eléctrica, en materia de ciertas quejas y medidas compensatorias por la construcción de una represa. Las discusiones continúan.
9. El OmCED ha estado investigando una posible queja interpuesta por una comunidad indígena en Chile con relación a una compañía maderera internacional. A la fecha, no se ha realizado ninguna solicitud formal.

Memorando de Entendimiento entre

La Fundación del Consejo de la Tierra y la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza

Preámbulo

La Fundación Consejo de la Tierra – que en calidad de organización sin fines de lucro, se incorporó el 24 de agosto de 1992 en Canadá bajo

las disposiciones de la Parte II de la Ley de Corporaciones de Canadá (*Canada Corporations Act*) y es reconocida como organismo internacional por el Gobierno de Costa Rica, de acuerdo con la Ley 7349 aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 21 de junio de 1993,

y

La UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) - fundada en 1948 y constituida de acuerdo con el Artículo 60 del Código Civil de Suiza como asociación internacional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales,

en adelante referidas como "Socios del OmCED"

conscientes

de que el proceso de globalización produce una nueva generación de retos y oportunidades, pero además trae consigo una creciente posibilidad de que surjan conflictos ambientales, de recursos naturales y/o del desarrollo sostenible, que con frecuencia alcanzan una significativa dimensión internacional;

consideran

que estos conflictos incluyen *inter alia* los impactos de las decisiones de inversión que frecuentemente afectan el manejo y el desarrollo de los ecosistemas, los cuales pueden extenderse más allá de una jurisdicción nacional, o son el resultado de la creciente presión sobre los recursos tradicionalmente compartidos, como consecuencia del crecimiento de la población o de un aumento en la escala e intensidad de las actividades económicas;

conscientes

del hecho de que los actores y grupos sectoriales involucrados en las decisiones de inversión y en los esfuerzos del desarrollo difieren

considerablemente en magnitud, recursos e intereses y experiencias de largo y corto plazo, y de que las víctimas de tales conflictos son a menudo las que menos posibilidades tienen para proteger sus intereses o afirmar sus derechos;

consideran

que tener derecho al desarrollo es esencial para lograr la paz;

reconocen

que el desarrollo sostenible es una meta reconocida por las naciones de todo el mundo y puede lograrse solamente mediante la amplia participación de todos los sectores involucrados en los procesos de toma de decisiones y a través del fortalecimiento de la conciencia, la información y el entendimiento para permitir que la gente perciba los propósitos comunes primordiales que superan sus diferencias;

deseosos

de contribuir al manejo del fenómeno de la globalización a través de la promoción de procesos que apoyen la sostenibilidad ambiental, social y económica, y de inspirar la confianza y el respeto mutuos necesarios para lograr soluciones comunes, facilitando las resoluciones pacíficas, la reconciliación y la reparación del daño;

concluyen

que, en general, las organizaciones internacionales existentes, dedicadas al medio ambiente y al desarrollo sostenible, no están estructuradas adecuadamente o no están dispuestas a tratar de manera expedita, equitativa y efectiva las situaciones existentes o posibles de conflicto en temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo, a través de acciones no contenciosas y no judiciales, que involucren a todos los sectores;

acuerdan

que existe la necesidad de establecer un nuevo mecanismo internacional de enfrentar esa demanda y

deciden, por lo tanto,

establecer en su etapa piloto el Centro Internacional de Defensoría para el Ambiente y el Desarrollo (OmCED) y determinan lo siguiente:

Artículo I

Establecimiento del Centro Internacional de Defensoría para el Ambiente y el Desarrollo

1. El Centro Internacional de Defensoría para el Ambiente y el Desarrollo (OmCED o el Centro) será una organización sin fines de lucro y no gubernamental establecida por los socios del OmCED. El Centro funcionará de acuerdo con Lineamientos Operativos del mismo, cuyo texto se ha incluido en el anexo de este acuerdo.
2. En su fase inicial, el OmCED estará administrado y operará bajo el auspicio legal del Consejo de la Tierra. El Consejo de la Tierra firmará en nombre del OmCED un acuerdo separado con la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas, donde el Consejo de la Tierra se encuentra alojado, incluyendo normas para la administración, la distribución de costos y las responsabilidades legales. El Consejo de la Tierra será responsable solamente del trabajo cotidiano y de brindar personal al OmCED.
3. El OmCED tendrá una personería jurídica autónoma, en la medida que sea posible y práctica, acorde con la estructura jurídica de los socios

del OmCED, el acuerdo existente entre el Consejo de la Tierra y el Gobierno de Costa Rica, y de las leyes de este país. Los Lineamientos Operativos del OmCED no podrán contradecir o comprometer el espíritu o las obligaciones de ninguno de los socios del OmCED ni de la Universidad para la Paz.

Artículo II

Objetivos y funciones principales

Los objetivos del OmCED son fomentar las prácticas del desarrollo sostenible y los procesos de tomas de decisión a través de las siguientes funciones principales:

4. Investigación no adversaria sobre las quejas recibidas, haciendo énfasis en la resolución informal y expedita de las mismas, en situaciones en que se perciba la existencia de prácticas consideradas como insostenibles.
5. Facilitación/mediación de conflictos existentes.
6. Asesoramiento y análisis preventivo de posibles conflictos relacionados con el desarrollo sostenible.

Artículo III

Características del funcionamiento

1. El OmCED hará su mejor esfuerzo para ser accesible a todos los actores y sectores involucrados o afectados a raíz de un problema en estudio, directamente y sin costo alguno, cuando ello sea factible.

2. El OmCED deberá ser objetivo, transparente y autónomo en sus nombramientos, financiamiento, operaciones y responsabilidades.
3. Dentro del contexto de un sistema no adjudicatorio, la mediación del OmCED estará limitada a aquellos casos en los que los mecanismos e instrumentos existentes no sean efectivos o no estén disponibles, o en circunstancias especiales en que el OmCED sería el mecanismo más indicado para analizar las quejas o disputas relacionadas con diversos conflictos posibles o existentes.
4. El OmCED demostrará neutralidad hacia todas las Partes involucradas, y tendrá la función de defensor de una manera informal cuando así sea práctico y apropiado. A menos que así se solicite expresamente y con autoridad delegada por las partes del conflicto, éste no operará de manera adjudicatoria.
5. Sus consideraciones y recomendaciones y la de los paneles que convoque deberán basarse en el conjunto de declaraciones, acuerdos, principios, instrumentos, procedimientos y regulaciones que forman el cuerpo híbrido de leyes y reglamentos ambientales, incluyendo los estándares y valores emergentes, los cuales establecen los derechos y deberes en el ámbito nacional e internacional, dirigidos a asegurar la completa realización de la sostenibilidad. En este contexto, se brindará especial consideración a la Declaración de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Agenda (o Programa) 21, la Carta de la Tierra y la Convención Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que la UICN depositó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
6. El OmCED deberá estar preparado para recomendar cambios en las prácticas para evitar la repetición de las acciones que dan lugar a conflictos posibles o existentes.

7. El OmCED publicará periódicamente los resultados de su trabajo.
8. El personal del Consejo de la Tierra -el cual coordinará y facilitará el proceso mediante el cual se recibirán y manejarán las querellas; identificará los conflictos posibles y existentes, y asumirá las medidas necesarias para manejarlos- brindará asistencia al OmCED. El personal de la UICN proporcionará solamente lineamientos o asistencia profesional cuando sea necesario y apropiado.
9. El Centro utilizará la experiencia y el conocimiento de una extensa red de miembros para sus acciones. El OmCED podrá convocar, si así lo desea, un panel para cada caso que haya decidido tomar. El Centro reconocerá la importancia de diferencias regionales e incorporará condiciones culturales y circunstanciales específicas en su sistema normativo.
10. Debido a que el OmCED no está en posición de aceptar todos los casos que le remitan, éste no estará obligado a tomarlos, excepto por su propia decisión. En su fase inicial, la cantidad de casos que tome, deberá ser limitada y selectiva, para asegurar la calidad representativa de la experiencia que se desea generar.
11. Los aspectos operacionales del OmCED se elaborarán en sus Lineamientos Operativos, los cuales se anexan a este acuerdo.
12. Donde los socios así lo acuerden, otras organizaciones nacionales e internacionales podrán ser invitadas a formar parte de los socios del OmCED. De ser así, se espera que éstos procedan bajo el régimen jurídico del OmCED, y que estén de acuerdo, en principio, en ser fuentes de información tanto en conflictos futuros como en los ya existentes, y que merezcan la atención del OmCED. Los acuerdos en este sentido se incluirán en futuros documentos del OmCED.

13. Una junta internacional de Personas Eminentes supervisará de manera general la labor del OmCED. Los resultados del trabajo del OmCED, sin embargo, seguirán siendo responsabilidad única del mismo.

Artículo IV

Financiamiento del OmCED

El OmCED estará financiado mediante donaciones voluntarias de los gobiernos, instituciones donantes, organizaciones no gubernamentales y fundaciones, individuos, empresas y organizaciones internacionales, sin ninguna obligación con ningún donante, excepto la de presentar informes financieros y ser transparentes. Todo ingreso financiero deberá ser público y estará disponible para cualquier persona u organización que busque la mediación y los servicios del OmCED. En algunos casos, con el consentimiento de todos los actores e implicados, el Centro podrá recibir compensaciones por los gastos incurridos. Las circunstancias específicas de la remuneración estarán de conformidad con los procedimientos aplicables del OmCED. A pesar de cualquier otro acuerdo, el presupuesto del OmCED, sus actividades, operaciones y responsabilidades contractuales, no impondrán ninguna obligación o gravamen financiero a las partes del actual acuerdo, a menos que haya mutuo consentimiento.

Artículo V

Enmiendas

1. Las partes del presente acuerdo pueden proponer enmiendas. Dichas enmiendas deberán ser sometidas por escrito al/los otro(s) signatario(s) y acordarlas unánimemente.

2. Los Lineamientos Operativos del OmCED están expresados en el anexo del presente acuerdo. Los mismos pueden enmendarse por acuerdo unánime de los firmantes.

Artículo VI

Vigencia del Acuerdo

1. El presente acuerdo entrará en vigencia el mismo día en que haya sido firmado por la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) y por el Consejo de la Tierra, y continuará en vigencia por un período de dos años o menos si es convenido mutuamente con el OmCED.
2. El Consejo de la Tierra actuará como el administrador del presente acuerdo.

Firmado: 5 de julio, 2000

Por el Consejo de la Tierra
Maurice F. Strong

Por la UICN-Unión Mundial para
la Naturaleza
Maritta R. Von
Bieberstein Koch-Weser

Lineamientos Operativos

Los siguientes lineamientos operativos se han establecido para guiar al personal del OmCED.

Introducción

El Centro Internacional de Defensoría para el Medio Ambiente y el Desarrollo (OmCED) es una oficina independiente establecida como resultado de un Memorando de Entendimiento acordado entre la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Consejo de la Tierra (CT). El Memorando de Entendimiento forma parte integral de Lineamientos Operativos y viceversa. Mientras que el Memorando de Entendimiento establece las funciones del Centro y, de forma general, su ámbito de operación, los Lineamientos Operativos se han desarrollado para orientar y asistir al personal del Centro en su trabajo cotidiano. Ambos documentos deben leerse y utilizarse de forma paralela y se encontrarán disponibles para aquellas personas o instituciones interesadas que así lo soliciten.

Disposición General

El Centro Internacional de Defensoría para el Medio Ambiente y el Desarrollo (OmCED) se establece a modo de fase piloto. El Consejo de la Tierra podrá actuar a nombre del Centro y entrar en relación contractual cuando sea necesario. Toda relación contractual será únicamente entre el Consejo de la Tierra y las partes que realicen el contrato.

Personal

En su fase piloto el OmCED estará apoyado por el personal del Consejo de la Tierra, ubicado en Costa Rica. Se establecerá un acuerdo de distribución de gastos entre el CT y el OmCED. El CT está ubicado en el recinto de la Universidad para la Paz. Se informará a la Universidad de dichos acuerdos.

El personal de la UICN asistirá y aconsejará de manera profesional al OmCED. Esta asistencia deberá contar con la autorización y aprobación del Director General de la UICN.

Registro y comunicaciones

Todas las demandas o solicitudes que ingresen para consideración del OmCED, y que se encuentren relacionadas con conflictos existentes o posibles, las registrará de manera centralizada el Centro, y se enviará copias, de forma inmediata, a los socios del OmCED, aún antes de ser enviadas al Secretario General de este Centro para su evaluación. Todas las demandas o solicitudes deben presentarse por escrito, preferiblemente en inglés, francés o español. Una notificación de recibido (en el mismo idioma y modo en que fue recibida), será enviada dentro de los dos días hábiles siguientes. Copias del Memorando de Entendimiento y de los Lineamientos Operativos acompañarán la nota. Por cada demanda o solicitud recibida se mantendrá un archivo por separado.

1. La comunicación puede enviarse por correo, correo electrónico o fax. La dirección del OmCED será la Sede del Consejo de la Tierra en Costa Rica. Una cuenta electrónica especial se abrirá para ese propósito: (OmCED@ecouncil.ac.cr).
2. No se aceptarán demandas o solicitudes anónimas. Se respetarán las solicitudes de confidencialidad recibidas. Debido a que la transparencia es una característica importante de la función del Centro, el aspecto de confidencialidad se discutirá con los socios en las diferentes etapas del manejo de la situación.
3. El Secretario General del OmCED evaluará (ver punto 12) la querella o solicitud presentada, consultando para ello a los miembros del personal de la UICN, designados para ese propósito por el Director General.
4. El OmCED concluirá su evaluación, en la medida de lo posible, a no más tardar de cuatro semanas calendario después de haber enviado la notificación de recibido (ver punto 12). Después de haber consultado a los socios del OmCED, se informará a la persona u organización que haya presentado la demanda o solicitud, si el Centro está o no en posición de ofrecer sus buenos oficios. Esta notificación también deberá indicar qué implicaciones preliminares puede tener esta

decisión para la parte solicitante (tal como la necesidad de informar/involucrar a otros socios, la posibilidad de un procedimiento verbal, aspectos relacionados con la publicidad del caso, etc.). El Secretario General adelantará en esta notificación algunos de los elementos oficiales que deberán incluirse.

5. Después de una notificación razonable a los socios del OmCED, quedará a discreción del Centro determinar si puede aceptar una demanda o solicitud.
6. Una vez que la parte solicitante haya recibido la respuesta del OmCED, la misma deberá responder dentro de las tres semanas calendario siguientes, si está en disposición o no de que el Centro continúe con el trámite de la queja o solicitud.
7. El Registro Central tiene una función depositaria. El mismo desempeñará un importante y continuo papel cuando el Centro se encuentre manejando casos o conflictos. Al mismo tiempo, el Registro representa un recurso de información para elaborar el Informe Anual del OmCED. En principio, los casos individuales denegados no se publicarán dentro del Informe.
8. El Registro Central deberá tratarse de forma confidencial.

Evaluación

9. Cualquier evaluación para determinar si existe suficientes motivos para revisar una queja o solicitud, al igual que el posible papel del OmCED, deberá tomar en consideración *inter alia*:
 - las principales funciones del OmCED tal y como están descritas en el Artículo II del Memorando de Entendimiento;
 - la disponibilidad de otros instrumentos para manejar el caso (aquí el OmCED puede orientar a la parte solicitante para que utilice otros mecanismos disponibles);

- la relación entre la parte solicitante y lo sustantivo de la queja o solicitud formulada;
 - el grado de avance de la actividad o proyecto en pugna;
 - la naturaleza e importancia del caso, incluyendo su relevancia para los intereses de los pobres y la población en situación desfavorable;
 - su impacto en el medio ambiente y el desarrollo en general, y su relación con los documentos mencionados en el Artículo III, inciso 5 del Memorando de Entendimiento, entre otros;
 - la posición de los principales grupos involucrados con respecto a la función del *ombudsman*;
 - la posibilidad de resolver el caso que ha surgido usando una vía flexible y no adversaria;
 - las posibles metodologías a utilizar;
 - la capacidad del OmCED para movilizar la habilidad, conocimientos y experiencias que se necesitan para resolver el conflicto o manejar el caso (incluyendo el establecimiento de prioridades con respecto a la solicitud, en cuanto al volumen general de trabajo, la trascendencia ambiental relativa de la queja o solicitud); y,
 - la disponibilidad de fondos.
10. En calidad de organización independiente e imparcial, el OmCED determinará su propia metodología en la evaluación de casos y solicitudes y, a discreción, dará relativa importancia a cada una de las consideraciones mencionadas con anterioridad.

Manejo de quejas o solicitudes de asistencia u orientación

11. A través de un sistema de control, el OmCED se asegurará que la controversia a resolver se maneje de forma rápida y que se informe a las partes involucradas apropiada y regularmente.

12. Durante la fase piloto, tal como se especifica en el Memorando de Entendimiento, el OmCED realizará un Resumen de Valoración (RV) de las quejas(s) o solicitud(es), incluyendo aspectos tales como:
 - la urgencia y la seriedad del conflicto;
 - las partes involucradas ("elaboración de mapas");
 - los temas de controversia ("inventario");
 - la relación del conflicto en estudio con los principios y procedimientos existentes en el ámbito nacional e internacional, relacionados con las leyes, el medio ambiente y el desarrollo, especialmente con los documentos mencionados en el Artículo III, inciso 5 del Memorando de Entendimiento;
 - metodología a utilizarse; e,
 - implicaciones financieras ("costo estimado") tanto para el OmCED como para la parte solicitante.
13. Durante el proceso de evaluación, el OmCED podrá comunicarse con ciertos grupos sectoriales, preferiblemente por escrito, para informarles de forma escueta sobre la queja o solicitud; explicarles el papel y la forma en que el OmCED está involucrado; solicitarles que definan sus intereses, y expresarles agradecimiento por su cooperación. Una copia del Memorando del Entendimiento y de estos lineamientos deberá acompañar dicha comunicación. Además el OmCED indicará la metodología que se aplicará y las posibles implicaciones para los grupos involucrados.
14. A través del proceso descrito anteriormente, el Centro podrá utilizar la experiencia de su red de expertos u organizaciones asociadas.
15. El tiempo para efectuar el Resumen de Valoración podrá variar según el conflicto a analizarse. Sin embargo, en principio, deberá concluirse dentro de las siguientes ocho semanas después de recibir la respuesta de la parte solicitante (ver inciso 9 de esta sección).

16. A discreción del Secretario General, en el desarrollo de las diferentes etapas, se podrá informar a la parte solicitante y a otros grupos sectoriales involucrados sobre el proceso de evaluación de los procedimientos y progresos logrados a la fecha. La comunicación entre el Centro y los involucrados deberá ser tan transparente como las circunstancias lo permitan. (ver punto 14).
17. Las conclusiones del Resumen de Valoración se presentarán totalmente a la parte solicitante y en forma resumida a los socios participantes. El informe deberá:
 - incluir los principales hallazgos de la investigación del Centro;
 - recomendar si proceder o no con la queja;
 - efectuar recomendaciones sobre posibles soluciones; y,
 - explicar de la forma más detallada posible los próximos pasos que se prevén seguir, si los hubiera, incluyendo un cronograma y, si se desea, las implicaciones financieras adicionales.
18. Después de recibir las conclusiones del Resumen de Valoración, los destinatarios deberán responder por escrito a cada una de las conclusiones y recomendaciones propuestas, indicando las medidas a tomar y cualquier otra propuesta para abordar las conclusiones y recomendaciones.
19. Si la parte solicitante original decide no proceder, el OmCED informará a todas las organizaciones y personas con quienes se ha comunicado y cerrará el caso.
20. Dependiendo de la reacción de la parte solicitante y otros socios al Resumen de Valoración y otros factores relevantes, el OmCED decidirá si procede con la última fase de su operación, a través de:
 - un trabajo adicional de investigación;
 - la facilitación del diálogo y la apertura de espacios;

- la reunión de un panel de expertos,
 - la conciliación; y,
 - la mediación.
21. Al respecto, el OmCED deberá, como en otras etapas, dar a conocer a todas las partes que:
- su enfoque no es adversario;
 - sus oficios son imparciales (reconociendo que el Foro del OmCED proveerá espacios particularmente a los pobres y marginados cuyas voces no se escucharían en otros espacios y que los puntos de vista de las comunidades locales sobre el impacto reviste un gran valor. El OmCED siempre dará énfasis a su imparcialidad, aspecto que deberá demostrar ante todos los grupos);
 - su metodología es flexible y, principalmente, el mismo Centro se encarga de escogerla;
 - su enfoque es previsorio;
 - solamente manejará el proceso mediante el cual se puedan establecer soluciones;
 - sus oficios no son los de un juez o árbitro;
 - los paneles de expertos no son tribunales;
 - no posee ningún poder adjudicatorio;
 - no puede obligar a ninguna de las partes a abandonar las prácticas existentes;
 - no puede obligar a ninguno de los grupos involucrados a cooperar o sacar a la luz pública lo que se considere como información confidencial; y,
 - solo puede aconsejar o recomendar cuando sea apropiado.

22. Todo trabajo de investigación directo o a través de los paneles de expertos, deberá brindar especial atención a las circunstancias locales, incluyendo aspectos culturales, indígenas y religiosos.
23. Los procesos por los cuales los paneles pueden convocarse deben ser transparentes y preferiblemente consultando a los grupos en cuestión. No se debe convocar a ningún panel si las implicaciones financieras que dicha convocatoria requiere no se han entendido o abordado en su totalidad. Las reuniones de paneles u otro tipo de reuniones de expertos, incluyendo las celebradas con las organizaciones asociadas serán registrarse utilizando un formato resumido. El OmCED debe decidir aspectos relacionados con los programas de las reuniones, la participación y el lugar de las mismas.
24. Debido a que el OmCED decidirá su propia metodología, en cada caso, los sectores involucrados no podrán ejercer el veto en ninguna fase de su trabajo. Si en el curso de los procedimientos de algún caso, uno o más sectores debe(n) decidir abandonar o retirar su cooperación, ello debe registrarse objetivamente dentro del informe final, incluyendo las razones expresadas que condujeron a tomar dicha decisión.
25. En la conclusión de la fase final, el OmCED adaptará su informe a las circunstancias que el caso requiera. Todo informe final se redactará de manera tal que se esfuerce en caracterizar hechos y opiniones de una forma que no comprometa a los encargados de elaborarlos, al OmCED o a sus socios a ningún litigio, es decir, declarando los hechos según lo percibido en contraste con lo que se ha determinado, y evitará las conclusiones que contengan cualquier alegato o acusación. El informe final debe contener una descripción cuidadosa de:
 - el caso que se debatió;
 - las partes involucradas; y,
 - una descripción de la metodología empleada y de los pasos que se siguieron (el proceso).

26. El informe final dará por terminada, formalmente, la participación del OmCED. Cualquier solicitud para continuar la supervisión de los resultados u otras acciones de los grupos involucrados, se manejará *ab initio*. Los lineamientos podrán aplicarse nuevamente bajo tales circunstancias, adicionalmente a cualquier otra investigación que se solicite.

Disposiciones Finales

27. En todas las etapas del proceso, el Secretario General del OmCED tiene la opción de acudir al liderazgo de las organizaciones socias o de los miembros del Grupo de Personas Eminentes que será establecido, para solicitarles consejo u orientación.
28. A través de todo proceso, se le debe brindar especial atención a aspectos tales como:
- publicidad versus confidencialidad;
 - transparencia e igualdad de información compartida;
 - rapidez necesaria para conducir el trabajo; e,
 - implicación financiera de cada paso.

Enmiendas

29. El Secretario General del OmCED o los socios del mismo pueden proponer enmiendas a estos Lineamientos Operativos. Tales enmiendas deben someterse por escrito a los otros socios del OmCED y acordarlas por unanimidad.

Personal

(Nota aclaratoria - todo el personal es de tiempo parcial; a través de la interacción con la UPAZ y el Consejo de la Tierra, el OmCED se beneficia de la relación existente entre el mismo y estas organizaciones).

Frans van Haren, Secretario General– Holanda

Ana Grace Salazar, Asistente Ejecutiva– Costa Rica

Björn Beeler, Asistente de Personal– Suecia

P. Krishnamurthy, Administrador – India

Alvaro Palma, Oficial Financiero– Costa Rica

Manfred Peters Seevers, Consultor – Costa Rica

Ronnie de Camino, Consultor – Chile

Consejeros (IDB-Bolivia)

Carmen Eugenia Miranda Larrea – Bolivia

Paulo Hadad – Brasil

Jan Van Hemert – Holanda

Xavier Izko – España

Roberto Mesías Franco –Brasil

Consejeros del Programa de Pueblos Indígenas y Tribales

Beatriz Schulthess, Directora – Argentina

Irick Omar Liminio Hernández – Panamá

La Cumbre de la Tierra
ECO 92,

celebrada en Brasil en julio
de 1992, marca un hito
histórico en el análisis y
concertación de acuerdos
y bases programáticas
orientadas hacia nuevas
formas de cooperación
internacional en materia
de medio ambiente y
desarrollo. Una de las
finalidades del Consejo
de la Tierra, organismo
no gubernamental con sede
en Costa Rica, es difundir
los acuerdos aprobados
por los gobiernos y las
organizaciones no
gubernamentales
en dicha Cumbre.



OmCED



UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

